

La Señal de
LA GENTE



INFORME DE **GESTIÓN**

• **Vigencia 2025** •

Gerente General

Hollman Felipe Morris Rincón

Oficina Asesora Jurídica

Junny Cristina La Serna Bula

Subgerencia de Televisión

María Paula Fonseca Gómez

Subgerencia de Radio

Luis Alfredo Hernández Ramírez

Subgerencia Soporte Corporativo

Quintiliano Pineda Céspedes

Dirección de Tecnologías Convergentes

Alejandro Rodríguez Penagos

Ana María Montaña Ibáñez
Diana Inés Eraso
Felipe Colmenares Sánchez
Juan Carlos Baquero Romero
Alexei Castaño Kostin
César Alberto Sánchez
Martha Isabel Montoya Alcántara
Victoria Grillo Vargas
Lina Lucía Leiva Carrillo
Paula Andrea Ocampo Quintero
Héctor Fabián Pachón Luna
Johana Gisella Lozano Ardila
Viviana Andrea Ussa Cárdenas
Paula Andrea Ocampo Quintero
Nohora Piedad Mora Parada
Jesús Javier Avendaño Medina
Alba Milena Sarmiento Pedraza
Diana Carolina Martínez Jiménez
José Ricardo Tobo González
Mayra Alejandra Martínez Vega

Directora de Señal Colombia
Directora de Canal Institucional (Funcionales Temporales)
Director de Señal Memoria
Director de RTVCPlay
Director de Radio Nacional de Colombia
Coordinador de Comunicaciones
Coordinadora de Gestión Jurídica
Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación
Coordinadora de Talento Humano
Coordinadora de Presupuesto
Coordinadora de Contabilidad
Coordinadora de Tesorería
Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias
Coordinadora de Planeación (Funciones Temporales)
Coordinadora de Tecnologías de la Información
Coordinador de Gestión - Emisión Radio
Coordinadora de Ingeniería de Red
Asesora de Control Interno Disciplinario
Asesor Control Interno
Profesional Especializada de Gestión Comercial

Mensaje del Gerente

Gracias al fortalecimiento de cada una de las áreas de la entidad y el compromiso de todos los colaboradores, se materializaron en el año 2025 diversos logros que contribuyeron a que RTVC como Sistema de Medios Públicos del Estado colombiano, se haya ganado un lugar en el corazón de toda la gente al estar más y mejor informada, multiplicando la generación y producción propia de contenidos culturales, educativos, deportivos y de entretenimiento, desde y para las diversas regiones del país, como nunca antes en la historia de la entidad.

Internacionalizamos contenidos culturales, siendo un importante referente global en la producción de contenidos, impactando nuevas audiencias. Por ejemplo, el Concierto de la Esperanza ¡Latinoamérica Migrante Resiste!, realizado en la Plaza de Bolívar de Bogotá, y la Gran Muestra Cultural del País de la Belleza, en Santa Marta (Magdalena), lo disfrutaron presencialmente miles de personas de manera gratuita y fueron vistos por millones en América Latina y el Caribe a través de canales públicos de radio y televisión en Colombia y en la región. Dos eventos musicales con artistas internacionales, nacionales y locales, que la gente en todo el país también pudo ver por Señal Colombia y el streaming de RTVCPlay; y escucharlo por las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica.

También traspasamos fronteras con producciones audiovisuales como el documental científico “Chiribiquete, un viaje a la memoria ancestral de América Latina”, que después de su estreno en el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias se dobló en distintos idiomas, logrando presentarse en China, Egipto, Venezuela y en Francia en la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Transmitimos los cubrimientos especiales de ciclismo, fútbol, béisbol y eventos multidisciplinarios deportivos, que nos permitieron conectar al país a través de Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia. Este año la gente pudo disfrutar en RTVC los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025; las Eliminatorias a la Copa Mundial de la FIFA 2026; competencias de ciclismo femeninas como La Vuelta Femenina y la Strade Bianche, la Liga Femenina Colombiana de Fútbol; el ciclismo masculino con el Giro de Italia, el Tour de Francia y la Vuelta a España; la Liga Profesional de Beisbol Colombiano, entre otras competencias.

Con una oferta ampliada de programación que ahora se hace de manera in house en radio, televisión y en nuestras plataformas digitales, se visibilizaron los rostros, las voces y los acentos de la gente en franjas de contenidos como la informativa con El calentao informativo, Noches de opinión, Señal Investigativa, Noticracia y RTVC Noticias que continúa consolidado en los primeros lugares de la lista de medios más consultados en el Panel de Opinión 2025 de la firma de consultoría e investigación Cifras y Conceptos.

La franja cultural se fortaleció con los nuevos contenidos de El álbum de los fotógrafos, Onda Pacífico, Taxi Rap y Colombia Verso a Verso y se creó el primer Premio Nacional de Poesía Maruja Vieira – RTVC, y la transmisión de una gran cantidad de ferias, festivales y muestras culturales en directo desde las propias regiones. Logramos ser medio oficial de importantes eventos culturales y festivales de todo el país, como el Festival vallenato, La Feria del Libro de Cali, La Feria Internacional del Libro de Bogotá, el Festival de Mujeres en Escena por la Paz, además ampliamos las transmisiones a ferias y fiestas distintas ciudades y municipios del país. Este 2025, fuimos medios oficiales del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella y con ello llevamos a todas las regiones del país grandes eventos culturales y conciertos como el homenaje a Eddy Martínez o el gran concierto de Nidia Góngora con el Pacífico Sinfónico y los demás espectáculos que hacen parte de la agenda del CNA.

El público infantil también tuvo su franja de contenidos con el contenedor Increíble MENTE y los programas León, el camaleón y Dapinty, una aventura musicolor.

Seguimos siendo protagonistas en la promoción del cine con nuevos programas como Cine Comunitario y El Espejo. Fuimos medios oficiales de festivales y muestras cinematográficas como el Festival de Cine Francés, el Festival Bogoshorts, el Festival de Cine de Jardín, el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos, y creamos la primera Muestra Binacional de Cine ‘Somos Hermanos’ entre Colombia y Venezuela. Además, recorrimos 14 asentamientos, comunidades indígenas y centros poblados en Arauca, con la iniciativa Cine con la gente, llevando la primera oferta cinematográfica, para muchos disfrutar del séptimo arte.

La alta calidad de estos contenidos que se presentaron de manera nacional e internacional hizo que durante este año recibiéramos importantes premios y reconocimientos como la estatuilla del Premio India Catalina para RTVC Noticias por ser el Noticiero favorito del público y la distinción especial por parte del pueblo Nasa y de las

autoridades del territorio Sa't Tama Kiwe, por el compromiso con una comunicación que respeta la diversidad y valora la ancestralidad.

Este año se avanzó en la Agenda de Mujer y Equidad de Género, una apuesta transversal que busca garantizar la igualdad, el reconocimiento de derechos y la transformación de las narrativas en los medios públicos de Colombia. Profundizando un poco más de lo establecido en la estrategia nacional, entre los principales logros se destaca el inicio del proceso de caracterización y levantamiento de líneas base sobre mujeres y diversidades sexo-genéricas en la entidad, licencia menstrual como referente a nivel nacional, siendo RTVC pionera de esta iniciativa; lo que garantiza que RTVC se encuentra valorando y apoyando a las mujeres de su entorno.

Para terminar el año y como regalo para la gente en Bogotá y visitantes de todas las regiones que llegaron al centro del país en las fiestas de Navidad y Fin de Año, el Sistema de Medios Públicos ofreció por segundo año consecutivo y de manera gratuita, una experiencia donde pudieron viajar a diferentes épocas con actores e imágenes restauradas por Señal Memoria y con tecnología de vanguardia, disfrutando de un recorrido interactivo 360 grados con video mapping, la novedosa técnica audiovisual que proyecta imágenes y animaciones sobre superficies reales.

La gran gestión realizada en el año 2025 tiene como componente principal el fortalecimiento de la producción propia, sin depender de terceros, utilizando recursos internos y contando con el compromiso de los colaboradores de la entidad, quienes enfocaron sus esfuerzos y conocimientos para crear una mayor oferta de contenidos que acompañaron a la gente en todas las regiones con contenidos plurales, que permitieron el reconocimiento de nuestra cultura y la apropiación de lo nuestro.

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| Desarrollo y logros objetivos estratégicos institucionales | 9 |
| Objetivo Estratégico No. 1: Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC. | 9 |
| Subgerencia de Televisión | 10 |
| Señal Colombia | 12 |
| Canal Institucional | 22 |
| Sistema Informativo | 27 |
| Coordinación de Emisión de Televisión | 28 |
| Subgerencia de Radio | 29 |
| Radio Nacional de Colombia | 31 |
| Radiónica | 34 |
| RTVCPlay | 37 |
| Señal Memoria | 40 |
| Objetivo estratégico No. 2: Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano..... | 43 |
| Dirección de Tecnologías Convergentes | 43 |
| Ingeniería de Red | 44 |
| Gestión Técnica de Señales | 45 |
| Emisión de Radio | 46 |
| Objetivo estratégico No.3: Fortalecer la gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos. | 48 |
| RTVCPlay | 48 |
| Señal Memoria | 51 |
| Equipo Digital (Seguidores y visitas) | 54 |
| Coordinación de Comunicaciones | 56 |
| Objetivo No. 4: Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital. | 62 |
| Coordinación de Tecnologías de la Información - T.I. | 62 |

| | |
|---|-----|
| Objetivo No. 5: Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano. | 64 |
| Coordinación de Planeación..... | 65 |
| Coordinación de Tecnologías de la Información - TI..... | 77 |
| Gestión Comercial..... | 79 |
| Oficina Asesora Jurídica..... | 81 |
| Procesos de Selección y Contratación | 82 |
| Gestión Jurídica | 84 |
| Subgerencia de Soporte Corporativo..... | 85 |
| Coordinación Relación con el Ciudadano y las Audiencias..... | 85 |
| Coordinación Gestión del Talento Humano | 89 |
| Acciones clave..... | 101 |
| Coordinación de Presupuesto | 105 |
| Coordinación de Contabilidad..... | 107 |
| Coordinación de Tesorería | 108 |
| Control Interno..... | 108 |
| Control Disciplinario Interno..... | 109 |
| OTROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL..... | 112 |
| Cumplimiento en los compromisos del Acuerdos de Paz | 112 |
| Enfoque diferencial – Mujer y Genero..... | 114 |
| ANEXO: RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS RTVC | 125 |
| Reconocimientos y Premios Canales de Televisión - RTVC..... | 125 |
| Reconocimientos y Premios de Emisoras de Radio -RTVC..... | 127 |
| Reconocimientos y Premios de RTVCPlay y Señal Memoria | 127 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Contenidos Cultura en Señal Colombia, En Directo 2025. Fuente: Elaboración Propia | 21 |
| Tabla 2 Eventos - RTVCPlay | 49 |
| Tabla 3 Proyecciones Cine Colombiano en Territorio..... | 50 |
| Tabla 4 Eventos Señal Memoria | 52 |
| Tabla 5 Plan Estratégico Sectorial - Líneas Estratégicas | 66 |
| Tabla 6 Anteproyecto 2026 | 69 |
| Tabla 7 Políticas Priorizadas Plan Cierre de Brechas 2025-2026 | 71 |
| Tabla 8 Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción - Acciones Estratégicas | 75 |
| Tabla 9 Relación CONPES | 76 |
| Tabla 10 Consolidados cargos 2025-. Fuente propia | 92 |
| Tabla 11 Modificaciones Presupuestales 2025 | 106 |
| Tabla 12 Ejecución Presupuestal – Cifras en \$ millones de pesos..... | 107 |
| Tabla 13 Reconocimientos y Premios de Canales de Televisión Fuente:Página web Red TAL | 126 |
| Tabla 14 Reconocimientos y Premios Emisoras de Radio RTVC..... | 127 |
| Tabla 15 Reconocimientos y Premios de RTVCPlay y Señal Memoria | 127 |

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión y resultados correspondiente al año 2025 tiene como objetivo fundamental presentar los logros alcanzados y brindar una rendición de cuentas sobre la gestión efectuada por la Entidad, en cumplimiento de su misión institucional.

Este informe constituye una herramienta de consolidación de la información general de la Entidad, dando cuenta de las metas, procesos y dificultades enfrentadas durante el 2025. La estructura del documento parte de un análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron reconocimiento y credibilidad a la Entidad, especialmente en lo referente a la función principal de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia y Canal Institucional, así como las Emisoras Públicas Nacionales: Radio Nacional de Colombia y Radiónica, gestionando eficazmente el Sistema Nacional de Medios Públicos.

La labor desarrollada se centró en la producción y transmisión de contenidos orientados a informar, formar y entretener a toda la población colombiana. Estas acciones se llevaron a cabo bajo principios que promueven una cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural, así como el impulso al desarrollo sostenible, con el objetivo de responder a las necesidades de los ciudadanos, las audiencias y los grupos de valor.

Además, el informe busca resaltar el apoyo brindado al diseño e implementación de estrategias de divulgación y comunicación de la oferta pública de servicios del Estado colombiano en sus diferentes niveles, así como la labor de salvaguardar el patrimonio audiovisual del país. En el mismo sentido, se destaca la gestión realizada por Señal Memoria, orientada a la salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro del país; así como el papel de RTVCPlay, la plataforma gratuita de contenidos de entretenimiento, que incluye en su catálogo películas, documentales, series y podcasts, disponibles para el disfrute de la audiencia en cualquier momento y lugar.

De esta forma, RTVC Sistema de Medios Públicos reafirma su compromiso con la evolución constante hacia una radio, televisión y web modernas, dinámicas, atractivas y cercanas a sus audiencias. de decisiones sobre planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control de la gestión pública.

Desarrollo y logros objetivos estratégicos institucionales

Durante la vigencia 2025, RTVC Sistema de Medios Públicos avanzó en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos orientados a fortalecer la producción de contenidos públicos, garantizar la operación técnica de la red, consolidar una cultura de innovación institucional, modernizar los procesos mediante herramientas digitales y robustecer la capacidad organizacional y del talento humano.

El análisis presentado a continuación sintetiza los resultados más relevantes alcanzados en cada uno de los cinco objetivos estratégicos, destacando los avances que aportan al cumplimiento misional de la entidad y a su consolidación como un sistema de medios públicos moderno, plural, confiable y orientado al valor público.

Objetivo Estratégico No. 1: Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC.

Durante 2025, RTVC consolidó una estrategia robusta de producción y difusión de contenidos públicos con altos estándares editoriales y técnicos, fortaleciendo su compromiso con la pluralidad, la diversidad cultural y la inclusión. La entidad amplió la representatividad de voces y narrativas, integrando enfoques diferenciales que responden a las necesidades de diversas audiencias en todo el país.

Se avanzó en procesos de convergencia entre radio, televisión y plataformas digitales, lo que permitió optimizar el alcance, la accesibilidad y la experiencia de consumo de los grupos de valor. Asimismo, se desarrollaron innovaciones en formatos, lenguajes y narrativas orientadas a fortalecer la conexión con audiencias jóvenes y digitales, consolidando la presencia de las marcas del Sistema de Medios Públicos en entornos contemporáneos.

La implementación de lineamientos editoriales, procesos de revisión y mecanismos de calidad garantizó coherencia programática y fortaleció la confianza ciudadana en los contenidos públicos. En conjunto, estos avances contribuyeron a la producción de contenidos con impacto social, alineados con los principios del servicio público.

Subgerencia de Televisión

Gestión

La Subgerencia de Televisión de RTVC concentró su gestión en fortalecer la televisión pública, ampliando contenidos con enfoque social, cultural e informativo, así como en fortalecer la credibilidad y pluralidad del servicio televisivo estatal.

Principales líneas de gestión:

- Consolidación de Señal Colombia como plataforma de referencia de contenido cultural y noticioso, con parrilla ampliada de programas que acercan literatura, memoria, arte y análisis político a distintos públicos.
- Coordinación editorial y productiva con RTVC Noticias para cubrir eventos de impacto nacional, generando transmisiones continuas en vivo de hechos sociales relevantes.
- Estrategias de programación que integran enfoques de derechos humanos, paz y diversidad regional.

Retos y dificultades generales:

- La televisión pública enfrenta desafíos propios de su misión: establecimiento de audiencia, y consolidar un modelo informativo plural y de servicio a pesar de limitaciones estructurales habituales en medios estatales (recursos, inversión tecnológica y posicionamiento).
- En algunos sectores de opinión se han señalado percepciones críticas respecto a la independencia editorial del sistema (debate público y cuestionamientos a controversias internas), aunque estos son puntos de discusión más amplios del ecosistema mediático colombiano.

Logros y Resultados

Alcance y audiencia

- Señal Colombia rompió récord de audiencia para eventos informativos: la transmisión del cubrimiento de las marchas del 18 de marzo de 2025 alcanzó una audiencia de 55.980 personas conectadas consecutivamente, la más alta de los últimos tres años para el canal.

- El sistema amplió su incidencia cultural y social con contenidos de alto impacto (festival internacional de poesía, cine comunitario, proyección de artes vivas), evidenciando millones de televidentes y usuarios alcanzados.

Reconocimiento social y credibilidad

- Según el Reuters Institute Digital News Report 2025, los informativos de RTVC Noticias transmitidos por Señal Colombia lograron 60% de confianza ciudadana, superando varios medios privados del país.
- Señal Colombia y RTVC Noticias se posicionaron entre los medios más consultados por líderes de opinión en el Panel de Opinión 2025.

Datos de avance cuantificables

- Alcance en plataformas digitales ampliado de manera significativa (audiencias multiplataforma, millones de usuarios en transmisiones en vivo y redes).



SOMOS RTVC
SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

>>
Según Digital News Report 2025

REUTERS INSTITUTE UNIVERSITY OF OXFORD

RTVC Noticias de Señal Colombia es un medio líder en la confianza de los colombianos

RTVC Noticias Medio Líder en la Confianza de los Colombianos

Señal Colombia

Gestión

Una de las principales apuestas del Señal Colombia durante el 2025 fue garantizar las condiciones para la producción y transmisión de televisión en vivo, con un enfoque editorial que privilegia la defensa y respeto de los derechos humanos y la paz. Así como convertirse en una alternativa de información y entretenimiento distinta a los canales de televisión.

Por otro lado, la gestión del canal estuvo concentrada en la producción de contenidos propios que permitieron consolidar un canal de TV con las condiciones técnicas y humanas para desarrollar contenidos de calidad. Además, Señal Colombia transmitió la liga femenina de fútbol, convirtiéndose en el principal canal en el que país pudo acceder al deporte femenino.

Así, logró ser un canal en el que se incluyen las voces de las regiones, desde las regiones; a través de alianzas con instituciones que nos permitieron tener en la pantalla del canal más de 100 eventos y festivales culturales, que ampliaron el contenido para llevar a los televidentes la diversidad cultural del país.

Por último, Señal Colombia se propuso el 2025 entregar información diversa y pertinente, así como contar las noticias desde perspectivas diversas, con actores distintos y a través de la voz de las regiones, por ello se estableció la convergencia entre radio y televisión.

Alianzas estratégicas: La TV pública hace más público lo público

- Convenio interinstitucional con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes para ser el medio oficial del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella. Gracias a este convenio logramos la transmisión en vivo de la Ópera La Vorágine, desde Brasil; obras de teatro como Medea, Goodbye, Perderse y el homenaje a Guadalupe Años sin cuenta; conciertos como: Los Tambores de Totó, el homenaje a Eddy Martínez, Nidia Góngora y el Pacífico Sinfónico, el homenaje a Carmelo Torres y su Cumbia Sabanera, esto como parte de la reafirmación del papel que juegan los medios públicos para la democratización del acceso a la cultura.

- Alianza con festivales como: El **Festival Internacional de Poesía de Medellín**, que nos permitió ser por primera vez el medio oficial y darle visibilidad a las distintas formas en las que se expresa la poesía en el país y en el mundo. Feria Internacional del Libro de Cali, Festival de Mujeres en Escena por la Paz, Festival de Cine Francés, Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos, Festival de Cortos Bogoshorts y Bienal de Fotografía, en alianza con el Museo Nacional de la fotografía Foto museo. Estos eventos culturales desde la pantalla del canal reafirman el compromiso de Señal Colombia con el fortalecimiento y la concepción de una parrilla que convoque al país a la mirada amplia de la cultura.

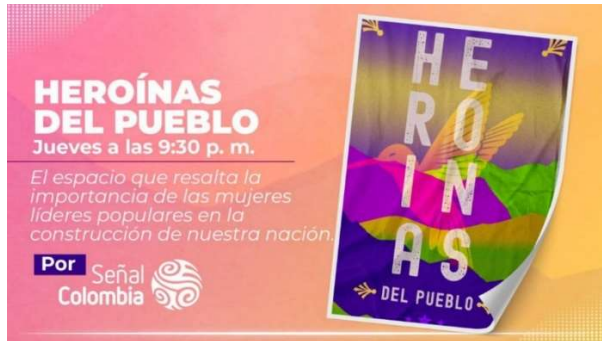


Festival Internacional de Poesía de Medellín

Producciones propias

El 2025 Señal Colombia centró parte importante de su producción en programas culturales con enfoque incluyente y diverso, lo que significó un 58% de la programación. Programas como: *Heroínas del pueblo* resalta el valor de las mujeres en los procesos sociales; *Taxi Rap* visibiliza los colectivos populares de música hip hop en todo el país; *Señal Literaria* acerca la literatura y sus protagonistas a todas las audiencias; *Colombia Verso a Verso* reivindica el papel de la poesía en la consolidación de procesos sociales y en la vida cotidiana del país; *Onda Pacífico* es un magazín informativo del Pacífico narrado desde la voz de sus periodistas; *En Clave con Deysa Rayo* programa de

entrevistas con artistas y músicos de todo el país; *Diálogos* propone conversaciones de coyuntura sobre diversos temas; *Noches de Opinión* se consolidó como la franja de opinión y análisis de temas de coyuntura del país y el mundo.



Heroínas del pueblo



Taxi Rap



Señal Literaria

Coproducciones

El Canal desarrolló coproducciones para llevarle al público contenidos de gran factura y que nos permitieron diversificar la parrilla. Entre las más importantes contamos con la coproducción de largometrajes como *Chiribiquete un viaje a la memoria ancestral de América*, en coproducción con ARTE France, *Un film à la patte* y *Medio de Contención* Producciones. Así mismo se desarrollaron programas dedicados al cine como: *El Álbum de los fotógrafos* en coproducción con El Museo Nacional de la Fotografía, *Fotomuseo y Cine Azul* en coproducción con la Fundación OE (Orientación Ecológica), programas de análisis como: *Señal Investigativa* y *Parte y Contraparte con Cecilia Orozco* en coproducción con la Fundación Revista Raya.



1 Chiribiquete un viaje a la memoria ancestral de América



2 El Álbum de los fotógrafos

OCUPACIÓN PARRILLA

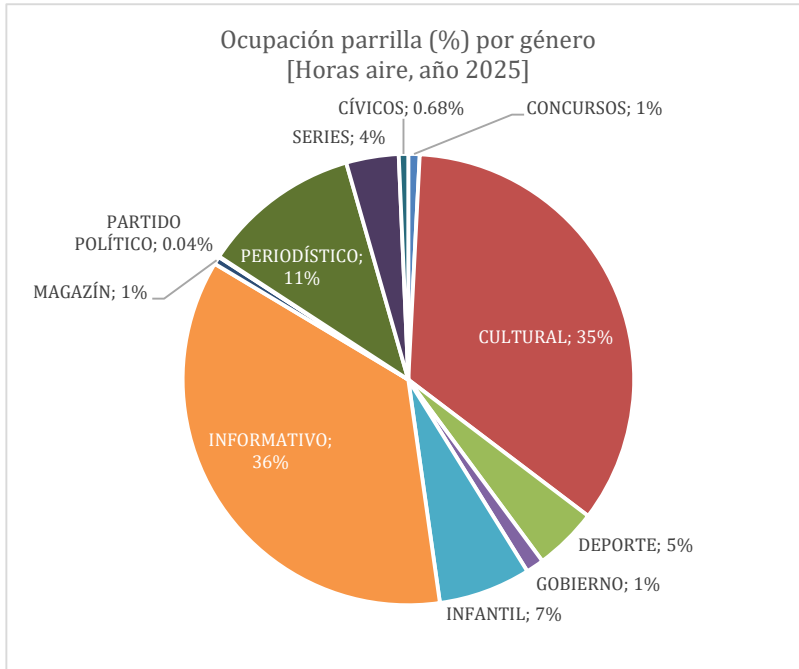


Ilustración 3 Ocupación parrilla (%) por género. Fuente: Elaboración Propia

Dos géneros de contenido protagonizan la oferta de Señal Colombia hoy en día: el informativo y el cultural pues juntos, sumado su tiempo al aire durante 2025, representan el 71% del total de tiempo en pantalla en el año. Lo informativo ocupó el 36% incrementando su participación en 4 puntos porcentuales frente al año anterior; lo cultural con 35% del tiempo al aire, creció un punto porcentual con respecto al año 2025.

Logros y Resultados

En 2025 Señal Colombia transmitió 143 eventos culturales en directo que ocuparon poco más de 309 horas de tiempo al aire con contenido en vivo de eventos culturales que representan un incremento del 18% en la cantidad de tiempo en pantalla. Con esas horas de transmisión se cubrieron 24 departamentos colombianos y el Distrito Capital, un total de 59 municipios: 17 ciudades capitales y 41 cabeceras municipales. Se realizaron además dos transmisiones de eventos internacionales.

Transmisiones

CONTENIDOS CULTURA EN SEÑAL COLOMBIA, EN DIRECTO 2025

| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|-----------|------------------------------------|------------------|--------------|
| 3/01/2025 | ESPECIAL CARNAVAL BLANCOS Y NEGROS | PASTO | NARIÑO |
| 7/01/2025 | FERIA DE MANIZALES | MANIZALES | CALDAS |
| 8/01/2025 | FEST MUSICA CARTAGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 9/01/2025 | HAY FESTIVAL | CARTAGENA | BOLÍVAR |

| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|---|------------------|--------------------|
| 17/01/2025 | MURAL LAS CUCHAS TIENEN RAZON | VARIAS CIUDADES | VARIOS |
| 18/01/2025 | ESPECIAL CULTURAL FESTIVAL DEL CAIMAN | CIÉNAGA | MAGDALENA |
| 19/01/2025 | ESP FESTIVAL DEL PERIQUILLO DE PUEBLO VIEJO | PUEBLO VIEJO | MAGDALENA |
| 26/01/2025 | CONCIERTO POR CATATUMBO | CÚCUTA | NORTE DE SANTANDER |
| 1/02/2025 | HAY FESTIVAL COMUNITARIO | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 1/02/2025 | FESTIVAL DE VERANO DE PUERTO GAITÁN | PUERTO GAITÁN | META |
| 1/02/2025 | FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUMBIA DE SAN JACINTO | SAN JACINTO | BOLÍVAR |
| 16/02/2025 | ESP. CARNAVAL BQUILLA | BARRANQUILLA | ATLÁNTICO |
| 20/02/2025 | ESPECIAL FALLECIMIENTO W. MANYOMA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 21/02/2025 | PREVIO CONCIERTO SHAKIRA BQUILLA | BARRANQUILLA | ATLÁNTICO |
| 5/03/2025 | HAY FESTIVAL CARTAGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 17/03/2025 | ESPECIAL FESTIVAL MUSICA IBAGUE | IBAGUÉ | TOLIMA |
| 19/03/2025 | ESPECIAL LANZAMIENTO DENOMINACION DE ORIGEN | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 22/03/2025 | FESTIVAL DE MUSICA DEL CARIBE CARTAGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 23/03/2025 | ESPECIAL ESTRENO PARAMOS II | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 29/03/2025 | ESPECIAL FEST ACORDEONEROS | VILLANUEVA | CESAR |
| 30/03/2025 | ESPEC. DIA MUNDIAL JERUSALEN | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 30/03/2025 | CONFERENCIA MUNDIAL DE REDUCCIÓN DEL DAÑO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 3/04/2025 | ESPECIAL DOCUMENTAL CHIRIBIQUETE | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 14/04/2025 | FESTIVAL PERCUSION CALI | CALI | VALLE DEL CAUCA |
| 15/04/2025 | ENCUENTRO DE COROS CARTAGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 15/04/2025 | EXPOSEMINA BOGOTÁ | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 16/04/2025 | ESPECIAL CULTURAL SEMANA SANTA | VARIAS CIUDADES | VARIOS |
| 17/04/2025 | ESPECIAL SEMANA SANTA EN CIENAGA DE ORO | CIÉNAGA DE ORO | CÓRDOBA |
| 18/04/2025 | ESPECIAL CANTAR LA VIDA - SEMPEGUA | SEMPEGUA | CESAR |
| 19/04/2025 | OPERA LA VORAGINE | | BRASIL |
| 24/04/2025 | FESTIVAL PEDAZO DE ACORDEON | EL PASO | CESAR |
| 25/04/2025 | FILBO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 27/04/2025 | FESTIVAL LEYENDA VALLENATA | VALLEDUPAR | CESAR |
| 26/04/2025 | ESPECIAL FEST CUNA ACORDEONEROS | VILLANUEVA | CESAR |
| 5/05/2025 | HOMENAJE GERMAN NAVAS TALERO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 10/05/2025 | ESPECIAL FESTIVAL RUANA Y PAÑOLON NOBSA | NOBSA | BOYACÁ |

| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|--|-----------------------|-----------------|
| 17/05/2025 | CONCIERTO VOCES DEL JOROPO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 29/05/2025 | ESPECIAL LANZAMIENTO NAVEGANTES INÍRIDA | PUERTO INÍRIDA | INÍRIDA |
| 31/05/2025 | ESPECIAL FESTIVAL MONO NUNEZ | GINEBRA | VALLE DEL CAUCA |
| 1/06/2025 | ESPECIAL DIA DEL CAMPESINO | TUNJA | BOYACÁ |
| 5/06/2025 | ESPECIAL CONCIERTO DE LA ESPERANZA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 8/06/2025 | CONCIERTO ESPERANZA LATINOAMERICA RESISTE | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 9/06/2025 | CLACSO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 12/06/2025 | ESPECIAL CHIRIBIQUETE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | |
| 21/06/2025 | FESTIVAL DE LA CACHAMA | PUERTO GAITÁN | META |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO TAPAO Y PALETIAO, SAN Pelayo | SAN Pelayo | CÓRDOBA |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO SAN PEDRO Y SAN PABLO, NEIVA | NEIVA | HUILA |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAÍZ, EL SORGO Y LA AREPA, RAMIRIQUÍ BOYACÁ | RAMIRIQUÍ | BOYACÁ |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO FESTIVAL FOLCLÓRICO Y SANPEDRINO LA PLATA, HUILA | LA PLATA | HUILA |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO, FLORENCIA | FLORENCIA | CAQUETÁ |
| 28/06/2025 | RECOGIENDO PUEBLO FESTIVAL NACIONAL DEL BAMBUCO | NEIVA | HUILA |
| 5/07/2025 | FESTIVAL DE POESIA MEDELLIN | MEDELLÍN | ANTIOQUIA |
| 9/07/2025 | F-AIR | RIONEGRO | ANTIOQUIA |
| 17/07/2025 | ACTO POSESIÓN BÁRBARA MUELAS EN ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 18/07/2025 | ESPECIAL 500 AÑOS SANTA MARTA | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 20/07/2025 | ESPECIAL CONMEMORACION INDEPENDENCIA | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 22/07/2025 | AVANCE FERIA LIBRO CGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 23/07/2025 | CNA - LANZAMIENTO CONVENIO DELIA ZAPATA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 26/07/2025 | CNA - ESPECIAL LOS TAMBORES DE TOTO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 27/07/2025 | CNA - OBRA MEDEA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 27/07/2025 | ESPECIAL CEREMONIA CIUDAD PERDIDA | SIERRA NEVADA | MAGDALENA |
| 27/07/2025 | LANZAMIENTO CINE COMUNITARIO, PALENQUE | PALENQUE | BOLÍVAR |

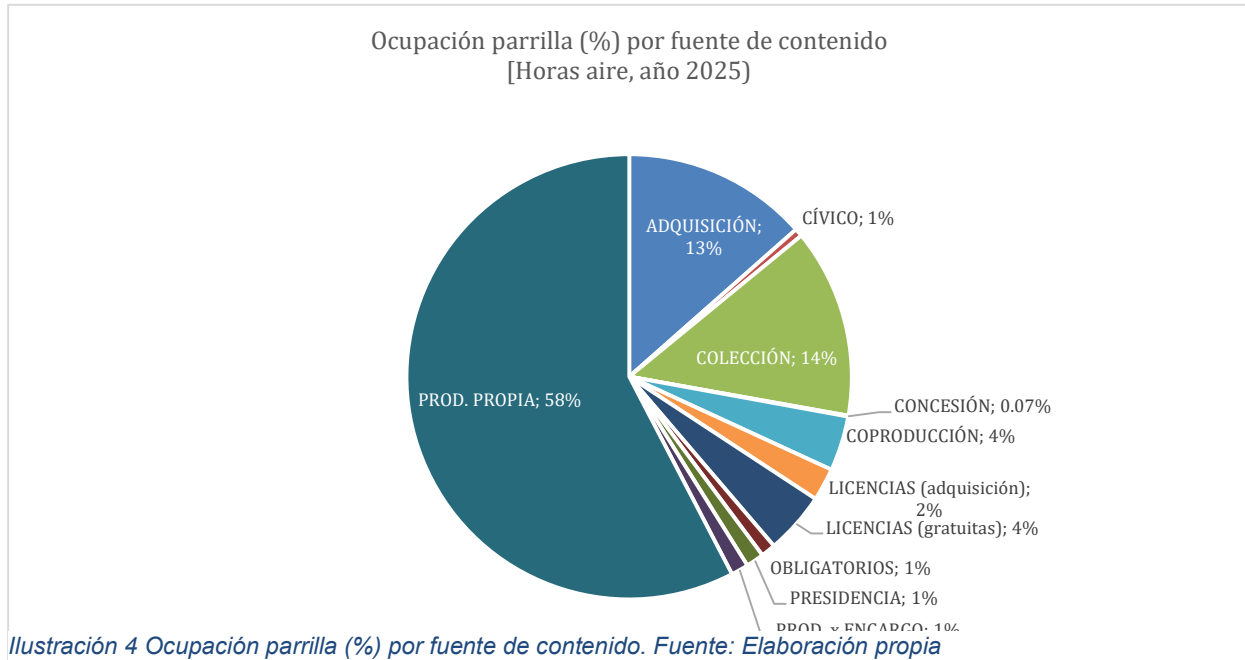
| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|---|-----------------------|-----------------|
| 29/07/2025 | CONCIERTO EN EL CORAZON DEL MUNDO | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 2/08/2025 | CNA - MUJERES EN ESCENA POR LA PAZ | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 8/08/2025 | VIVE LA CULTURA QUINTA SAN PEDRO | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 14/08/2025 | FESTIVAL NACIONAL DE CUMBIA, EL BANCO | EL BANCO | MAGDALENA |
| 15/08/2025 | CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES SAMANIEGO | SAMANIEGO | NARIÑO |
| 15/08/2025 | FESTIVAL PETRONIO ÁLVAREZ | CALI | VALLE DEL CAUCA |
| 16/08/2025 | FESTIVAL DE MUSICA VALLENATA CON GUITARRA CODAZZI | CODAZZI | CESAR |
| 16/08/2025 | FESTIVAL YURUPARÍ DE ORO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | GUAVIARE |
| 16/08/2025 | ENCUENTRO VALLENATO FEMENINO, VALLEDUPAR | VALLEDUPAR | CESAR |
| 16/08/2025 | FESTIVAL GIRARA DE ORO, TAME, ARAUCA | TAME | ARAUCA |
| 16/08/2025 | MANGOSTINO DE ORO, MARIQUITA | MARIQUITA | TOLIMA |
| 19/08/2025 | FESTIVAL NACIONAL GAITAS SAN JACINTO | SAN JACINTO | BOLÍVAR |
| 26/08/2025 | FESTIVAL DE CINE DERECHOS HUMANOS | VARIAS CIUDADES | VARIOS |
| 29/08/2025 | LANZAMIENTO CINE CON LA GENTE ARAUQUITA | ARAUQUITA | ARAUCA |
| 30/08/2025 | ESPECIAL UN CANTO AL RIO, VALLEDUPAR | VALLEDUPAR | CESAR |
| 30/08/2025 | ESPECIAL BIENAL DE FOTOGRAFIA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 30/08/2025 | CONCURSO DE PEINADOS AFRO | ITSMINA | CHOCÓ |
| 11/09/2025 | ESPECIAL CULT FEST CINE FRANCES | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 14/09/2025 | PRIMER ENCUENTRO NAL MASCULINIDADES | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 16/09/2025 | CONCIERTO EN EL CORAZON DEL MUNDO REP | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 17/09/2025 | CONCIERTO CONMEMORACION GENOC PALESTINA Y LA ESCOMBRERA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 17/09/2025 | CNA - ESPECIAL INAUG KAUKA CNA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 19/09/2025 | PROCESOS DEFESNSA CULTURAL AMAZONIA | IQUITOS | PERÚ |
| 19/09/2025 | ESPECIAL FIESTAS SAN PACHO | QUIBDO | CHOCÓ |
| 19/09/2025 | AVANCE LIBRO LOS INVISIBLES DEL M19 | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 20/09/2025 | INTERVISION MOSCU | MOSCÚ | RUSIA |
| 20/09/2025 | ESPECIAL DEPORTES FINAL LIGA FEMENINA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 21/09/2025 | CELEBRACION ANCESTRAL QUILLASINGA | LAGUNA DE LA COCHA | NARIÑO |
| 22/09/2025 | ESPECIAL TURISMO GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | GUAVIARE |
| 25/09/2025 | FESTIVAL CINE JARDIN | JARDÍN | ANTIOQUIA |
| 25/09/2025 | KALUNGA LUNGA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |

| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|--|------------------------|--------------------|
| 26/09/2025 | ESPECIAL JAZZ EDDY MARTINEZ | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 28/09/2025 | COMUNICACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ | VILLA DE LEYVA | BOYACÁ |
| 30/09/2025 | PREMIO NACIONAL DERECHOS HUMANOS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 4/10/2025 | DANZA HERMANDAD - CHORRERA - AMAZONAS | CHORRERA | AMAZONAS |
| 5/10/2025 | FESTIVAL INTERNACIONAL MUSICA SACRA - BOGOTA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 10/10/2025 | ESPECIAL FESTIVAL NACIONAL DE GAITAS OVEJAS SUCRE | OVEJAS | SUCRE |
| 11/10/2025 | ESPECIAL FESTIVAL DE LA TIGRA - PIEDECUESTA SANTANDER | PIE DE CUESTA | SANTANDER |
| 12/10/2025 | CNA - ESPECIAL TEATRO COLON - BOGOTA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 19/10/2025 | CNA - ESPECIAL CNA - GUADALUPE ANOS SIN CUENTA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 25/10/2025 | ESPECIAL ENCUENTRO LATAM FALS BORDA - MOMPOX BOLIVAR | MOMPOX | BOLÍVAR |
| 25/10/2025 | ESPECIAL FERIA INTERNACIONAL LIBRO CALI - VALLE | CALI | VALLE DEL CAUCA |
| 26/10/2025 | ENCUENTRO NAL BANDAS SUCRE SINCELEJO | SINCELEJO | SUCRE |
| 30/10/2025 | FESTIVAL INTERNACIONAL DEL JOROPO | VILLAVICENCIO | META |
| 30/10/2025 | FESTIVAL INTERNACIONAL DEL JOROPO | CUMARAL | META |
| 1/11/2025 | ENCUENTRO BAILE YARISENO | SAN VICENTE DEL CAGUAN | NORTE DE SANTANDER |
| 1/11/2025 | MUESTRA BINACIONAL CINE | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 1/11/2025 | CONCURSO NACIONAL TIPLE | CHARALA | SANTANDER |
| 1/11/2025 | FESTIVAL DE LAS ARTES Y LA COSECHA | TUNJA | BOYACÁ |
| 2/11/2025 | CNA - OBRA CUANDO TENGAS FRIO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 2/11/2025 | CONCIERTO HOMENAJE JORGE GUERRERO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 6/11/2025 | ESPECIAL IV CUMBRE CELAC-STA MARTA - MAGDALENA | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 7/11/2025 | ESPECIAL-ENTREVISTA SERGIO VARGAS STA MARTA | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 8/11/2025 | CONCIERTO EL PAIS DE LA BELLEZA | SANTA MARTA | MAGDALENA |
| 9/11/2025 | ESPECIAL ACTO DE PERDON UP | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 12/11/2025 | ESPECIAL ARMERO 40 ANOS DE LA TRAGEDIA - ARMERO TOLIMA | ARMERO | TOLIMA |
| 12/11/2025 | ESPECIAL MESA ANALISIS FRAGMENTOS DE OTRA HISTORIA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 16/11/2025 | CNA - PERDERSE OBRA CNA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 17/11/2025 | EN CLAVE CON DEYSA-ESPECIAL | SANTA MARTA | MAGDALENA |

| FECHA | REFERENCIA | CIUDAD/MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|--|------------------|--------------|
| 17/11/2025 | ESPECIAL MESA DE ANALISIS FRAGMENTOS OTRA HISTORIA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 23/11/2025 | CNA - ESPECIAL DIA DE LOS TEATROS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 25/11/2025 | ESPECIAL HOMENAJE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA GENERO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 29/11/2025 | CNA - ESPECIAL NIDIA GONGORA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 30/11/2025 | CONVERSATORIO QUIEN QUEMO EL BUS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 2/12/2025 | AVANCE-PERDIDOS EN EL AMAZONAS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 3/12/2025 | ESPECIAL DESDE NAZARETH GUAJIRA | NAZARETH | GUAJIRA |
| 6/12/2025 | ESPECIAL 97 ANOS MASACRE BANANERAS | CIENAGA | MAGDALENA |
| 6/12/2025 | ESPECIAL 97 ANOS MASACRE BANANERAS | CIENAGA | MAGDALENA |
| 7/12/2025 | ESPECIAL FESTIVAL CULRUTA WAYU-URIBIA GUAJIRA | URIBIA | GUAJIRA |
| 7/12/2025 | ESPECIAL FESTIVAL CULRUTA WAYU-URIBIA GUAJIRA | URIBIA | GUAJIRA |
| 7/12/2025 | ESPECIAL ARRULLOS DEL PACIFICO BVENTURA | BUENAVENTURA | VALLE |
| 7/12/2025 | ESPECIAL ARRULLOS DEL PACIFICO BVENTURA | BUENAVENTURA | VALLE |
| 12/12/2025 | ESPECIAL SAN ANDRES - DICCIONARIO CREOLE | SAN ANDRES | SAN ANDRES |
| 12/12/2025 | ESPECIAL CONCIERTO LOS MIRLOS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 13/12/2025 | ESPECIAL CULTURAL GALA PREMIACION BOGOSHORTS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 15/12/2025 | ESPECIAL GALA PREMIO NAL POESIA - BOGOTA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 15/12/2025 | ESPECIAL GALA PREMIO NAL POESIA - BOGOTA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| 16/12/2025 | ESPECIAL DEPORTIVO - FINAL LIGA 2025 II | BARRANQUILLA | ATLÁNTICO |
| 19/12/2025 | ESPECIAL BUQUE GLORIA EN CGENA | CARTAGENA | BOLÍVAR |
| 26/12/2025 | ESPECIAL CULTURAL-FERIA DE CALI | CALI | VALLE |
| 28/12/2025 | ESPECIAL CULTURAL-CARNAVAL DE BLANCOS Y NEGROS PASTO | PASTO | NARINO |

Tabla 1 Contenidos Cultura en Señal Colombia, En Directo 2025. Fuente: Elaboración Propia

- Ahora bien, uno de los logros más sobresalientes de la programación de Señal Colombia es el incremento en la ocupación de tiempo al aire de los contenidos de producción propia que para 2025 es del 58% mostrando un incremento de 9 puntos porcentuales con respecto al año 2024.



Canal Institucional

Gestión

En 2025, Canal Institucional reafirmó su misión de ser el puente entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, consolidándose como un referente de la televisión pública colombiana en la generación y distribución de contenidos audiovisuales de alto valor informativo, pedagógico y social. Desde su concepción, el canal fue creado como un vehículo de rendición de cuentas del Estado ante los ciudadanos, orientado a garantizar el acceso a información veraz, oportuna y de interés público.

A lo largo de más de dos décadas, Canal Institucional ha sostenido una programación enfocada en informar sobre el desarrollo de proyectos legislativos, visibilizar las políticas sociales del Estado y divulgar programas y proyectos públicos diseñados en beneficio de los colombianos. Estos contenidos reflejan el trabajo articulado de las entidades de las tres ramas del poder público —Ejecutiva, Legislativa y Judicial— así como de los organismos de control, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

En un contexto mediático marcado por la inmediatez, la sobreinformación y los riesgos de la desinformación, resulta imprescindible que el Estado cuente con un espacio profesional,

confiable y de alta calidad para comunicar sus acciones. En este sentido, durante 2025 Canal Institucional amplió su oferta de contenidos relevantes, desarrollando piezas audiovisuales orientadas a la pedagogía ciudadana, la orientación sobre trámites y servicios, y la comprensión de temas de interés general, consolidándose como un canal de servicio público y un actor clave en la construcción de ciudadanía informada.

Logros y resultados

- Canal Institucional lideró y ejecutó proyectos estratégicos de rendición de cuentas con entidades clave del Estado —como Coljuegos, la Personería, Colpensiones, la Junta Central de Contadores, el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y ADRES— orientados a explicar la gestión pública de manera clara, accesible y pedagógica. Estas iniciativas contribuyeron a fortalecer la transparencia, promover el control ciudadano y mejorar el acceso de la población a información pública relevante para el ejercicio de sus derechos.
- De manera articulada con entidades como el ICBF, el DAPRE y la Fiscalía General de la Nación, el canal desarrolló piezas audiovisuales de alta calidad técnica y narrativa para su programación. Estos contenidos, con enfoque informativo, pedagógico y de servicio público, abordaron temáticas sociales, institucionales y de interés general, ampliando el impacto de la televisión pública como herramienta de formación ciudadana y construcción de confianza entre el Estado y la sociedad.
- Gracias a los recursos del FUTIC, se desarrolló una amplia y diversa oferta de producciones de ficción y documental que se destacó por su calidad narrativa, rigor técnico y pluralidad de formatos. Entre estos una serie documental temática sobre el Bicentenario compuesta por ocho capítulos, una serie de conmemoración histórica de nueve episodios y el programa de reportaje y crónica, con noventa y dos capítulos, orientado a visibilizar transformaciones sociales en distintas regiones del país. Asimismo, se produjo un programa de servicio ciudadano de diez capítulos, enfocado en la orientación práctica sobre derechos, trámites y servicios del Estado, fortaleciendo el rol del canal como medio pedagógico y de cercanía con la ciudadanía.
- Se realizaron transmisiones de alto impacto nacional, entre ellas la emisión especial del Día de la Independencia – Desfile Militar, desarrollada desde dos puntos estratégicos del país: Santa Marta y Bogotá; así como la transmisión del Día del Ejército – Batalla de Boyacá, que incluyó dos emisiones simultáneas desde Leticia y el Puente de Boyacá. Estas producciones se ejecutaron conforme a las directrices del señor presidente de la República, Gustavo Petro, con un amplio despliegue técnico, coordinación interinstitucional y altos estándares de calidad audiovisual.
- Canal Institucional produjo dos proyectos audiovisuales de gran relevancia en el marco del cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conforme a

las resoluciones del Ministerio TIC: la Resolución 03688 del 30 de septiembre de 2024 (caso Guzmán Medina y otros vs. Colombia), que incluyó la preproducción, producción y rodaje de un largometraje en la ciudad de Medellín; y la Resolución 03689 del 30 de septiembre de 2024 (caso Tabares Toro y otros vs. Colombia), mediante la cual se realizó un documental el cual ya fue emitido por la pantalla del canal.



5 Caso Tabares Toro

- Se realizó la transmisión del acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional derivado de la sentencia del 23 de mayo de 2023 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Tabares Toro y otros vs. Colombia*, un espacio simbólico en el que los familiares de las víctimas recibieron el perdón del Estado por los hechos ocurridos.
- Canal Institucional cumplió la meta anual de recaudo, alcanzando un valor total de \$ 20.191 millones de pesos, lo que evidencia una gestión eficiente en la generación de recursos y sostenibilidad financiera.
- El canal fortaleció su capacidad técnica mediante la adquisición de una cámara de cine de alta gama para las producciones propias, elevando los estándares visuales y narrativos de sus contenidos.
- Asimismo, se adquirió un sistema de iluminación profesional de alta calidad, optimizando las condiciones de producción en locaciones, y mejorando significativamente la estética y calidad técnica de los proyectos audiovisuales.
- Se produjeron y emitieron programas y cápsulas informativas para entidades como el Ministerio de Educación Nacional, el Banco de la República y la Vicepresidencia de la República, con contenidos orientados a fortalecer la pedagogía ciudadana, la divulgación institucional y el acceso a información clara, confiable y de interés público.
- **Consolidación de la franja "La Hora Gourmet"**: Durante 2025 se logró la plena consolidación de La Hora Gourmet como una franja estable, reconocible y de alto valor dentro

de la parrilla del canal. Este espacio gastronómico-cultural se posicionó como un referente de la programación de interés social, al integrar cocina tradicional colombiana y latinoamericana, biodiversidad alimentaria y narrativas regionales.

Este logro representa la estabilización de una franja temática que anteriormente presentaba intermitencias, permitiendo fidelizar audiencia en un horario específico y construir una identidad propia para el canal. Así mismo, contribuyó de manera significativa a la misión pública del medio al promover la diversidad cultural y culinaria de Colombia y de América Latina, fortaleciendo el vínculo con audiencias regionales y con sectores interesados en el patrimonio alimentario del continente.

- **Emisión en directo de audiencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):** En 2025, el área de Programación asumió con éxito la transmisión en vivo y en directo de múltiples audiencias clave de la JEP —incluidos reconocimientos de verdad en casos de secuestro, “falsos positivos” y otros subcasos relevantes—, garantizando una cobertura completa, señal estable y accesibilidad a nivel nacional.

Este logro cumplió una función esencial de servicio público al facilitar el acceso ciudadano a un componente central del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, promoviendo la transparencia y la pedagogía sobre el proceso de paz. Asimismo, reforzó el rol del Canal Institucional como medio de referencia para los asuntos de Estado y la memoria histórica, incrementando su credibilidad y su utilidad social en un año marcado por avances significativos en las audiencias de reconocimiento de la JEP.



6 Emisión en directo de audiencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

- **Emisión de contenidos de la Presidencia de la República:** A lo largo de 2025 se mantuvo y fortaleció la emisión sistemática de alocuciones presidenciales, consejos de ministros,

intervenciones oficiales y programas institucionales producidos por la Presidencia de la República.

Este logro garantizó el cumplimiento de la función constitucional y legal del canal como medio oficial del Estado, asegurando que la ciudadanía tuviera acceso directo y sin intermediaciones a las decisiones y comunicaciones del Gobierno Nacional.

Asimismo, reflejó un alto nivel de coordinación interinstitucional y una destacada capacidad de respuesta ante una agenda presidencial dinámica e impredecible —incluyendo alocuciones de última hora y cambios de horario—, manteniendo siempre elevados estándares técnicos y operativos.

- Finalmente, consolidó la posición del Canal Institucional como el principal canal para la interlocución del Poder Ejecutivo con la ciudadanía, reforzando su relevancia como puente entre el Estado y la sociedad.
- **Creación y lanzamiento del espacio de contenidos “Con Voz y Paz”:** En 2025 se creó y puso al aire Con Voz y Paz, un espacio dedicado exclusivamente a la emisión de series y documentales centrados en los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social y las historias inspiradoras de colombianos que trabajan diariamente por la construcción de paz en sus territorios, así como en las luchas y procesos que se desarrollan en otros países de América Latina. Esta franja se consolidó como un aporte diferencial y de alto impacto dentro de la programación del canal.

Este logro representa una innovación estratégica en la oferta programática, al crear un espacio temático que responde directamente a la agenda de paz, reconciliación y derechos humanos del posconflicto colombiano. Asimismo, permite visibilizar relatos positivos y transformadores de comunidades, líderes sociales, víctimas y constructores de paz en diversas regiones, contribuyendo a la pedagogía de la paz, al reconocimiento de los esfuerzos locales y a la generación de narrativas de esperanza y resiliencia.

Finalmente, fortalece la misión de servicio público del canal al priorizar contenidos de alto valor social y cultural que no suelen tener espacio en otros medios masivos, fomentando el diálogo nacional sobre derechos humanos y cohesión social, y posicionando al Canal Institucional como un medio comprometido con la construcción de una paz estable y duradera.

Premios y Reconocimientos Canal Institucional

Con el propósito de fortalecer la visibilidad de los contenidos institucionales y de interés público que produce y emite Canal Institucional, durante el período evaluado se postularon diversas

producciones a convocatorias y escenarios de reconocimiento nacional e internacional. Como resultado, se obtuvieron importantes nominaciones y premios que ratifican la calidad, pertinencia, enfoque social e impacto de la programación, los cuales se pueden encontrar en el **Anexo Premios y Reconocimientos**.

De esta manera, Canal Institucional continúa posicionándose a la vanguardia de la televisión pública colombiana, fortaleciendo su misión como puente entre la ciudadanía y el Estado, y reafirmando su compromiso con la excelencia, la transparencia y el servicio público.

Sistema Informativo

Gestión

La gestión de RTVC Noticias, el noticiero central de RTVC transmitido por Señal Colombia y multiplataforma, se centró en:

Principales líneas de gestión:

- Fortalecimiento de la presencia territorial, con cobertura y corresponsales en diversas regiones del país.
- Consolidación de una línea editorial basada en información plural y de servicio público, con enfoque en derechos humanos y paz.
- Transformación digital, impulsando presencia y crecimiento en redes sociales y plataformas digitales.
- Ampliación de horas de transmisión, modificando la parrilla con nuevos horarios

Retos específicos:

- Competencia en el ecosistema noticioso con medios comerciales que dominan audiencia y pauta publicitaria.
- Necesidad de consolidar estructura digital y multiplataforma de forma sostenible en el largo plazo.



7 RTVC Noticias (Sistema Informativo)

Logros y Resultados

- Se alcanzó 1 millón de seguidores en TikTok, con un crecimiento del 58% interanual, además de aumentos significativos en Facebook (+114%), Instagram (+196%) y YouTube (+50%).
- RTVC noticias registró aumentos importantes en alcance e interacciones digitales (alcance +18.4% y engagement +61.4% en TikTok), reflejando mayor participación de audiencias en plataformas sociales.
- Según el Panel de Opinión 2025, RTVC Noticias se ubicó entre los noticieros más consultados por líderes de opinión del país.
- El Reuters Institute Digital News Report 2025 destacó a RTVC Noticias como uno de los medios de noticias con mayor nivel de confianza (60%) entre los colombianos, superando a varios medios privados tradicionales.
- Nuevos horarios de transmisión: 9:30PM (A partir del 19 de agosto de 2025) y fines de semana y festivos en horarios 12:30PM (A partir del 15 de febrero de 2025)
- En los Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025, RTVC Noticias obtuvo galardón como mejor noticiero
- RTVC Noticias fue elegido Noticiero favorito del público en la premiación nacional India Catalina

Coordinación de Emisión de Televisión

Gestión

Durante el año 2025, el área de emisión televisión concentró su gestión en garantizar la continuidad operativa de los servicios de emisión para todos los canales de televisión que se emiten desde la entidad, producción técnica y post-producción, atendiendo un incremento significativo en la demanda de contenidos, producciones técnicas en exteriores e incremento en procesamiento de material audiovisual y sus complejidades. Se priorizó el aprovechamiento de la infraestructura existente, la optimización de los flujos de trabajo y la atención de fallas técnicas con recursos internos.

Logros y Resultados

- Durante la vigencia 2025, el área de televisión logró sostener la operación continua de la señal al aire, aun en un contexto de crecimiento en la carga operativa y de la presencia de algunas limitaciones en determinados equipos, sistemas y procesos técnicos.
- Se garantizó la emisión permanente de la programación, incluyendo producciones propias, transmisiones especiales y contenidos en directo, lo que evidenció una mayor demanda y complejidad en la operación del canal. En este periodo, se ejecutó la actualización del auditorio y del sistema de automatización para el área de noticias, lo que permitió optimizar los flujos de trabajo, mejorar la coordinación operativa y fortalecer la eficiencia en los procesos de producción informativa.
- Adicionalmente, se amplió el alcance y la capacidad operativa del canal mediante la incorporación de nuevos formatos y flujos de producción. No obstante, se identificó que ciertos sistemas, equipos y procesos de alta criticidad para el funcionamiento del canal requieren atención y evaluación técnica, dado su papel fundamental en la continuidad operativa. Atender oportunamente estos aspectos permitirá fortalecer la confiabilidad del servicio y asegurar la sostenibilidad de la operación en el mediano y largo plazo.

Subgerencia de Radio

Gestión

Durante la vigencia 2025, la Subgerencia de Radio orientó su gestión a la coordinación estratégica de Radio Nacional de Colombia, Radiónica, emisoras descentralizadas y Emisoras de paz, garantizando la continuidad del servicio público de radiodifusión sonora, la coherencia editorial y el fortalecimiento de la programación en todo el territorio nacional. La Subgerencia impulsó procesos de planeación y articulación entre los equipos editoriales, técnicos y de producción, asegurando una oferta sonora diversa, pertinente y alineada con los objetivos misionales del sistema de medios públicos.

Entre los principales retos se destacaron la gestión y ajuste de los procesos de contratación y administrativos que soportan la operación radial, la optimización de los recursos disponibles para asegurar la sostenibilidad de la producción y emisión de contenidos, y la adaptación a cambios normativos y operativos que impactaron los cronogramas iniciales. Estos retos se abordaron manteniendo el enfoque en la misión radial, priorizando la continuidad de la señal, la calidad de los contenidos y el fortalecimiento de la radio pública a nivel nacional.

Los principales retos estuvieron asociados a la sostenibilidad operativa de la producción sonora, la coordinación entre las diferentes franjas y equipos regionales, y la adaptación a dinámicas cambiantes de consumo de contenidos, lo que implicó fortalecer procesos de planeación, seguimiento y mejora continua para mantener la calidad, pertinencia y alcance de la radio pública.

Para las emisoras de PAZ las dificultades presentadas en el cumplimiento de cada uno de los indicadores ha sido la seguridad en los territorios que no permiten el acceso a construir un diálogo con algunas organizaciones y/o movimientos sociales dadas las dinámicas del territorio. Es importante destacar que, las fuentes de información siguen siendo base fundamental de las Emisoras de Paz y su parrilla de programación. Sumado a esto, la conectividad de los territorios debido a clima, situación de energía o internet, o contingencias en los municipios, dificulta aún más el diálogo continuo con este sector de la población.

Logros y Resultados

- En el 2025, la Subgerencia de Radio impulsó el fortalecimiento del servicio público de radiodifusión sonora, consolidando un crecimiento sostenido en audiencia que se tradujo en un reconocimiento histórico para la radio pública en el país. Según los resultados del último Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR II-2025), la audiencia de la radio pública registró un aumento significativo, con un crecimiento del

69 % frente a la medición anterior y una posición destacada entre las emisoras habladas más escuchadas a nivel nacional, evidenciando la efectiva conexión con oyentes en las principales ciudades del país y en regiones apartadas.

- Este incremento en audiencia refleja la consolidación de una oferta sonora que combina programación informativa, cultural y musical, expandiendo la presencia de la radio pública en múltiples franjas del día y aumentando la fidelidad de los oyentes. Además, se lograron avances importantes en cobertura territorial con la operación de más de 73 frecuencias en todo el país, incluyendo emisoras de paz en zonas rurales y apartadas, lo que contribuyó al posicionamiento de la radio pública como un medio de comunicación plural y de referencia en la vida cultural e informativa de los colombianos.
- Dentro de la parrilla de programación local de las 20 Emisoras de Paz de RTVC, Sistema de Medios Públicos, se han realizado más de 70 programas enfocados en la pedagogía del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera cumpliendo un total de 30154 horas emitidas desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- De igual manera se realizaron las capacitaciones en el marco del cumplimiento del indicador F395 en los 32 departamentos del país de forma virtual y en los últimos 8 territorios puestos al aire en 2023 y 2024 de forma presencial cumpliendo así el 100% del indicador en mención con un total de más de 400 personas capacitadas.
- De igual forma se continúa trabajando de la mano con las comunidades étnicas del territorio nacional: Afrodescendiente, Nasa, Emberá, Coreguaje, Amoyá, Uwá, Pijao, Arhuaco, Arzario, Wiwa, Wayuu, Cubeo, Tukano, Curripacu, Senú, Awá, Murui, Pijao Ibanasca Lemaya, Emberá, Makaguaje, Barí, Embera Eyábida, Kichwa, Uitoto – Muru, Kichwa, Kamentsa. Es de destacar que las comunidades han participado en los diferentes espacios de la programación local de cada una de las 20 Emisoras de Paz.

Radio Nacional de Colombia

Gestión

Radio Nacional de Colombia desarrolló su gestión en un contexto marcado por retos técnicos y operativos propios de una red de radiodifusión con amplia cobertura territorial. La operación en zonas con condiciones climáticas variables, infraestructura eléctrica limitada y entornos geográficos complejos exigió acciones permanentes de seguimiento, mantenimiento y coordinación para asegurar la estabilidad de la señal y la continuidad de la programación en las diferentes regiones del país.

Adicionalmente, la extensión y dispersión de las emisoras descentralizadas y emisoras de paz implicó un reto en la articulación técnica y editorial de la red, así como en la atención oportuna de contingencias en territorios de difícil acceso. Estos retos fueron gestionados mediante esquemas de coordinación interáreas y priorización operativa, garantizando la prestación continua del servicio público de radiodifusión sonora.

Logros y Resultados

- Radio Nacional de Colombia consolidó su presencia territorial y fortaleció su capacidad operativa y de producción de contenidos. Se realizaron más de 350 cubrimientos periodísticos, culturales y musicales en todo el país, con la participación de más de 150 periodistas y corresponsales, incluyendo coberturas simultáneas de alcance nacional y regional que visibilizaron la diversidad cultural, social y musical de los territorios.
- En el ámbito de contenidos, se lanzaron más de 150 estrenos discográficos, se renovó el vestido sonoro de la emisora, se fortalecieron las franjas informativas y musicales, y Radio Nacional de Colombia recibió reconocimientos periodísticos nacionales, consolidándose como referente cultural, informativo y musical de la radio pública en Colombia.
- Adicionalmente, se avanzó en el fortalecimiento y adecuación de la infraestructura de radiodifusión, con acciones orientadas al mejoramiento técnico del estudio de Radio Nacional de Colombia en Leticia (Amazonas), la modernización de estudios existentes en diferentes municipios y la gestión para la expansión y optimización de la red de emisión, lo que permitió mejorar la estabilidad de la señal, la calidad técnica de la programación y las condiciones para la producción sonora a nivel nacional.
- Además de las más de 50 mil personas que llenaron la Plaza de Bolívar de Bogotá el pasado 8 de junio durante la sexta edición del Concierto de la Esperanza, públicos de 16 países se conectaron en vivo con el evento gracias a la transmisión en vivo a través de

más de 30 canales, más emisoras públicas y comunitarias del continente. Así mismo, el 8 de noviembre, en el marco de la IV Cumbre Celac – Unión Europea, se llevó a cabo la Gran Muestra Cultural del País de la Belleza, en cuyo cubrimiento y transmisión participaron los equipos de Radio Nacional de Colombia y Radiónica de Bogotá y emisoras descentralizadas y de paz de la Costa Caribe.

- Desde Radio Nacional transmitimos las Eliminatorias a la Copa Mundial de la FIFA 2026 en los partidos en que la Selección Colombia participó; competencias de ciclismo femeninas como La Vuelta Femenina y la Strade Bianche, la Liga Femenina Colombiana de Fútbol; el ciclismo masculino con el Giro de Italia, el Tour de Francia y la Vuelta a España; la Liga Profesional de Beisbol Colombiano, entre otras competencias.
- Al cierre del año, la experiencia multimedia “ECOS: más de dos siglos de voces y ondas”, destacó por su posibilidad de conectar a los diferentes públicos de radio y televisión con una experiencia para todos los sentidos. Radio Nacional de Colombia se hizo presente a lo largo de la actividad con su espacio al aire El Atardecer, que emitió desde la entrada de la carpa de ECOS todos los días hábiles del evento.
- Finalmente, la medición de ECAR en el estudio de Audiencia al éxito histórico de la Radio Nacional de Colombia según el Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), donde alcanzó su mejor posición en el **Top 5** de emisoras habladas, con un crecimiento impresionante de audiencia (del **69%** en 2025) que la consolida como un medio clave y confiable, conectando con audiencias en toda Colombia y compitiendo con medios privados, destacando su enfoque en contenidos locales y de paz, según reportaron Presidencia de la República, RTVC Sistema de Medios Públicos y RTVC Noticias en 2025.



Top 5 de emisoras habladas - ECAR II 2025



Crecimiento en audiencia

Radiónica

Gestión

Durante 2025, Radiónica enfrentó retos asociados a un proceso de transición estructural y editorial, derivado de la necesidad de renovar una programación que llevaba más de una década sin cambios sustanciales. Este escenario implicó ajustes en la organización interna, la redefinición de roles, la gestión del cambio con los equipos y la adaptación progresiva a nuevas dinámicas de consumo cultural, tanto en radio tradicional como en entornos digitales. Adicionalmente, la ausencia histórica de herramientas tecnológicas para la programación musical limitó, en una primera etapa, la toma de decisiones basada en datos y la medición precisa del impacto de los contenidos.

Logros y Resultados

- Como resultado del proceso de diagnóstico y planeación estratégica, Radiónica logró avances significativos en posicionamiento y crecimiento de audiencia. De acuerdo con el estudio ECAR, la emisora pasó del puesto 28 al **puesto 20 en el**

share nacional, frenando un decrecimiento del 42% y alcanzando un **incremento del 28 % en audiencia en aire**. En el ecosistema digital, la audiencia en web y aplicación registró un crecimiento relevante, pasando de **60.000 a cerca de 110.000 oyentes**, evidenciando un comportamiento ascendente sostenido durante el día y validando las estrategias implementadas durante la vigencia.

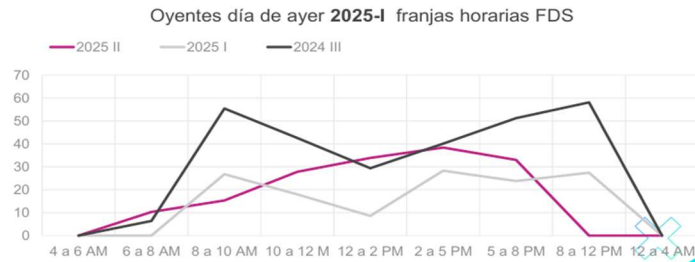
Resultados Radiónica

Oyentes día de ayer 2025-II vs 2025-I y 2024-III



Radiónica ganó terreno tanto en días hábiles como en fines de semana Vs la Ola anterior. En fines de semana el crecimiento fue marcado y tuvo una curva ascendente desde el final de la mañana hasta las 5 pm.

Vs el año pasado, el decrecimiento fue mayor en fines de semana, concentrado en el tramo de 8 a 10 am y entre las 8 pm y las 12.



Resultados Radiónica Oyentes 2025

- En el ámbito editorial y de contenidos, se fortaleció la programación musical con una oferta diversa que incluyó géneros como rock, pop, afrobeat, electrónica y música alternativa, manteniendo un compromiso sólido con la música colombiana, con un mínimo del **39%** de canciones nacionales dentro de las **248** canciones emitidas diariamente.

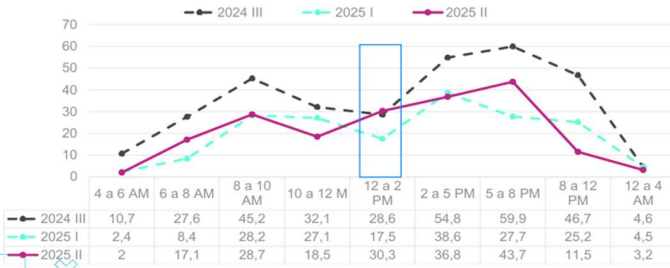
Resultados Generales Radiónica

radiónica
129.500
Oyentes día de ayer 2025-II

+22%
105.800 Oyentes 2025-I

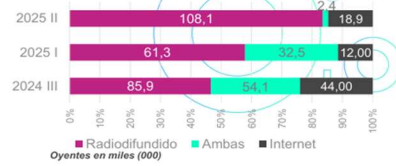
-30%
183.000 Oyentes 2024-III

Oyentes día de ayer 2025-I Vs 2024 III y 2024 I por franjas horarias



Radiónica creció con respecto a la Ola anterior; aunque perdió terreno frente al mismo periodo del año pasado alineado con el comportamiento de las radios musicales del país. El crecimiento Vs la Ola anterior se dio en la franja del mediodía y en el segmento de 5 a 8 pm especialmente a través del canal tradicional. Vs el año anterior la emisora decreció de forma generalizada salvo por el tramo de 12 a 2 pm sobre todo por los medios digitales.

Evolución Oyentes Forma de escucha



Oyentes día de ayer 2025-I Vs 2024 III y 2024 I por ciudad

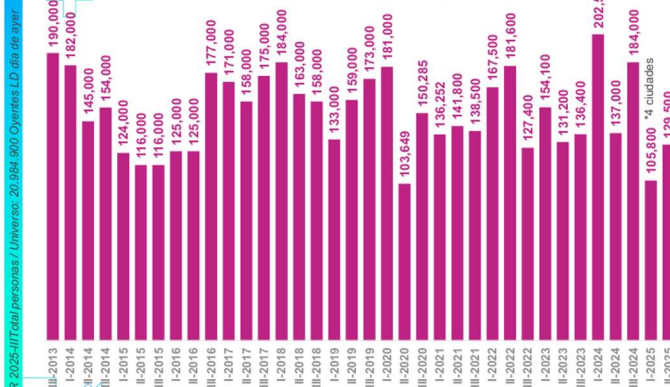


Resultados Radiónica Oyentes 2025

- Asimismo, se amplió la cobertura de la agenda cultural y musical en distintas regiones del país, se promovió activamente el talento emergente y se avanzó en la implementación de herramientas tecnológicas y análisis de datos para optimizar la rotación musical, mejorar la toma de decisiones y alinear a Radiónica con las prácticas de radios públicas de referencia internacional

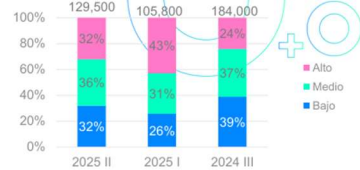
Resultados Generales Radiónica Últimos Años

Histórico Oyentes LD día de ayer por Ola

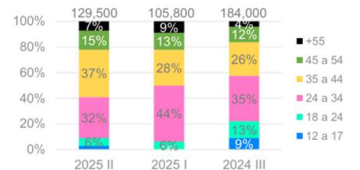


La emisora aunque repuntó con respecto al 2025 I estuvo por debajo de los registros en los últimos 2 años. La recuperación Vs la Ola anterior se concentró en los NSE Bajos y por edades creció la participación de 35 a 44 años y 45 a 54 años. Vs el año anterior el decrecimiento se dio en los NSE Bajos y por edades perdió fuerza en los segmentos jóvenes; lo que también afectó el consumo en el canal digital.

Composición por NSE



Composición por Edad



Resultados Radiónica Oyentes 2025

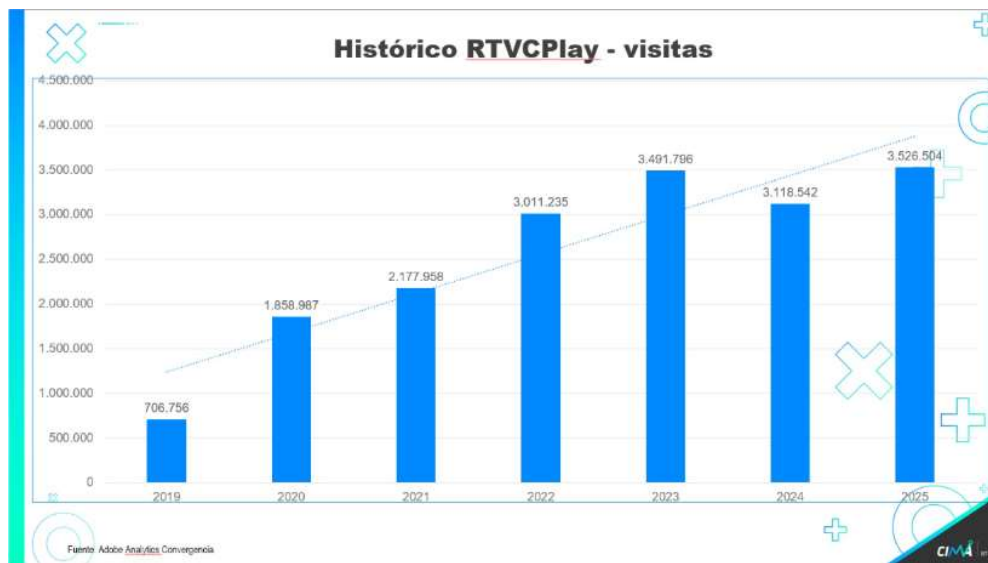
RTVCPlay

Gestión

RTVCPlay consolidó en 2025 una gestión enfocada en fortalecer el cine colombiano, reafirmandose como la casa del cine nacional dentro del Sistema de Medios Públicos. La plataforma amplió su presencia en festivales de cine, impulsó coproducciones de programas especializados y desarrolló estrategias para llevar el cine a las regiones, apostando por una oferta audiovisual diversa que representa las múltiples voces del país. Además, se coprodujo -en alianza con Señal Colombia- el programa **El espejo** y se fortaleció la oferta de cine con enfoque en Derechos Humanos gracias a una alianza con el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos Colombia, FICDEH – que dejó una colección de películas de ficción y documental con enfoque territorial y cultural que ahora reposa a manera de sección permanente en plataforma.

Logros y Resultados

- Entre enero y diciembre de 2025, el número de visitantes a plataforma aumentó un **13,08%** en comparación con el mismo periodo del 2024. Las cifras de tráfico orgánico en 2025, de hecho, fueron las más altas registradas desde que se lanzó la plataforma en 2016.

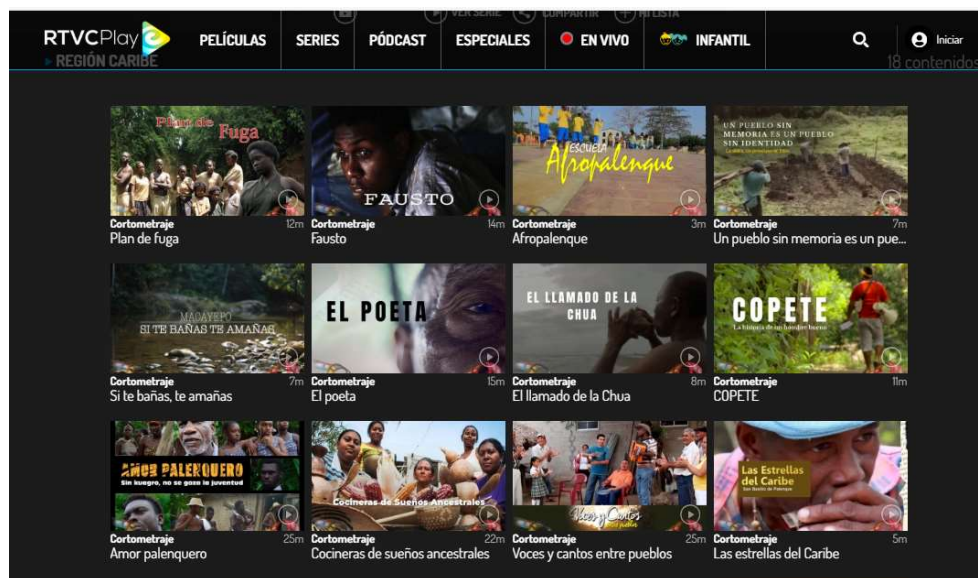


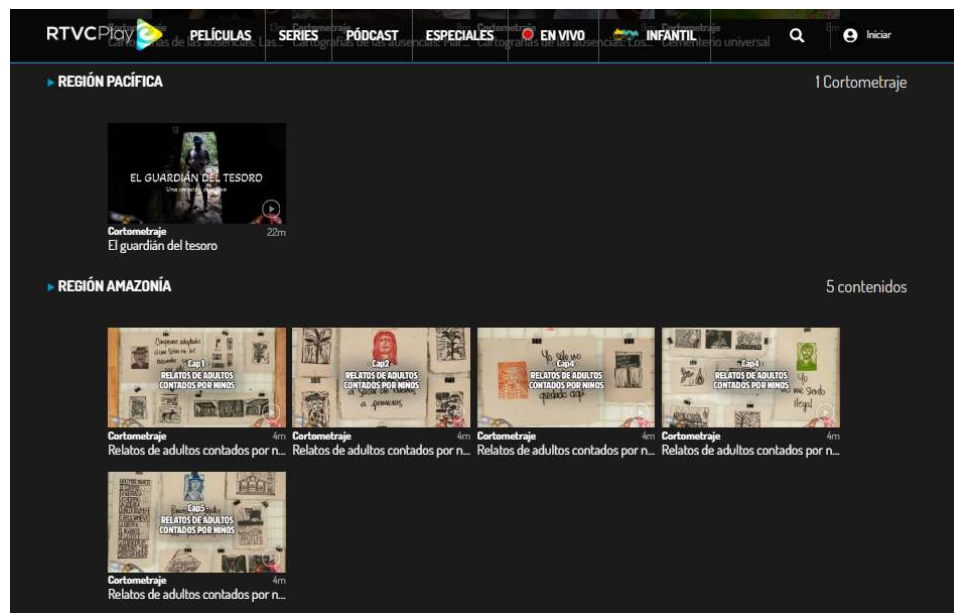
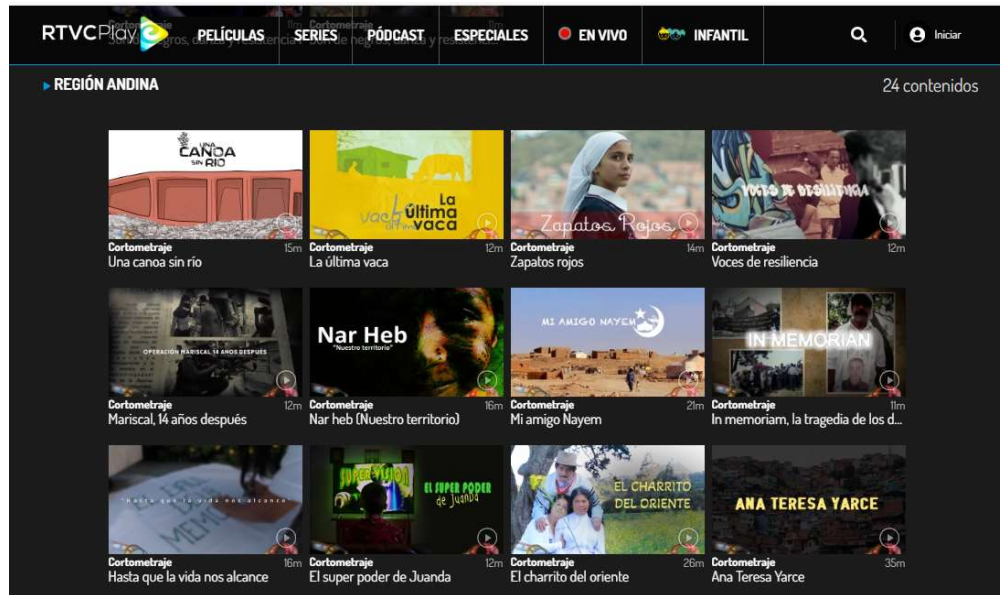
Histórico RTVCPlay visita a plataforma

- RTVCPlay abrió las puertas al cine comunitario con la adquisición de más de **40 títulos** provenientes de distintas regiones de Colombia, incluyendo Medellín, Bogotá, Ciudad Bolívar, San Basilio de Palenque y Montes de María

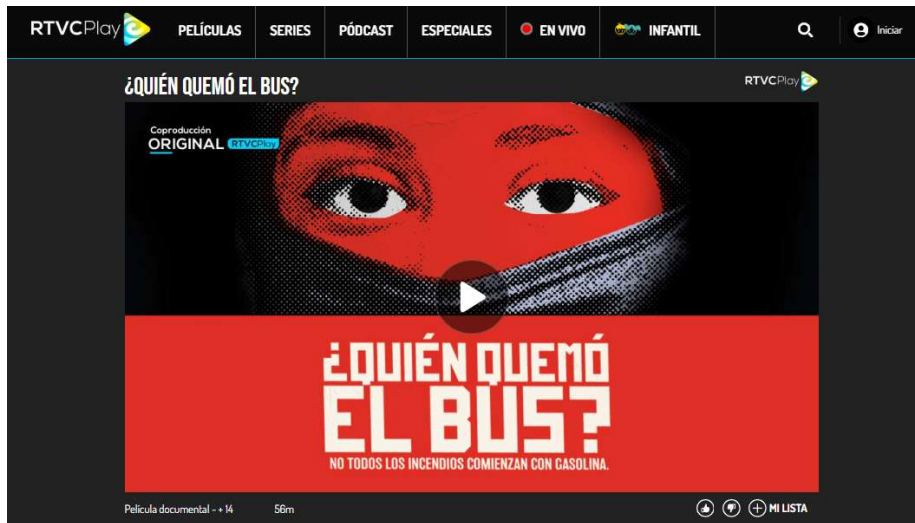


RTVCPlay - Cine Comunitario





- En 2025 realizamos **2 coproducciones de largometrajes**, i) Fuego bajo la lluvia, coproducida con la empresa productora Solaris (ficción), ii) Quién quemó el bus, coproducida con la productora El Agrado (documental); por primera realizamos una coproducción de una serie de más de **50 capítulos**, enfocada en cine, y con ello fortalecimos la línea editorial con un espacio de análisis y entrevistas.



RTVCPlay Largometrajes

Señal Memoria

Gestión

En la vigencia 2025 uno de los enfoques principales de Señal Memoria estuvo en la depuración de la Colección Archivo, Evidencia y Derechos Humanos. Se Estableció comunicación con Archivo General de la Nación y con el Centro Nacional de Memoria Histórica para la construcción de un protocolo de acceso a los documentos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y hechos victimizantes. De esta forma se espera trabajar una mesa técnica con las instituciones mencionadas para la creación de una o varias colecciones acordes con los registros bibliográficos (catalogaciones) para un mejor acceso al público interno y externo.

Así mismo, un reto que persiste tiene que ver con los desafíos tecnológicos, como la desactualización del sistema de catalogación Koha y la falta de un sistema de gestión de medios (MAM).

Desde el punto de vista técnico se realizaron las actividades necesarias para la incorporación de cerca de **60.000** soportes analógicos de video que se encontraban custodiados por una entidad externa. También se adelantó la gestión para la instalación de sistemas de control ambiental en la bóveda 9, logrando mantener parámetros aceptables de temperatura y humedad. Atendiendo a las necesidades de usuarios internos y externos se llevó a cabo el alistamiento de contenidos audiovisuales, fílmicos,

sonoros y fotográficos, con un satisfactorio cumplimiento, lo cual requirió la actualización de procedimientos y la construcción y modificación de sistemas de información. De otro lado, desde el Archivo Sonoro se contribuyó con la preparación de contenidos para alimentar la parrilla de programación del proyecto HJCK y su presencia viva en los archivos de RTVC.

Logros y Resultados

- Frente a los logros de la vigencia 2025 se destaca la realización y estreno del documental “**Fragmentos de otra historia**”, dedicado a las víctimas de la toma y retoma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985. Este producto reafirma el compromiso de Señal Memoria con los derechos humanos y la utilidad de su acervo para la creación de productos audiovisuales de gran calidad, capaces de ser proyectados en los diversos festivales de cine nacionales e internacionales.
- De la misma forma se destaca la creación y divulgación de diversos productos audiovisuales y sonoros con los documentos conservados por el Archivo Señal Memoria. Así, se destaca la creación de algunos Memoria en Contexto y series podcast en torno a dos efemérides importantes como fueron los 500 años de la fundación hispánica de Santa Marta y los 100 años del natalicio de Orlando Fals Borda. Estos productos tuvieron un componente importante de participación y convergencia de otras áreas de RTVC y contaron con un exitoso proceso de divulgación en otras redes.
- Igualmente se destaca en cuanto a la catalogación de contenidos históricos de la radio y la televisión pública dispuestos para consulta y licenciamiento un total de **2489** registros disponibles para consulta de usuarios internos y externos.
- En el área técnica se dio un cumplimiento del **96%** en la meta de “soportes digitalizados”, alcanzando una cifra de **1.633** soportes digitalizados en la vigencia, gestión que se adelantó exclusivamente con el equipo de contratistas directos.
- De otro lado, se logró dar respuesta a todas las solicitudes de documentos audiovisuales requeridos para el informativo y otras marcas de RTVC, con el fin de divulgar y generar conciencia en la comunidad de que el archivo patrimonial de los medios públicos, más que ser un sitio únicamente de conservación de documentos audiovisuales y/o sonoros.

- En cuanto a la venta de imágenes, se logró un cumplimiento del **98%** llegando a un máximo histórico de **\$287 millones**.

Objetivo estratégico No. 2: Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano.

RTVC fortaleció la gestión técnica y operativa de la red pública de radio y televisión, asegurando la continuidad, estabilidad y calidad del servicio de radiodifusión en todo el territorio colombiano. Se implementaron planes de mantenimiento preventivo y correctivo que permitieron mitigar riesgos de indisponibilidad y mantener la cobertura nacional de manera estable.

La entidad mejoró los mecanismos de supervisión, control y planificación de las actividades de operación, logrando un conocimiento más preciso del estado técnico de las estaciones y una optimización de las decisiones relacionadas con su sostenibilidad y modernización.

Igualmente, se avanzó en la eficiencia del uso de los recursos públicos mediante procesos de gestión y contratación más transparentes y orientados al desempeño. Estos esfuerzos consolidaron una operación sostenible, garantizando el acceso permanente de la ciudadanía a los contenidos informativos, educativos y culturales de la televisión y radio pública.

Dirección de Tecnologías Convergentes

Gestión

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Tecnologías Convergentes orientó la dirección estratégica, planificación y coordinación técnica de la red, así como la gestión técnica de las señales y la emisión de radio, fortaleciendo la articulación entre los componentes técnicos, contractuales y administrativos asociados a la infraestructura. En este marco, se priorizó el seguimiento presupuestal y la alineación de los recursos con las necesidades de la red, con el fin de garantizar la continuidad, sostenibilidad y coherencia del servicio de emisión.

Entre los principales retos se identificó la falta de organización y estandarización del proceso, derivada de la dispersión de la información y la ausencia de lineamientos unificados. Frente a esta situación, se realizó un diagnóstico del proceso, a partir del cual

se definió un plan orientado a su organización, estandarización y fortalecimiento, enfocado en mejorar la trazabilidad, el control y la coherencia de la información. Asimismo, se inició una gestión estratégica dirigida a atender y subsanar debilidades señaladas por los entes de control, reforzando los esquemas de planeación, control y soporte del proceso.

Logros y Resultados

- Como resultado de la vigencia 2025, se garantizó la cobertura del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT), en concordancia con los recursos disponibles y la sostenibilidad de la red. Este resultado evidencia la capacidad institucional para mantener la prestación del servicio y asegurar el acceso de la población a la señal pública, en coherencia con las condiciones técnicas y presupuestales de la infraestructura.
- Adicionalmente, se logró la reorganización del proceso de coordinación de red, orientada a fortalecer la gestión administrativa de la red de operación bajo responsabilidad de RTVC, mejorando la articulación entre los componentes técnicos, administrativos y presupuestales. De igual manera, la vigencia cerró con una ejecución financiera alineada con las prioridades estratégicas de la red, reflejando una planeación orientada a la optimización de los recursos y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la toma de decisiones y la sostenibilidad de la infraestructura en vigencias posteriores.

Ingeniería de Red

Durante la vigencia 2025, el área desarrolló la gestión integral de la operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a la red, orientada a garantizar la continuidad de los servicios, la atención oportuna de los requerimientos operativos y la articulación con las áreas técnicas, administrativas y contractuales. Esta labor comprendió el seguimiento permanente a la ejecución contractual, la validación de las actividades técnicas, la atención de incidencias y la coordinación con terceros, con el fin de asegurar la disponibilidad y estabilidad de la infraestructura.

Entre los principales retos se destacó la migración hacia un nuevo modelo de operación que permitiera a RTVC un mayor control, seguimiento y gestión directa de la red.

Adicionalmente, se enfrentaron desafíos relacionados con las limitaciones presupuestales, la dispersión geográfica de los activos, la obsolescencia de algunos componentes y la necesidad de articular múltiples frentes técnicos, tales como operación, mantenimiento, conectividad, arrendamientos y servicios públicos. Asimismo, se presentaron retos asociados a los tiempos de respuesta, las condiciones de acceso a las estaciones y los ajustes contractuales requeridos para mantener la operación sin afectar la prestación del servicio.

Logros y Resultados

- Como resultado de la vigencia 2025, se garantizó la continuidad operativa de la red, alcanzando el **100%** de ejecución del plan de mantenimiento programado y cerrando el mes de diciembre con una disponibilidad del servicio de la red pública del 94%. Estos resultados permitieron reducir los riesgos de interrupción del servicio y fortalecer la confiabilidad de la infraestructura.
- Adicionalmente, se logró la cobertura integral de los componentes de operación y mantenimiento, incluyendo la operación técnica, el mantenimiento preventivo y correctivo, la conectividad, los arrendamientos y los servicios públicos, así como el acompañamiento a la interventoría, asegurando la prestación continua del servicio y optimizando el uso de los recursos durante la vigencia.

Gestión Técnica de Señales

Durante el año 2025, la Coordinación de Gestión Técnica de Señales desarrolló acciones estratégicas para garantizar la continuidad, estabilidad y calidad en el transporte de las señales de radio y televisión pública a nivel nacional. Se fortaleció la operación y supervisión de la infraestructura satelital de RTVC y de los canales regionales, asegurando la disponibilidad del servicio con soporte técnico permanente y atención oportuna de incidencias. Estas acciones permitieron mantener en funcionamiento las cabeceras satelitales y el telepuerto, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

No obstante, la gestión enfrentó retos significativos asociados a la obsolescencia tecnológica de parte de la infraestructura y a la ejecución parcial de proyectos

estratégicos, así como a la proximidad del vencimiento de contratos críticos del segmento satelital. Adicionalmente, surgieron limitaciones contractuales que requirieron la adopción de medidas técnicas, administrativas y jurídicas para salvaguardar los intereses institucionales y garantizar la continuidad del servicio. Estos desafíos se han tomado como insumos fundamentales para la planificación y priorización de acciones en el siguiente periodo de gestión, con miras a fortalecer la infraestructura y la operación de GTS.

Logros y Resultados

- Durante el año 2025, la Coordinación de Gestión Técnica de Señales alcanzó avances significativos en la optimización del transporte de señales y en la gestión eficiente de los recursos técnicos disponibles. Se logró la formalización y puesta en operación de nuevas cabeceras satelitales en los canales regionales Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico y Teleislas, fortaleciendo la infraestructura de distribución y mejorando la confiabilidad del servicio. Adicionalmente, se implementaron transmisiones y recepciones mediante protocolos SRT entre RTVC y los canales regionales, ampliando las capacidades técnicas y favoreciendo la integración de soluciones basadas en redes IP.
- Otro logro relevante fue la adquisición de un sistema Fly Away de RTVC, lo que permitió generar ahorros económicos significativos mediante el aprovechamiento del segmento satelital fijo existente, sin afectar la calidad de las transmisiones. De igual manera, se adelantaron acciones de supervisión, seguimiento y control contractual orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual del proyecto de cabeceras satelitales, así como la elaboración de documentos técnicos y administrativos que respaldaron los análisis jurídicos correspondientes. Estas acciones contribuyeron a una gestión más eficiente, transparente y alineada con las necesidades operativas de la entidad.

Emisión de Radio

La Coordinación de Emisión de Radio orientó su gestión a garantizar la continuidad, estabilidad y calidad del servicio de radiodifusión sonora de la red pública nacional. Las acciones del área se enfocaron en la articulación técnica, operativa y administrativa para el fortalecimiento de los procesos de emisión, el acompañamiento a las estaciones y estudios de radio, y la atención oportuna de las necesidades operativas de la red de

emisoras descentralizadas y de Paz, en coherencia con los lineamientos institucionales y regulatorios del sector.

De manera articulada con el Consorcio OM 2025, se adelantaron acciones para optimizar los tiempos de respuesta frente a las novedades técnicas presentadas en las estaciones de radiodifusión y estudios de radio, priorizando la atención de incidentes que afectaban la continuidad del servicio. Esta gestión permitió mejorar la estabilidad de la señal, reducir errores operativos y fortalecer la experiencia auditiva de la audiencia en las diferentes regiones del país, a pesar de las limitaciones técnicas y de infraestructura existentes.

Durante el año 2025, la Coordinación de Emisión de Radio alcanzó avances significativos en la modernización y eficiencia de sus procesos. Se continuó con la implementación de un sistema integral de monitoreo para los estudios descentralizados de Radio Nacional y de Paz, que permitió garantizar la continuidad de la señal en un alto porcentaje, reduciendo fallas técnicas y mejorando la calidad de transmisión.

Asimismo, se fortaleció la producción de contenidos propios y se incrementó la cobertura de eventos en vivo, lo que contribuyó a posicionar la radio pública como un referente de información y cultura. Otro logro relevante fue la capacitación del nuevo personal de emisión que se incorporó durante el presente año con las nuevas tecnologías, asegurando una operación más ágil y adaptada a los estándares actuales.

Objetivo estratégico No.3: Fortalecer la gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos.

En 2025, la entidad profundizó la sistematización del conocimiento institucional y la adopción de lineamientos editoriales comunes que fortalecieron la identidad de las marcas del Sistema de Medios Públicos, sin perder la diversidad particular de cada medio. Se fomentó el desarrollo de formatos innovadores y narrativas multiplataforma que fortalecieron el posicionamiento de las marcas y ampliaron su capacidad de conexión con públicos jóvenes y digitales. La integración de análisis de datos y retroalimentación ciudadana permitió decisiones editoriales más informadas, mejorando la pertinencia y efectividad en la distribución de contenidos.

Asimismo, la incorporación de herramientas tecnológicas y procesos de innovación editorial y operativa impulsó la modernización institucional y fortaleció el valor público y reputacional de las marcas de RTVC.

Se llevaron a cabo eventos en diversos escenarios y grupos de interés, con el objetivo de consolidar el posicionamiento de las marcas.

RTVCPlay

Gestión

En el 2025 logramos participar y/o realizar más de **20** eventos en los cuales dimos a conocer la plataforma y los contenidos de esta, lo anterior con el propósito de seguir estableciendo un vínculo con la ciudadanía y nuestros grupos de interés. A través de la iniciativa Cine con La Gente llevamos películas a territorios donde no hay acceso a la pantalla grande.

| No. | Evento | Lugar |
|-----|---|-------------------------------|
| 1 | EN VIVO CHARLA CHIRIBIQUETE | Digital |
| 2 | LANZAMIENTO EL ESPEJO | Bogotá - FILBO 2025 |
| 3 | EN VIVO CONCIERTO DE LA ESPERANZA | Digital |
| 4 | CHARLA HISTORIA TV UNIVERSIDAD NACIONAL | Bogotá - Universidad Nacional |

| No. | Evento | Lugar |
|-----|--|--|
| 5 | LANZAMIENTO PROGRAMA CINE COMUNITARIO | San Basilio de palenque y Digital |
| 6 | Rueda de prensa Lanzamiento programación FICDEH | Bogotá - Estudio 1 RTVC |
| 7 | Lanzamiento Cine con la Gente | Arauca - Arauquita |
| 8 | Inauguración FICDEH | Bogotá - Teatro Colón |
| 9 | Cine con la gente | Arauca - Municipio de Cravo norte |
| 10 | Cine con la gente | Arauca - Comunidad indígena Sikuani |
| 11 | Clausura FICDEH | Bogotá - Cinemateca |
| 12 | Cine con la gente | Arauca - Fortul |
| 13 | Feria de servicios Universidad Militar | Bogotá - Universidad Militar. |
| 14 | Cine con la gente | Arauca - Asentamiento Bello Horizonte |
| 15 | Cine con la gente | Arauca - Urbanización Playitas |
| 16 | Cine con la gente | Arauca - Comunidad indígena Epñapa |
| 17 | Cine con la gente | Arauca - Puente internacional - Arauca |
| 18 | Cine con la gente | Arauca - COMUNIDAD INDIGENA WAMONAE |
| 19 | Cine con la gente | Arauca - Asentamiento El Recreo |
| 20 | Cine con la gente - Conversatorio ¿Quién Quemó el bus? | Bogotá - Universidad Nacional |

Tabla 2 Eventos - RTVCPlay

Logros y Resultados

- Hicimos posible la décimo segunda versión del **Festival Internacional por los Derechos Humanos Colombia**, gracias a una alianza que reconoció a RTVC como un actor fundamental en los eventos que a nivel nacional destacan la protección por los Derechos Humanos y el Cine.



Festival Internacional por los Derechos Humanos Colombia

- Realizamos **14 proyecciones** de cine colombiano en territorios del departamento de Arauca impactando a más de **2400 personas**.

| No. | Lugar | Asistentes |
|-----|----------------------------------|------------|
| 1 | Arauquita | 70 |
| 2 | Municipio de Cravo norte | 250 |
| 3 | Comunidad indígena Sikuaní | 150 |
| 4 | Fortul | 600 |
| 5 | Asentamiento Bello Horizonte | 100 |
| 6 | Urbanización Playitas | 250 |
| 7 | Comunidad indígena Epñapa | 40 |
| 8 | Puente internacional | 100 |
| 9 | Comunidad Indígena Wamonae | 260 |
| 10 | Asentamiento El Recreo | 60 |
| 11 | ETCR: Filipinas Arauquita | 200 |
| 12 | Barrio Villa Luz - Arauca | 50 |
| 13 | Asentamiento San Vicente de Paul | 150 |
| 14 | Barrio Fundadores - Arauca | 150 |

Tabla 3 Proyecciones Cine Colombiano en Territorio

Señal Memoria

Gestión

En la vigencia de 2025 Señal Memoria participó u organizó en total **37 eventos**. Se destacó el contacto de la marca con la comunidad a partir de la presentación de sus documentos audiovisuales y sonoros. Es grato evidenciar como cada vez más usuarios acceden a estos contenidos no solo a través de las redes sociales, sino también a través de estos eventos en los que los documentos son el eje central de su organización.

| No. | Evento | Lugar |
|-----|---|-----------------|
| 1 | XXI Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales | Leticia |
| 2 | Proyección del capítulo de industrialización en Colombia | Cali |
| 3 | Proyección del capítulo de industrialización en Colombia | Sevilla y Tuluá |
| 4 | Moda y género: una aproximación desde el Archivo Señal Memoria | Bogotá |
| 5 | Encuentro de Realizadores del Pacífico | Buenaventura |
| 6 | Proyección del capítulo de industrialización en Colombia | Bucaramanga |
| 7 | Conversatorio exposición Enrique Grau | Bogotá |
| 8 | III Encuentro de Investigadores de la Historia de la Fotografía en Colombia | Cartagena |
| 9 | Charla y proyección celebración 71 años de la TV en Colombia | Bogotá |
| 10 | Clase Constitución y Sostenibilidad | Bogotá |
| 11 | Recorrido Museo de la Independencia | Bogotá |
| 12 | Mesa temática: Memorias conectadas contra el olvido: narrativas digitales del conflicto y la dignidad | Bogotá |
| 13 | Proyección - Capítulo sobre transportes en Colombia | Mosquera |
| 14 | Charla y proyección celebración 71 años de la TV en Colombia | Bogotá |
| 15 | Retorno de Yuruparí | Anolaima |
| 16 | Proyección - Serie histórica - Mosquera y Obando | Mosquera |
| 17 | Charla y proyección Serie Yuruparí - Capítulo "Cumbia al río" | Bogotá |
| 18 | Proyección - Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente | Bogotá |
| 19 | Proyección – Fílmicos restaurados | Bogotá |
| 20 | Charla Colegio William McKinley | Bogotá |
| 21 | Proyección – Nuestro Pueblos | Bogotá |
| 22 | Taller para niños Quinta de Bolívar | Bogotá |
| 23 | Descubrimiento letrero antiguo Aeropuerto El Dorado | Bogotá |
| 24 | Proyección – Revivamos Nuestra Historia - Córdoba | Bogotá |

| No. | Evento | Lugar |
|-----|---|-----------|
| 25 | Promoción de Servicios | Bogotá |
| 26 | Proyección - Capítulo LGTBIQA+: diversidades sexuales en Colombia | Medellín |
| 27 | Promoción de marca | Bogotá |
| 28 | Proyección y Charla Corferias | Bogotá |
| 29 | Proyección – Programa libélula Dorada | Bogotá |
| 30 | Exposición MinTic Expo 100+ | Bogotá |
| 31 | Proyección y Taller Festival de cine de Funza | Funza |
| 32 | Proyección XXII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales | Bogotá |
| 33 | Proyección Fragmentos de una Historia MIDBO | Bogotá |
| 34 | Conversatorio Casa Museo Rafael Núñez | Cartagena |
| 35 | Diana Uribe – Fin de temporada | Bogotá |
| 36 | Proyección Inmigrantes Museo Nacional | Bogotá |
| 37 | Experiencia Inmersiva ECOS | Bogotá |

Tabla 4 Eventos Señal Memoria

A este respecto es importante destacar el estreno del documental “**Fragmentos de otra historia**” o del producto restaurado por Señal Memoria “**No morirás**”. Estos dos productos hicieron parte de dos grandes efemérides de 2025 como fueron los 40 años tanto de la toma y retoma del Palacio de Justicia como de la tragedia de Armero.



Documental "Fragmentos de otra historia"

Igualmente es fundamental destacar la participación y gran aporte de Señal Memoria en la **Muestra Internacional Documental de Bogotá (MIDBO)**, el cierre de la **VII temporada de Diana Uribe** con la presencia de más de **250** asistentes y la presencia de los documentos audiovisuales y sonoros más algunos elementos del Museo de los Medios Públicos en la experiencia inmersiva **ECOS** a finales del 2025.

Logros y Resultados

- En cuanto a los eventos realizados y con participación del Archivo Señal Memoria también es importante destacar la participación de Señal Memoria y sus documentos en conversatorios y eventos en diferentes partes del país como Cali, Cartagena y Mosquera. Igualmente, Señal Memoria también tuvo una participación importante en la exposición 100+ que conmemoró la creación del Ministerio TIC.
- No obstante, otro logro importante y que contribuye al contacto de RTVC con la comunidad lo constituye la atención de **24 visitas guiadas** a todo tipo de público y vinculado a instituciones educativas de Colombia y del mundo. Así se destacan visitas de instituciones de educación superior, interesadas en conocer los diferentes procesos técnicos, de investigación y divulgación. Igualmente se destacan visitas de alumnos del SENA o de instituciones de educación básica secundaria como el Colegio Areté.

| No. | Visitantes |
|-----|---|
| 1 | Representantes de la ONU |
| 2 | Escuela de Cine y TV de la Universidad Nacional |
| 3 | UnInpahu |
| 4 | Universidad Bolivariana |
| 5 | Universidad Externado |
| 6 | Universidad Nacional de Medellín |
| 7 | Institución Educativa Majuy |
| 8 | Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali |
| 9 | Escuela de Cine de la Universidad Nacional |
| 10 | Escuela de Cine de la Universidad Central |
| 11 | IEM de Mosquera, Cundinamarca |
| 12 | Universitat Politècnica de València |
| 13 | Sena regional Tolima |
| 14 | Universidad Nacional de Medellín |

| No. | Visitantes |
|-----|-------------------------------------|
| 15 | Universidad Nacional de Medellín |
| 16 | Uniminuto |
| 17 | Universidad Javeriana |
| 18 | Colegio Areté |
| 19 | Universidad Industrial de Santander |
| 20 | Universidad Nacional - Sociología |
| 21 | Universidad Nacional |
| 22 | Fundación Niños de los Andes |
| 23 | Miembros Cinemateca del Pacífico |
| 24 | Fundación Vahum |

Equipo Digital (Seguidores y visitas)

Gestión

Durante 2025, el equipo Digital aumentó el alcance e interacciones de las marcas del Sistema de Medios Públicos, especialmente RTVC Noticias y Radio Nacional de Colombia. Se avanzó en la consolidación de la estrategia de contenidos, con el fortalecimiento de la presencia en redes sociales y la difusión de publicaciones informativas, con el objetivo de lograr un mayor impacto digital.

El crecimiento del alcance y de las interacciones del ecosistema digital del Sistema de Medios Públicos, fue impulsado por contenidos especiales de radio y televisión como: el *Concierto de la Esperanza ¡Latinoamérica Migrante Resiste!* y la *Gran Muestra Cultural del País de la Belleza*, y el cubrimiento de eventos como el concierto de *Guns N' Roses* en Bogotá y los informes periodísticos internacionales como el genocidio en Gaza.

También se diseñó una estrategia digital apoyada en la interacción de nuestras audiencias, que permitió a RTVC Noticias obtener el título como el *Noticiero favorito del público* en los Premios India Catalina.

Logros y Resultados

- **En TikTok**, el crecimiento fue histórico y marcó un hito para el Sistema de Medios Públicos. *RTVC Noticias* se consolidó como referente nacional al convertirse en el primer medio público en alcanzar el millón de seguidores en esta plataforma, creciendo más de 59%, pasando de 628.000 a más de 1.000.000 de seguidores.

Radio Nacional de Colombia vivió un crecimiento sin precedentes de 167.097 seguidores, logrando que la comunidad creciera este año, más que la suma de los dos años anteriores, por ser un contenido atractivo para audiencias jóvenes.

Radiónica registró su mejor año en visualizaciones, acumulando 27 millones de vistas, con un crecimiento del +722%, superando incluso los resultados de 2023 y 2024 juntos.

- **En Facebook**, el Sistema de Medios Públicos registró un excelente desempeño. RTVC Noticias alcanzó el mayor crecimiento de su historia, con un aumento superior al 140% en comunidad, pasando de aproximadamente 380 mil a más de 919 mil seguidores, y multiplicando siete veces su alcance mensual, alcanzando picos de más de 70 millones de personas en promedio, posicionándose en una nueva escala de visibilidad global.

Radio Nacional rompió sus registros históricos al sumar más de 240.000 nuevos seguidores, con un mes récord de 71.121 usuarios nuevos triplicando su alcance.

Señal Colombia logró un crecimiento extraordinario en interacciones del +536% frente a 2024.

- **En YouTube**, las marcas del Sistema de Medios Públicos alcanzaron hitos clave de posicionamiento y consolidación de comunidad.

RTVC Noticias, Mi Señal y Radio Nacional de Colombia recibieron de YouTube las placas de 100.000 seguidores, confirmando su crecimiento sostenido y el fortalecimiento de sus audiencias.

Adicionalmente, *Radio Nacional de Colombia* logró su mayor crecimiento en comunidad, con un aumento del +155%, pasando de 40.000 a 102.000 seguidores en menos de un año, superando en pocos meses el crecimiento de los últimos 15 años.

Radiónica dio un salto sin precedentes en consumo audiovisual al alcanzar 1,2 millones de visualizaciones, creciendo +269% frente a 2024 y duplicando por sí sola la suma de los dos años anteriores.

Conclusión

En el ecosistema digital, estos resultados confirman un punto de inflexión para las marcas del Sistema de Medios Públicos. Las estrategias editoriales, el enfoque en las audiencias y la consistencia de los contenidos permitieron alcanzar los niveles más altos de crecimiento, alcance, posicionamiento y reconocimiento en toda su historia digital.

Coordinación de Comunicaciones

Gestión

Los productos, eventos, lanzamientos y demás contenidos de las marcas del Sistema de Medios Públicos, durante el 2025 se divulgaron por medio de una estrategia de difusión que incluyó comunicación externa e interna, destacando el impulso que le ha dado RTVC a contenidos culturales, informativos, educativos, deportivos y de entretenimiento como la poesía, el cine, la literatura, las artes vivas, las muestras culturales, los programas de análisis y opinión, el sistema informativo, el deporte femenino y masculino, entre otros temas de interés para la ciudadanía en general.

Estas comunicaciones se lograron con éxito a pesar de que, al igual que ocurrió en el año anterior, la entidad recibió continuos ataques como parte de la campaña de desprestigio que busca intentar afectar la credibilidad y confianza que RTVC gana cada día más entre la gente de todas las regiones del país, pero no lo han logrado, porque desde el 2022 y de forma continua hasta el 2025, el Sistema Informativo RTVC Noticias se ha consolidado entre los medios líderes que más confianza le tienen los colombianos, según el estudio Digital News Report del Instituto Reuters.

Se trabajó continuamente, semana a semana, en el fortalecimiento de la comunicación interna para que todos los colaboradores, incluidos los que están en las regiones, estuvieran informados sobre las acciones y actividades, fortaleciendo la integración y el sentido de pertenencia sin importar desde donde se encuentren. Encuentros presenciales en los diferentes estudios del país con la Gerencia y realizar capacitaciones o actividades de seguridad y salud en el trabajo de manera virtual, son ejemplos de las acciones que se han realizado fomentando la integración y mejorando el clima laboral.



2025, UN AÑO DE GRANDES LOGROS



Más deporte para todos, fútbol femenino y masculino, ciclismo, béisbol y los Juegos Bolivarianos. Pasión que se vive en cada transmisión por Radio Nacional de Colombia y Señal Colombia.



RTVCPlay ofrece *Cine con la gente*, proyecciones audiovisuales públicas y cineforos comunitarios, generando espacios seguros para el diálogo y fortaleciendo la identidad cultural.



Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia, medios oficiales que transmitieron por primera vez el *Festival Internacional de Poesía de Medellín*.



Cine Comunitario llegó por primera vez a la pantalla nacional, cine hecho por la gente y para la gente.



10.000 archivos sonoros de la emisora HJCK son difundidos por RTVC a través de TDT en todo el país. Memoria y cultura nacional.



Señal Colombia es el canal oficial de la *Bienal Internacional de Fotografía FOTOGRÁFICA BOGOTÁ 2025*.



2025, UN AÑO DE GRANDES LOGROS



Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia fueron los medios oficiales de **FELICAR 2025**, un encuentro de voces para el país.



Las artes vivas del **Centro Nacional Delia Zapata Olivella** llegan por primera vez a todo el país por los medios oficiales: Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia.



Según **Digital News Report 2025**, **RTVC Noticias de Señal Colombia** es un medio líder en la confianza de los colombianos.



RTVC NOTICIAS es el **"Noticiero favorito del público"** en los Premios India Catalina.



Millones de personas en Latinoamérica y el Caribe disfrutaron en vivo del **Concierto de la Esperanza VI: ¡Latinoamérica Migrante Resiste!**



Cerca de 3 millones de televidentes disfrutaron la transmisión en vivo de la **GRAN MUESTRA CULTURAL DEL PAÍS DE LA BELLEZA - 2025**.

2025, UN AÑO DE GRANDES LOGROS





Por primera vez Radio Nacional de Colombia en el **Top 5 de las emisoras habladas del país. ECAR II - 2025.**
¡SEGUIMOS CRECIENDO!



El **Festival de Mujeres en Escena** por la Paz se transmitió y vivió en todas las regiones del país a través de Señal Colombia y Radio Nacional de



RTVC obtuvo **4 galardones en los Premios TAL** – Edición Especial Colombia 2025.



RTVC Noticias, Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia son los medios públicos que **más consultan los líderes de opinión, según el Panel de Opinión 2025.**



RTVC crea el **Premio de Poesía Maruja Vieira**, un concurso para los poetas de todas las edades y de todas las regiones.



RTVC y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela presentan la **Primera Muestra Binacional de Cine "Somos hermanos"**.

NUEVOS ESTUDIOS Y RETOS, UN MISMO PROPÓSITO

NUEVO ESTUDIO RTVC BOGOTÁ

ESTUDIOS DE RTVC EN LETICIA

ESTUDIOS EN BARRANQUILLA

ESTUDIOS EN CALI

Logros y resultados

- Se lograron **27.320.020.147** en posicionamiento de RTVC y cada una de sus marcas, a través de impactos en prensa externa y en plataformas digitales por medio de una estrategia de comunicación y reputación free press.



- En comunicación externa se lograron **2.389 impactos** en medios de comunicación nacionales, regionales y locales, con información relacionada con RTVC y sus marcas.
- La comunicación interna se fortaleció con la elaboración y divulgación de **11** boletines internos que llegaron a los colaboradores en todo el país por medio del correo electrónico institucional. Además, se publicaron **395** contenidos en la Intranet, promoviendo la consolidación de la cultura organizacional que se ha venido trabajando con fuerza desde el 2024, y el conocimiento del funcionamiento de RTVC y su misionalidad.
- Se diseñaron y ejecutaron **50** campañas internas estratégicas para incrementar el autoconocimiento de las actividades misionales de la entidad y la apropiación de los valores organizacionales del Sistema de Medios Públicos, destacando la diversidad y la inclusión dentro de la organización, fortaleciendo la conexión emocional con el público.

Objetivo No. 4: Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital.

RTVC avanzó en la construcción y adopción de productos y soluciones digitales internas orientadas a mejorar la eficiencia operativa y optimizar los flujos de trabajo entre las diferentes áreas. Estas herramientas fortalecieron la articulación interna, redujeron tiempos operativos y facilitaron la trazabilidad de procesos editoriales, de producción y de gestión de contenidos.

En coherencia con los principios de la transformación digital, los productos desarrollados incorporaron enfoques de innovación, interoperabilidad y uso estratégico de la información, facilitando la integración de datos y la estandarización de procesos entre las distintas marcas del Sistema de Medios Públicos. Esto contribuyó a una gestión más ágil, coordinada y orientada a resultados. Asimismo, el desarrollo de estos productos digitales fortaleció las capacidades institucionales, promoviendo una cultura de innovación y mejora continua, basada en el aprovechamiento del conocimiento interno y la adopción de soluciones tecnológicas alineadas con las necesidades misionales de RTVC.

Coordinación de Tecnologías de la Información - T.I. (Productos digitales desarrollados)

Gestión

La Coordinación de Tecnologías de la Información concentró su gestión en el fortalecimiento y modernización de las plataformas digitales institucionales, destacándose la actualización de funcionalidades en portales y aplicaciones móviles, el desarrollo del nuevo portal de RTVC alineado con la normatividad de accesibilidad y transparencia, y la implementación de aplicaciones móviles que ampliaron los canales de atención y difusión de contenidos.

Los principales retos estuvieron asociados a la articulación simultánea de múltiples frentes estratégicos, administrativos y contractuales, incluyendo la estructuración y contratación de nuevos sistemas alineados con MIPG, la continuidad de servicios tecnológicos críticos, la gestión de la seguridad informática y la atención de planes de

acción y auditorías, garantizando el cumplimiento normativo y la estabilidad operativa de la entidad.

Logros y Resultados

- Se fortaleció el entorno de las plataformas digitales institucionales mediante la actualización y mejora de más de **32 funcionalidades** en portales web y aplicaciones móviles, el desarrollo del nuevo portal de RTVC alineado con la Ley de Accesibilidad y Transparencia, y la implementación de seis aplicaciones móviles en plataformas IOS y Android, ampliando la cobertura y calidad de los servicios digitales.
- Modernización de los sistemas de gestión institucional a través del diagnóstico funcional y la contratación de nuevas soluciones para la gestión de procesos bajo el modelo MIPG y el sistema de gestión documental orientado a la atención al ciudadano, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento normativo.
- Aseguramiento de la continuidad y el control de los servicios tecnológicos, mediante la estructuración y contratación de servicios clave para infraestructura y seguridad informática, la gestión integral de diez planes de acción y la atención exitosa de la primera auditoría interna del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Objetivo No. 5: Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano.

Durante la vigencia 2025, RTVC Sistema de Medios Públicos avanzó en el cumplimiento del Objetivo Estratégico 5, orientado a potenciar la gestión organizacional y empresarial de la entidad, mediante el fortalecimiento de la eficiencia de los procesos, la innovación, la adopción de buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano, en coherencia con los principios de la gestión pública moderna.

En materia de talento humano, la entidad impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, digitales y organizacionales, promoviendo una cultura de aprendizaje, innovación y mejora continua. Estas iniciativas contribuyeron al mejoramiento del desempeño institucional y al alineamiento del talento humano con los objetivos estratégicos y misionales de RTVC.

De manera transversal, RTVC avanzó en la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la articulación entre la planeación, la gestión y el control, así como la adopción de prácticas orientadas a resultados, transparencia y eficiencia administrativa. La aplicación del MIPG permitió optimizar procesos internos, fortalecer la toma de decisiones y mejorar el desempeño institucional.

En el ámbito financiero y empresarial, la entidad adelantó acciones orientadas a la eficiente ejecución presupuestal, garantizando el uso responsable y oportuno de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de recaudo por venta de servicios, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y al fortalecimiento de las capacidades empresariales de RTVC.

En conjunto, los avances alcanzados durante la vigencia 2025 evidencian una gestión organizacional orientada a la eficiencia, la innovación y el desarrollo del talento humano, que fortalece la capacidad institucional de RTVC para cumplir su misión como Sistema de Medios Públicos y responder de manera efectiva a los retos del entorno público y empresarial.

Coordinación de Planeación

Gestión

A continuación, se relaciona la gestión realizada en la vigencia 2025 asociada a la Planeación Estratégica, la Planificación Financiera, la implementación del Modelo Integrado de Gestión, así como el mantenimiento del Sistema Integrado de Calidad.

Planeación Institucional

La Coordinación de Planeación realizó durante la vigencia 2025, el monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la Estrategia de la Entidad, mediante el trabajo articulado con las áreas de la Entidad y el fortalecimiento de herramientas como el Tablero de Control el cual constituye el insumo primordial para la construcción de los informes asociados no solamente al Plan de Acción, sino también al Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico Sectorial.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 ha permitido contar con un insumo de vital importancia para realizar un seguimiento concreto y riguroso a la medición de la estrategia de RTVC a lo largo del cuatrienio. Construido a partir del análisis del entorno de la Entidad, desde la Coordinación de Planeación mediante el seguimiento y construcción de informes mensualizados, se pudo evidenciar el avance de la Estrategia en la vigencia 2025 a partir de los **25 indicadores** formulados para los **5 Objetivos Estratégicos** y las **12 Líneas Estratégicas** respectivamente, alineados con la Misión, Visión y Valores de RTVC Sistema de Medios Públicos.

En lo concerniente al **Plan Estratégico Sectorial**, este insumo permite organizar y orientar estratégicamente las acciones de RTVC Sistema de Medios Públicos como Entidad perteneciente al Sector TIC en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo. Contiene un conjunto de iniciativas las cuales son la unidad básica de articulación en el marco de la planeación del sector de las TIC. Dentro de las iniciativas se encuentran contenidos el conjunto de acciones, recursos, metas, riesgos y productos estrechamente articulados a fin de lograr unos objetivos específicos. Se relacionan a continuación las iniciativas a cargo de RTVC durante el cuatrienio 2023-2026:

| Línea Estratégica | Iniciativas | Proyecto |
|-----------------------------------|--|--|
| 1. 2 Ecosistemas de Innovación | E1-L2-8000 - Fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la televisión pública. | 1. <i>Contenidos audiovisuales televisión pública nacional</i> |
| | E1-L2-9000 - Fortalecimiento de la programación de la radio pública | 1. <i>Contenidos al aire y especiales, nacionales y descentralizados generados</i> |
| | | 2. <i>Contenidos de radio producidos y emitidos</i> |
| | | 3. <i>Contenidos digitales generados</i> |
| 1. 2 Ecosistemas de Innovación | E1-L2-12000 - Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional-RTVC | 1. <i>Productos digitales desarrollados</i> |
| | E1-L2-13000 - Contenidos digitales y/o convergentes en la plataforma RTVCPlay. | 1. <i>Contenidos RTVCPlay en funcionamiento</i> |

Tabla 5 Plan Estratégico Sectorial - Líneas Estratégicas

El **Plan de Acción Institucional de RTVC**, se constituye como un instrumento de programación anual de las metas de la entidad, que permite orientar su quehacer en el marco de los compromisos establecidos en el PND¹, el Plan estratégico Sectorial, la implementación del MIPG y el marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos estratégicos). Su formulación se definió en el marco de las normas que amparan este ejercicio, que corresponde principalmente al Decreto 612 de 2018, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1083 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1955 de 2019 y demás lineamientos y directrices aplicables.

Así mismo, se realizaron actividades lideradas por la Coordinación de Planeación, y de manera conjunta con las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, estableciendo nuevos criterios de articulación entre los diferentes instrumentos de la planeación, el presupuesto y la gestión, con el fin de lograr una gestión integral en el cumplimiento de las estrategias propuestas por la entidad para la vigencia 2025.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El Plan de Acción de RTVC se construyó para la vigencia 2025, a partir de los 5 Objetivos Estratégicos de la Entidad y las 12 Líneas Estratégicas, en concordancia con la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026. El compendio de los indicadores por el total de objetivos estratégicos da cuenta de un total de **47 indicadores** y **129 actividades**. Se encuentran programados para la anualidad y su desarrollo está articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de las políticas de gestión y desempeño institucional, con los procesos definidos en el sistema de calidad y con los demás planes institucionales.

Planificación Financiera

RTVC, en aras de brindar a la ciudadanía un servicio de calidad, desarrolla la estructuración y formulación de proyectos de inversión con el objetivo de suplir de manera eficiente y oportuna las necesidades de la entidad. En este marco, durante la vigencia 2025 se ejecutaron proyectos de inversión amparados en **siete (7) resoluciones** del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Estos proyectos permitieron el fortalecimiento de la capacidad física, administrativa y tecnológica de RTVC, contribuyendo a la mejora de los procesos de producción y generación de contenidos. A continuación, se detalla el comportamiento de cada uno de los proyectos desarrollados:

| No. | Línea de Inversión | Valor Resolución 2025 |
|---------------------------------|--|-------------------------|
| 00016 | Cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional | \$38.577.747.750 |
| 00017 | Sistema Informativo y Producción Transversal | \$5.763.360.072 |
| 00018 | Recuperar el estudio de grabación emblemático de la televisión Estudio 1 auditorio. | \$6.725.232.758 |
| 00040 | Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera | \$7.420.837.994 |
| 00068 | Cofinanciación programación CANAL INSTITUCIONAL | \$9.527.464.093 |
| 00390 | Fortalecimiento de la radio pública en el territorio Nacional * | \$9.343.712.694 |
| 00451 | Padilla** | \$8.104.424.000 |
| VALOR TOTAL RESOLUCIONES | | \$85.462.779.361 |

*El valor correspondiente a este proyecto no fue desembolsado por el MinTIC en el 2025, sin embargo, se dejaron comprometidos \$1.931.008.634 que serán desembolsados en la vigencia 2026.

**El valor correspondiente a este proyecto no fue desembolsado por el MinTIC en el 2025, sin embargo, se dejó comprometido la totalidad.

Anteproyecto de Presupuesto

Durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2026, la Coordinación de Planeación atendió los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de la Circular Externa No.012 del 28 de febrero de 2025, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se comunicaron los supuestos macroeconómicos y criterios bajo los cuales debía estructurarse el anteproyecto presupuestal para el PGN2 2026. Esta Circular orientó que el proceso presupuestal debía ajustarse a las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y a los parámetros definidos en el Plan Financiero y el MFMP 2025-2028, además de indicar que nuevas solicitudes de gasto tendrían que estar respaldadas con fuentes de financiación adicionales.

Con base en los escenarios macroeconómicos vigentes, en dicha Circular se adoptó la proyección de inflación para 2025, considerando que los analistas y las proyecciones oficiales estimaban un cierre de la vigencia 2025 con un Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 3,6%, reflejo de las presiones inflacionarias observadas y en línea con las estimaciones del Banco de la República y otras encuestas especializadas.

El incremento señalado fue confirmado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) durante el mes de marzo de 2025, lo cual permitió estructurar las propuestas del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, financiadas a través de los proyectos de inversión a cargo del Grupo Interno de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos y de la Subdirección de Radiodifusión Sonora. Adicionalmente, desde la Gerencia se emitió una circular interna dirigida a las áreas misionales y administrativas, estableciendo los lineamientos para la formulación del anteproyecto presupuestal con enfoque en eficiencia y cumplimiento normativo.

² Presupuesto General de la Nación 2026

Atendiendo los supuestos macroeconómicos, lineamientos, criterios generales, procedimientos e instrucciones que deben considerarse durante la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, y destacando la importancia del cumplimiento de los principios de **austeridad, transparencia fiscal y coherencia macroeconómica**, se ha programado el uso de los recursos para atender únicamente los gastos estrictamente necesarios. Esto con el fin de garantizar el normal funcionamiento de RTVC S.A.S. y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en la normatividad vigente, con especial énfasis en el **Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional**.

En este contexto, la Junta Directiva de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., de conformidad con lo establecido en el **Artículo 73 del Decreto de Presupuesto No. 1477 de 2025**, en sesión ordinaria no presencial realizada el día **30 de diciembre de 2025**, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal **2026**, por un valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$438.410.155.138)**, destinados al funcionamiento, operación e inversión de la entidad, según consta en el Acta No. 87 de 2025.

La distribución del presupuesto aprobado para la vigencia 2026 es la siguiente:

| Nombre | Rubro | Presupuesto 2026 |
|--------------|-------------------------------|---------------------------|
| A | Gastos De Funcionamiento | \$ 40.482.920.266 |
| B | Gastos De Operación Comercial | \$ 251.501.000.898 |
| D | Inversión | \$ 146.426.233.974 |
| Total | | \$ 438.410.155.138 |

Tabla 6 Anteproyecto 2026

Fuente: Coordinación de Planeación

Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

La gestión del MIPG se fundamenta en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. En este sentido, durante la vigencia 2025, la Coordinación de Planeación, acompañó y orientó a las áreas en la implementación y seguimiento en las

herramientas de medición, tales como i) el **FURAG**³ que constituye la herramienta oficial nacional del DAFP para el reporte del avance en la implementación de las políticas de gestión. ii) El **Plan de Cierre de Brechas** instrumento interno, técnico y operativo que garantiza la mejora continua del desempeño institucional y la efectividad del MIPG. iii) El **ITA**, aplicación tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de la entidad con la información registrada.

Logros y Resultados

El resultado de las evaluaciones del MIPG tenemos:

- **FURAG:** RTVC obtuvo un puntaje de **89.2**, en la medición realizada de la gestión 2024. Dentro de las políticas con mejor calificación se resaltan participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, en tanto que las políticas de defensa judicial y gestión del conocimiento control interno fueron las que obtuvieron un puntaje menor respecto al año anterior.



Índice de Desempeño Institucional RTVC 2024

1: Fuente Medición del Desempeño Institucional -DAFP

³ Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

⁴ Índice de Transparencia y Acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación.

- **Plan Cierre de Brechas:** A partir de las recomendaciones⁵ del FURAG, RTVC formuló su plan de cierre de brechas donde se priorizaron 64 de 120 recomendaciones, con 82 acciones distribuidas en las siguientes políticas. El primer seguimiento se realizará en el mes de enero, de la ejecución correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025.

| Políticas | Acciones |
|--|----------|
| Compras públicas | 4 |
| Control Interno | 28 |
| Defensa Jurídica | 3 |
| Gestión Documental | 9 |
| Gobierno Digital | 8 |
| Participación Ciudadana | 2 |
| Planeación Institucional | 1 |
| Racionalización de Trámites | 1 |
| Seguridad Digital | 6 |
| Servicio al Ciudadano | 8 |
| Transparencia, Acceso a la Información | 12 |

Tabla 7 Políticas Priorizadas Plan Cierre de Brechas 2025-2026

- **ITA:** Como resultado de la auditoría anual de la Procuraduría General de la Nación, RTVC obtuvo **91 puntos sobre 100**. Es importante precisar, que desde el Plan Cierre de Brechas, así como desde la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción, se han formulado acciones con el fin de garantizar el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad.

Sistema Integrado de Gestión

Desde la Coordinación de Planeación, se adelantó la actualización del mapa de proceso, tanto en su parte gráfica como estructuralmente, para tal fin se solicitó una revisión interna por parte de los líderes de los procesos, se validó con el equipo que adelantó un Estudio de Rediseño Institucional, se buscó alinear a partir del Manual Operativo del MIPG versión 6. Por último, se atendieron recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno para fortalecer procesos y asegurar el cumplimiento normativo, como

⁵ "Brecha" se refiere a la diferencia entre el desempeño y los estándares o metas establecidos en las políticas de gestión y desempeño institucional. Estas brechas se identifican a través del análisis de los resultados obtenidos en el FURAG, permitiendo a las entidades reconocer áreas de mejora y desarrollar estrategias para cerrar dichas brechas.

resultado de este ejercicio, se aprobó en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de agosto el nuevo mapa de procesos para RTVC así:



Mapa de procesos aprobado el 27 de agosto de 2025, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Logros y Resultados

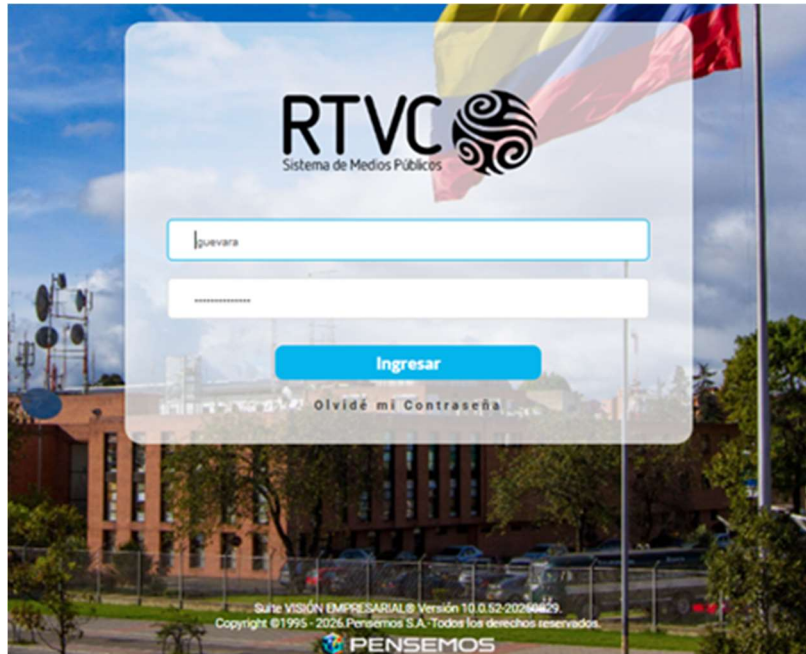
- Dentro de los cambios claves en esta actualización del mapa de procesos se pueden destacar:
 - Se procedió a la independización de los procesos de Televisión, Radio y Contenidos Digitales, anteriormente integrados en un macroproceso, lo que permite identificar con mayor precisión las funciones y procedimientos asociados a cada área.
 - Se crearon los procesos estratégicos: Fortalecimiento Institucional, Gestión de Conocimiento y la Innovación, así como el Comunicaciones e Información Estratégica. Esta iniciativa permite contar con procedimientos y lineamientos que no solo fortalecen la gestión interna de la entidad, sino

que también priorizan y potencian las comunicaciones de manera transversal en toda la organización.

- El proceso de Evaluación: Seguimiento Estratégico fue implementado con el propósito de optimizar y fortalecer tanto el seguimiento de la planeación estratégica como el monitoreo de las distintas actividades que se llevan a cabo.
- Se realizaron ajustes en la denominación de ciertos procesos, quedando establecidos como: Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Control Disciplinario Interno. Esta modificación tiene como objetivo simplificar y facilitar la comprensión de las funciones que desempeñan dichos procesos.
- Se implementó un **desarrollo para que el Mapa de Procesos** funcione repositorio de la batería documental de los procesos de la RTVC, en la página web institucional, promoviendo de esta manera el acceso a la información de estos documentos. [Sistema Integrado de Gestión | RTVC Sistema de Medios Públicos.](#)
- Como resultado de la revisión de sus políticas, procedimientos, y demás documentos asociados a los procesos, realizada por los líderes de los procesos, se dieron de baja un total de 79 documentos. Así mismo, se implementaron durante el 2025 un total de 66 documentos (nuevas o actualizados).

Sistema de Planeación y Gestión - SUITE VISION

La Gerencia, detectó la necesidad de contar con un Sistema de Planeación y Gestión que permita optimizar la gestión de la entidad y mejorar la toma de decisiones a través de la centralización de la información y el análisis de datos. En este sentido, desde el mes septiembre de 2025, se iniciaron las sesiones de la capacitación del equipo administrador de la Coordinación de Planeación, se realizó la configuración y cargue del 90% de la información.



Sistema de Planeación y Gestión - Suite Vision

Gestión de Riesgos

Durante el año 2025, RTVC consolidó su enfoque estratégico en la **gestión integral de riesgos**, alineando sus acciones con los principios de transparencia y eficiencia. Este proceso se desarrolló conforme a la normativa vigente, garantizando la mitigación de riesgos que pudieran afectar la operación, la reputación institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Logros y Resultados

Monitoreo y seguimiento permanente: Se implementaron reportes periódicos que aseguraron la trazabilidad de los riesgos y la efectividad de los controles aplicados, permitiendo una toma de decisiones informada y oportuna.

Gestión de riesgos de corrupción y de gestión: Durante el periodo analizado, se identificaron **15 riesgos de corrupción** y **31 riesgos de gestión**. Para su mitigación, se establecieron **101 controles**, distribuidos así:

- **Corrupción:** 39 controles preventivos.
- **Gestión:** 62 controles (49 preventivos, 8 detectivos, 2 correctivos y 3 sin clasificación).

Estos controles fueron incorporados en los procesos operativos y administrativos de la entidad, como parte de una estrategia integral orientada a reducir tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto potencial de los riesgos, fortaleciendo la eficiencia institucional y asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales.

El fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos en 2025 refleja el compromiso de RTVC con la **transparencia, la mejora continua y la resiliencia institucional**. Gracias a la implementación de controles efectivos y al seguimiento permanente, la entidad no solo mitigó riesgos críticos, sino que también consolidó una cultura organizacional orientada a la prevención y la confianza.

Programa de Transparencia y Ética Pública

Durante el año 2025, RTVC participó en las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Transparencia y el DAFP, enfocadas en la formulación e implementación del PTEP⁶. A través de este proceso, se brindó asesoría a las distintas áreas para la definición e implementación de acciones estratégicas que forman parte del componente Programático o Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción.

La Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción se conformó con un total de 99 acciones, que se distribuyen así:

| Componentes | Acciones |
|--|-----------|
| Gestión del Riesgo | 24 |
| Redes y Articulación | 5 |
| Cultura de la Legalidad y Estado Abierto | 53 |
| Iniciativas adicionales | 17 |
| Total | 99 |

Tabla 8 Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción - Acciones Estratégicas

⁶ El PTEP es una herramienta institucional de cumplimiento obligatorio de acuerdo con la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y demás disposiciones de la Secretaría de Transparencia, que busca fortalecer la integridad en el sector público mediante la prevención de la corrupción y el lavado de activos.

En la página de RTVC, se han dispuesto tanto el [Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública](#), [Diagnóstico Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025-2026](#), así como la [Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción](#).

El primer monitoreo del avance de la Estrategia se realizará durante el mes de enero de 2025.

Otros compromisos de RTVC

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

Desde la Coordinación de Planeación, durante el 2025, se acompañó en las sesiones de formulación y concertación de actividades de los Planes de Acción y Seguimientos-PAS asociadas a los documentos CONPES, donde RTVC a partir de su misionalidad apoya con la difusión de piezas audiovisuales y sonoras.

De esta manera, se coordinó las actividades a desarrollar, asegurando que la planificación responda a las necesidades institucionales y se integre adecuadamente con los objetivos definidos en los planes de acción y garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en los documentos CONPES.

| Nº CONPES | Política | Entidades líderes |
|-----------|--|-------------------|
| 4021 | Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques | Min. Ambiente |
| 4143 | Política Nacional de Cuidado | Min. Igualdad |
| 4147 | Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ | Min. Igualdad |

Tabla 9 Relación CONPES

Asimismo, se participó activamente en los procesos de construcción de los CONPES de Soluciones Duraderas y del Sistema Nacional de Reincorporación. En este contexto, RTVC hace parte del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, para el cual se cuenta con una propuesta de plan de acción proyectada para la vigencia 2026

Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz

Se apoyó de manera transversal a temas tales como Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, lo cual implicó acciones en el seguimiento y reporte de indicadores, consolidación, publicación y reporte de informes de los acuerdos, entre otros.

Coordinación de Tecnologías de la Información - TI

En este apartado, se describirán las gestiones y resultados de las áreas de apoyo a la gestión institucional respecto a:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

En el eje de adquisición de sistemas de información, se avanzó en la incorporación de nuevas soluciones alineadas con los requerimientos del negocio, incluyendo la contratación del sistema de gestión para el MIPG, la definición y gestión del proceso de contratación del Sistema de Gestión Documental – SGDEA, así como la ejecución del diagnóstico de las soluciones ERP, con el propósito de preparar las definiciones del sistema a implementar en la vigencia 2026. Adicionalmente, se realizaron renovaciones de herramientas tecnológicas críticas que soportan la misionalidad de RTVC, tales como Adobe Analytics, Adobe Creative Cloud, Chartbeat, firmas digitales, entre otras.

En el eje digital, de portales y aplicaciones, el equipo de desarrollo de software ejecutó los requerimientos del negocio asociados a productos digitales, destacándose la creación de las aplicaciones móviles de las marcas institucionales para plataformas Android e iOS, así como el desarrollo del nuevo portal web de RTVC.

En el eje de continuidad operativa, infraestructura tecnológica y ciberseguridad, se formuló y contrató el proyecto de renovación y fortalecimiento de capacidades técnicas, incluyendo la actualización de servicios que en algunos casos no habían sido renovados desde las vigencias 2023 y 2024. Este proceso enfrentó retos asociados a presupuestos limitados o no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones, así como a un bajo nivel de documentación de inventarios y necesidades. No obstante, se logró la renovación de contratos relacionados con canales de comunicación, sistemas de colaboración y ofimática, equipos de cómputo, infraestructura en la nube y red inalámbrica.

En el eje de procesos, se avanzó en la definición de las primeras versiones del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) y el Plan Estratégico de Seguridad de la Información, alineado con los criterios del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Finalmente, la Coordinación consolidó las definiciones del negocio orientadas a la identificación de las necesidades tecnológicas para la vigencia 2026, las cuales fueron insumo para la formulación del Plan Estratégico de TI 2026.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante la vigencia 2025, la Coordinación atendió de manera oportuna las incidencias y riesgos de seguridad y privacidad de la información, de acuerdo con las capacidades técnicas, operativas y contractuales disponibles. A partir de la gestión realizada, se identificaron brechas y oportunidades de mejora que sirvieron como insumo para la definición de acciones correctivas y preventivas.

En el mes de diciembre de 2025 se logró la contratación de componentes de infraestructura tecnológica, incluyendo el componente de ciberseguridad, entre los cuales se destaca la adquisición de licenciamiento de seguridad perimetral. Con esta contratación, la entidad cuenta actualmente con las herramientas necesarias para mitigar brechas críticas y riesgos específicos identificados, contribuyendo a garantizar la continuidad de los servicios y la protección de la información institucional.

Con base en los resultados de la operación y en las observaciones derivadas de la auditoría del MSPI, para la vigencia 2026 se estructuró un nuevo plan de tratamiento de riesgos, el cual incorpora riesgos emergentes y acciones de mitigación orientadas al fortalecimiento del control, la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, y la alineación con los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante la vigencia 2025, la Coordinación ajustó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual fue objeto de análisis y reformulación conforme a las necesidades operativas, estratégicas y normativas de la entidad, en coherencia con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Como parte de la implementación del plan, en diciembre de 2025 se adelantó la contratación de actividades de gestión preventiva, cuya ejecución se encuentra programada para el primer semestre de 2026, orientadas al fortalecimiento de los

controles de seguridad y a la reducción de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Adicionalmente, el plan fue actualizado para la vigencia 2026, priorizando el cierre de las brechas de seguridad identificadas durante la vigencia evaluada.

De manera complementaria, se brindó atención a la auditoría interna del MSPI, de la cual se derivaron oportunidades de mejora, las cuales fueron incorporadas en el modelo a través de planes de mejoramiento y lineamientos específicos incluidos en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, garantizando su seguimiento y cobertura conforme al esquema de mejora continua establecido por la entidad.

Gestión Comercial

Durante la vigencia 2025, el área de Gestión Comercial asumió la operación en un contexto de transición administrativa, caracterizado por un alto volumen de solicitudes de clientes y proveedores pendientes de atención, así como procesos de facturación, recaudo y contratos en ejecución provenientes de vigencias anteriores. Esta situación representó un reto relevante para el área, al requerir la atención simultánea de la operación diaria y la normalización progresiva de los procesos comerciales, garantizando la continuidad del servicio y el restablecimiento de la confianza institucional.

A lo largo del año se trabajó de manera continua en la estructuración, ajuste e implementación de formatos, procesos y procedimientos orientados a ordenar y estandarizar la gestión comercial, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la eficiencia operativa. Bajo la supervisión de la profesional responsable del área, se avanzó en la atención oportuna de solicitudes, la estabilización del relacionamiento con clientes y proveedores y el fortalecimiento integral del proceso de recaudo. En este marco, se logró la suscripción de 21 nuevos contratos con entidades del sector público y, a través de la gestión de mercadeo, se inició la oferta de servicios de pauta a entidades privadas, materializando la ejecución de órdenes de servicio y ampliando el alcance comercial de la Entidad.

En relación con la facturación, al cierre de la vigencia el área se encontró al día con la facturación de los contratos en ejecución, incluyendo la gestión de facturas correspondientes a periodos anteriores. De igual forma, se adelantaron acciones orientadas a la depuración y recuperación de cuentas por cobrar, logrando un avance sustancial en la gestión de obligaciones pendientes de vigencias anteriores.

Respecto a la gestión con proveedores, se ajustó el instructivo de facturación y se estableció comunicación directa y permanente con los mismos, con el fin de socializar de manera clara los procedimientos, pasos a seguir y requisitos para la correcta radicación de facturas. Como resultado de este proceso, a corte de noviembre la gran mayoría de las facturas pendientes habían sido subsanadas, quedando principalmente aquellas correspondientes a servicios ordenados para ejecución en el mes de diciembre de 2025. Este trabajo permitió, además, la emisión de actas de liquidación de contratos de vigencias anteriores, entre ellos los suscritos con el DANE, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la DIAN, el DPS, el Instituto Caro y Cuervo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Nacional del Espectro, el Ministerio de Educación y el ICBF, entre otros.

La gestión comercial se desarrolló con base en una proyección de recaudo para la vigencia 2025 de \$30.347 millones, conforme al consolidado de las unidades de negocio de la Entidad. Con corte a diciembre de 2025, se alcanzó un recaudo efectivo de \$37.851 millones, lo que representó un logro del 124,7% frente a la meta total de la vigencia, evidenciando la efectividad de las acciones implementadas y el fortalecimiento del proceso de recaudo. Adicionalmente, el área atendió de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos formulados por dependencias internas como Control Interno, en el marco de las acciones derivadas de los planes de mejoramiento institucional.

Logros y Resultados

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió recuperar la continuidad y confiabilidad del proceso comercial, reflejándose en una operación estable, predecible y alineada con los objetivos institucionales de sostenibilidad financiera. Como resultado, se fortaleció la articulación entre la gestión comercial y los procesos financieros de la Entidad, generando mayor claridad, oportunidad y control sobre los ingresos derivados de la actividad misional.

Así mismo, el posicionamiento institucional de RTVC se vio fortalecido frente a clientes del sector público y nuevos actores del sector privado, ampliando el alcance del portafolio comercial y diversificando las fuentes de ingreso. El uso eficiente de la capacidad instalada y la aplicación de criterios claros en la formulación de ofertas sentaron bases técnicas y comerciales que contribuyen a la proyección de ingresos futuros, la mejora en

la toma de decisiones y la consolidación de una gestión comercial sostenible en el mediano y largo plazo.

Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, orientó su actuación a brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico, propendiendo por la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la Entidad en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que RTVC es parte o se encuentra vinculada, así como a adelantar las acciones de cobro jurídico de la cartera comercial y de cobro coactivo, previa remisión por el área responsable, contribuyendo a la protección del patrimonio público y al cumplimiento de los fines misionales.

En concordancia con el Objetivo Estratégico N° 5 del Plan Estratégico Institucional, orientado a potenciar la gestión organizacional de RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, las buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, la Oficina Asesora Jurídica desarrolló sus funciones mediante la Coordinación de Gestión Jurídica y la Coordinación de Procesos de Selección. Desde estas instancias se adelantaron acciones estratégicas en materia de defensa judicial, atención de requerimientos administrativos y gestión contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, la transparencia en la gestión pública y el uso eficiente de los recursos, en apoyo directo al logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

Logros y Resultados

- Optimización operativa y autogestión jurídica. Se diseñaron e implementaron lineamientos jurídicos y herramientas de autogestión interna para la clasificación y uso de contenidos del acervo histórico, como resultado, las solicitudes de concepto de Señal Memoria pasaron de 766 en 2024 a 19 en 2025 redujeron el tiempo promedio de respuesta de 4,66 a 3,15 días.
- Se consolidó la Matriz de Registro y Vigilancia de Marcas de RTVC, que refleja un portafolio de 121 marcas activas (70,8% del histórico de 171 registros), y se implementó desde agosto de 2025 un nuevo modelo de reporte de vigilancia marcaria con criterios técnicos verificables.

Resultado destacado: Presentación de aviso de irregistrabilidad ante la SIC que derivó en la negación de la marca “Canticuénticos”, protegiendo el signo distintivo “Del Canto al Cuento”.

- Obras y contratos – Consolidación del patrimonio creativo: Se organizó y sistematizó la información de **543 registros** históricos de obras y contratos inscritos ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), de los cuales 437 corresponden a formato audiovisual (**80,5%**), fortaleciendo la trazabilidad y control jurídico del acervo institucional.
- Arquitectura documental – Enfoque práctico y operativo: Se inició la transición desde manuales extensos y teóricos hacia instrumentos más claros, estandarizados y orientados al uso operativo.
- Las acciones implementadas durante 2025 permitieron fortalecer la gobernanza de activos estratégicos, mejorar los tiempos de respuesta, consolidar la información institucional sobre activos intangibles y posicionar a la Oficina Asesora Jurídica como instancia consultiva estratégica en materia de Propiedad Intelectual.
- Se estructuró e implementó una ruta interna que permite orientar la participación de RTVC en mesas, comités y demás instancias de articulación interinstitucional. Esta herramienta permite organizar, registrar y sistematizar la información generada en dichos espacios, lo cual generaba dificultades para la continuidad de los procesos y vacíos en la memoria institucional. Con la implementación de esta ruta se fortaleció la coordinación interna, la trazabilidad de la participación institucional y el seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad.

Procesos de Selección y Contratación

Gestión

En el marco de su propósito principal de coordinar la gestión de los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y postcontractual tendientes a satisfacer las necesidades de la entidad en el cumplimiento de sus funciones, De esta manera, adelantó los diversos trámites contractuales que permitieron atender de manera oportuna las necesidades de la entidad, respetando las normas de contratación estatal y garantizando los principios que rigen la función pública y la contratación pública en Colombia.

De manera eficiente, coordinó con todas las áreas de la entidad la gestión oportuna de estos procesos, permitiendo la adquisición de bienes y servicios según el plan anual de contratación de la vigencia. Revisó integralmente los proyectos, documentos y procesos de contratación, así como los contratos, asegurando el cumplimiento de las políticas internas y la normatividad vigente. Además, gestionó la presentación de informes internos y externos, ejerció la Secretaría Técnica del Comité de Contratación de forma efectiva, organizó el archivo de expedientes contractuales conforme a las normas archivísticas, estructuró las etapas de cada proceso y emitió los conceptos requeridos en el marco de la actividad contractual.

Logros y Resultados

- La Coordinación alcanzó resultados significativos en la gestión contractual y administrativa de la Entidad, destacándose la tramitación exitosa de **3.271** contratos y la gestión integral de **120 procesos contractuales** desde la identificación de la necesidad hasta su culminación.
- Se atendieron y tramitaron oportunamente **5.465** certificaciones contractuales solicitadas por contratistas, garantizando eficiencia y oportunidad en la atención al usuario interno y externo.
- Se resalta la implementación exitosa del proceso de validación de hojas de vida en el aplicativo SIGEP, con un total de **1.295** hojas de vida validadas, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012.
- Se llevaron a cabo **46 sesiones** de comité de contratación de manera oportuna y eficiente, y se resolvieron **100 derechos de petición** dentro de los plazos legales, fortaleciendo la transparencia, la legalidad y el adecuado desarrollo de la gestión institucional.
- Como parte del fortalecimiento institucional y la mejora continua de la gestión contractual, se alcanzaron avances significativos mediante la expedición de lineamientos y directrices, a través de diversas circulares dirigidas a ordenadores del gasto, directores, coordinadores, jefes de oficina, supervisores y profesionales de la Entidad. Estas orientaciones se enfocaron en optimizar la solicitud y gestión oportuna de los trámites contractuales, fortalecer el análisis del sector y los estudios de mercado, y robustecer la fase precontractual en la adecuada estructuración de los procesos.
- Se impartieron directrices para el cargue de documentos, la conformación y organización del expediente electrónico en SECOP II, estableciendo su uso

obligatorio y transaccional para toda la contratación de RTVC, con el propósito de garantizar eficacia, celeridad, transparencia, integridad de la información y economía en los trámites.

- Se emitieron lineamientos para la correcta estructuración jurídica y revisión de los procesos contractuales, asegurando el cumplimiento del Manual de Contratación y de la normativa vigente, así como directrices para el adecuado ejercicio de la supervisión contractual, orientadas a fortalecer el seguimiento, la protección de los recursos públicos y la transparencia en la gestión.
- Se brindó orientación sobre la aplicación de la Ley de Garantías y las prohibiciones electorales vigentes para 2026, articulando estratégicamente la contratación de cierre de la vigencia 2025 y el inicio de 2026, con el fin de asegurar la continuidad del servicio público.

Gestión Jurídica

Gestión

En el marco de la gestión de defensa judicial de la Entidad, se garantizó la representación legal en diversos procesos judiciales, incluyendo acciones constitucionales, trámites y/o requerimientos administrativos, entre otros. Estas actividades se llevaron a cabo con el objetivo de salvaguardar los intereses de la Entidad y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, se contestaron en el término los Derechos de Petición, solicitudes y PQRSD, que son competencia de esta coordinación, por lo que también se logró cumplir con éxito esta labor; por otra parte, como dificultad, se evidenció en el aplicativo Ekogui, que, en algunos procesos judiciales, las cuantías no estaban alineadas con la realidad de las pretensiones de estos, por lo que se procedió a realizar el respectivo ajuste.

Logros y Resultados

Durante la vigencia 2025, la Coordinación de Gestión Jurídica de RTVC obtuvo resultados relevantes en la atención y gestión de acciones constitucionales, tales como:

- Tramitar oportunamente un total de **97 acciones de tutela**. De estas, 67 obtuvieron fallo favorable para la Entidad, 16 resultaron desfavorables y 14 se

encuentran pendientes de decisión al cierre del período, lo que evidencia una alta tasa de éxito en la defensa de los intereses institucionales y una gestión jurídica eficiente y oportuna frente a los requerimientos judiciales.

- En materia de defensa judicial y recuperación de recursos, se destaca el fallo favorable para RTVC obtenido en el proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., que permitió la suscripción de un acuerdo de pago a favor de RTVC por un valor total de \$16.363.930.111.
- Durante el año 2025 se logró un recaudo efectivo de \$6.545.572.044, y para la vigencia 2026 se proyecta el recaudo de \$9.818.358.068, todos a favor de la Entidad. Adicionalmente, en el proceso ejecutivo adelantado contra la UAESP – Aeronáutica Civil, se recaudaron \$612.046.758, encontrándose pendientes valores por capital e intereses, actualmente en trámite para aprobación de la liquidación del crédito.
- De igual forma, se cumplió oportunamente con la presentación de los informes ante la Contraloría General de la República, correspondientes al SIRECI del primer semestre de 2025, relacionados con delitos contra la administración pública y acciones de repetición, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de control y vigilancia fiscal.
-

El recaudo obtenido como resultado de los fallos favorables y de la gestión judicial adelantada constituye un aporte significativo para la sostenibilidad financiera de RTVC, al permitir la recuperación efectiva de recursos públicos y fortalecer la capacidad presupuestal de la Entidad.

Subgerencia de Soporte Corporativo

Coordinación Relación con el Ciudadano y las Audiencias

Gestión

La Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias constituye un componente estratégico para la implementación de las políticas de Relación Estado– Ciudadano previstas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Su gestión se orienta a garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia activa, acceso

a la información pública, lenguaje claro, atención diferencial y fortalecimiento del control social, en concordancia con lo establecido en la *Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)*, la *Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana)* y demás normativa vigente aplicable.

En desarrollo de estos lineamientos, durante la vigencia 2025 la Coordinación *formuló y adoptó* las **Estrategias de Relacionamiento con el Ciudadano** y de **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**, junto con sus respectivos **Planes de Acción**, los cuales materializan las acciones e iniciativas previstas en el **MIPG** para las políticas de gestión institucional a cargo de la Oficina, a saber: *“Política de Servicio al Ciudadano, Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción”*.

Logros y Resultados

Política de Servicio al Ciudadano

- De manera trimestral, se dio cumplimiento a la elaboración y publicación de los Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y solicitudes de acceso a la información Pública en el portal WEB de la entidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y realizar seguimiento a la oportunidad en la respuesta de las PQRSD allegadas a la Entidad. Durante la presente vigencia se recibieron **4.280 PQRSD**, alcanzando un **tiempo promedio de respuesta de 12 días** y logrando un **indicador de atención oportuna del 96,5%**, lo que refleja un desempeño eficiente en la gestión de solicitudes ciudadanas y fortaleciendo la confianza de los usuarios en la entidad.

Los datos e información correspondiente al: *“Informe de Medición de Tiempos de Respuesta”*, *“Informe Encuesta de Satisfacción PQRSD”*, e *“Informe de Solicitudes de Acceso a la Información”*, así como el detalle de las PQRSD recibidas; se encuentran en la página Web de la Entidad, a través del enlace: <https://www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/informes-pqrs>

- Durante la presente vigencia, se realizó sensibilización a los funcionarios y contratistas de la Entidad respecto a la atención de personas con discapacidad

auditiva, en alianza con el **Instituto Nacional para Sordos – INSOR**; a fin de mejorar la atención del servicio de RTVC.

- Durante el primer semestre de la vigencia, se priorizó en conjunto con los Ciudadanos y Grupos de Interés un documento de alto impacto para su traducción en lengua nativa, como una estrategia para visibilizar nuestra diversidad cultural y fomentar el enfoque diferencial, la participación ciudadana y la accesibilidad a la información a través de la articulación con comunidades étnicas para su inclusión en la gestión pública. Es así como, resultado del ejercicio con la Ciudadanía se determinó la traducción de la **Carta de Trato Digno** en la lengua *Wayuunaiki*, donde trabajamos directamente con las comunidades indígenas y ya se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano>.
- En articulación con la **Oficina Asesora Jurídica**, se adelantó la revisión y actualización del **Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)** de la Entidad, con el propósito de fortalecer los lineamientos internos, garantizar mayor claridad en los procedimientos y consolidar la atención oportuna y transparente a la ciudadanía.
- Se evidenció un aumento significativo en el servicio de visitas guiadas, recibiendo a más de **1.500 colombianos**, lo que refleja el creciente interés de la ciudadanía en conocer y participar de manera activa en nuestros espacios institucionales, fortaleciendo así la relación entre la Entidad y la comunidad.

Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites

- En la presente vigencia, se registró el componente pertinente de la **Estrategia de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites**, la cual define la optimización del servicio de **“Visita(s) Guiada(s) Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC”**. Con ello, la Entidad logró identificar y caracterizar a los usuarios y grupos de interés que solicitaban el servicio, comprendiendo, además, las necesidades en cuanto a atención personalizada y movilidad para las personas con discapacidad; contribuyendo con esto al cumplimiento de normativas y políticas de inclusión y accesibilidad.

- Se diseñó y desarrolló una campaña institucional orientada a promover el aprendizaje en materia de **Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA)**, consultas de acceso a la información y servicios, cuyo propósito fue fortalecer los conocimientos clave y las herramientas necesarias para identificar y gestionar los lineamientos previstos en la **Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites**, contribuyendo así a una gestión más eficiente y accesible para la ciudadanía.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- El 14 de agosto de 2025 a través del Canal Institucional se transmitió la *Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024*, en la cual se socializaron los resultados de la entidad frente al desarrollo de nuestra misionalidad. Asimismo, se visibilizaron las acciones orientadas a garantizar la protección de derechos ciudadanos y el fortalecimiento de una cultura de paz. Para la ejecución de la Audiencia se consolidaron un total de 41 preguntas formuladas por la ciudadanía, las cuales surtieron el trámite correspondiente para su respuesta, este ejercicio permitió lograr un incremento del 150% en la participación ciudadana en comparación con vigencias anteriores, evidenciando un mayor interés y compromiso de la comunidad en este ejercicio de rendición de cuentas.

Por último, y con el fin de conocer la percepción de dicho espacio y fortalecer las acciones de dialogo entre la entidad y la ciudadanía y grupos de interés, se realizó un ejercicio de evaluación ciudadana, a través de un formulario y QR denominado **“Evaluación y Preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de RTVC - Vigencia 2024”**, el cual fue divulgado por las diferentes redes sociales institucionales y en la emisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, permitiendo fortalecer un diálogo de doble vía con los ciudadanos y cumpliendo a cabalidad con todas las etapas de este ejercicio de rendición.

- En la presente vigencia, la Coordinación trabajó en conjunto con nuestras diferentes marcas promoviendo espacios de dialogo ciudadano, entre la que destacamos la feria de servicios en articulación con la **Universidad Militar Nueva Granada** para promocionar los trámites, Otros Procedimientos Administrativos - OPA y demás servicios que ofrece RTVC.

- Como coordinación, participamos en diversas oportunidades en el Programa de Televisión “**Todo lo que vemos**”/**Defensor del Televidente** de Señal Colombia, fortaleciendo el control social y fomentando la participación ciudadana de los grupos de interés.
- Durante el segundo semestre de la vigencia, se diseñó y desarrolló un ejercicio con los ciudadanos y grupos internos, con el fin de identificar y priorizar un documento de alto interés - *Guía de orientación para mejorar la señal en la televisión y radio* -, logrando su simplificación **en lenguaje claro**; Se encuentra en la página Web de la Entidad, a través del enlace:
https://www.rtv.gov.co/Colaboraci%C3%B3n_e_innovaci%C3%B3n

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

- Durante la vigencia 2025, y en el marco de lo establecido en la **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)**, se entregó el Informe diagnóstico sobre el cumplimiento de los componentes previstos en los anexos 1 y 2 de la **Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC**, con el fin de identificar las acciones viables técnica y tecnológicamente para su implementación por parte de la Coordinación de TI, la Coordinación de Comunicaciones y el Equipo Digital.

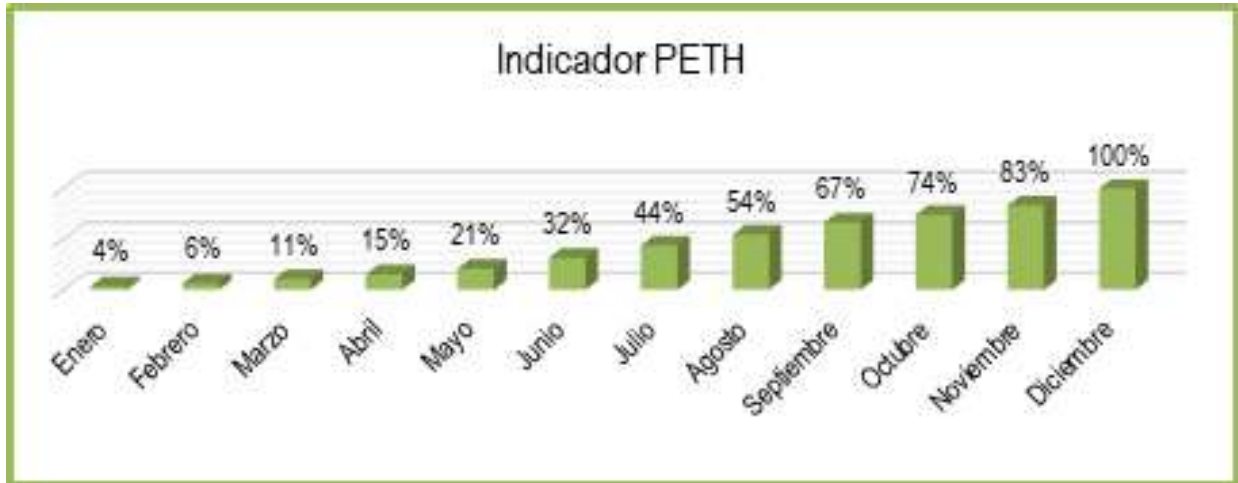
En el informe se establecieron los componentes a trabajar, así como la hoja de ruta para la ejecución de estos, y el respectivo seguimiento (mensual) a realizar por parte de los actores para el cumplimiento normativo de la Resolución.

Coordinación Gestión del Talento Humano

Gestión

La Coordinación de Gestión de Talento Humano de RTVC Sistema de Medios Públicos, definió las líneas de acción que orientaron los proyectos y prácticas de la gestión del Talento Humano durante la vigencia, con el fin de mejorar el ciclo de vida de los servidores públicos, asimismo asegurar el cumplimiento de misionalidad de la Entidad.

Dicho esto, se dio cumplimiento al indicador del Plan Estratégico de Talento Humano implementado en cada vigencia, el cual arrojó los siguientes resultados:



Gráfica 1 Cumplimiento al indicador Plan Estratégico de Talento Humano implementado. - Fuente propia

El Indicador permitió conocer el nivel de avance acumulado, así como la oportunidad en la ejecución de cada una de las actividades planeadas para la vigencia, las cuales están relacionadas con el Plan Estratégico de Talento Humano y los planes que lo componen.

Logros y Resultados

- **Plan Estratégico de Talento Humano**

Durante la vigencia 2025, RTVC ejecutó de manera articulada el Plan Estratégico de Talento Humano, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la gestión integral del personal y al fortalecimiento de las capacidades institucionales. En desarrollo de este plan, se implementaron de forma efectiva el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales permitieron atender de manera planificada y coherente las necesidades del talento humano en sus diferentes dimensiones.

La ejecución de estos planes contribuyó al mejoramiento del desempeño organizacional, al fortalecimiento del clima laboral y a la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, así como a la adecuada planificación de la provisión del personal y al reconocimiento del desempeño institucional. De esta manera, el Plan Estratégico de Talento Humano se consolidó como una herramienta fundamental para el cumplimiento

de los objetivos estratégicos de RTVC, alineando la gestión del talento humano con las prioridades institucionales y los lineamientos normativos vigentes.

- **Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales**

Durante la vigencia el Plan de Bienestar de RTVC se ejecutó de manera integral y satisfactoria, evidenciando resultados positivos que contribuyeron significativamente al fortalecimiento del clima laboral, la motivación y la calidad de vida de los servidores de la entidad. La ejecución del plan alcanzó un cumplimiento y ejecución del 100 % de las actividades programadas, conforme a lo establecido en la planeación anual, lo que refleja una adecuada gestión, seguimiento y articulación institucional. Las acciones desarrolladas permitieron lograr una cobertura del 100% de los funcionarios de RTVC, garantizando el acceso equitativo a las actividades de bienestar, sin distinción de área, nivel o modalidad de vinculación. Este alcance integral favoreció la participación de los servidores y promovió espacios de integración, reconocimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la entidad.

Como resultado de la ejecución del plan, se obtuvo un índice de satisfacción del 97%, de acuerdo con los instrumentos de medición aplicados, lo cual evidencia la pertinencia, calidad y oportunidad de las actividades desarrolladas, así como su impacto positivo en el bienestar físico, emocional y social de los funcionarios. Adicionalmente, el Plan de Bienestar dio cumplimiento a los ejes establecidos en el Plan Nacional de Bienestar, asegurando la alineación con las directrices del orden nacional y contribuyendo al desarrollo integral del talento humano. De igual forma, las actividades fueron diseñadas y ejecutadas en coherencia con las necesidades internas de RTVC, identificadas a través de diagnósticos institucionales, lo que permitió responder de manera efectiva a las particularidades y dinámicas propias de la Entidad.

- **Plan Institucional de Capacitación**

Durante la vigencia 2025, el Plan de Capacitación de RTVC se ejecutó de manera exitosa, alcanzando un cumplimiento del 100% de los cursos programados, de acuerdo con la planeación establecida. Las acciones formativas permitieron beneficiar tanto a funcionarios como a contratistas de la entidad, garantizando una cobertura amplia, equitativa, y fortaleciendo las competencias técnicas, administrativas y comportamentales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Como resultado de la ejecución del plan, se obtuvo un nivel de satisfacción del 96 %, reflejando la pertinencia, calidad y oportunidad de los contenidos impartidos.

Adicionalmente, el Plan de Capacitación se desarrolló en concordancia con los ejes del Plan Nacional de Capacitación y en alineación con las necesidades internas de RTVC, previamente identificadas, lo que aseguró su coherencia estratégica y su impacto institucional. Cabe resaltar que la totalidad de las actividades formativas se gestionó mediante oferta pública, lo cual permitió un ahorro significativo de recursos, optimizando el uso del presupuesto y demostrando una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados en el fortalecimiento del talento humano de la Entidad.

- **Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos**

Al 31 de diciembre de 2025, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión de Recursos Humanos, RTVC realizó el seguimiento y análisis permanente de la provisión de su planta de personal, la cual está conformada por un total de 72 cargos. Como resultado de esta gestión, se evidenció que 59 cargos se encontraban debidamente provistos, lo que representa un 81,94 % de ocupación de la planta, garantizando la continuidad en el desarrollo de las funciones misionales y de funcionamiento de la entidad.

En consecuencia, al cierre de la vigencia se registraron 13 cargos vacantes, equivalentes al 18,06 % del total de la planta, situación que fue considerada dentro de los procesos de planeación y previsión del talento humano. Esta información permitió a RTVC identificar oportunamente las necesidades de provisión, orientar la toma de decisiones y establecer estrategias encaminadas a asegurar la disponibilidad del recurso humano requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los lineamientos normativos y las capacidades organizacionales.

| | Cargos provistos | Cargos vacantes |
|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Trabajadores Oficiales | 51 | 12 |
| Empleados Públicos | 8 | 1 |
| Total | 59 | 13 |

Tabla 10 Consolidados cargos 2025-. Fuente propia

- **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Durante la vigencia 2025, Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., fortaleció de manera integral el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consolidándolo como un eje estratégico de la gestión institucional y del bienestar organizacional, en cumplimiento del marco normativo vigente, especialmente del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Entre los principales logros se destacan el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, la ejecución de mediciones ambientales y el reporte oportuno de los accidentes de trabajo, acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión preventiva, la trazabilidad de la información y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En desarrollo de la estrategia institucional de prevención y promoción de la salud, RTVC implementó de manera efectiva las actividades contempladas en los Programas de Vigilancia Epidemiológica, priorizando la intervención de los riesgos biomecánicos, cardiovasculares y psicosociales a través de acciones de medicina preventiva, intervenciones ergonómicas, promoción de hábitos de vida saludable y estrategias orientadas al bienestar mental y emocional de los colaboradores. De manera complementaria, se estructuró y fortaleció la Brigada de Emergencias, se mantuvo actualizado el Plan de Emergencias y se garantizó el funcionamiento activo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral, contribuyendo a la consolidación de entornos laborales seguros y saludables y al fortalecimiento de la mejora continua del SG-SST.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**

Durante la vigencia 2025, RTVC adelantó el análisis del contexto organizacional para la aplicabilidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), logrando la formulación y el inicio de la implementación de este instrumento, el cual no se encontraba previamente establecido en la Entidad. En cumplimiento de la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2106 de 2019 y la Resolución 20223040040595 de 2022, se definió la adopción del PESV en su nivel básico, acorde con la misionalidad institucional, la no prestación de servicios de transporte como actividad económica y la disponibilidad de una flota propia de ocho (8) vehículos con igual número de colaboradores que ejercen funciones de conducción. Entre los logros más relevantes se encuentran la estructuración del PESV, la realización del diagnóstico inicial, la definición de responsabilidades, la formulación del plan de

acción y el inicio de la ejecución de medidas preventivas, sentando bases sólidas para su consolidación en las siguientes vigencias.

- **Capacitación y fortalecimiento de la cultura preventiva**

En el marco del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, del Plan de Trabajo Anual del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial, durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de prevención, el autocuidado y el bienestar integral de los colaboradores, con participación de funcionarios y contratistas, entre las cuales se destacan:

- Capacitaciones en autocuidado, manejo seguro de herramientas, uso y manejo de elementos de protección personal y riesgo químico.
- Procesos de formación dirigidos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), al Comité de Convivencia Laboral y a la Brigada de Emergencias.
- Capacitaciones en identificación de peligros, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, inteligencia emocional, bienestar, autocuidado y resolución de conflictos.
- Actividades específicas en seguridad vial y talleres de escuela de espalda y primeros auxilios psicológicos.
- Jornadas institucionales como la Semana de la Salud, el Simulacro Distrital de Evacuación y actividades de promoción de hábitos de vida saludable.

Además de lo anteriormente expuesto en el marco de la ejecución de los planes del PETH, se obtuvo lo siguiente:

- En la ejecución del Plan de Bienestar, se obtuvo un índice de satisfacción del 97%, de acuerdo con los instrumentos de medición aplicados, esto evidencia la pertinencia, calidad y oportunidad de las actividades desarrolladas, así como su impacto positivo en el bienestar físico, emocional y social de los funcionarios.
- En la ejecución del Plan de Capacitación, se obtuvo un nivel de satisfacción del **96%**, reflejando la pertinencia, calidad y oportunidad de los contenidos impartidos.
- Se ejecutó el Plan de Trabajo del SG-SST, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del **99%**.

- Se realizó la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, con una participación del 90% de los funcionarios de planta de RTVC y del **78%** de los prestadores de servicios. Esta medición permitió identificar, evaluar y prevenir factores laborales que afectan negativamente la salud mental y física de los trabajadores.
- Se desarrollaron sesiones presenciales en cada área de la Entidad, orientadas a fomentar habilidades y la estimulación de procesos mentales como la memoria, la concentración, la coordinación, el trabajo en equipo y el autocuidado, mediante dinámicas lúdicas y en conmemoración de fechas importantes, con una participación anual total de 497 personas.
- Durante el período comprendido entre febrero y diciembre de 2025, el Programa Cardiovascular registró una participación promedio mensual de 60 colaboradores, de una población estimada entre 350 y 400 personas que asisten diariamente a las instalaciones de RTVC. Del total de la participación, el 65 % correspondió a actividades recreativas y el 35% a acciones de acondicionamiento físico.
- Se realizaron pausas activas en beneficio de los colaboradores, tras visitas grupales por áreas, se llevaron a cabo ocho (8) jornadas de pausas activas, con participación de los colaboradores de cada área, para un total estimado de 500 personas.
- Mediante la estrategia “Tranquilamente”, un espacio de escucha creado y actualizado para acercar y familiarizar a las personas de la Entidad con la salud mental se fortaleció durante el año 2025 el acompañamiento y la orientación psicológica, sin que ésta constituyera una intervención terapéutica. No obstante, permitió la adquisición de nuevas estrategias de afrontamiento frente a diversas situaciones. Del total de casos atendidos, el 38 % estuvo relacionado con factores intralaborales y el 62% con factores personales, brindando escucha activa y herramientas para el manejo del estrés, la sobrecarga laboral, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y situaciones personales que podían impactar el desempeño laboral.
- Se desarrolló una jornada intensiva dirigida a líderes y colaboradores con personal a cargo, con una participación promedio de 31 personas, en la cual se abordaron temas como liderazgo, bienestar y autocuidado, regulación emocional y resolución de conflictos, dicha jornada fue desarrollada de manera virtual con el fin de facilitar el acceso y fomentar la participación lo que permitió ampliar el alcance institucional en la gestión del riesgo psicosocial y fortalecer las competencias de quienes desempeñan roles clave dentro de los procesos de la Entidad.

Coordinación de Gestión Administrativa

Seguridad y Vigilancia

Gestión

Durante la vigencia 2025, el área adelantó la supervisión administrativa, técnica y operativa del contrato RTVC-CPS-2190-2025, garantizando la prestación continua del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de RTVC. La gestión se enfocó en el control de acceso, articulación con autoridades, verificación de medios tecnológicos y seguimiento contractual permanente.

Los principales retos estuvieron asociados a la continuidad del servicio al cierre de la vigencia y a la necesidad de reforzar los esquemas de seguridad preventiva, los cuales fueron mitigados mediante coordinación interinstitucional, control permanente del contrato y solicitud oportuna de prórroga.

Análisis de Seguridad

Sólida Coordinación Interinstitucional: El estudio resalta la ubicación privilegiada de RTVC en una zona de alta relevancia institucional, lo que permite un trabajo articulado con la Policía Nacional (CAI Federman) y entidades vecinas como el Patrimonio Fílmico Colombiano. Esta red de apoyo mutuo y comunicación directa es vital para una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente.

- **Preparación Integral y Capacitación:** Se enfatiza la importancia de la capacitación constante del personal en áreas críticas como el control de disturbios, manejo de multitudes y primeros auxilios. Esto asegura que el equipo humano no solo identifique los riesgos, sino que esté plenamente preparado para actuar de manera eficiente.
- **Enfoque en la Continuidad del Servicio:** El análisis identifica con precisión los escenarios hipotéticos y las vulnerabilidades para proponer medidas preventivas y rutas alternas de evacuación. Esto demuestra un compromiso preventivo para evitar la interrupción del servicio público de medios y proteger la reputación de la entidad.
- **Visión de Mejora Continua:** Al desglosar los riesgos en categorías (sociales, tecnológicos, ambientales e internos), el estudio permite una priorización inteligente de

recursos y la socialización de planes de contingencia con todo el personal, fortaleciendo la cultura de seguridad dentro de la organización.

Logros y Resultados

Se alcanzó una ejecución presupuestal del 66%, equivalente a \$638.055.756 de un valor total contractual de \$1.196.932.821. Se activaron 1.263 tarjetas de control de acceso y se entregaron 272 nuevas. Se realizaron 62 inspecciones perimetrales con la Policía Nacional y 5 visitas mensuales del grupo antiexplosivos, garantizando vigilancia continua 24/7 y operación óptima de CCTV, alarmas y control de acceso.

Aseo y Cafetería

Gestión

Durante 2025 se supervisó integralmente la ejecución del contrato de aseo y cafetería, garantizando el cumplimiento técnico, administrativo y financiero, así como la continuidad del servicio. Se implementaron correctivos ante novedades operativas presentadas en el primer semestre.

Los principales retos estuvieron relacionados con la poda de zonas verdes y la rotación de personal, los cuales fueron subsanados oportunamente.

Logros y Resultados

El contrato cerró con 100% de ejecución, con \$698.996.706 girados y 10 pagos certificados.

Centro de Copiado

Gestión

Durante 2025, el Centro de Copiado brindó soporte administrativo integral a todas las áreas de la entidad, garantizando la operación continua de los servicios de impresión, digitalización y carnetización. La gestión se desarrolló con una infraestructura compuesta por 8 equipos de impresión, permitiendo atender oportunamente los requerimientos internos.

El principal reto fue mantener la atención permanente a áreas sin equipos asignados, el cual se superó mediante atención en horario continuo y acompañamiento técnico a funcionarios y contratistas.

Logros y Resultados

Se atendió el 100% de las solicitudes realizadas al Centro de Copiado. Se garantizó la impresión y digitalización de documentos en blanco y negro y a color, así como la impresión y entrega oportuna de carnés de identificación, asegurando el cumplimiento de los protocolos institucionales y la continuidad operativa de las áreas.

Gestión Ambiental

Gestión

Durante la vigencia 2025, la Entidad fortaleció su gestión ambiental mediante la implementación de programas orientados al uso eficiente de los recursos, la correcta disposición de residuos y el cumplimiento normativo. La gestión se centró en la actualización de instrumentos ambientales y en el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

Logros y Resultados

Se incrementó en 24% la separación en la fuente y se recuperaron 15 toneladas de residuos aprovechables. Se redujo el consumo de agua en 8% y el de energía en 3%, con sustitución del 100% del sistema de iluminación a tecnología LED. Se alcanzó el 100% de cumplimiento del Plan de Acción Institucional y se capacitó al 100% de los colaboradores mediante el Boletín Ambiental.

Adicionalmente, el fortalecimiento de la cultura ambiental se materializó mediante la campaña "Boletín Ambiental", que alcanzó al 100% de los colaboradores con lineamientos y buenas prácticas ambientales. Estos resultados permitieron alcanzar el 100% de cumplimiento en las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional, superando los logros de la vigencia anterior y consolidando una tendencia positiva en reducción de consumo y optimización de recursos. El fortalecimiento del sistema de

gestión ambiental proyecta posicionar a la entidad, para diciembre de 2026, como referente en prácticas sostenibles dentro del sector público colombiano.

En el primer jueves de movilidad sostenible, logramos la participación de más de 70 colaboradores, fortaleciendo la conciencia sobre el impacto positivo de la movilidad sostenible en la salud y el medio ambiente. Gracias a la entrega de incentivos, consolidamos este hábito como un compromiso institucional que afianza el compromiso de la Entidad con su entorno y la Ciudad.

Infraestructura Física

Gestión

Durante 2025, el área gestionó de manera integral el mantenimiento preventivo y correctivo de la sede CAN y estaciones de la red RTVC, apoyando la supervisión contractual y la planeación técnica de obras y servicios. La gestión se desarrolló bajo restricciones normativas propias del Proyecto Ciudad CAN.

El principal reto fue priorizar intervenciones sin afectar la operación misional, atendiendo el deterioro de infraestructura con soluciones técnicas viables y planeación anticipada para la vigencia 2026.

Logros y Resultados

Se apoyó la supervisión técnica de 7 contratos y se estructuraron 11 procesos contractuales para 2026. Se realizaron 3 inspecciones técnicas en estaciones de la red y se actualizó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2025–2026, mejorando la funcionalidad y seguridad de las instalaciones.

Parque Automotor

Gestión

Durante la vigencia 2025, el área garantizó la operatividad del parque automotor mediante el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo, control presupuestal y seguimiento a proveedores de servicios y combustible. Se aseguró el suministro oportuno de combustible a nivel nacional.

Los principales retos estuvieron asociados a la recuperación de vehículos inoperativos y al control del gasto, los cuales fueron atendidos mediante gestión interna por profesional especializado y seguimiento permanente.

Logros y Resultados

Se recuperó el furgón OIL352, inoperativo por 9 años, con una inversión de \$55.000.000 para reparación de suspensión y dirección, revisión general de frenos, cambio de valvulina caja y transmisión, sistema de refrigeración, lavado de recuperación de tapicería, latonería y pintura, revisión general de luces, reparación motor limpiabrisas, reparación y adaptación de freno de ahogo, entre los más relevantes. Las órdenes de compra cerraron con ejecuciones entre 54% y 86%. El contrato de combustible con Terpel alcanzó una ejecución del 60,8%, equivalente a \$63.327.528, garantizando disponibilidad permanente de los móviles.

Servicios Públicos

Gestión

Durante 2025 se implementó un plan de choque para organizar, controlar y estabilizar la gestión de pagos de servicios públicos de las estaciones y estudios de la Red de Transmisión, ante la ausencia inicial de información contractual y facturación. La gestión se apoyó en herramientas de trazabilidad y dedicación exclusiva de recursos humanos.

El principal reto fue evitar suspensiones de servicios críticos, lo cual se mitigó mediante priorización, coordinación financiera y seguimiento permanente. Al inicio (abril 2025) no existía información completa ni trazabilidad sobre los servicios públicos de las estaciones y estudios. La relación recibida incluía datos mínimos y no contaba con contratos, referencias ni accesos a portales, lo que impedía ubicar las facturas y generaba retrasos.

Se encontraron servicios suspendidos por falta de pago, con intereses y cobros por reconexión no asumibles por la entidad.

Se activó un **plan de choque** para identificar servicios, recuperar información y garantizar la continuidad operativa.

Acciones clave

- Priorización de servicios esenciales (energía, internet, telefonía, acueducto, gas y arriendos).
- Búsqueda y descarga manual de facturas en portales de proveedores.
- Apoyo del personal en estaciones para el envío de facturas recibidas en sitio.
- Revisión de correos asociados a cuentas de servicio.
- Asignación de tres contratistas dedicados exclusivamente a validación, registro y seguimiento de facturas.
- Creación de herramientas de control:
 - **Matriz de Servicios – Estaciones y Estudios**
 - **Base de Servicios Públicos**
- Coordinación con financiera para pagos urgentes y servicios suspendidos.
- Reportes semanales de avance y control de proveedores críticos.
- Identificación y documentación de cobros adicionales para traslado a la AOM anterior.

Logros y Resultados

- Organización y trazabilidad completa del proceso de servicios públicos.
- Bases de datos estructuradas con contratos, proveedores, servicios por estación y registro histórico de pagos.
- Estabilización del proceso de pagos, evitando intereses, suspensiones y reconexiones.
- Garantía de continuidad operativa en estaciones y estudios.
- Definición clara del alcance:
 - **Total, estaciones y estudios: 340**
 - **Estaciones propias: 43**
 - **Servicios gestionados por RTVC: 177**
- Entrega ordenada de estaciones no propias a Tecnologías Convergentes (21 de agosto), sin saldos pendientes.
- Avance en la unificación contractual (en proceso), orientada a mejorar eficiencia y control.

Total, de facturas gestionadas

Estaciones y Estudios

| SERVICIO | No. FACTURAS |
|---------------------|--------------|
| Energía | 1.065 |
| Internet/ telefonía | 466 |
| Arriendo | 192 |
| Acueducto | 124 |
| Gas | 5 |
| TOTAL | 1.852 |

Sede CAN

| SERVICIO | No. FACTURAS |
|---------------------|--------------|
| Internet/ telefonía | 48 |
| Energía | 12 |
| Acueducto | 12 |
| Reolección basuras | 4 |
| TOTAL | 76 |

Impuestos Prediales – Estaciones propias y Sede CAN

Gestión

La gestión del pago del impuesto predial inició en el segundo semestre de 2025, una vez la entidad contó con el rubro presupuestal necesario para atender esta obligación que no había podido asumirse con anterioridad. Con los recursos disponibles, se avanzó en la regularización fiscal de los predios asociados a la operación, iniciando con la revisión del estado tributario de cada una de las estaciones propias y de la sede CAN.

Durante este proceso se realizaron gestiones ante diferentes municipios para obtener los recibos y la información requerida. Sin embargo, en varias estaciones no fue posible efectuar el pago debido a dos factores principales. En algunos predios se encontraron más de cuatro años de mora acumulada, situación que generaba altos intereses y exigía validaciones adicionales por parte de las autoridades tributarias. En otros casos, pese a realizar múltiples gestiones mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas presenciales, los municipios no emitieron los recibos de pago, lo que impidió avanzar en la cancelación de la obligación.

Logros y Resultados

Gracias a la gestión adelantada, se logró realizar el pago del impuesto predial correspondiente a 25 estaciones propias y a la sede CAN, garantizando la actualización tributaria de estos inmuebles y reduciendo riesgos legales, financieros y operativos para la entidad. Este avance permitió depurar el inventario tributario, consolidar información precisa sobre el estado de cada predio y fortalecer la trazabilidad de los pagos realizados.

Asimismo, la identificación clara de los predios con deuda histórica o con dificultades administrativas para la emisión de recibos dejó un panorama actualizado para la planeación presupuestal futura y para las gestiones que deberán adelantarse con los entes territoriales. La regularización lograda constituye un avance significativo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad y sienta las bases para una gestión más eficiente en los periodos siguientes.

Seguros

Gestión

Durante 2025, el área garantizó la cobertura integral de los activos y operaciones de RTVC mediante un seguimiento riguroso a la ejecución contractual de las pólizas de seguros, sin reportar novedades que afectaran la protección institucional.

Logros y Resultados

En 2025, RTVC logró una ejecución presupuestal destacada en la contratación de pólizas de seguros, con un valor inicial del contrato de \$4.836.038.665 y adiciones por \$2.404.296.294, alcanzando un total pagado a la fecha de \$4.797.132.851. El contrato mostró un avance del 97% en su ejecución, evidenciando un cumplimiento casi total en los plazos y condiciones pactadas. Se destacan coberturas significativas en ramos como Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Entidades Estatales, y Transporte de Valores, entre otros. Además, se certificó el cumplimiento en el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, garantizando la responsabilidad social y legal del contratista. La gestión administrativa y financiera fue avalada por informes de supervisión y revisores fiscales, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

Propiedad, Planta y Equipo – Grupo de Activos

Gestión

Durante 2025 se fortaleció el control de los activos fijos mediante la toma física en la sede CAN con la confirmación de ubicación de 4.864 elementos y doce visitas de seguimiento de inventario a las estaciones de la red de transmisión de RTVC, la actualización del sistema de información y el seguimiento a traslados y bajas de activos. La gestión se orientó a mejorar la trazabilidad y confiabilidad de la información.

Logros y Resultados

Se realizaron 179 traslados de activos, se avanzó en la impresión e instalación de placas, se creó el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles con sus respectivos formatos los cuales fueron:

1. Formato recepción de bienes intangibles
2. Formato de entrada bienes devolutivos
3. Formato traslado de bienes
4. Formato reintegro de bienes
5. Formato ingreso de bienes de consumo
6. Formato solicitud baja de bienes
7. Formato de registro de bienes inmuebles

Así mismo se apoyaron procesos de inventarios, conciliaciones y cierres contables, garantizando información actualizada y confiable.

Se realizó el seguimiento de 151 elementos reportados en los conceptos técnicos emitidos por las distintas áreas de la entidad en los procesos de solicitud de baja de activos, consolidando y verificando la información requerida para su presentación y aprobación ante el Comité de Sostenibilidad.

Gestión Documental

Gestión

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la implementación del PINAR 2025–2029, fortaleciendo la gestión documental como proceso estratégico del MIPG y atendiendo los hallazgos de control interno mediante actualización de instrumentos archivísticos.

Logros y Resultados

Se contrató el SGDEA, se actualizaron instrumentos como PGD, SIC, MOREQ y Política de Gestión Documental; los cuales será presentados en la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero de 2026; se organizaron archivos central y transitorio y se realizó el Plan de trabajo para la construcción de las TRD para Control Interno y la Oficina de Control Interno Disciplinario, logrando el cierre de hallazgos y fortaleciendo la transparencia y trazabilidad documental.

Coordinación de Presupuesto

Ejecución presupuestal

- **Presupuesto asignado y ejecutado.**

Durante la vigencia 2025, la Coordinación de Presupuesto adelantó un seguimiento permanente y sistemático a la ejecución presupuestal mediante informes mensuales presentados a la Gerencia, así como reuniones periódicas con las diferentes dependencias. En estos espacios se evaluó el avance de la ejecución en relación con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, lo que permitió fortalecer el control sobre la ejecución presupuestal, las cuentas por pagar, los compromisos adquiridos y los pagos efectuados.

Este ejercicio facilitó la toma de decisiones oportunas para el pago y/o la liberación de compromisos no ejecutados. De igual manera, se realizó un análisis continuo del comportamiento de los ingresos, con el propósito de adoptar acciones estratégicas orientadas a la optimización y racionalización de los recursos de la entidad.

- **Modificaciones presupuestales y justificación.**

El presupuesto inicial de Radio Televisión Nacional de Colombia ascendió a \$490.303 millones de pesos. Durante la vigencia se realizaron adiciones y reducciones por un total de \$92.939 millones de pesos, debido a que el cupo presupuestal previsto para la ejecución de posibles proyectos durante la vigencia 2025 no fue asignado por el FUTIC. Como resultado, el presupuesto final aprobado fue de **\$397.364 millones de pesos**.

| ADICIONES PRESUPUESTALES | |
|-------------------------------------|---|
| RESOLUCIÓN No. 0077 DEL 2025 | Por la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – S.A.S para la vigencia 2025.- en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/TCE (\$57.089.789.722), |
| RESOLUCIÓN No. 0028 DEL 2025 | Por la cual se realiza la adición del presupuesto de Ingresos y Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, SAS para la Vigencia 2025. en la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TCE (\$527.232.240) |

| REDUCCIONES PRESUPUESTALES | |
|-------------------------------------|---|
| RESOLUCIÓN No. 0193 DEL 2025 | Por la cual se realiza la reducción del presupuesto de Ingresos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – S.A.S para la vigencia 2025.- en la suma de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$122.887.042.396) |
| | Por la cual se realiza la reducción del presupuesto de Gastos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – S.A.S para la vigencia 2025.- en la suma CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$122.887.042.396) |
| RESOLUCIÓN No. 0310 DEL 2025 | Por la cual se realiza la reducción del presupuesto de Gastos e Ingresos de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – S.A.S para la vigencia 2025.- en la suma VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.669.284.462): |

Tabla 11 Modificaciones Presupuestales 2025

Logros y Resultados

Como parte de este resultado durante la vigencia 2025 se logró un porcentaje de recaudo de los ingresos de un 93%, y en el presupuesto de gastos de 96% como se muestra a continuación:

| Vigencia 2025 | Presupuesto Programado | Presupuesto Ejecutado | Gestión |
|---------------|------------------------|-----------------------|---------|
| Ingresos | 397.364 | 370.974 | 93% |
| Gastos | 397.364 | 381.794 | 96% |

Tabla 12 Ejecución Presupuestal – Cifras en \$ millones de pesos.

Coordinación de Contabilidad

Gestión

Durante la vigencia 2025, la Coordinación de Contabilidad adelantó la gestión integral de los procesos contables de la Entidad, asegurando el registro adecuado de las operaciones financieras y la consistencia entre la ejecución presupuestal, tesorería y la información contable. La gestión se desarrolló de manera articulada con las diferentes áreas, permitiendo atender oportunamente los requerimientos internos y externos de información financiera.

Como principales desafíos se identificaron la necesidad de fortalecer los procesos de conciliación, depuración y cierre contable, así como la atención simultánea de los procesos operativos y los requerimientos de los entes de control, los cuales fueron gestionados conforme a la normativa aplicable.

Logros y Resultados

- Presentación oportuna y sin salvedades de los estados financieros e informes trimestrales ante la Contaduría General de la Nación, así como la atención de los requerimientos de la Contraloría General de la República, el FUTIC y la Oficina de Control Interno.
- Fortalecimiento del sistema contable SEVEN mediante la parametrización de controles para el seguimiento de costos por proyectos, órdenes de pauta y servicios de Central de Medios.
- Cumplimiento del 100 % de las obligaciones tributarias y de reporte financiero durante la vigencia, sin generación de sanciones ni requerimientos por parte de la DIAN.
- Se realizó el cobro de Cartera administrativa de acuerdo con los tiempos de cobro correspondientes y cumpliendo con los lineamientos establecidos para la entidad, como logro se indica que durante el periodo no se trasladaron nuevos cobros a la Oficina Asesora Jurídica, sino que la recuperación de la cartera fue circulante alcanzando un buen indicador en la recuperación de cartera.
- Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 han sido preparados conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación

para entidades de gobierno y se presentaron en la Asamblea de Accionistas para su aprobación en marzo de 2026, los cuales se adjuntan como anexo.

Coordinación de Tesorería

Gestión

La coordinación de Tesorería administró de manera eficiente los recursos financieros de la entidad y garantizó el pago de todas las obligaciones adquiridas, a través de la planificación, liderazgo, control y organización de todos los movimientos financieros de la entidad

Logros y Resultados

- Proyección mensualizada del flujo de caja de efectivo para la toma de decisiones de inversión
- Constitución del Portafolio de inversiones con los bancos Occidente e Itaú
- Construcción de relaciones bancarias sólidas como estrategia para el éxito financiero.

Control Interno

Gestión

La Oficina realizó una revisión integral de sus documentos de gestión, lo que permitió identificar ajustes y actualizaciones normativas y procedimentales para la nueva Tabla de Retención Documental. Por otro lado, durante la vigencia 2025 se adelantó el rediseño del micrositio de la Oficina de Control Interno en la página web institucional de RTVC, en el marco del plan de implementación de la plataforma DRUPAL

Finalmente, se realizó el acompañamiento en el rol de enlace con organismos de control a lo largo de la vigencia, específicamente lo relacionado con visitas especiales, respuesta a requerimientos y asistencia a la auditoría financiera para reunión de apertura, pruebas de recorrido y solicitudes de información.

Logros y Resultados

La Oficina de Control Interno viene desarrollando el Programa Anual de Auditoría 2025 con un 99% de cumplimiento, a través de la ejecución de auditoría internas, presentación

de informes de ley, realización de seguimientos, reportes a organismos de control, entre otros.

Adicionalmente, la Oficina ha desarrollado una gestión activa, evidenciando que del total de 430 actividades que conforman los planes de mejoramiento, el 75 % (323 actividades) se encuentran en término, reflejando un cumplimiento adecuado de los compromisos establecidos y un seguimiento oportuno por parte de las áreas responsables. Para esto último, la Oficina implementó un control a la ejecución de los planes de mejoramiento por parte de los responsables respectivos, sumando reuniones de sensibilización y seguimiento.

Control Disciplinario Interno

Gestión y Logros

1. Fortalecimiento de la gestión de expedientes disciplinarios

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó un proceso integral de fortalecimiento en la gestión de expedientes disciplinarios, orientado a garantizar mayor trazabilidad, organización y eficiencia en el manejo de la información. Como parte de este proceso, se implementaron inventarios físicos y digitales de expedientes, permitiendo identificar su estado, ubicación, avance procesal, necesidades de actualización e impulso procesal. Este ejercicio se articuló con acciones de gestión documental, tales como la depuración de expedientes inactivos, la clasificación conforme a las etapas procesales definidas en la normativa vigente y la revisión de soportes para asegurar la completitud y coherencia de la información, en coordinación con el Grupo de Gestión Documental para la construcción de la Tabla de Retención Documental.

En desarrollo de lo anterior, se incorporaron prácticas orientadas a optimizar el ciclo de vida del expediente disciplinario, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la custodia y conservación documental desde el componente tecnológico. Estas acciones constituyen un avance hacia la consolidación de un sistema de administración de expedientes más eficiente, transparente y alineado con los estándares institucionales. Asimismo, se fortaleció la matriz de seguimiento, transformándola en una herramienta estratégica de gestión mediante procesos de depuración, estandarización y reorganización de la información. Esto permitió consolidar una estructura confiable, trazable y actualizada en tiempo real, mejorando el seguimiento de los procesos, la identificación de responsables y la gestión de riesgos asociados, especialmente frente al vencimiento de términos, reduciendo la dependencia de reportes manuales y el riesgo de errores operativos.

Adicionalmente, se implementó un tablero de control en Power BI, que facilita la visualización de información clara, oportuna y centralizada para el seguimiento de indicadores, la priorización de casos y la toma de decisiones, fortaleciendo la capacidad de planeación, control y gestión del proceso disciplinario.

2. Gestión Procesal

Durante la vigencia 2025, la Instancia de Instrucción Disciplinaria Interna dio impulso a los procesos en curso y adelantó el trámite de los informes, quejas y denuncias recibidos por presuntos hechos constitutivos de falta disciplinaria.

Estas actuaciones se desarrollaron garantizando el debido proceso, la observancia de los términos procesales y la adecuada valoración probatoria, fortaleciendo la respuesta institucional frente a conductas que puedan afectar la función pública.

3. Función preventiva

La Oficina orientó su gestión hacia el fortalecimiento de la función preventiva, con el propósito de evitar la ocurrencia de conductas constitutivas de faltas disciplinarias.

En este sentido, se trabajó de manera articulada con la Coordinación de Talento Humano y el Grupo de Comunicaciones en el desarrollo de estrategias de sensibilización y divulgación dirigidas a servidores y colaboradores, con énfasis en temas como deberes del servidor público, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y prevención del acoso laboral.

Como parte de estas acciones:

- Se difundieron TIPS o cápsulas informativas de manera periódica.
- Se implementaron estrategias de apropiación del conocimiento, incluyendo actividades de evaluación como trivias institucionales.

Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la integridad, el respeto y el cumplimiento de los principios de la función pública.

4. Conclusiones

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 permitieron fortalecer la capacidad institucional de la Oficina de Control Disciplinario Interno, garantizando el respeto de los derechos y garantías procesales, así como la eficiencia y transparencia en la administración del control disciplinario.

El fortalecimiento de la gestión de expedientes y la implementación de herramientas tecnológicas contribuyeron a mitigar riesgos asociados al ejercicio de la función pública, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y asegurar respuestas oportunas y técnicamente fundamentadas.

En consecuencia, la Oficina avanza en la consolidación de un modelo de gestión disciplinaria más robusto, preventivo y alineado con los principios de legalidad, debido proceso, eficacia y responsabilidad administrativa.

OTROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se registra la gestión y resultados de la gestión institucional respecto a los Acuerdos de Paz y acciones asociadas a enfoque diferencial:

Cumplimiento en los compromisos del Acuerdos de Paz

Emisoras de Paz

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC EP se contempló en los numerales 2.2 (Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas) y 6.5 (Herramientas de difusión y comunicación), la generación de contenidos que hagan visible la diversidad étnica, campesina y de género, así como la puesta en funcionamiento de 20 emisoras en zonas afectadas por el conflicto.

Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- inició desde el año 2018 a reportar en las matrices del Plan Marco de Implementación del Acuerdo la ejecución de acciones para dar cumplimiento a lo establecido. Hasta el año 2022 estuvieron en funcionamiento 12 emisoras que generaron anualmente 13.100 horas de programación y también se generaron 238 contenidos especiales para las plataformas de RTVC, que le aportan al numeral 2.2. Para la vigencia 2023 se realizaron 17.500 horas de programación correspondiente a las 16 emisoras de paz, para el año 2024 con las 20 emisoras de paz en funcionamiento se generaron 21.545 horas de programación.

Emisoras de Paz en Funcionamiento



Emisoras de Paz en Funcionamiento

Para el año 2025, se generaron un total de 29.300 horas para el número de horas de contenido al aire desde las emisoras de paz, meta que se mantendrá para el 2026 cumpliendo así la proyección de la meta horizonte, por su parte se incrementa de 130 a 160 en números de contenidos multiplataforma para el año 2026.

Dentro de la parrilla de programación local de las 20 Emisoras de Paz de RTVC, Sistema de Medios Públicos, se han realizado más de 70 programas enfocados en la pedagogía del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera cumpliendo un total de 30154 horas emitidas desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

De igual manera se realizaron las capacitaciones en el marco del cumplimiento del indicador F395 en los 32 departamentos del país de forma virtual y en los últimos 8 territorios puestos al aire en 2023 y 2024 de forma presencial cumpliendo así el 100% del indicador en mención con un total de más de 400 personas capacitadas.

De igual forma se continúa trabajando de la mano con las comunidades étnicas del territorio nacional: Afrodescendiente, Nasa, Emberá, Coreguaje, Amoyá, Uwá, Pijao, Arhuaco, Arzario, Wiwa, Wayuu, Cubeo, Tukano, Curripacu, Senú, Awá, Murui, Pijao

Ibanasca Lemaya, Emberá, Makaguaje, Barí, Embera Eyábida, Kichwa, Uitoto – Muru, Kichwa, Kamentsa.

Es de destacar que las comunidades han participado en los diferentes espacios de la programación local de cada una de las 20 Emisoras de Paz.

Las dificultades presentadas en el cumplimiento de cada uno de los indicadores ha sido la seguridad en los territorios que no permiten el acceso a construir un diálogo con algunas organizaciones y/o movimientos sociales dadas las dinámicas del territorio. Es importante destacar que, las fuentes de información siguen siendo base fundamental de las Emisoras de Paz y su parrilla de programación. Sumado a esto, la conectividad de los territorios debido a clima, situación de energía o internet, o contingencias en los municipios, dificulta aún más el diálogo continuo con este sector de la población.

Enfoque diferencial – Mujer y Genero

Gestión

El Sistema de Medios Públicos logró avances históricos en la equidad de mujer y género durante 2025, consolidando a RTVC como referente nacional en garantías, inclusión, cuidado y defensa de los derechos humanos de las mujeres:



- Promoción activa de los derechos sexuales, reproductivos y menstruales, a nivel institucional, por primera vez en su historia, RTVC no solamente instaló dispensadores de toallas higiénicas, generó espacios para el cuidado de los

derechos sexuales y reproductivos, también implementó la licencia menstrual, siendo hoy la entidad del Estado más garantista en la protección de este derecho.



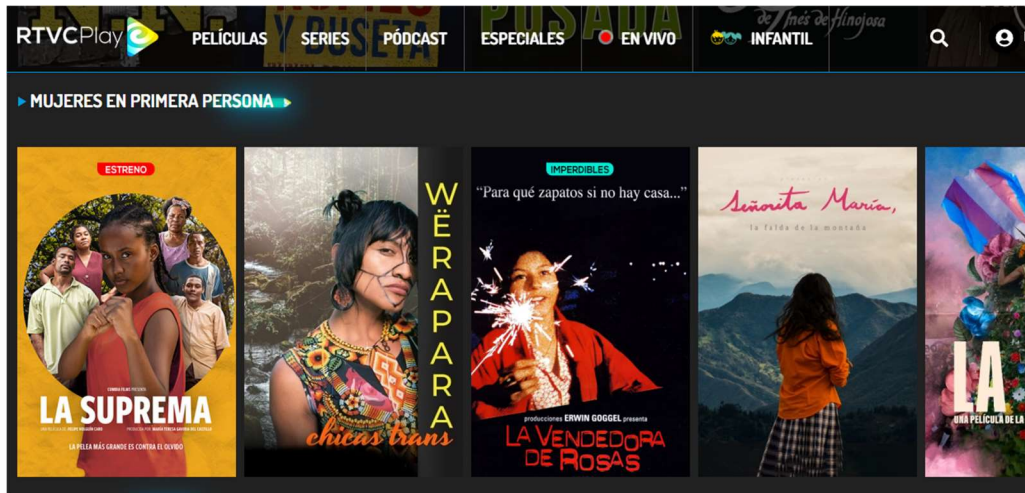
- Creación del primer Observatorio de Género del Sistema de Medios Públicos, orientado al análisis, seguimiento y fortalecimiento de prácticas comunicativas con enfoque de derechos.



- Procesos de formación dirigidos a equipos internos en comunicación igualitaria y equitativa, promoviendo cambios estructurales en las narrativas mediáticas y la creación del boletín de PAR EN PAR.



- Ampliación y fortalecimiento de contenidos sobre mujeres en la televisión pública, con producciones como Heroínas de mi pueblo, Llamen a las parteras, Las guerreras, entre otras.



- Inclusión de mujeres en espacios de decisión, como la Subgerencia de Televisión, la Dirección de Señal Colombia, la Oficina Asesora Jurídica y sus dependencias, el liderazgo de las emisoras de paz y equipos de asesoría entre otras. Marcando hitos como la inclusión de la primera mujer camarógrafa del Sistema de Medios Públicos, periodistas afro y las primeras mujeres indígenas.





- Fortalecimiento de las rutas de denuncia de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género. Además del cumplimiento normativo, se habilitaron dos nuevos espacios de cuidado y escucha institucional: Tranquilamente y el Buzón Violeta.

25^{NA} DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Las historias por las que llegamos a la vida y la integridad de las mujeres por sus historias de resistencia y proactividad.

Colombia ha registrado un alarmante aumento en los femicidios y la violencia de género durante el 2022. 342 femicidios, 14.591 casos de violencia doméstica, 4.031 delitos sexuales reportados entre enero y junio, lo que representa un incremento del 6.5% en comparación con el año anterior.

MODALIDADES DE VIOLENCIA:

- Violencia Física:** Daño no accidental. Utilizando la fuerza física o uso de objetos que provocan o los dañan.
- Violencia Psicológica:** Cualquier acto o omisión que dañe la estabilidad mental, emocional o la autoestima.
- Violencia Sexual:** Cualquier acto que atente contra la sexualidad de una persona.
- Violencia Psicológica:** Cualquier acto o omisión que dañe la estabilidad mental, emocional o la autoestima.
- Violencia Económica:** Cualquier acto o omisión que afecte la capacidad económica de una persona.
- Violencia Digital:** Cualquier acto o omisión que afecte la dignidad o integridad de alguien.
- Violencia Cultural:** Cualquier acto o omisión que afecte la dignidad o integridad de alguien.

Las expresiones de violencia se pueden presentar en ámbitos públicos y privados como: hogar, familia, relaciones de pareja y esposas, trabajo, calles, medios de transporte.

LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y EN RIESGO DE FEMICIDIO, TIENEN DERECHO A:

1. Recibir orientación e información para acceder a los servicios de atención y apoyo psicosocial, legal y policial.
2. Recibir atención integral en salud física, mental, sexual y reproductiva.
3. Acceder a medidas de protección que garanticen su seguridad y bienestar.
4. Acceder a la justicia: Denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor sea sancionado.

Si una mujer se encuentra en una situación de emergencia que ponga en riesgo su vida e integridad comunicarse:

123 (Línea gratuita nacional) **112** (Línea preferencial para personas sordas)

QUE NADA DE LO HUMANO NOS RESULTE AJENO Y QUE EL DOLOR NO NOS SEA INDIFFERENTE, JUNTOS PODEMOS SEGUIR CONTRIBUYENDO A LA ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER.

¡EL PRIMER PASO ERES TÚ!

RTVC



Constancia de no haber entorpecido la libre circulación de facturas (Contabilidad) *(En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013, artículo 87).*

En cumplimiento de lo establecido en los parágrafos 1° y 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, adicionados al artículo 7° de la Ley 1231 de 2008, Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S. deja constancia de que, durante la vigencia 2025, no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores, contratistas y demás acreedores de la Entidad.

Así mismo, durante la vigencia 2025, RTVC S.A.S. no realizó operaciones de Factoring; en caso de haberse presentado, se habrían adoptado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio (Presupuesto/Contabilidad/Planeación)

(En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 47, y Ley 603 de 2000)

Con fundamento en el análisis del resultado presupuestal del ejercicio y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Coordinación de Presupuesto indica que, con posterioridad al cierre fiscal 2025 y a la fecha del presente informe, no se identificaron acontecimientos importantes o hechos posteriores que impliquen ajustes al presupuesto aprobado, a la ejecución presupuestal registrada, ni que puedan afectar de manera significativa la situación financiera, económica o administrativa de la Entidad

Evolución previsible de la sociedad

(En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 47, y Ley 603 de 2000)

RTVC da cumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha, la cual es concordante con la nota de estimaciones y supuestos contenidas en las Revelaciones a los Estados Financieros de la Entidad sobre la hipótesis del negocio en marcha, de conformidad con los marcos de información financiera vigentes en Colombia.

El presente Informe de Gestión y los Estados Financieros de propósito general de la Entidad al cierre del 2025, han sido elaborados bajo la presunción de que la entidad seguirá operando, dado que no existen incertidumbres, eventos relevantes o condiciones especiales que generen dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para seguir sus operaciones. Como evidencia del cumplimiento de lo mencionado, se han adelantado actividades en las áreas misionales de la Entidad, así como en las

Coordinaciones de Planeación, Talento Humano, Presupuesto, etc, de la siguiente manera:

- Formulación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Formulación del Plan de Acción de la vigencia 2026, así como la batería de indicadores de procesos.
- Gestión para la formulación del Anteproyecto de presupuesto.

Por otro lado, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de enero de 2026, se presentó el Plan de Acción dispuesto para la vigencia 2026. Dicho plan mantiene su estructura frente a objetivos estratégicos, así como los elementos relacionados con el presupuesto, los indicadores, metas y actividades. En este mismo Comité, se aprobaron los planes asociados al Decreto 612 de 2018, los cuales describen estrategias e iniciativas definidas para implementar en el corto plazo. Los planes mencionados se relacionan a continuación:

- I. Plan Institucional de Archivos - PINAR
- II. Plan Estratégico de Talento Humano – PETH (incluye el Plan de vacantes, Plan de Incentivos y el Plan de Previsión de Recursos Humanos).
- III. Plan Institucional de Capacitaciones y Entrenamiento.
- IV. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- V. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- VI. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- VII. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Operaciones celebradas con los socios y con los administradores (Tesorería)

(En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 47, y Ley 603 de 2000)

A la fecha de elaboración del presente Informe de Gestión no se ha evidenciado la existencia de operaciones relevantes celebradas con los socios o administradores relacionados con la Entidad durante la operación del 2025, que impliquen revelación o exposición y/o que tenga incidencia en la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Entidad.

Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

(En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 47, y Ley 603 de 2000)

Durante la vigencia evaluada, RTVC S.A.S. ha dado cumplimiento integral a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, en particular frente al uso de software. De

acuerdo con la verificación realizada, los equipos de cómputo de la Entidad cuentan con software debidamente licenciado, adquirido de forma legal y utilizado conforme a los términos y condiciones establecidos por los titulares de los derechos. Esta gestión, liderada por la Dirección de Tecnologías Convergentes, permite mitigar riesgos asociados a infracciones por uso no autorizado de software y garantiza la observancia de las disposiciones legales aplicables.

De manera complementaria, la Entidad ha incorporado de forma sistemática en sus contratos misionales cláusulas y disposiciones específicas en materia de propiedad intelectual, orientadas a salvaguardar los intereses institucionales frente a los proyectos que se desarrollan tanto de manera propia como en conjunto con personas naturales y jurídicas. Dichas cláusulas permiten definir con claridad la titularidad, el alcance y las condiciones de explotación de los derechos patrimoniales, fortaleciendo la seguridad jurídica de la Entidad.

En relación con los contratos mediante los cuales se vinculan colaboradores, se constató que el clausulado incluye disposiciones expresas sobre propiedad intelectual, a través de las cuales los derechos patrimoniales de las obras y creaciones generadas en desarrollo de las obligaciones contractuales son cedidos a favor de RTVC S.A.S., garantizando en todo momento el respeto y la protección de los derechos morales de autor, conforme al marco normativo vigente.

Así mismo, RTVC S.A.S. cuenta con profesionales expertos en la materia para la revisión de la titularidad de los derechos sobre las obras que son objeto de licencia dentro del Plan Anual de Adquisiciones. Esta revisión tiene como finalidad verificar que la negociación y posterior adquisición de derechos se realice con el titular legítimo o con terceros debidamente autorizados, y que las obras puestas a disposición del público a través de los distintos medios de comunicación de la Entidad cumplan con la normativa aplicable en materia de derechos de autor y derechos conexos.

Durante la vigencia 2025, la Entidad consolidó un estado de cumplimiento normativo robusto, sustentado en una gestión integral de los activos intangibles y en la mitigación de riesgos legales asociados a la explotación de contenidos. En este contexto, se atendieron 130 solicitudes de conceptos jurídicos y consultas técnicas en materia de propiedad intelectual, orientadas a brindar seguridad jurídica en los procesos de adquisición, licencia y uso de obras protegidas. Esta gestión se apoyó en la implementación de lineamientos estandarizados para la transferencia de derechos

patrimoniales, la elaboración de matrices de seguimiento para coproducciones y el monitoreo permanente de la cadena de derechos de autor.

En cuanto a los derechos de autor y derechos conexos, RTVC S.A.S. protege y habilita las facultades de comunicación pública, reproducción, sincronización y demás actos de explotación de fonogramas y obras audiovisuales. Para tal efecto, se mantienen vigentes y en proceso de renovación los contratos suscritos con las Sociedades de Gestión Colectiva correspondientes, los cuales constituyen la habilitación jurídica necesaria para el uso de repertorios protegidos y permiten mitigar riesgos de reclamaciones por parte de terceros.

Respecto de la propiedad industrial, la Entidad ha protegido de manera activa su identidad institucional y sus marcas, tales como Señal Colombia, Radiónica y RTVCPlay, mediante el registro de signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Durante la vigencia 2025 se adelantó una vigilancia marcaria permanente, mediante la revisión de las 35 gacetas de propiedad industrial publicadas en el año, con el fin de identificar posibles riesgos de confusión, imitación o asociación indebida con las marcas de RTVC, asegurando su distintividad, originalidad y vocación de permanencia como activos estratégicos de la Entidad.

Con base en lo anterior, se concluye que durante la vigencia 2025 RTVC S.A.S. mantiene un adecuado y consistente estado de cumplimiento normativo en materia de propiedad intelectual, sustentado en una gestión jurídica preventiva, sistemática y alineada con la protección de los activos intangibles institucionales y el interés público que orienta su función misional.

Cumplimiento del Código de Comercio (Artículo 446)

A través del “*Estado de situación financiera a 31-dic de 2025*” así como otros aspectos mencionados en las secciones de la Coordinación de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto del presente informe, se puede identificar el cumplimiento de los aspectos referenciados en el artículo 446 del Código de Comercio, los cuales se relacionan a continuación:

- Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones

por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad.

- Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas.
- Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.
- Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera.
- Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

ANEXO: RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS RTVC

Reconocimientos y Premios Canales de Televisión - RTVC

| Canal | Título / Categoría | Premio o reconocimiento |
|----------------------------------|--|---|
| Canal Institucional (Ganador) | Por cielo y tierra Categoría Documental | Premios TAL - Edición Especial Colombia 2025 - Mejor Documental de derechos Humanos |
| Canal Institucional (Ganador) | Entrevistas con Alma de País - Categoría Periodístico | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Canal Institucional (Nominación) | Por cielo y tierra Categoría Documental | Premios TAL - Edición Especial Colombia 2025 |
| Canal Institucional (Nominación) | Sonidos para la Construcción de Paz - Categoría Identidades Colectivas | Premios TAL - Edición Especial Colombia 2025 |
| Canal Institucional (Nominación) | Trazando Caminos Categoría Relevancia Social | Premios TAL - Edición Especial Colombia 2025 |
| Canal Institucional (Nominación) | Colombia por el Mundo – Primera Temporada Categoría Mejor Serie Colombiana | Premios TAL - Edición Especial Colombia 2025 |
| Canal Institucional (Nominación) | Gran Premio Colombia | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Señal Colombia (Ganador) | Gran Premio Colombia | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Señal Colombia (Ganador) | Mejor Noticiero: RTVC Noticias | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | La trama criminal para traer el virus espía Pegasus a Colombia Periodístico | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | Señal Investigativa Catatumbo: Testimonio de resistencia y esperanza de un líder social Derechos Humanos - Paz | Premios TAL – Edición Especial Colombia 2025 |
| Señal Colombia (Ganador) | Chiribiquete: un viaje a la memoria ancestral de América Documentario Unitario | Premios TAL 2025 |

| Canal | Título / Categoría | Premio o reconocimiento |
|-----------------------------|---|----------------------------|
| Señal Colombia (Nominación) | Henry Agudelo: El fotógrafo de la guerra y de la paz Documentario Unitario | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | El álbum de los fotógrafos Serie Documental | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | El ángel de la gimnasia Programa Deportivo | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | Estrategia digital RTVC Noticias, Noticiero de la Paz, Noticiero de la Gente Estrategia de Comunicación Digital / Redes sociales | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | Señal Investigativa: La resurrección del Bloque Metro de los paramilitares Programa de Investigación Periodística | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | Concierto de la Esperanza. Latinoamérica migrante resiste Coberturas Especiales: Cultural | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | RTVC Noticias, el noticiero del pueblo Programa de Noticias / Informativo | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia (Nominación) | COP 16: Cubrimiento informativo y pedagógico Coberturas Especiales: Periodística | Premios TAL 2025 |
| Señal Colombia - Ganador | Mejor Noticiero Favorito del Público | Premio India Catalina 2025 |
| Señal Colombia - Ganador | Carlos Correa - Frailejón Ernesto Pérez y el acecho de las sombras siniestras - Piragna Categoría Mejor Edición de No Ficción | Premio India Catalina 2025 |
| Señal Colombia - Ganador | Alejandro Noreña - Hernán Díaz. El Retrato de un Artista - Quinto Color Categoría Mejor Actuación de Voz | Premio India Catalina 2025 |

Tabla 13 Reconocimientos y Premios de Canales de Televisión Fuente: Página web [Red TAL](http://Red.TAL)

Reconocimientos y Premios de Emisoras de Radio -RTVC

| Emisora / Programa | Título | Premio o reconocimiento |
|--|---|---|
| Radio Nacional / Emisora de Paz Florida Valle del Cuca | Promoción Turística de la región | IV Premio de periodismo Vallecaucano Gerardo Bedoya Borrero |
| Radio Nacional / Emisora de Paz Fonseca - Guajira | Finalista con el trabajo 'cuando el alma parte hacia Jepirra' | Premios de Periodismo Cultural del Fondo Mixto de La Guajira |
| Radiónica | Segundo lugar en la categoría Informe Especial | Concurso de Periodismo Silvio León España |
| Radio Nacional / Descentralizada Valledupar | Tatiana Orozco, Primer lugar en la categoría Radio | premios de periodismo Sirena Vallenata, otorgado por el Círculo de Periodistas de Valledupar. |
| Radio Nacional | Top 5 de emisoras habladas, | MEDICION AUDIENCIA-ECAR - Con un crecimiento impresionante de audiencia (cerca del 70% en 2025) |
| Radio Nacional / Emisora de Paz - Bojayá | Mejor Medio de Comunicación de Paz | Premios EsChocó |

Tabla 14 Reconocimientos y Premios Emisoras de Radio RTVC

Reconocimientos y Premios de RTVCPlay y Señal Memoria

| Título | Premio o reconocimiento |
|--|--|
| Hechizo Animal Categoría Mejor crónica de audio | Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar |
| Festival de Cine de Funza | Reconocimiento por participación en proyecciones y talleres académicos del Festival de Cine de Funza - Octubre de 2025 |

Tabla 15 Reconocimientos y Premios de RTVCPlay y Señal Memoria

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción del cambio | Área Productora | Fecha de publicación |
|---------|---|----------------------------|----------------------|
| 1 | Creación del Documento | Coordinación de Planeación | 30 de enero de 2026 |
| 2 | Se realizó ajustes de forma, alcance en información de las áreas que solicitaron ajustes, inclusión de los estados financieros aprobados en Junta de Accionistas. | Coordinación de Planeación | 11 de mayo de 2026 |

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS

NIT 900.002.583 – 6

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025


RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS
NIT:900.002.583-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

| PASIVO CORRIENTE | Nota | Periodo Actual Dic-2025 | Periodo Anterior Dic-2024 | Variacion Absoluta | Variacion % |
|--|-------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 21 | 31.427.852 | 46.853.130 | -15.425.278 | -32,92% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 21 | 22.420.180 | 27.920.536 | -5.500.356 | -19,70% |
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | 181.921 | 602.543 | -420.622 | -69,81% |
| DESCUENTOS DE NÓMINA | | 6.639 | 5.874 | 765 | 13,02% |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | | 6.461.244 | 6.968.789 | -507.545 | -7,28% |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | | 2.357.359 | 5.728.501 | -3.371.142 | -58,85% |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | | 0 | 3.939.225 | -3.939.225 | -100,00% |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | 509 | 1.687.663 | -1.687.154 | -99,97% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 22 | 718.100 | 567.443 | 150.657 | 26,55% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | | 718.100 | 567.443 | 150.657 | 26,55% |
| PROVISIONES | 23 | 24.854.153 | 25.326.095 | -471.942 | -1,86% |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | | 2.136.714 | 120.000 | 2.016.714 | 1680,60% |
| PROVISIONES DIVERSAS | | 22.717.439 | 25.206.095 | -2.488.656 | -9,87% |
| OTROS PASIVOS | 24 | 42.391.586 | 93.359.130 | -50.967.545 | -54,59% |
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | | 832.807 | 1.171.221 | -338.415 | -28,89% |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | | 1.236.148 | 705.056 | 531.092 | 75,33% |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | | 40.322.631 | 91.482.853 | -51.160.222 | -55,92% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | \$ 99.391.690 | \$ 166.105.799 | \$ -66.714.108 | -40,16% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | 21 | 20.906 | 25.688 | -4.782 | -18,62% |
| VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS | | 20.906 | 25.688 | -4.782 | -18,62% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | \$ 20.906 | \$ 25.688 | \$ -4.782 | -18,62% |
| TOTAL PASIVO | | \$ 99.412.597 | \$ 166.131.487 | \$ -66.718.890 | -40,16% |
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 27 | | | | |
| CAPITAL FISCAL | | 59.041.387 | 59.041.387 | 0 | 0,00% |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | | 5.557.031 | 5.557.031 | 0 | 0,00% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 271.924.432 | 235.940.577 | 35.983.854 | 15,25% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 46.721.374 | 35.881.966 | 10.839.408 | 30,21% |
| RESERVAS | | 7.282.907 | 7.282.907 | 0 | 0,00% |
| TOTAL PATRIMONIO PUBLICO | | \$ 390.527.130 | \$ 343.703.868 | \$ 46.823.262 | 13,62% |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | \$ 489.939.727 | \$ 509.835.355 | \$ -19.895.628 | -3,90% |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 25 | \$ -3.215.008 | \$ 7.193.708 | -10.408.716 | -144,69% |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 26 | \$ -117.812.689 | \$ 83.346.209 | -201.158.898 | -241,35% |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 26 | \$ 121.027.697 | \$ -90.539.917 | 211.567.614 | -233,67% |


HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Representante Legal
CC: 72.044.067


QUINLANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo


NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Revisor Fiscal En representación de SAC CONSULTING S.A.S.
T.P. 38.445-T


SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO
Contador Publico
TP 263.243-T

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS
NIT: 900.002.583-6
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)



| Nota | Periodo Actual Dic-2025 | Periodo Anterior Dic-2024 | Variacion Absoluta | Variacion % |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 79.249.452 | 105.590.820 | -26.341.368 | -24,95% |
| SERVICIOS DE RADIO | 1.833.712 | 1.798.916 | 34.796 | 1,93% |
| SERVICIOS TV CENTRO DE EMISION | 9.722 | 27.751 | -18.029 | -64,97% |
| SERVICIOS TV CANAL INSTITUCIONAL | 21.409.110 | 22.191.398 | -782.288 | -3,53% |
| SERVICIOS TV SEÑAL COLOMBIA | 1.683.883 | 2.109.371 | -425.488 | -20,17% |
| OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 2.537.577 | 2.965.300 | -427.723 | -14,42% |
| CENTRAL DE MEDIOS | 51.495.705 | 74.834.511 | -23.338.806 | -31,19% |
| SERVICIOS SEGMENTO SATELITAL | 2.180 | 491.133 | -488.954 | -99,56% |
| SERVICIOS SEÑAL MEMORIA | 277.562 | 1.172.440 | -894.877 | -76,33% |
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION | 291.103.076 | 258.092.622 | 33.010.454 | 12,79% |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 291.103.076 | 258.092.622 | 33.010.454 | 12,79% |
| TRANSFERENCIAS DE OPERACIÓN | 139.836.167 | 131.920.911 | 7.915.255 | 6,00% |
| TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO | 26.584.687 | 25.079.894 | 1.504.794 | 6,00% |
| TRANSFERENCIAS DE INVERSION FUTIC | 118.963.119 | 97.592.589 | 21.370.530 | 21,90% |
| TRANSFERENCIAS LEY 14/91 | 5.719.103 | 3.006.413 | 2.712.690 | 90,23% |
| BIENES/DERECHOS RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION | 0 | 492.815 | -492.815 | -100,00% |
| TOTAL INGRESOS | 370.352.528 | 363.683.442 | 6.669.086 | 1,83% |
| COSTO DE VENTAS DE SERVICIO | 52.784.023 | 76.489.382 | -23.705.359 | -30,99% |
| DE VENTAS | 207.850.371 | 191.577.566 | 16.272.805 | 8,49% |
| SUELDOS Y SALARIOS | 2.517.107 | 2.577.791 | -60.684 | -2,35% |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 472.431 | 527.786 | -55.355 | -10,49% |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 9.700 | 15.000 | -5.300 | -35,34% |
| PRESTACIONES SOCIALES | 799.901 | 855.709 | -55.809 | -6,52% |
| GENERALES | 203.159.125 | 186.328.905 | 16.830.221 | 9,03% |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 892.107 | 1.272.375 | -380.268 | -29,89% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCION | 260.634.393 | 268.066.948 | -7.432.554 | -2,77% |
| TOTAL UTILIDAD O PERDIDA BRUTA | 109.718.134 | 95.616.494 | 14.101.640 | 14,75% |
| DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 47.667.357 | 35.830.674 | 11.836.683 | 33,04% |
| SUELDOS Y SALARIOS | 4.270.029 | 3.635.224 | 634.805 | 17,46% |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 991.286 | 825.685 | 165.601 | 20,06% |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 121.153 | 125.873 | -4.720 | -3,75% |
| PRESTACIONES SOCIALES | 2.063.625 | 1.827.137 | 236.487 | 12,94% |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 477.742 | 471.479 | 6.263 | 1,33% |
| GENERALES | 37.395.508 | 27.506.995 | 9.888.513 | 35,95% |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 2.348.015 | 1.438.281 | 909.734 | 63,25% |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 32.018.687 | 28.673.393 | 3.345.294 | 11,67% |
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 526.410 | 520.128 | 6.282 | 1,21% |
| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 28.408.552 | 27.207.567 | 1.200.985 | 4,41% |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 893.314 | 825.698 | 67.617 | 8,19% |
| PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 2.190.411 | 120.000 | 2.070.411 | 1725,34% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | 79.686.044 | 64.504.067 | 15.181.977 | 23,54% |
| TOTAL UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL | 30.032.090 | 31.112.427 | -1.080.337 | -3,47% |
| OTROS INGRESOS | 21.839.629 | 9.850.585 | 11.989.044 | 121,71% |
| FINANCIEROS | 4.205.671 | 8.001.429 | -3.795.757 | -47,44% |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 2.324 | 14.813 | -12.489 | -84,31% |
| INGRESOS DIVERSOS | 12.329.654 | 1.826.179 | 10.503.475 | 575,16% |
| REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | 5.301.980 | 8.164 | 5.293.816 | 64843,01% |
| OTROS GASTOS | 2.988.509 | 1.483.017 | 1.505.492 | 101,52% |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 19.381 | 23.917 | -4.536 | -18,97% |
| FINANCIEROS | 1.972.783 | 3.023 | 1.969.759 | 65150,71% |
| GASTOS DIVERSOS | 996.346 | 1.456.076 | -459.731 | -31,57% |
| TOTAL UTILIDAD O PERDIDA NO OPERACIONAL | 18.851.120 | 8.367.568 | 10.483.552 | 125,29% |
| UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTO DE RENTA | 48.883.210 | 39.479.995 | 9.403.215 | 23,82% |
| IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE | 2.161.836 | 3.598.029 | -1.436.193 | -39,92% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 46.721.374 | 35.881.966 | 10.839.408 | 30,21% |

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Representante Legal
CC: 72.044.067

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Revisor Fiscal En representacion de SAC CONSULTING S.A.S.
T.P. 38.445-T

QUINZELANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo

SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO
Contador Publico
TP 263.243-T




RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
NIT. 900.002.583-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 31 DICIEMBRE 2024
(Cifras en pesos colombianos)




| CUENTAS | SALDO DICIEMBRE 2024 | AUMENTO | DISMINUCION | SALDO DICIEMBRE 2025 |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|
| CAPITAL FISCAL | 59.041.387 | 0 | 0 | 59.041.387 |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | 5.557.031 | 0 | 0 | 5.557.031 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 35.881.966 | 10.839.408 | 0 | 46.721.374 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 235.940.577 | 0 | -35.983.854 | 271.924.432 |
| RESERVAS | 7.282.907 | 0 | 0 | 7.282.907 |
| TOTALES: | \$ 343.703.868 | \$ 10.839.408 | \$ -35.983.854 | \$ 390.527.130 |


HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
 Representante Legal
 CC: 72.044.067


QUINLLANO PINEDA CESPEDES
 Subgerente de Soporte Corporativo


NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
 Revisor Fiscal En representación de SAC CONSULTING S.A.S.
 T.P. 38.445-T


SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO
 Contador Publico
 TP 263.243-T

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS

NIT 900.002.583 – 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 5 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 5 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 6 |
| 1.3. Base normativa y período cubierto | 7 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 8 |
| 2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 11 |
| 2.1. Bases de medición..... | 11 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 13 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 14 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable | 14 |
| 2.5. Otros Aspectos | 14 |
| 3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 14 |
| 3.1. Juicios | 14 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 14 |
| 3.3. Correcciones contables | 16 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 17 |
| 4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 17 |
| 5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 25 |
| Composición | 25 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras | 25 |
| 5.4. Saldos en moneda extranjera..... | 27 |
| 6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 28 |
| Composición | 28 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez..... | 28 |
| 7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 29 |
| Composición | 29 |
| 7.7. Prestación de servicios..... | 31 |
| 7.16. Transferencias por Cobrar..... | 32 |
| 7.17. Otras cuentas por Cobrar..... | 33 |

| | |
|--|----|
| 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 34 |
| 10. NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO..... | 42 |
| Composición | 42 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles | 43 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles..... | 44 |
| 10.4. Estimaciones | 45 |
| 14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 45 |
| Composición | 45 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos | 46 |
| 14.2. Revelaciones adicionales | 47 |
| 16. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 48 |
| Composición | 48 |
| Generalidades..... | 49 |
| 21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 53 |
| Composición | 53 |
| 21.1. Revelaciones generales | 55 |
| 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales | 55 |
| 21.1.5. Recursos a favor de terceros..... | 56 |
| 21.1.7. Descuentos de nómina..... | 56 |
| 21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas | 57 |
| 21.1.17. Otras cuentas por pagar: | 57 |
| 22. NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 57 |
| Composición | 57 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 58 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo | 61 |
| 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (Nómina)..... | 61 |
| 22.4. Beneficios y plan de activos post empleo – pensiones y otros | 61 |
| 23. NOTA 23. PROVISIONES..... | 61 |
| Composición | 61 |
| 23.1. Litigios y demandas | 62 |
| 23.3. Provisiones Derivadas..... | 64 |

| | |
|---|----|
| 24. NOTA 24. OTROS PASIVOS..... | 64 |
| Composición | 64 |
| 24.1. Desglose – Subcuentas otros..... | 65 |
| 25. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 67 |
| Composición | 67 |
| 25.1. Activos contingentes | 67 |
| 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes | 67 |
| 25.2. Pasivos contingentes | 68 |
| 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes..... | 69 |
| 26. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 69 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 69 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 70 |
| 27. NOTA 27. PATRIMONIO | 71 |
| Composición | 71 |
| 27.1. Capital | 72 |
| 27.5. Resultados de ejercicios anteriores | 73 |
| 27.6. Reservas | 73 |
| 28. NOTA 28. INGRESOS | 74 |
| Composición | 74 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 74 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 76 |
| 29. NOTA 29. GASTOS | 79 |
| Composición | 79 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y ventas | 80 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 85 |
| 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros..... | 85 |
| 29.2.2. Depreciación..... | 86 |
| 29.7. Otros gastos..... | 86 |
| 30. NOTA 30. COSTOS DE VENTAS | 87 |
| Composición | 87 |
| 30.2. Costo de ventas de servicios | 87 |



| | | |
|-------|--|----|
| 34. | NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA | 88 |
| 34.1. | Conciliación de ajustes por diferencia en cambio..... | 89 |
| 35. | NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS..... | 89 |
| 35.1. | Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido..... | 90 |

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S

NIT. 900.002.583

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(En pesos colombianos)

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC – S.A.S. es una sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional, del tipo de sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones., con un régimen legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Carrera. 45 No. 26-33.

Fue autorizada mediante el Decreto N.º 3525 del 26 de octubre de 2004 y constituida mediante escritura Pública N.º 3138 del 28 de octubre del 2004, inscrita en la Cámara de Comercio como sociedad comercial bajo la matrícula N.º 01434314.

Objeto y Actividades: Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional: la sociedad podrá, además desarrollar las siguientes actividades: a) Programar la televisión pública nacional, radio pública nacional, en todas las plataformas. b) Idear, crear, producir y desarrollar directamente o través de terceros, cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma, y contenidos digitales y/o convergentes. c) Transmitir programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, informativos, de ciencia y tecnología y entretenimiento. d) Prestar con carácter comercial, en régimen libre y leal competencia, servicios de transmisión de contenidos por cualquier tecnología. e) Prestar todo tipo de servicios para la distribución de contenidos en cualquier tipo de plataforma. f) Prestar directamente o contratar con terceros los servicios de transmisión de cualquiera de las plataformas en las diferentes modalidades destinadas a ser recibidas por el público. g) Comercializar directamente o a través de terceros los diferentes medios de comunicación. h) Emitir y transmitir mediante las redes terrestres, satelitales u otra tecnología, o cualquier otro canal, incluyendo los canales Señal Colombia educativo y cultural, Canal Institucional y Canal 1. i) Administrar, operar y mantener a través de terceros, y/o comercializar total o parcialmente directamente o a través de terceros, la red pública nacional de televisión y radio, entre otras.

RTVC cuenta con dos canales de Televisión Nacional: Señal Colombia y Canal Institucional, opera el Canal Uno canal mixto de operación pública y concesionado a privados, actualmente a un único concesionario Plural TV, con dos emisoras de radio: Radio Nacional de Colombia y Radiónica, una red pública de radio y televisión a nivel nacional cuenta con una plataforma OTT de video y audio bajo demanda RTVC Play y realiza la salvaguarda, promoción y circulación del patrimonio audiovisual y sonoro Señal Memoria.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, identificada con NIT 900.002.583-6 ha sido clasificada por la Contaduría General de la Nación -CGN- (en adelante CGN) como entidad de gobierno, en razón a lo cual debe aplicar el marco normativo inherente, está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015, emitida por la CGN y sus modificaciones.

Los estados financieros de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC a diciembre 31 de 2025 han sido preparados de acuerdo con la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, clasificadas como entidades de gobierno; y la resolución 038/24, en lo concerniente en la preparación y presentación de las notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS”. Así mismo se aplica la Resolución No 411 de noviembre 29 de 2023 la CGN como marco de referencia para el reporte de información contable pública

La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el marco regulatorio para las entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y representa la convergencia integral, explícita y sin reservas de los lineamientos en él establecidos.

Objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital:

RTVC Sistema de Medios Públicos establece una serie de políticas y manuales que rigen el actuar de la entidad y se convierten en parte fundamental de las directrices que surgen del compromiso de la Alta Dirección, con una gestión que propende por el logro transparente y eficiente de sus objetivos institucionales.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, y de acuerdo con lo establecido con el Decreto 612 de 2018, RTVC Sistema de Medios Públicos integró sus planes institucionales, con lo cual pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés los planes y líneas estratégicas que

permitirán desarrollar su gestión, enmarcada en el Plan Estratégico Institucional, el cual constituye la hoja de ruta de RTVC.

1.3. Base normativa y período cubierto

➤ Presentación de estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de RTVC. Su objetivo es suministrar información que sea útil a los usuarios para la toma de decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por el Gerente con los recursos que se le ha confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activo, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos en los que se incluyen las ganancias y pérdidas y cambios en el patrimonio. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos financieros futuros de la entidad.

El conjunto completo de estados financieros que presenta RTVC por el periodo fiscal es el siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Un estado de resultados del periodo contable,
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- Las notas a los estados financieros.

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos conforme a lo establecido en la resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), estos, son suscritos por el Representante Legal, Revisor Fiscal, Subgerente de Soporte Corporativo y Contador, son aprobados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria que se realiza en marzo de cada año y publicados en la página web de la entidad.

➤ Período cubierto

Corresponde a la información inherente a los Informes contables anuales con corte a diciembre 31 de 2025 y comparativos con el periodo inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la resolución No.356 de 2022.

➤ Contexto Jurídico Bajo Nuevo Marco de Regulación

- Ley 1314 de 2009.
- Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 113 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 693 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 169 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 218 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 211 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 331 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 180 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 038 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 436 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 438 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación.

➤ Período de aplicación del nuevo marco normativo

- Período de preparación obligatoria: Es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución No. 693 de 6 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.
- Primer periodo de aplicación: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la contabilidad se lleva a cabo bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

RTVC, cuenta con una Coordinación de contabilidad, con procesos y procedimientos para el registro de la información contable. Los Estados Financieros RTVC presentados, no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

Cobertura de la red pública:

RTVC cuenta con 341 estaciones a nivel nacional para cobertura de la red pública de la radio y la televisión así:

- 1 Estación No. 1 CAN - Centro Administrativo Nacional en Bogotá,
- 39 Estaciones primarias
- 255 Estaciones secundarias
- 30 Estudios de radio
- 3 Estaciones Microondas
- 7 Estaciones AM
- 6 Cabeceras Regionales TDT

Las estaciones están discriminadas por tipo de acuerdo con su servicio de la siguiente manera:

| TIPO DE ESTACION | TOTAL |
|---|------------|
| CABECERA REGIONAL TDT | 6 |
| CAN | 1 |
| ESTACIÓN AM | 6 |
| ESTACIÓN AM + ANALÓGICA | 1 |
| ESTACIÓN MICROONDAS | 3 |
| ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT | 31 |
| ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT | 3 |
| ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA +TDT | 1 |
| ESTACIÓN PRIMARIA TDT | 4 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA | 135 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO | 12 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT | 13 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E) | 3 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT | 25 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E) | 9 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT | 2 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA TDT | 45 |
| ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E) | 11 |
| ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO | 3 |
| ESTUDIO RADIO | 27 |
| Total general | 341 |

La conformación de la red está determinada por las necesidades técnicas de la misma para la prestación del servicio, así como por las decisiones que tome el ente regulador, la Comisión Nacional de Televisión en su momento-CNTV, determinó para el caso de la ampliación de las estaciones de la red, que las alcaldías que estuvieran interesadas en la prestación del servicio de televisión, debían ofrecer el predio en la cual se fuera a montar la estación y correr con los costos, principalmente el suministro de la energía eléctrica y demás, así las cosas RTVC firma convenios con las diferentes alcaldías y los mantiene vigentes en la medida en que suceden los cambios de administraciones municipales.

Durante el primer trimestre de 2025, ingresaron 6 estudios de radio a nivel nacional. Durante el segundo trimestre de 2025, ingresaron 29 estaciones a nivel nacional. Durante el tercer trimestre de 2025, ingresó 1 estaciones a nivel nacional.

De acuerdo con la información socializada por la Dirección de Tecnologías, con corte al 31 de diciembre de 2025, RTVC cuenta con 34 estaciones a nivel nacional para cobertura de la red pública de la radio y la televisión, ubicadas en predios propios, arrendados o en convenio con alcaldías, existen 39 predios que se encuentran en proceso de legalización o trámite de titularidad, los cuales por no ser propiedad de RTVC no se encuentran registrados como Propiedad Planta y Equipo

RTVC, a través de una mesa de predios conformada por tres áreas de la Entidad, esto es: Dirección de Tecnologías Convergentes, la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia de Soporte Corporativo, estudian y gestionan según corresponda, las situaciones técnicas, administrativas y jurídicas presentadas en los predios donde están ubicadas las distintas estaciones para la prestación del servicio público esencial de radio y televisión.

De acuerdo con la información presentada por la mesa de predios, con respecto a los predios de la entidad se reporta que se cuenta 338 predios de estaciones de radiodifusión para la toma de decisiones directivas.

A continuación, se presenta el avance de acuerdo con el reporte de la mesa de predios a 30 de junio de 2024, así:

| DATOS PREDIOS ESTACIONES RTVC POR DEPARTAMENTO | | | | | | |
|--|--------------------|------------|------------|----------|------------|-----------|
| No. | DPTO | No.TOTAL | No.PROPIOS | COMODATO | CONVENIO | ARRIENDOS |
| 1 | AMAZONAS | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 2 | ANTIOQUIA | 51 | 5 | 0 | 42 | 4 |
| 3 | ARAUCA | 6 | 0 | 0 | 5 | 1 |
| 4 | ATLANTICO | 6 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| 5 | BOLIVAR | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 6 | BOYACA | 28 | 1 | 1 | 23 | 3 |
| 7 | CALDAS | 10 | 2 | 1 | 5 | 2 |
| 8 | CAQUETA | 5 | 1 | 0 | 3 | 1 |
| 9 | CASANARE | 5 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| 10 | CAUCA | 11 | 1 | 0 | 5 | 5 |
| 11 | CESAR | 11 | 0 | 0 | 1 | 10 |
| 12 | CHOCO | 11 | 0 | 0 | 3 | 8 |
| 13 | CORDOBA | 6 | 1 | 0 | 3 | 2 |
| 14 | CUNDINAMARCA | 38 | 6 | 2 | 24 | 6 |
| 16 | GUAVIARE | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 17 | HUILA | 18 | 4 | 0 | 11 | 3 |
| 18 | LA GUAJIRA | 5 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 19 | MAGDALENA | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 20 | META | 4 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| 21 | NARIÑO | 24 | 1 | 0 | 18 | 5 |
| 22 | NORTE DE SANTANDER | 12 | 3 | 0 | 5 | 4 |
| 23 | PUTUMAYO | 7 | 2 | 0 | 4 | 1 |
| 24 | QUINDIO | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 25 | RISARALDA | 7 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| 26 | SAN ANDRES | 7 | 1 | 0 | 4 | 2 |
| 27 | SANTANDER | 17 | 4 | 0 | 7 | 6 |
| 28 | SUCRE | 4 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 29 | TOLIMA | 13 | 3 | 0 | 3 | 7 |
| 30 | VALLE DEL CAUCA | 19 | 4 | 1 | 6 | 8 |
| 31 | VAUPES | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 32 | VICHADA | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | TOTAL | 341 | 47 | 7 | 190 | 97 |

Según lo informado previamente RTVC cuenta con 47 estaciones que se encuentran localizadas en predios propios del total de 341 estaciones a 31 de diciembre de 2025.

RTVC cuenta con 7 estaciones con predios en comodatos, representa el 2% del universo total (341).

Estas 7 estaciones se encuentran en predios en comodato de 3 entidades públicas así:

| DPTO | COMODATO |
|-----------------|----------|
| BOYACA | 1 |
| CALDAS | 1 |
| CUNDINAMARCA | 2 |
| LA GUAJIRA | 1 |
| RISARALDA | 1 |
| VALLE DEL CAUCA | 1 |
| TOTAL | 7 |

1) MINISTERIO DE LAS TIC: Comodato 011 de 2016, 5 estaciones en comodato:

Boyacá – Paz del Rio
Cundinamarca – El Rosal
Guajira – Uribia
Risaralda – Pueblo Rico – Montezuma
Valle del Cauca – Guadalajara de Buga

2) ACUEDUCTO DE BOGOTA: Comodato 001 de 2019, 1 estación en comodato:

Cundinamarca – Bogotá DC – Calatrava

3) INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS: 1 estación en comodato:

Caldas – Manizales – La Enea

2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

➤ Proceso contable:

En el proceso contable de RTVC se registran los hechos económicos conforme a la política contable, y de acuerdo con los pronunciamientos de la CGN. La Resolución 508 de 2017 adopta el manual de política contable y mediante la Resolución 274 de 2023 se adopta el manual de políticas contables versión 2 para la elaboración y presentación de estados financieros de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC

El proceso contable de RTVC se desarrolla de la siguiente manera:

➤ Principios de reconocimiento

Reconocimiento: Etapa en la cual RTVC incorpora en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico teniendo en cuenta la definición de cada elemento de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos y costos).

- RTVC reconocerá un **ACTIVO** en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.
- RTVC reconocerá un **PASIVO** cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, RTVC deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.
- RTVC reconocerá un **INGRESO** cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.
- RTVC reconocerá un **GASTO** cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.
- RTVC reconocerá un **COSTO** cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potenciales de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Medición posterior: Es la etapa en la cual se actualizan los saldos en libros de acuerdo con la política contable de RTVC.

Revelación: etapa en la cual RTVC sintetiza y presenta la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de notas explicativas.

➤ Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

RTVC presentará sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo o un pasivo son corrientes cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación.
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar.
- Se espera que se realice dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa.
- Es efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el que se informa.
- No existe el derecho incondicional de diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el que se informa.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

➤ Transición al Marco de Regulación Resolución 533 de 2015

En el contexto del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales del Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de acuerdo a la Resolución 037 de 2017 emitida por la CGN (que derogó la Resolución 743 de 2013), que incorpora al RCP los marcos normativos para, entre otras, las Entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, RTVC en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la CGN, elaboró los saldos iniciales en la fecha de transición a 1º de enero de 2018, con base en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, preparado con base en el marco normativo contable precedente.

El Instructivo 002 de 2015 emitido por la CGN establece los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de los estados financieros para la elaboración de los saldos iniciales en la fecha de transición.

Los primeros estados financieros de RTVC de acuerdo con el marco normativo, fueron preparados al 1 de enero de 2018, con base en los lineamientos establecidos en las políticas y estimaciones contables, definidas por la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el peso colombiano, su moneda de presentación de los estados financieros es Pesos colombianos (COP), conforme a lo establecido en la resolución No. 356 de 2023 emitida por la CGN. Los Estados financieros de presentación se emiten en miles de pesos, sin embargo, las notas a los estados financieros presentan la información en pesos de acuerdo la moneda funcional.

RTVC de acuerdo con la política ha establecido la materialidad para los activos de la siguiente manera:

| CLASE DE ACTIVO | MATERIALIDAD |
|---------------------------------------|--|
| Propiedades Planta y Equipo Muebles | Activos Muebles que superen en su costo historico individual. 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN. |
| Propiedades Planta y Equipo Inmuebles | Para las edificaciones y terrenos que superen en su costo historico individual, 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN. |
| Activos Intangibles | Activos intangibles que superen en su costo historico individual, 35 Salarios minimos mensuales legales vigentes o lo estipulado por la CGN. |

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

RTVC no posee cuentas bancarias en moneda extranjera, sin embargo, lo correspondiente a cuentas por cobrar o por pagar reflejarán su saldo en los estados financieros en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa representativa del último día del periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el cierre de los estados financieros del mes de diciembre de 2025, no se presentan hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros Aspectos

Para el cierre de los estados financieros del mes de diciembre de 2025, RTVC no presenta aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La entidad no tiene juicios significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros de acuerdo con el proceso de aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

- Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros de RTVC requiere estimaciones por parte de la administración de la entidad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, costos o gastos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la información disponible sobre los hechos analizados. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente durante el periodo en el cual la estimación es revisada.

- **Cuantías menores para reconocimiento de propiedades, planta y equipo**

Los bienes muebles con costo inferior a medio (1/2) SMMLV serán reconocidos como gastos del período; aquellos cuyo costo no supere dos (2) SMMLV se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo y su depreciación total se reconocerá en el momento de adquisición y no serán objeto de revisión de vida útil y aquellos que superen (2) SMMLV se registraran como elementos de propiedades, planta y equipo y se les asignará una vida útil de acuerdo con las estimaciones contables que RTVC ha establecido para este efecto.

- **Provisiones por litigios**

RTVC reconocerá los pasivos contingentes de acuerdo con la valoración que efectúe la oficina asesora jurídica de la entidad, si de acuerdo con esta clasificación da un hecho probable, posible o remoto, RTVC procederá de la siguiente manera: Probable se registrará una provisión en el pasivo, Posible se registrará un pasivo contingente, Remoto no se reconocerá en los estados financieros.

- **Deterioro propiedades, planta y equipo**

La entidad utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de deterioro con base en factores internos y externos de acuerdo con la política que corresponda a cada tipo de activo.

- **Deterioro cuentas por cobrar**

Para las cuentas por cobrar RTVC realizará estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias por lo menos al final del periodo contable utilizando, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares, establecidas en el documento de estimaciones contables de la entidad. Para establecer los indicadores de deterioro se tomará como principal indicador el incumplimiento de pagos de las cuentas por cobrar, el cual será definido en el manual de cartera que esté vigente para la entidad.

- **Impuesto a las Ganancias**

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la aplicación adecuada de la normativa fiscal nacional vigente. El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y es registrado en el estado de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera.

La entidad determina la provisión a las ganancias con base en la utilidad gravable del período. Por efecto de las disposiciones de la ley tributaria la utilidad fiscal y la utilidad contable difiere conforme a la aplicación de esta, en cuanto a partidas que pueden considerarse gravables, no gravables, deducibles o no deducibles.

3.3. Correcciones contables

En cumplimiento con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizadas con las resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023, RTVC aplicó la política establecida para la Corrección de errores de periodos anteriores para el reconocimiento contable de la reliquidación de la contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico en vista del impacto en el resultado de años anteriores, la causalidad de los gastos con respecto a las fechas de ejecución y para no afectar el resultado del ejercicio en 2025.

Se solicito a la Contaduría General de la Nación orientación y/o concepto respecto del registro de las reliquidaciones efectuadas por el Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (FUTIC), con el fin de evitar inconsistencias en la consolidación de las operaciones recíprocas por parte de la Contaduría.

RTVC en cumplimiento de su objeto misional debe realizar el pago de la contraprestación económica al Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por el acceso al uso y utilización del espectro radioeléctrico asociado al segmento satelital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 y lo contemplado en la Ley 1978 de 2019, corresponde al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - MINTIC, la administración de las contraprestaciones y otras actuaciones administrativas como la liquidación, cobro y recaudo por el pago de derechos de uso del espectro radioeléctrico.

Así mismo, en virtud de lo consagrado en los artículos 10, 13 y 36 de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7, 10 y 23 de la Ley 1978 de 2019 respectivamente, se establece que la habilitación general y acceso al uso del espectro generan una contraprestación a favor de FUTIC, toda vez que es el MINTIC la entidad facultada para otorgar tales permisos.

En consecuencia, RTVC- Sistema de Medios Públicos como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones cuenta con la habilitación general otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, mediante las Resoluciones No. 408 del 1 de marzo del 2016 y No. 2201 del 4 de septiembre de 2019 bajo el expediente No. 94000052, para ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismo o para terceras personas dicha capacidad satelital en el territorio colombiano.

Por lo anterior, a RTVC le corresponde realizar el pago anual de la contraprestación al FUTIC, el cual se ha venido reconociendo conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante el Concepto No. 20231100028251 del 29 de septiembre de 2023, registrándose en la cuenta 5.8.90.41

- Precios públicos por bienes y servicios. Por su parte, el FUTIC lo registra en la cuenta 411079 - Precios públicos por bienes o servicios.

En el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación (CGN), dio respuesta a RTVC en los siguientes términos:

De acuerdo con la legislación vigente para la liquidación de la contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico donde se definen las variables necesarias para realizar el cálculo correspondiente, de presentarse una reliquidación del valor calculado de las autoliquidaciones, esta se tomará como un error en la información financiera de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S y deberá reconocer la diferencia entre las dos liquidaciones realizadas según lo establecido en el numeral 4.3 de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Por su parte, para el Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (FUTIC), este hecho no se considera un error contable, toda vez que la entidad no tenía la información fiable disponible en el momento de la presentación de los estados financieros, si se toma en cuenta que las autoliquidaciones son realizadas por la entidad que recibe el derecho de uso del espectro radioeléctrico o la habilitación general.

Dado que la reliquidación corresponde a un mayor valor pagado de liquidaciones de periodos anteriores, se validó la inexactitud en el calculo y se corrigió, por lo cual Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S reconoció este hecho económico mediante un débito en la subcuenta 190703-Saldos a favor en liquidaciones privadas de la cuenta 1907-DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, reflejando el saldo a favor que será compensado con liquidaciones futuras y un crédito en la 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, que pueden presentar algún riesgo son: la cartera vencida superior a 360 días, sin embargo, ésta se encuentra en proceso jurídico o coactivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 6 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ Inversiones de administración de liquidez

RTVC reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de fluctuaciones del precio a través de la negociación en el mercado de valores o flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

RTVC clasificará las inversiones de administración de liquidez teniendo en cuenta la intención que tenga sobre la inversión. Estas inversiones se clasificarán al costo amortizado si se tienen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento y al costo cuando las inversiones no tienen valor de mercado y corresponden a instrumentos de patrimonio independiente de si se esperan o no negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto o sean instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta el vencimiento.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el precio de la transacción. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar se reconocerán en resultados del período y los relacionados con las demás inversiones se tratarán como mayor valor de la inversión.

En la medición posterior RTVC medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo de su clasificación: las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado de RTVC se medirán al costo amortizado, el rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo y los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida y serán objeto de estimaciones de deterioro; las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

➤ Cuentas por cobrar:

RTVC, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de RTVC se clasificará en la categoría del costo independiente de si son con contraprestación o sin contraprestación. En la medición inicial se medirán al costo de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de estimaciones de deterioro.

➤ Propiedades, planta y equipo

RTVC reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes inmuebles o partes de las áreas correspondientes a los mismos, arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento siempre y cuando no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevea usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Las adiciones y mejoras, así como las construcciones efectuadas (Componentes) se reconocen como mayor valor del elemento de propiedades, planta y equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas salvo que no se consideren significativas y se reconozcan como gastos del período cuando tengan un costo inferior a cuarenta (40) SMMLV. Las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo establecido en el manual de estimaciones para estar en condiciones de uso.

Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación iniciará cuando el elemento de propiedades planta y equipo esté disponible para su uso y se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual, se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil y cesará cuando sea dado de baja o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir potencial de servicios o beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

➤ Cuentas por pagar

RTVC reconocerá como cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros. RTVC clasificará sus cuentas por pagar en la categoría de costo, en la medición inicial las medirá al valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que RTVC proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

RTVC clasificará los pasivos por beneficios a empleados en la categoría de Beneficios a empleados a corto plazo y corresponden a aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, horas extras, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros. El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

➤ Ingresos

● Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba RTVC sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El funcionamiento y operación de RTVC en su calidad de gestor y operador nacional de la radio y la televisión públicas en todas las plataformas, está garantizado por el mandato legal contenido en los artículos 21 y 45 de la Ley 1978 de 2019, que ordenan esta financiación como transferencia corriente, sin contraprestación, dando continuidad a lo ordenado originalmente por la Ley 182 de 1995 y la Ley 1341 de 2009.

RTVC reconoce un ingreso sin contraprestación cuando tenga el control sobre el activo, sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o potencial de servicio

asociados con el activo, cuando el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba RTVC a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe RTVC de otras entidades públicas.

Los ingresos por transferencias pueden estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Las estipulaciones comprenden: a) especificaciones caso en el cual la entidad reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso o b) restricciones caso en el cual la entidad reconocerá inicialmente un activo sujeto a una condición y también un pasivo, el cual se reducirá en la medida que la entidad cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación reconociendo un ingreso en el resultado del período.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de éste, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- Ingresos de transacciones con contraprestación

RTVC reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios, venta de bienes, o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por RTVC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. El resultado de una transacción podrá estimarse cuando el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción, el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de RTVC por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros. Los ingresos por

el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción. Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad y su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva. Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe RTVC por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de arrendamientos.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de RTVC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales (aquellas derivadas de un contrato, la legislación o de otra causa de tipo legal) o en obligaciones implícitas (aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros).

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación y se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Para el caso de las pretensiones por litigios y demandas, serán actualizadas al menos una vez al año de acuerdo con el factor de ajuste determinado en el proceso.

➤ Deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo

Por lo menos una vez al año, RTVC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores y no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, RTVC estimará el

valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

El valor recuperable para los activos generadores de efectivo es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor recuperable para los activos no generadores de efectivo es el mayor entre el valor de mercado y el costo de reposición.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 31. Costos de transformación

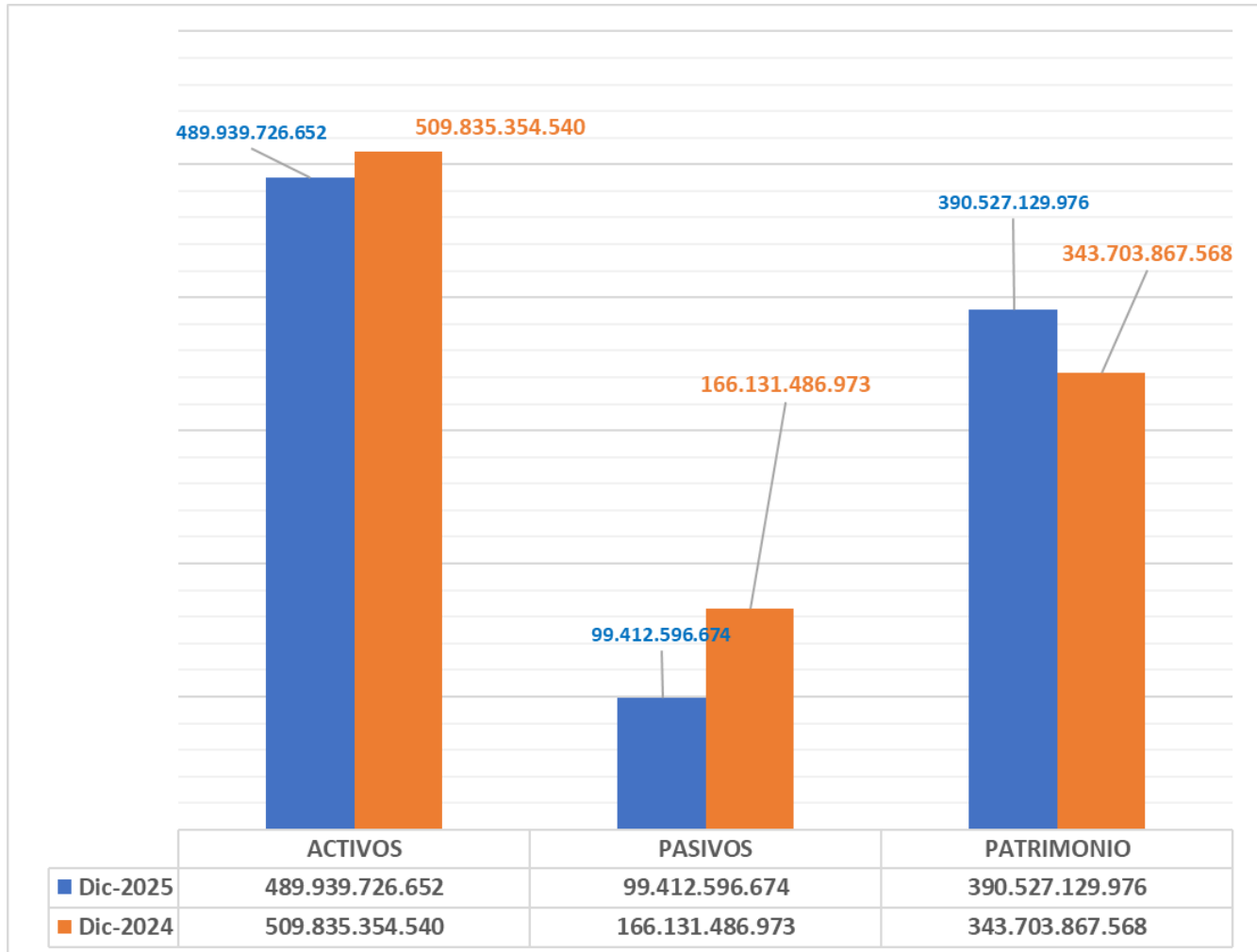
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en Pensiones (fondos de Colpensiones)

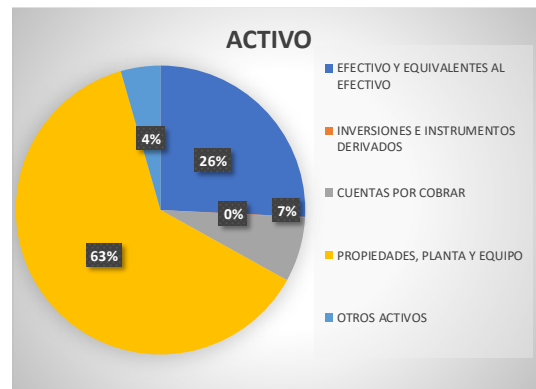
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE COMPORTA DE LA SIGUIENTE MANERA EN PESOS



| ACTIVO | Dic-2025 |
|---------------------------------------|------------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 126.203.078.504 |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 396.285.979 |
| CUENTAS POR COBRAR | 35.452.997.529 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 306.216.209.762 |
| OTROS ACTIVOS | 21.671.154.877 |
| TOTAL ACTIVO | 489.939.726.652 |



5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro en pesos por un valor de \$126.203.078.504. El cual presenta los siguientes saldos en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | DIC.2025 | DIC.2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 126.203.078.504 | 148.778.174.077 | -22.575.095.573 |
| 1.1.05 | Db | Caja | 15.605.330 | 5.900.000 | 9.705.330 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 126.187.473.175 | 148.772.274.077 | -22.584.800.902 |

La variación por valor de \$22.575.095.573 con respecto al periodo anterior, se presenta debido a que el monto disponible en bancos disminuyó por la ejecución de las resoluciones de recursos de operación y funcionamiento durante la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025 se creó la caja menor correspondiente para Gastos de Producción cuyo responsable es la Subgerencia de Televisión por valor de \$9.375.000 y se incrementó la caja general de manejo de RTVC a \$6.230.000, lo que genera el incremento de la cuenta contable con respecto al año anterior.

La disminución de 22.584.800.902 corresponde al ejercicio corriente de del movimiento de cuentas bancarias. El valor disponible para proyectos de inversión FUTIC para diciembre de 2025 se encuentra por valor de \$60.794.298.806, y está representado en las cuentas por pagar y compromisos de los recursos recibidos por el FUTIC. Para el año 2025, se recibió el desembolso de las resoluciones FUTIC por valor de \$322.758.631.389.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Este grupo refleja un valor de \$126.187.473.175 a nivel subcuenta presenta los siguientes saldos en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 distribuido así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | RENTABILIDAD | |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|------------------------|------------------------|---|-----------------|
| | | | DIC.2025 | DIC.2024 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib) | % TASA PROMEDIO |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 126.187.473.175 | 148.772.274.077 | -22.584.800.902 | 0 | 0,0 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 121 | 121 | 0 | 0 | 0,0 |
| 1.1.10.06 | Db | Cuenta de ahorro | 126.030.287.975 | 148.564.973.896 | -22.534.685.921 | 0 | 0,0 |
| 1.1.10.11 | Db | Depósitos en el exterior | 0 | 85.098.138 | -85.098.138 | 0 | 0,0 |
| 1.1.10.90 | Db | Otros depósitos en instituciones financieras | 157.185.079 | 122.201.921 | 34.983.158 | 0 | 0,0 |
| | | Fondo de Inversión Cartera Colectiva No 00200347653 FIDUBOGOTA | 157.185.079 | 122.201.921 | 34.983.158 | 0 | 0,0 |



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**



Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

Los depósitos en bancos a diciembre 31 de 2025 se encuentran compuestos por los saldos de Recursos de Ley 14, Recursos Futic y Recursos propio y están compuestos así:

INFORME SALDO EN BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

Cifras en pesos COP

| CUENTA | ENTIDAD FINANCIERA | TIPO | NOMBRE DE LA CUENTA | CONCEPTO | SALDO FINAL EN ENTIDADES FINANCIERAS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | |
|-------------------------------------|--------------------|-----------|---|---|--|--|
| LEY 14 DE 1991 | | | | | | |
| 12620848946 | BANCOLOMB | Ahorros | LEY 14 | Recursos para cubrir gastos de señal colombia | 10.252.802.323 | |
| TOTAL | | | | | 10.252.802.323 | |
| INDEMNIZACION DE SEGUROS | | | | | | |
| 903260 | BOGOTA | Ahorros | INDEMNIZACIONES-RTVC | Recursos para recuperación de bienes siniestrados | 1.790.502.987 | |
| TOTAL | | | | | 1.790.502.987 | |
| RECURSOS PROPIOS | | | | | | |
| 18821569245 | BANCOLOMB | Ahorros | RECURSOS PROPIOS RTVC | Recursos obtenidos de la venta y prestación de servicios por parte de las áreas de negocio y Transferencias corrientes para Funcionamiento y Operación. | 17.085.272.494 | |
| 18823222801 | BANCOLOMB | Corriente | RECURSOS PROPIOS RTVC | | 121 | |
| 69000005327 | BANCOLOMB | Ahorros | RESOL. 005/23 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN 2023 | | 5.413.365.867 | |
| 69000007588 | BANCOLOMB | Ahorros | RESOL. 017/24 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN 2024 | | 15.830.758.279 | |
| 69000009885 | BANCOLOMB | Ahorros | RESOL.019/2025 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN | | 36.014.151.298 | |
| 69000010102 | BANCOLOMB | Ahorros | CENTRAL DE MEDIOS ATL Y BTL | | 111.857.677 | |
| 287003 | BOGOTA | Ahorros | RECURSOS PROPIOS - BOGOTÁ | | 280.750.529 | |
| 90878 | BOGOTA | Corriente | RECURSOS PROPIOS MIAMI EU - CTA CTE REMUNERADA | | - | |
| 4602016513 | COLPATRIA | Ahorros | COLPATRIA | | 742.581.965 | |
| 473000098938 | DAVIVIENDA | Ahorros | RECURSOS PROPIOS RTVC | | - | |
| 5707647 | ITAU | Ahorros | RECURSOS PROPIOS RTVC | | 7.191.906.342 | |
| 5181308 | ITAU | Ahorros | Convenio Cooperacion FNTC 557 | | 6.750.280.698 | |
| 200347653 | FIDUBOBOG | Ahorros | FIDUBOGOTÁ | | 157.185.079 | |
| 251852786 | OCCIDENTE | Ahorros | RECURSOS PROPIOS RTVC | | 1.201.832.928 | |
| TOTAL | | | | | 90.779.943.278 | |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN FUTIC | | | | | | |
| 753574 | BOGOTA | Ahorros | RESOL. 090/2024 CONTENIDOS MULTIPLATAFORMA – CANAL INSTITUCIONAL | Proyectos FUTIC | 2.120 | |
| 754622 | BOGOTA | Ahorros | RESOL. 090/2024 TRANSMISIONES ESPECIALES Y NUEVOS CONTENIDOS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | 6.304 | |
| 753798 | BOGOTA | Ahorros | RESOL. 092/2024 COFINANCIACIÓN PROGRAMACIÓN CANAL INSTITUCIONAL 2024 | | 12.850.299 | |
| 622995019 | COLPATRIA | Ahorros | RESOL. 480/2024 FORT.INTEG.OPERAD.PUB.SERV.TV | | 2.185.029.161 | |
| 622995020 | COLPATRIA | Ahorros | RESOL. 090/2024 AVENTURAS ASOMBROSAS | | 20.904 | |
| 622995021 | COLPATRIA | Ahorros | RESOL. 090/2024 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LEYES DE LA REPÚBLICA | | 17.562.006 | |
| 5157691 | ITAU | Ahorros | Resol. 040/2025 Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera | | 665.964.579 | |
| 5156606 | ITAU | Ahorros | Resol. 016/2025 Cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional | | 2.204.802.729 | |
| 5127919 | ITAU | Ahorros | RESOL. 091/2024 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS TIC | | - | |
| 5127926 | ITAU | Ahorros | RESOL. 391/2024 DESPLIEGUE IMPLEMENT. ESTAC. TDT OP.NAL Y REG. PROG. PLAN DESPLIEGUE TDT 2024-2026 | | 15.118.338.623 | |
| 5131115 | ITAU | Ahorros | Resol. 211/2024 COBERTURA DE LA TDT PUBLICA NACIONAL Y REGIONAL | | 1.090.946.004 | |
| 5146429 | ITAU | Ahorros | RESOL.0757/2024 PLAN COMUNIC.NAL.ALCANCE REGIONAL TDT | | - | |
| 5160830 | ITAU | Ahorros | RESOL.068/2025 COFINANCIACION PROG. CANAL INST. | | 95.883.615 | |
| 268845534 | OCCIDENTE | Ahorros | RESOL. 018/25 RECUPERACION ESTUDIO GRABACION EMBLEM.TV ESTUDIO 1 - AUDIT | | 1.216.910.726 | |
| 268845526 | OCCIDENTE | Ahorros | Resol. 017/2025 Sistema informativo y producción transversal | | 83.308.146 | |
| 268843604 | OCCIDENTE | Ahorros | RESOL. 090/2024 SISTEMA INFORMATIVO Y PRODUCCIÓN TRANSVERSAL | | 1.590.335 | |
| 268843620 | OCCIDENTE | Ahorros | RESOL. 090/2024 GENERACIÓN DE CONTENIDOS NUMERALES 2.2 Y 6.5 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. | | 4 | |
| 268843612 | OCCIDENTE | Ahorros | RESOL. 326/2024 FORTALEC. RADIO PUB. TERRITORIO NACIONAL | | 671.009.031 | |
| TOTAL | | | | | 23.364.224.587 | |
| SUBTOTAL | | | | | 126.187.473.175 | |

Recursos recibidos por concepto de ley 14 de 1991 por valor de \$10.252.802.323, recaudos por indemnización (siniestros) recibidos de aseguradoras por valor de \$1.790.502.987, para funcionamiento y operación por valor de \$ 57.258.275.444; recursos propios provenientes de la venta de servicios a través del canal Institucional, canal Señal Colombia, servicios de radio, centro de emisión, alojamiento de espacio en torres y segmento satelital por valor de \$33.409.810.157, Recursos propios provenientes de ventas de servicios por servicios de comunicación ATL y BTL por valor de \$111.857.677; transferencias recibidas de FUTIC para proyectos de Inversión por valor de \$23.364.224.587.

A continuación, se presenta el detalle de saldos en cuentas bancarias por Banco a diciembre 31 de 2025:

| | | |
|-----------|---|------------------------|
| 6 | BANCOLOMBIA | 84.708.208.060 |
| 5 | BOGOTA | 2.084.112.239 |
| 2 | COLPATRIA | 2.945.194.036 |
| 1 | FIDUBOBOGOTA | 157.185.079 |
| 9 | ITAU | 33.118.122.592 |
| 6 | OCCIDENTE | 3.174.651.169 |
| 1 | DAVIVIENDA | - |
| 30 | SALDO FINAL EN ENTIDADES FINANCIERAS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | 126.187.473.175 |

5.4. Saldos en moneda extranjera

Esta cuenta se detalla a continuación:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | DIC.2025 | | | DIC.2024 | | | VARIACIÓN EN PESOS (COP) |
|-----------------|-----------|---|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO | VALOR EN PESOS (COP) | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO | VALOR EN PESOS (COP) | |
| | Db | TOTAL | 0,00 | 3.757,08 | 0 | 19.300,35 | 4.409,15 | 85.098.138 | -85.098.138 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 0,00 | 3.757,08 | 0 | 19.300,35 | 4.409,15 | 85.098.138 | -85.098.138 |
| 1.1.10.11 | Db | Depósitos en el exterior | 0,00 | 3.757,08 | 0 | 19.300,35 | 4.409,15 | 85.098.138 | -85.098.138 |
| | Db | Dólar Estadounidense | 0,00 | 3.757,08 | 0 | 19.300,35 | 4.409,15 | 85.098.138 | -85.098.138 |

La entidad poseía una cuenta en dólares en la ciudad de Miami Florida en el Banco de Bogotá, identificada como cuenta corriente remunerada No. 90878 - Recursos Propios Miami EU, la cual fue cerrada durante el mes de agosto de 2025.

La variación de \$85.098.138 corresponde a la disminución del saldo disponible de la cuenta bancaria por concepto del cierre de la cuenta bancaria.

6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Esta cuenta a diciembre 31 de 2025 presenta inversiones de administración de liquidez al costo por valor de \$396.285.979, así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|----------------------------|--------------|-------------|-----------|--------------|-------------|-----------------|
| | | | SALDO CTE | SALDO NO CTE | SALDO FINAL | SALDO CTE | SALDO NO CTE | SALDO FINAL | |
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2024 | DIC 2024 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.2 | Db | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 0 | 396.285.979 | 396.285.979 | 0 | 395.112.240 | 395.112.240 | 1.173.738 |
| | Db | Inversiones de administración de liquidez | 0 | 396.285.979 | 396.285.979 | 0 | 395.112.240 | 395.112.240 | 1.173.738 |

La variación por valor de \$1.173.738 corresponde al comportamiento de la inversión frente al resultado del ejercicio del periodo con corte a diciembre de 2025 donde su resultado fue positivo, por ello el cambio en el valor intrínseco de la acción, según información del certificado patrimonial.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|--------------|-------------|-----------|--------------|-------------|-----------------|
| | | | SALDO CTE | SALDO NO CTE | SALDO FINAL | SALDO CTE | SALDO NO CTE | SALDO FINAL | |
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2024 | DIC 2024 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 0 | 396.285.979 | 396.285.979 | 0 | 395.112.240 | 395.112.240 | 1.173.738 |
| 1.2.24 | Db | Inversiones de administración de liquidez al costo | 0 | 396.285.979 | 396.285.979 | 0 | 395.112.240 | 395.112.240 | 1.173.738 |

El detalle de las inversiones de liquidez al costo se presenta a continuación:

Valor Nominal

(Vr en pesos)

| CLASIFICACION | NOMBRE | No. ACCIONES | VALOR NOMINAL | VALOR APORTES | VALOR DETERIORO | VALOR NETO |
|--|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO | SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS | 1.000 | 933.333 | 933.333.000 | 0 | 933.333.000 |
| EMPRESAS PRIVADAS | COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES SA | 10.000 | 1 | 10.000 | 0 | 10.000 |
| TOTALES | | 11.000 | | 933.343.000 | 0 | 933.343.000 |

Valor Intrínseco

(Vr en pesos)

| SECTOR DE LAS INVERSIONES | NOMBRE | No. ACCIONES | VALOR INTRINSECO | VALOR APORTES | VALOR DETERIORO | VALOR NETO |
|--|-----------------------------------|---------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO | SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA | 1.000 | 396.276 | 396.275.979 | 0 | 396.275.979 |
| EMPRESAS PRIVADAS | COLOMBIA DE TELECOMUNICACIONES SA | 10.000 | 1 | 10.000 | 0 | 10.000 |
| TOTALES | | 11.000 | | 396.285.979 | 0 | 396.285.979 |

La acción en servicios postales Nacionales ha sufrido los siguientes cambios del valor inicial así:

1) En la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea de accionistas de Servicios Postales Nacionales 4-72 el 24 de febrero de 2021, autorizó el incremento del capital autorizado y la disminución del capital suscrito y pagado, por lo que el valor nominal de la acción disminuyó en Veinte Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Doscientos ochenta pesos con catorce centavos (\$24.608.280,14) pasando de novecientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$949.175.257,94), a novecientos veinticuatro millones quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos con ochenta centavos (\$924.566.977.80), por tal razón en 2021 se registra en libros de RTVC este valor como una pérdida en lugar de deterioro, dado que la variación del valor razonable obedecía a la disminución del valor nominal por decisión de la Asamblea de Accionistas.

2) En sesión de extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Servicios Postales Nacionales 4-72, celebrada el 4 de septiembre de 2023 en modalidad mixta, deciden capitalizar la reserva estatutaria con cargo a la disminución del capital suscrito y pagado sin reembolso de aportes que la Asamblea General de Accionistas aprobó en su reunión extraordinaria del 11 de febrero de 2021 (Acta No. 28), por lo que se aprueba incrementar el valor nominal de las acciones de la Sociedad a la suma de novecientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil pesos (\$933.333.000,00) cada una, cómo lo establece el nuevo título identificado con el No.054 del 17 de noviembre de 2023.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no hubo salida de dinero por parte de RTVC, se optó por reconocer el mayor valor de la inversión como ingresos por dividendos pagados en acciones por un valor de ocho millones setecientos sesenta y seis mil veintidós pesos con veinte centavos (\$8.766.022,20).

3) En asamblea general de accionistas de Servicios Postales Nacionales S.A, celebrada mediante Acta No.37 con fecha del 18 de septiembre de 2024, se modifican los estatutos de la sociedad y se somete a aprobación el aumento del capital autorizado reducción del valor nominal de la acción, sin afectar el porcentaje de participación de los accionistas.

7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de RTVC al costo de transacción y se realiza cálculo de deterioro una vez al año. Este grupo refleja un valor de \$35.452.997.529 y sus saldos comparativos de diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 se presentan a continuación:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| | | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2024 | DIC 2024 | DIC 2024 | |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 29.964.443.491 | 5.488.554.038 | 35.452.997.529 | 54.389.329.318 | 5.956.202.883 | 60.345.532.202 | -24.892.534.673 |
| 1.3.05 | Db | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos | 27.031.964 | 0 | 27.031.964 | 0 | 0 | 0 | 27.031.964 |
| 1.3.17 | Db | Prestación de servicios | 17.916.549.391 | 0 | 17.916.549.391 | 43.245.515.251 | 0 | 43.245.515.251 | -25.328.965.859 |
| 1.3.37 | Db | Transferencias por cobrar | 11.368.031.729 | 211.862.360 | 11.579.894.089 | 9.764.053.748 | 211.862.360 | 9.975.916.108 | 1.603.977.982 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 652.830.406 | 61.282.915 | 714.113.321 | 1.379.760.320 | 61.282.915 | 1.441.043.235 | -726.929.914 |
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 0 | 11.393.561.102 | 11.393.561.102 | 0 | 16.636.779.947 | 16.636.779.947 | -5.243.218.845 |
| 1.3.86 | Db | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | 0 | 6.178.152.339 | 6.178.152.339 | 0 | 10.953.722.339 | 10.953.722.339 | -4.775.569.999 |
| Subtotal | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.86.02 | Db | Deterioro: Prestación de servicios | 0 | 6.078.474.095 | 6.078.474.095 | 0 | 10.953.722.339 | 10.953.722.339 | -4.875.248.244 |
| 1.3.86.90 | Db | Deterioro: Otras cuentas por cobrar | 0 | 99.678.244 | 99.678.244 | 0 | 0 | 0 | 99.678.244 |

La variación de \$24.892.534.673 con respecto a la vigencia anterior, corresponde a que existió un recaudo con respecto a la cartera por la prestación de servicios de comunicaciones.

Las cuentas por cobrar de Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos reflejan un valor de \$27.031.964 correspondiente al saldo a favor en el impuesto predial pagado al municipio de Leticia, el cual fue reconocido con la Resolución 331 de 2025, el cual será compensado con el impuesto que se genere para vigencia 2026.

La cuenta por cobrar de prestación de servicios refleja una variación por valor de \$25.328.965.859 de las líneas de negocio de la entidad.

La cuenta por cobrar de transferencias por cobrar presenta una disminución de \$1.603.977.982, el saldo de esta cuenta se debe a que para el cierre de la vigencia 2025 se encuentra pendiente el giro de estos recursos correspondientes a la Resolución 068-2025 por parte de FUTIC.

La cuenta de Otras cuentas por cobrar presenta una disminución de \$726.929.914, el cual corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar por reintegros de los servicios públicos compartidos con TV Andina en la sede CAN, la compensación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de la cuenta por pagar por concepto de retención en la fuente del mes de junio de 2024. Así mismo, se recuperó cartera por concepto de Recuperación de Costos y Gastos.

Las cuentas por cobrar de deudas de difícil recaudo presentan una disminución de \$5.243.218.845 correspondiente al cumplimiento de acuerdos de pago y recaudo de los procesos en cobro jurídico. En vista del recaudo la cuenta de deterioro presenta disminución de \$4.775.569.999.

RTVC se rige por el reglamento interno de cartera, Resolución 267 de 2017, el cual aplica para el cobro persuasivo, cobro jurídico y cobro coactivo, RTVC tiene jurisdicción coactiva únicamente para el cobro del aporte ordenado por la Ley 14 de 1991.

A continuación, se detalla la totalidad de la cartera administrativa, jurídica y coactiva por un valor de \$30.276.012.815 compuesta por aportes por ley 14/91, venta de servicios de comunicaciones,

arrendamientos y recuperación de costos y gastos por servicios públicos (no incluye lo correspondiente a transferencias FUTIC, saldos a favor en impuestos ni deterioro), así:

| CARTERA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|
| UNIDAD DE NEGOCIO | Suma de 0 - 30 DIAS | 31 - 60 DIAS | 61 - 90 DIAS | 91 - 180 DIAS | 181 - 360 DIAS | Suma de 361 O MAS DIAS | Suma de TOTAL |
| Ley 14 | 251.789.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000.322.734 | 5.252.111.734 |
| Señal Colombia | 0 | 155.345.149 | 0 | 0 | 0 | 74.455.406 | 229.800.555 |
| Radio | 74.399.849 | 51.296.872 | 501.988 | 0 | 0 | 0 | 126.198.709 |
| Torres de Transmisión | 7.081.201 | 5.226.646 | 0 | 141.739.500 | 0 | 530.977.718 | 685.025.065 |
| Otros Arrendamientos | 1.564.850 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.564.850 |
| Recuperación de Costos y Gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 330.177.397 | 330.177.397 |
| Central de Medios | 13.717.802.519 | 1.593.538.789 | 0 | 65.721.360 | 12.181.856 | 5.618.255.712 | 21.007.500.236 |
| Canal Institucional | 1.684.607.293 | 18.944.495 | 5.059.243 | 0 | 0 | 106.659.487 | 1.815.270.518 |
| Señal Memoria | 16.226.919 | 1.772.936 | 16.226.919 | 9.272.525 | 0 | 0 | 43.499.299 |
| Reintegro de Costos y Gastos | 8.334.898 | 8.473.338 | 9.006.457 | 41.605.285 | 0 | 72.315.980 | 139.735.958 |
| Reintegro de Servicios Públicos | 283.082.854 | 69.916.016 | 0 | 31.969.240 | 0 | 0 | 384.968.110 |
| Otros Deudores | 0 | 0 | 260.160.384 | 0 | 0 | 0 | 260.160.384 |
| | 16.044.889.383 | 1.904.514.241 | 290.954.991 | 290.307.910 | 12.181.856 | 11.733.164.434 | 30.276.012.815 |

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

| DESCRIPCIÓN | | CORTE VIGENCIA 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | |
|-----------------|---|---------------------|--------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|-----|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.05 | IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 27.031.964,0 | 0,0 | 27.031.964,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.05.07 | Impuesto predial unificado | 27.031.964 | 0 | 27.031.964,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Las cuentas por cobrar de Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos por valor de \$27.031.964 corresponde al saldo a favor en el Impuesto Predial Unificado de la propiedad 0100012000001000, dirección K 6 6 10 del municipio de Leticia, el cual fue reconocido con la Resolución 331 de 2025, de acuerdo con esta será compensado con el impuesto que se genere para vigencia 2026, o con otro impuesto territorial a solicitud del contribuyente.

7.7. Prestación de servicios

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$17.916.549.391, como cartera corriente, el cual corresponde a cuentas por cobrar a clientes por prestación de servicios de comunicaciones:

| DESCRIPCIÓN | | DIC 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | | PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA | | | |
|-----------------|-----------------------------|-----------------|--------------------|----------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|-------------|-----|---------------------------------------|--------------------------|-------------|---|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO | SALDO FINAL | % | PLAZO | TASA DE INTERES (% E.A.) | VENCIMIENTO | INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA |
| 1.3.17 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 17.916.549.391 | 0 | 17.916.549.391 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 0,0 |
| 1.3.17.10 | Servicios de comunicaciones | 17.916.549.391 | 0 | 17.916.549.391 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0 a 3 meses | | 0 a 3 meses | |

La condición de recaudo es que se realice dentro de los siguientes 3 meses como plazo, de acuerdo a la resolución de cartera y al reporte de los estados financieros de la vigencia 2025.

La cartera corriente de prestación de servicios de comunicaciones se detalla a continuación por unidad de negocio y de forma comparativa con respecto a la vigencia anterior:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 17.916.549.391 | 43.245.515.251 | - 25.328.965.859 | -141% |
| Servicios Tv Centro Emision | - | 6.200.080,00 | - 6.200.080 | -100% |
| Servicios De Radio | 126.198.709 | 648.310.996,00 | - 522.112.287 | -414% |
| Servicios De Torres De Transmision | 154.047.347 | 75.368.532,12 | 78.678.815 | 51% |
| Servicios Tv Señal Colombia | 155.345.149 | 1.960.400.191,00 | - 1.805.055.042 | -1162% |
| Servicios Tv Canal Institucional | 1.708.611.031 | 2.781.105.479,40 | - 1.072.494.448 | -63% |
| Señal Memoria | 43.499.299 | 65.937.262,00 | - 22.437.963 | -52% |
| Central de medios | 15.728.847.856 | 37.708.192.710,41 | - 21.979.344.854 | -140% |

Se presenta una variación de \$25.328.965.859 representada por el movimiento corriente de las cuentas por cobrar; disminuye por la recuperación de cartera de Servicios de TV Centro de Emisión, Señal Colombia y Canal Institucional, Servicios de Radio, Servicios de Señal Memoria y Central de medios, y aumenta por la facturación en servicios de Torres de Transmisión.

7.16. Transferencias por Cobrar

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$11.579.894.089, así:

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN | DIC 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO | (-) REVERSIÓN DE | SALDO FINAL | % |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|---------------|------------------|---------------------|-------------|---|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | | | | | | |
| 1.3.37 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 11.368.031.729 | 211.862.360 | 11.579.894.089 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| 1.3.37.12 | Otras transferencias | 11.368.031.729 | 211.862.360 | 11.579.894.089 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| | Transferencias Futic Inversion | 11.368.031.729 | 0 | 11.368.031.729 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| | Transferencias Operacion ANTV (FUTIC) | | 211.862.360 | 211.862.360 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |

El valor de \$11.368.031.729 corresponde a los recursos pendientes de giro por parte del FUTIC, especialmente de la Resolución 068, Resolución 390 y Resolución 451 de 2025, de las cuales RTVC presenta compromisos para la ejecución y constituyen obligaciones adquiridas, para ser canceladas con los recursos pendiente de ingreso que esperan ser canceladas durante el primer trimestre de 2026.

El valor de transferencias por cobrar reflejadas en no corriente por un valor de \$211.862.360, corresponde a la Resolución No. 1413 de 2014 de la ANTV para la “transmisión jornadas electorales” la cual se encuentra en trámite procesal Nulidad y restablecimiento del Derecho No. 250002341000201601703001. RTVC presentó el recurso de reposición contra la Resolución No. 0173 del 18 de abril de 2015 donde se negaba el pago de la Resolución No. 1413 de 2014, radicado ante la ANTV No. 201500022376 del 3 de septiembre de 2015, en respuesta al recurso la ANTV profiere la Resolución No. 1182 de 21 de diciembre de 2015 donde ratifica su decisión de no pago de esta transferencia. De acuerdo con la información suministrada por la OAJ, presenta a la fecha el siguiente estado: Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, 16/07/2018: Al despacho para sentencia; 27/09/2021: Ante las reiteradas solicitudes de impulso procesal por parte de la apoderada, el Tribunal

respondió indicando que la decisión será proferida en el mismo orden de ingreso del expediente al despacho y que no se encuentra causal para conceder prelación; 01/07/2022: Sentencia de primera instancia. Niega las pretensiones de RTVC y condena en costas; 21/07/2022: Notificación de la sentencia; 03/08/2022: Se interpuso recurso de apelación; 02/02/2023: Auto concede recurso de apelación; 09/02/2023: Envío del expediente al Consejo de Estado; 15/03/2023: Reparto y radicación en el Consejo de Estado; 17/03/2023: Al despacho por reparto; 14/04/2023: Auto que admite recurso de apelación; 25/04/2023: el Consejo de Estado, Sección Primera, mediante auto, admitió el recurso de apelación interpuesto por RTVC. La entidad se encuentra a la espera del pronunciamiento de dicho recurso; 08/05/2023: Al despacho para sentencia. 20/03/2024 RTVC radica poder.

7.17. Otras cuentas por Cobrar

Esta cuenta refleja a diciembre 31 de 2025 un valor de \$327.580.361 correspondientes al siguiente detalle:

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | DIC 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO | | | | |
|-----------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|------------------------------|----------------------------|-------------|------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO | SALDO FINAL | % |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 652.830.406 | 61.282.915 | 714.113.321 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.84.39 | Arrendamiento operativo | 1.564.850 | | 1.564.850 | | | | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.84.55 | Reintegros | 384.968.110 | | 384.968.110 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar: | 266.297.446 | 61.282.915 | 327.580.361 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

El saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por valor de \$266.297.446 reflejado como corriente se encuentran desagregados en:

- Cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento operativo por valor de \$1.564.850.
- Reintegros por valor de \$384.968.110 corresponde a valores en proceso de cobro a TEVEANDINA por concepto de servicios públicos que se comparten en el predio CAN.
- Otras Cuentas por Cobrar refleja saldos por cobrar por valor total de \$266.297.226, en esta cuenta se registran los valores por cobrar a terceros por concepto de pagos por mayor valor en facturas asociadas a proveedores de servicios y prestadores de servicios públicos.

En la subcuenta Otros deudores registrados como no corriente por valor de \$61.281.915, corresponde al registro de Consorcio Consultel-Redcom, interventor de la AOM de la Red (Colombia Telecomunicación), por un pago no realizado oportunamente a Parques Naturales generando intereses por este valor, el cual debió sufragar el operador de la red en su oportunidad y cuya vigilancia no llevó a cabo el contratista interventor, lo cual estaba dentro de sus obligaciones.

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2025 de \$11.393.561.102 correspondientes al siguiente detalle:

| CODIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN | DIC 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO | | | | |
|-----------------|---|-----------------|--------------------|----------------|---------------------|---------------------------------------|---|----------------|------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.85 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 0 | 11.393.561.102 | 11.393.561.102 | 16.636.779.947 | 270.699.792 | 5.513.918.637 | 11.393.561.102 | 100 |
| 1.3.85.02 | Prestación de servicios y Ley 14/91 | 0 | 11.223.585.026 | 11.223.585.026 | 10.952.885.234 | 270.699.792 | 0 | 11.223.585.026 | 2 |
| 1.3.85.90 | Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 0,0 | 169.976.076 | 169.976.076,0 | 5.683.894.713 | 0 | 5.513.918.637,0 | 169.976.076 | (97) |

Del total de la cartera por cobrar de difícil recaudo, se encuentra en cobro coactivo el valor correspondiente a aportes de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 14/91 cobrado a Colombia Telecomunicaciones por valor de \$5.000.322.734, el cual al cierre de la vigencia 2025 cumplió con el primer desembolso del Acuerdo de Pago suscrito conforme a la ordenación judicial a favor del pago a RTVC y aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, por valor de \$6.545.572.044, de este valor se disminuyó la cartera en \$3.333.683.966 y se registró como ingreso un valor de \$3.211.888.078 por concepto de la indexación de la cuenta por cobrar, de igual manera, se realizó la reversión del deterioro de la cartera cruzada.

Adicionalmente según la sentencia proferida, RTVC dio de baja una cartera de \$1.968.195.629 debido a que la sentencia desconoció sobre el valor inicial de la Resolución 357 de 2010 este valor, por haberse calculado en un periodo en que Colombia Telecomunicaciones no cumplía con los requisitos para el pago de Ley 14 de 1991.

Colombia Telecomunicaciones se encuentra ordenado al pago total de \$16.363.930.112 de acuerdo a la indexación de los valores adeudados.

| RESOLUCIÓN | AÑO | VALOR SENTENCIA | VALOR INDEXADO |
|------------------------|------|---------------------|----------------------|
| Resolución 357 de 2010 | 2006 | \$ 984.097.814,33 | \$ 1.932.288.452,00 |
| Resolución 358 de 2010 | 2004 | \$ 3.358.950.897,00 | \$ 6.595.345.388,00 |
| Resolución 359 de 2010 | 2005 | \$ 3.990.957.989,00 | \$ 7.836.296.272,00 |
| TOTAL | | | \$ 16.363.930.111,00 |

El saldo adeudado por Colombia Telecomunicaciones es correspondiente al valor por pagar de las resoluciones 358 y 359 de 2010, este valor se encuentra completamente deteriorado, una vez Colombia Telecomunicaciones cumpla con el segundo pago del acuerdo, se reconocerá el ingreso por el valor indexado y se reversará el deterioro correspondiente al saldo mencionado.

Existen cuentas por cobrar en cobro pre-jurídico a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo con el Ministerio de Salud y Protección por servicios de comunicaciones de Central de Medios por valor de \$5.108.676.304.

Por otro lado, se registró el valor de \$402.493.377 a TELEISLAS por concepto los servicios públicos (energía AC KWH y alumbrado en la estación Simón Bolívar) que corresponden a consumo en el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2017 y junio 30 de 2023 bajo los contratos de comodato

No. 1000 de 2017 y contrato No. 595 de 2023, el cual se encuentra en proceso de mediación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El valor restante corresponde a otros clientes por prestación de servicios que se encuentran en instancia de cobro jurídico por valor de \$882.068.687.

A continuación, se detalla el estado de los procesos de acuerdo con el informe suministrado por la Oficina Asesora Jurídica de RTVC:

- 1. Colombia Telecomunicaciones S.A:** Facturas No. 282, 283, 284 por valor de \$10.302.202.329. Los procesos de cobro coactivo de RTVC se encuentran suspendidos hasta tanto sea resuelto de fondo el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000232400020110027303, interpuesto por Colombia Telecomunicaciones S.A. el cual se encuentra al Despacho desde el 02/10/2017, para sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado; El 02/02/2021 se radicó solicitud de impulso procesal y se adjuntó precedente judicial; El 23/02/2021 El Consejo de Estado dio respuesta a la solicitud de impulso procesal indicando que "...las autoridades judiciales deberán proferir decisiones en el mismo orden en que hayan ingresado los expedientes al Despacho, sin que dicho orden pueda alterarse. En la actualidad en el Despacho se están proyectando las sentencias de los procesos que ingresaron para tal fin el primer trimestre del año 2016."; 21/03/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 23/03/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 26/06/2023: Se radicó solicitud de información acerca de las fechas de ingreso al despacho de los negocios que actualmente están siendo fallados; 26/06/2023: Se radicó solicitud de información acerca de las fechas de ingreso al despacho de los negocios que actualmente están siendo fallados; 29/09/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 08/11/2023: Reiteración solicitud de información; 21/11/2023: Se radica solicitud de información; 21/11/2023: RTVC radica solicitud de información; 20/03/2024: RTVC Radica poder 29/04/2024: RTVC Radica solicitud información de turno; 16/05/2024: El despacho da respuesta a la solicitud radicada "Actualmente el número de turno para fallo, en el proceso de la referencia es el 88" Durante el periodo correspondiente al informe, no se presentaron movimientos en el proceso; 19/09/2024, el Consejo de estado confirmó la sentencia de primera instancia, sin condena en costas en esta instancia. 4. Dentro de la ejecutoria de la Sentencia se radica solicitud de aclaración. A la espera de su resolución para que la sentencia quede en firme; 19/12/2024: Ejecutoria de la Sentencia de Segunda instancia; 27/02/2025: Se recibe el expediente por parte del Consejo de Estado al Despacho de origen emitiéndose el auto de obedécese y cúmplase, dándose por terminadas las actuaciones procesales. 12/05/2025: Se presentó ante el comité Técnico de Sostenibilidad Contable el acuerdo de pago propuesto por Colombia Telecomunicaciones para el pago del valor registrado y lo correspondiente a la indexación de los valores adeudados. Dado que habían transcurrido 15 años desde el inicio del proceso, el fallo incluyó una indexación monetaria, motivo por el cual la condena se cuantificó en un total de \$16.363,930,111, (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO ONCE PESOS). Una vez notificada la decisión, la sentencia quedó en firme el 16 de diciembre

del año 2024, y, tras la expedición de la constancia de ejecutoria, se volvió exigible desde el 28 de enero del presente año. 25/08/2025: Proceso Terminado. Acuerdo de pago por el valor de \$16.363.93.111 de acuerdo con el siguiente detalle:

| COBRO COACTIVO No. 01 de 2010 | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Fecha de pago | Monto a pagar |
| 30 de septiembre de 2025 | \$1.932.288.452 |
| COBRO COACTIVO No. 02 de 2010 | |
| Fecha de pago | Monto a pagar |
| 30 de septiembre de 2025 | \$4.613.283.592 |
| 1 de junio de 2026 | \$1.982.061.796 |
| COBRO COACTIVO No. 03 de 2010 | |
| Fecha de pago | Monto a pagar |
| 1 de junio de 2026 | \$7.836.296.272 |
| TOTAL | \$16.363.930.111 |

- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos:** Factura No. 17390 por valor de \$67.574.100. Acción Contractual 11001334305920210008700; El 16/03/2021 Se radicó la demanda, correspondiéndole el conocimiento al Juzgado 39 Administrativo de Bogotá. el 28/06/2021 Auto inadmite demanda y el 12/07/2021 se remitió subsanación a la demanda; 12/10/2021: Al despacho; 10/03/2022: Auto admite demanda. Ordena notificar. 20/04/2022: Notificación de la demanda; 06/06/2022: Invima radica contestación de la demanda; 11/07/2022: Al despacho. 03/11/2022: Auto da Aplicación artículo 182A del CPACA – sentencia anticipada- y ordena correr traslado para alegar de conclusión; 21/11/2022: Se remitieron alegatos de conclusión; 02/12/2022: Al despacho para sentencia; 29/09/2023: Dicta fallo anticipado; 13/10/2023: Se radica recurso de apelación; 11/12/2023: Concede apelación. 13/02/2024: Remitido al tribunal administrativo 09/04/2024: RTVC Radica poder; 26/08/2024: Se recibe el expediente en el Tribunal de Alzada para dar trámite al recurso de apelación; 15/10/2024: el expediente ingresó al Despacho para estudiar la admisión del recurso; 01/04/2025: se admite el recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca; 12/05/2025: el proceso ingresa al Despacho para proferir Sentencia.
- Federación de Fútbol de Salón:** Facturas No. 16024, 16057, 16056, 16115, 16127, 16234, 17237 por valor de \$13.045.700. Proceso monitorio 11001418900372020064400; El 27/10/2020 Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas; 19/04/2021: Se radicó, vía correo electrónico oficios de embargo a todas las entidades bancarias; 08/06/2021: Solicitud información respuesta entidades bancarias; 11/08/2021: Reiteración solicitud de información; 08/11/2021: Notificación al demandado; 30/03/2022: Radicación de solicitud de impulso

procesal; 14/06/2022: Reiteración solicitud de impulso procesal 14/06/2022: Auto no tiene en cuenta notificación; 22/06/2022: Envío citación para notificación personal; 29/07/2022: Radicación de solicitud de impulso procesal; 29/08/2022: Notificación; 25/10/2022: Al despacho; 10/04/2023: Auto ordena seguir adelante con la ejecución Ley 1395/2010; 18/04/2023: Solicitud de ejecución de la sentencia; 22/08/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal; 08/11/2023: Se radicó solicitud de impulso procesal 02/02/2024: Ordena oficiar – abonar demanda 20/03/2024: RTVC Radica poder 22/04/2024: Reconoce personería y abona demanda 08/05/2024: Al despacho para calificar Proceso ejecutivo con radicado 11001418903720240060200 27/06/2024: Aprueba liquidación de costas (Monitorio); 30/07/2024: Se solicita la notificación del auto como quiera que después de una inspección minuciosa en el micrositio del Juzgado, no aparece publicada la providencia, se solicita control de legalidad en el evento de que la providencia contenga un cumplimiento sometido a término judicial, en seguimiento de la decisión del Juzgado; 04/09/2025: Auto decreta medidas cautelares; ingresa al despacho para reconocimiento de personería jurídica en favor de la firma Cruz Gómez Abogados. 30/12/2025 El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución con medidas cautelares decretadas y vigentes. La demanda fue debidamente radicada y tras diversas actuaciones de impulso procesal, el despacho judicial decretó estas medidas con el fin de asegurar el cumplimiento de la obligación. Actualmente, se encuentra pendiente la materialización y/o efectividad de las medidas cautelares y el avance hacia la satisfacción del crédito reclamado.

4. **Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos:** \$20.669.259: Facturas 16823, 16917, 17206, Proceso ejecutivo: 11001334306520210010200; 28/04/2021: Radicación de la demanda ejecutiva ante los juzgados administrativos (con la orden de servicios obtenida posterior); 28/07/2021: Auto requiere previo al estudio de la demanda; 10/08/2021: Respuesta requerimiento previo; 30/03/2022: Auto que libra mandamiento de pago; 31/05/2022: Memorial precisa medidas cautelares; 23/09/2022: Solicitud de impulso procesal; 28/09/2022: Auto niega solicitud parte ejecutante; 31/10/2022: RTVC radicó solicitud de identificación bienes del ejecutado al Despacho, una vez Transunión (antes CIFIN) indicó no poder remitir información de los productos bancarios por Ley de Habeas Data; 06/12/2023: Ordena seguir adelante con la ejecución. 21/05/2024, se presentó liquidación del crédito por parte de RTVC. La entidad está en espera su aprobación; 31/10/2024: se imprueba la liquidación, por tanto, se radica recurso de reposición en subsidio apelación con el que se busca que se tenga como liquidación, la presentada por RTVC. A la espera del auto que resuelve el recurso; 08/04/2025: se recibe por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el recurso de apelación interpuesto en defensa de RTVC; 28/05/2025: se radica memorial de impulso procesal; 27/06/2025: se profiere auto que niega el recurso de apelación en contra del auto que liquidó el crédito; se ordeno seguir adelante con la ejecución, pendiente reconocer personería jurídica en favor de la firma Cruz Gómez Abogados. 30/12/2025. El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución avanzada, con discusión procesal ya surtida respecto de la liquidación del crédito. Las decisiones del juzgado han sido objeto de recursos, los cuales fueron concedidos y

resueltos en segunda instancia, confirmándose las providencias apeladas. En consecuencia, las actuaciones cuestionadas quedaron en firme mediante auto de obedécese y cúmplase, retornando el expediente al juzgado de origen. Actualmente, el proceso continúa su trámite en primera instancia.

5. **Asociación Regional de Municipios de la Amazonía y de la Orinoquía:** Facturas No. 11333, 11473, 11921, 12043, 12248 por valor de \$18.416.128. Proceso ejecutivo 11001333603820180034500; El 26/10/2020 Auto que resuelve excepciones; El 03/12/2020 Al despacho; El 05/04/2021 Auto fija fecha para audiencia inicial para el 13/04/2021; El 13/04/2021 Se llevó a cabo audiencia inicial, en la que se surtió la etapa de conciliación, interrogatorio de partes y fijación del litigio; El 12/05/2021 Se llevó a cabo Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, se escucharon los alegatos de conclusión de las partes; El 20/05/2021 Fallo de primera instancia a favor de RTVC. 08/06/2021: Fallo ejecutoriado. 12/07/2021: Remisión de la liquidación de los intereses. 12/08/2021: Al despacho. 31/01/2022: Remite expediente a la Oficina de Apoyo para la práctica de la liquidación del crédito. 31/01/2022: Remite expediente a la Oficina de Apoyo para la práctica de la liquidación del crédito; 22/06/2022: Al despacho. 29/08/2022: Auto aprueba liquidación del crédito y ordena la práctica de liquidación de costas; 29/08/2022: Auto aprueba liquidación del crédito y ordena la práctica de liquidación de costas; 26/09/2022: Solicitud de medidas; 27/02/2023: Auto ordena oficiar a Transunión Colombia (antes IFIN); 27/02/2023: Auto que aprueba la liquidación de costas; 27/03/2023: Respuesta Transunión informando que el demandado no tiene cuentas bancarias activas. Realizada la consulta de propietarios en la Superintendencia de Notario y Registro, el demandado a la fecha no registra bienes inmuebles a su nombre; 22/08/2023: Solicitud de reiteración a Transunión; 11/12/2023: Ordena requerir a Transunión; 05/07/2024: se solicitó a Transunión que informe sobre las cuentas bancarias a nombre de la Asociación Regional de Municipios de la Amazonía y de la Orinoquía (ASOMAROQUÍA), con el fin de proceder a solicitar el embargo de dichas cuentas. Tras la solicitud de embargo y secuestro radicada al Despacho, se emitió auto decretando las medidas cautelares, librando los correspondientes oficios a BBVA y Bancolombia, pendiente respuesta de la última entidad financiera. Se solicita al Despacho que se requiera nuevamente a Bancolombia a fin de acatar la orden de embargo a la Asociación, Pendiente emisión del oficio con destino a la entidad bancaria. Bancolombia allega memorial aplicando el embargo sobre los productos financieros de la ejecutada. El proceso ingresa al Despacho para informar saldos depositados por la entidad bancaria donde operaron los embargos; 24/05/2025: se radica memorial de impulso procesal solicitando el requerimiento a Bancolombia; Proceso dentro del cual ya se aprobó la liquidación de crédito (\$44.777.057), se encuentra pendiente verificar la materialización de medidas cautelares, con demandada insolvente. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución activa, con actuaciones orientadas a la efectividad de las medidas cautelares. Se ha solicitado la reiteración de embargo sobre entidades financieras y el despacho ha ordenado poner en conocimiento las actuaciones pertinentes, recibiendo respuesta de entidad bancaria. El proceso ha sido impulsado de manera reiterada por la parte ejecutante.

6. **Ingeniería Cables y Media S.A.S:** Facturas No. 15661, 15825, 15909, 15993, 16083, 16187, 16303, 16463, 16507 por valor de \$5.981.774. Proceso ejecutivo 54001333300620180021600; El 12/03/2020 se realizó diligencia de notificación personal al demandad; El 04/09/2020 Se envió solicitud de impulso procesal; El 23/10/2020 Se reiteró solicitud de impulso procesal; El 12/01/2021: Se reiteró solicitud de impulso procesal; El 16/02/2021 Se reiteró solicitud de impulso procesal; El 24/03/2021 Se reiteró solicitud de impulso procesal; El 29/04/2021 Se reiteró solicitud de impulso procesal, 01/06/2021: Se reiteró solicitud de impulso procesal, 15/06/2021: Se realizó solicitud de acompañamiento preventivo a la Procuraduría – Regional Norte de Santander. 29/07/2021: Al despacho, 04/08/2021: Auto que ordena seguir adelante la ejecución y auto que decreta medidas cautelares.15/09/2021: Se radicó memorial solicitando elaboración de oficios; 02/11/2021: Se reiteró solicitud de elaboración de oficios. 12/01/2022: Se reiteró solicitud de elaboración de oficios; 22/02/2022: Se reiteró solicitud de elaboración de oficios; 18/04/2022: Se reiteró solicitud de elaboración de oficios; 18/04/2022: Se realizó solicitud de acompañamiento preventivo a la Procuraduría – Regional Norte de Santander; 05/07/2022: Se reiteró solicitud de elaboración de oficios; 10/08/2022: Procuraduría realiza requerimiento al despacho; 10/08/2022: Oficios elaborados y remitidos por el despacho a las entidades bancarias;10/08/2022: Auto ordena remitir proceso a la contadora delegada para los Juzgados Administrativos para la liquidación del crédito; 31/08/2022: Al despacho para aprobación de liquidación del crédito; 17/02/2023: Auto aprueba liquidación del crédito. 10/04/2023: Solicitud de información sobre las respuestas de los bancos sobre las medidas cautelares; 02/08/2023: Reiteración solicitud de información sobre las respuestas de los bancos sobre las medidas cautelares, pendiente pronunciamiento del juzgado; 18/10/2023: Solicitud información medidas cautelares. El 29 de octubre de 2024 se radica solicitud de embargo por suma mayor atendiendo al incremento de la cuantía por la aplicación de la tasa de interés moratorio; 07/11/2024: se decreta el embargo y secuestro de sumas de dinero de la Sociedad ejecutada por valor de \$18.000.000, tras la solicitud de embargo y secuestro, el Juzgado profirió el auto que las decreta y radicó los oficios de embargo a las entidades bancarias, estando pendiente la respuesta de los Bancos. Se recibe respuesta del Banco Davivienda aplicando el embargo a los productos financieros de la ejecutada, pendiente que el Juzgado certifique saldos depositados en la cuenta judicial. Se radica solicitud de reiteración de embargo a los bancos que no dieron tramite a la orden de medidas cautelares; 11/04/2025: el proceso ingresó al Despacho para resolver la solicitud de acreditación de saldos depositados por Davivienda; 24/05/2025: se radica memorial de impulso procesal; 09/06/2025: se radica segunda solicitud de acreditación de saldos depositados por el Banco Davivienda; Actualmente se encuentra al Despacho desde 11/05/2025 para decidir la solicitud respecto de las medidas cautelares. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución, con actuaciones dirigidas a la efectividad de las costas y de las medidas de embargo decretadas. Se han recibido respuestas de entidades financieras respecto de los saldos embargados, se han solicitado acreditaciones de saldos y se han presentado memoriales de impulso procesal para promover el avance del trámite.

7. **Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital – UAECD:** Facturas No. 3191, 3236, 3363, registra en cartera valor \$0, dado que, en noviembre 21 de 2023 fue cancelado el saldo de acuerdo con la información suministrada por Catastro; sin embargo, el proceso ejecutivo 11001310300420230037100 está vigente por tema de intereses y presenta la siguiente trazabilidad: 31/08/2023: Se radica virtualmente la demanda, la cual es asignada al Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá. Actualmente se encuentra pendiente de admisión; 20/10/2023: Auto Niega Mandamiento de Pago; 24/10/2023: Recurso de reposición y en subsidio apelación; 05/12/2023: Auto no repone recurso de reposición y remite apelación al superior; 19/12/2023: Se remite al Tribunal por apelación en efecto suspensivo; 16/02/2024: Revocar el auto objeto de censura adiado 19 de octubre de 2023 proferido en el juzgado 4o civil del circuito de Bogotá, mediante el cual se negó el mandamiento de pago, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva y, en su lugar, deberá calificar nuevamente la demanda. Sin condena en costas. Devuélvase el expediente al juzgado de origen 28/02/2024: Se recibe proceso del Tribunal 13/03/2024: Auto resuelve renuncia poder 13/03/2024: Auto obedécese y cúmplase 10/05/2024: Libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar. 18/06/2024: Se radican oficios de embargo ante entidades financieras 26/06/2024: Demandado CATASTRO se notifica personalmente 27/06/2024: Demandado CATASTRO interpone recurso de reposición mediante excepción previa contra el mandamiento de pago y contestada demanda. 02/07/2024: la parte demandante presenta contestación de la demanda; 23/08/2024: RTVC recurrió el auto por medio del cual se corre traslado de las excepciones interpuestas por la parte demandada. La entidad se encuentra en espera que el Juzgado de conocimiento resuelva dicho recurso; 16/10/2024: se resuelve el recurso de reposición en contra del auto que libró mandamiento de pago y se ordena seguir adelante con la ejecución. Se resolvió el recurso de reposición presentado por RTVC ordenándose seguir el trámite ejecutivo. Mediante auto se presenta la liquidación del crédito actualizando la cuantía del litigio de acuerdo con el abono recibido por parte de la ejecutada; 11/12/2024: Se niega el recurso de reposición en contra del decreto de medidas cautelares. Se radica recurso de reposición por parte de la ejecutada a fin de que se tengan por presentadas oportunamente las excepciones previas; 28/01/2025: Se repone el auto y se tienen por presentadas oportunamente las excepciones previas; 12/02/2025: Se fija fecha de audiencia inicial para el 21 de mayo de 2025 a las 10:30 am; Se solicita Re agendamiento de la diligencia por falta de agenda del representante legal quien debe asistir a la audiencia inicial, según lo dispuesto por el artículo 372 del C.G.P; 16/06/2025: se profiere auto fijando fecha de audiencia inicial para el 8 de septiembre de 2025 a las 10:30am. 30/12/2025: El proceso se encuentra en etapa de primera instancia, habiéndose fijado y reprogramado la audiencia inicial. En fecha 8 de septiembre de 2025 se profirió sentencia de primera instancia desfavorable para RTVC, concediéndose recurso de apelación con efecto suspensivo. El 8 de octubre de 2025, la profesional Lina Geraldine Arandia actuó como representante en audiencia, instrucción y juzgamiento, formalizando la interposición del recurso de apelación ante el tribunal correspondiente. Actualmente, el expediente se encuentra pendiente de sustanciación y decisión en segunda instancia.



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700



Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

8. **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.** Facturas No. 3257 y 3337; por valor de \$524.995.944; 22/11/2023: Se recibió memorando No. 202305400030503 mediante el cual se solicita acciones de cobro Sobre facturas FE3257; FE3337; 19/12/2023: Se radicó demanda por el aplicativo de la rama judicial; 30/04/2024: Se radicó nuevamente demanda por el aplicativo de la rama judicial. 02/05/2024: Se recibe el proceso en el juzgado 07/05/2024: Ingresa al despacho para calificación de la demanda. Durante el periodo correspondiente al informe, no se presentaron movimientos en el proceso; 29/10/2024: se solicita al Despacho oficiar a Transunión para identificar las cuentas bancarias de la entidad a fin de solicitar el embargo y secuestro de sumas dinerarias a fin de garantizar la ejecución, se radica solicitud de impulso del proceso a fin de que se libre el correspondiente oficio a Transunión; 04/02/2025: Se evidencia que la ejecutada pagó a la orden del Juzgado la suma pretendida junto con los intereses causados por valor de \$612.046.758. El proceso ingresó al Despacho con solicitud de terminación por pago a cargo del ejecutado; 28/05/2025: se radica liquidación del crédito, fijado en lista con vencimiento del 13 de junio de 2025; 19/06/2025: la Aeronáutica radica oposición extemporánea de la liquidación presenta por RTVC; Al despacho con cumplimiento de liquidación de Crédito. Auto del 11/08/2025 libro mandamiento de pago a favor de RTVC. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución, específicamente en trámite de liquidación del crédito. Se han realizado actuaciones orientadas a la transferencia de recursos ya pagados y el despacho judicial ordenó la liquidación del crédito, la cual fue oportunamente presentada y fijada en lista. Frente a dicha liquidación se formularon observaciones por parte del ejecutado, encontrándose el expediente al despacho para resolver la controversia. Adicionalmente, se han presentado memoriales de impulso procesal y se dio cumplimiento a requerimientos del juzgado relacionados con la acreditación de la representación judicial, quedando el proceso pendiente de decisión judicial sobre la liquidación del crédito y de la continuación de las actuaciones para el recaudo definitivo.
9. **Optima TM S.A.S.** Juzgado 72 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Bogotá D.C., 11001418907220250088400, El presente proceso está pendiente de calificación de demanda y se libre mandamiento de pago. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra sin etapa procesal, dado que habiéndose radicado la demanda el 4 de junio de 2025, mediante auto del 9 de diciembre de 2025, la demanda fue rechazada, quedando el proceso terminado sin que se haya iniciado la ejecución del crédito.
10. **Sociedad de Televisión de las Islas.** Proceso 88001333300120250010500. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución, habiéndose dictado mandamiento de pago a favor de RTVC y notificada la demanda al ejecutado. Se han presentado recursos procesales y memoriales de control de legalidad, así como solicitudes de medidas cautelares, los cuales han sido resueltos mediante autos judiciales. Actualmente, el proceso continúa con

trámite activo, habiéndose emitido pronunciamiento sobre las excepciones de fondo presentadas por la contraparte y estando pendientes actuaciones orientadas a la efectividad del pago y la ejecución de las medidas cautelares.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar:

El cálculo de deterioro de valor de las cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con lo contemplado en las políticas contables, estimaciones contables y manual de cartera de RTVC No. 267 de 2017, en las cuales se establece que la entidad estimará los flujos de efectivo que reciba por cada una de las cuentas por cobrar, efectuándose un descuento de valor utilizando la tasa de captación para los CDT o TES, por cuanto es una tasa que representa el costo de oportunidad para RTVC. Su valor corresponde a \$6.178.152.339. En el mes de septiembre se reversó un valor de \$5.301.879.595 del deterioro causado en vigencias anteriores en cumplimiento de la sentencia y del acuerdo de pago suscrito por Colombia Telecomunicaciones.

10. NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Los activos de RTVC se encuentran asegurados con la póliza No. 1004128 desde 01/01/2025 a 15/12/2025 contra todo riesgo y daño material combinado, incluyendo los bienes recibidos en comodato, suscrita con La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Este grupo refleja saldo \$306.216.209.762, los hechos más relevantes de su manejo se presentan a continuación de manera comparativa en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024, así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 306.216.209.762 | 274.157.022.152 | 32.059.187.611 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 119.908.504.047 | 119.908.504.047 | 0 |
| 1.6.20 | Db | Maquinaria, planta y equipo en montaje | 582.045.525 | 16.345.389.032 | -15.763.343.507 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 63.438.134.951 | 0 | 63.438.134.951 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 34.386.572.409 | 34.386.572.409 | 0 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y Equipo | 42.976.314.644 | 42.716.324.244 | 259.990.400 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 3.431.812.279 | 3.386.590.279 | 45.222.000 |
| 1.6.70 | Db | Equipo de comunicación computación | 365.030.952.635 | 352.679.517.232 | 12.351.435.403 |
| 1.6.75 | Db | Equipo de transporte, tacción y elevación | 1.324.080.944 | 1.192.180.944 | 131.900.000 |
| 1.6.80 | Db | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 169.667.580 | 165.267.580 | 4.400.000 |
| 1.6.85 | Db | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -311.391.957.534 | -282.983.405.898 | -28.408.551.636 |
| 1.6.95 | Db | Deterioro acumulado de PPE (cr) | -13.639.917.717 | -13.639.917.717 | 0 |

La variación por valor de \$32.059.187.611, con respecto al periodo anterior, es debido a: I) Registro durante la última vigencia de la depreciación \$28.408.551.636 por el desgaste y/o uso de los activos; II) Adquisiciones por compras de activos para cobertura de la radio y la red pública nacional por valor

de \$60.467.739.247. Estos activos están representados en la contratación de la recuperación del estudio de Grabación emblemático de la televisión –estudio 1 Auditorio, incluyendo adecuaciones físicas, suministro, Instalación, y puesta en funcionamiento de los equipos Tecnológicos de audio y video profesional, la contratación del suministro, instalación, integración y poner en funcionamiento los elementos y servicios relacionados con la Televisión Digital Terrestre – TDT en el marco de la ejecución de la Resolución 391 del 2024 de recursos de inversión de FUTIC para el Despliegue de la Implementación de las Estaciones TDT de Operación Nacional y Regional del programa 2024 – 2026.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|--|-----------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|------------------------|
| SALDO INICIAL | 42.716.324.244 | 352.679.517.232 | 1.192.180.944 | 3.386.590.279 | 165.267.580 | 400.139.880.278 |
| + ENTRADAS (DB): | 842.035.925 | 12.351.435.403 | 131.900.000 | 63.483.356.951 | 4.400.000 | 76.813.128.279 |
| Adquisiciones en compras | 842.035.925 | 12.351.435.403 | 131.900.000 | 63.483.356.951 | 4.400.000 | 76.813.128.279 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1 |
| Baja en cuentas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1 |
| = SUBTOTAL | 43.558.360.169 | 365.030.952.635 | 1.324.080.944 | 66.869.947.230 | 169.667.580 | 476.953.008.558 |
| + CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = SALDO FINAL | 43.558.360.169 | 365.030.952.635 | 1.324.080.944 | 66.869.947.230 | 169.667.580 | 476.953.008.558 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 31.197.065.466 | 271.221.754.718 | 798.073.964 | 2.583.291.401 | 119.206.734 | 305.919.392.284 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 28.580.739.867 | 246.439.695.382 | 720.050.409 | 2.356.278.442 | 101.787.761 | 278.198.551.860 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 2.616.325.599 | 24.782.059.336 | 78.023.555 | 227.012.960 | 17.418.973 | 27.720.840.424 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE | 1.809.165.866 | 11.791.965.251 | 38.786.600 | 0 | 0 | 13.639.917.716 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 1.809.165.866 | 11.791.965.251 | 38.786.600 | 0 | 0 | 13.639.917.717 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 10.552.128.836 | 82.017.232.667 | 487.220.380 | 64.286.655.828 | 50.460.846 | 157.393.698.557 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 72 | 74 | 60 | 4 | 70 | 64 |
| % DETERIORO ACUMULADO | 66 | 68 | 54 | 4 | 60 | 58 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 10.552.128.836 | 82.017.232.667 | 487.220.380 | 64.286.655.828 | 50.460.846 | 157.393.698.557 |
| + En servicio | 10.552.128.836 | 82.017.232.667 | 487.220.380 | 64.286.655.828 | 50.460.846 | 157.393.698.557 |

Dando cumplimiento al marco normativo, se incorporó en saldos iniciales (enero 1 de 2018), en Propiedad Planta y Equipo los bienes en comodato de la ANTV, MINTIC y FONTIC y en el 2019 FONTIC (hoy FUTIC) entregaron a RTVC en propiedad estos bienes.

Es importante mencionar que los bienes muebles que RTVC tenía en comodato del convenio 017 de 2006 recibidos de la ANTV los cuales ya se encontraban incorporados en los activos de RTVC como comodatos y que además se venía depreciando de acuerdo con la norma internacional; fueron entregados oficialmente por parte de la ANTV EN LIQUIDACIÓN como propiedad de RTVC, mediante acto jurídico firmado el 30 de diciembre de 2020. los valores históricos estaban representados en \$56.550.710.000, menos los valores por bienes siniestrados por \$7.243.088.000, por lo tanto, pasaron de cuentas de comodato a cuentas de propiedad de RTVC por un valor de \$49.307.622.000, así:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| • Maquinaria y Equipo | \$10.258.152.000 |
| • Equipos de Comunicación | \$25.279.201.000 |
| • Antenas | \$13.770.269.000 |
| Total, bienes comodato 017/06 | \$49.307.622.000 |

Así mismo, los bienes entregados en comodato por RTVC a la Presidencia de la República, fueron retirados de la Propiedad Planta y Equipo en saldos iniciales (enero 1 de 2018). Sin embargo, para el año 2019 se incorporan nuevamente a propiedad planta y equipo algunos bienes que fueron devueltos por la Presidencia por valor de \$51.890.000.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------|
| SALDO INICIAL | 119.908.504.047 | 34.386.572.409 | 154.295.076.456 |
| + ENTRADAS (DB): | 0 | 0 | 0 |
| Adquisiciones en compras | | | 0 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0 | | 0 |
| = SUBTOTAL | 119.908.504.047 | 34.386.572.409 | 154.295.076.456 |
| = SALDO FINAL | 119.908.504.047 | 34.386.572.409 | 154.295.076.456 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | 5.472.565.250 | 5.472.565.250 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | 4.784.854.037 | 4.784.854.037 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 0 | 687.711.213 | 687.711.213 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 119.908.504.047 | 28.914.007.159 | 148.822.511.206 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0 | 16 | 4 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 14 | 3 |
| USO O DESTINACIÓN | 119.908.504.047 | 28.914.007.159 | 148.822.511.206 |
| + En servicio | 119.908.504.047 | 28.914.007.159 | 148.822.511.206 |

De acuerdo al instructivo 002 de 2015 de la CGN, los activos inmuebles de propiedad, planta y equipo se reconocieron en los saldos iniciales a valor de mercado, el cual permite reconocer como costo atribuido los avalúos realizados durante la transición al nuevo marco normativo, su medición posterior será el costo del activo menos depreciaciones y menos cualquier pérdida por deterioro, por lo cual se realizará la depreciación correspondiente y se evaluará al finalizar el periodo contable si estos activos presentan indicios de deterioro.

RTVC ostenta la propiedad del predio de la Estación CAN que es la estación No. 1 de la Red Pública Nacional de Radio y Televisión en un 88% desde el año 2012 y el 12% es de propiedad de TEVEANDINA.

Predio Simón Bolívar-San Andrés Islas:

Con el fin de realizar la transferencia a título gratuito del predio a la Central de Inversiones S.A. – CISA, entregado por esta a TELEISLAS de una parte del lote de terreno en mayor extensión (Simón Bolívar) de acuerdo con la Resolución No. 5582 del 11 de julio de 2023 de la Secretaría de Planeación



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**



Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en el sector La Loma en San Andrés Islas, identificado con matrícula inmobiliaria No.450-24802 se realizó el desglose del predio así:

| Descripción | Área M2 | Proporción | Valor proporción |
|---------------------------|-----------------|-------------|-----------------------|
| TERRENO CORT HOUSE LOTE 1 | 4.554,92 | 68% | \$ 177.538.128 |
| TERRENO CORT HOUSE LOTE 2 | 2.162,08 | 32% | \$ 84.271.872 |
| TOTALES | 6.717,00 | 1,00 | \$ 261.810.000 |

Predios En Comodato:

A la fecha se tienen bienes bajo el Comodato No. 011 de 2016 con MINTIC por valor de \$8.201.520.163, representados en los siguientes bienes inmuebles: Estación El Rosal, Paz del Rio, Azalea y Montezuma.

10.4. Estimaciones

El método de depreciación utilizado por la entidad es el de Línea Recta, para el cálculo de la depreciación se toma el 100% del valor del activo dividido en el número de días de vida útil del mismo, utilizando el sistema de información administrativo y financiero SEVEN donde se lleva el control y la cuantificación de cada activo. Los métodos de depreciación utilizados son: Depreciación por el método de línea recta, Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

| CUENTA | CONCEPTO | VIDA UTIL APLICADA |
|--------|--|--------------------|
| 1640 | EDIFICACIONES | 50 A 75 AÑOS |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 10 A 20 AÑOS |
| 1665 | MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 10 A 15 AÑOS |
| 1670 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | 5 A 10 AÑOS |
| 1675 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION | 5 A 10 AÑOS |
| 1680 | EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y ELECTRODOMESTICOS | 5 A 10 AÑOS |

14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Este grupo refleja un valor neto de \$10.384.633.932, presentado de manera comparativa en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024, así:

| DESCRIPCIÓN | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-----------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 10.384.633.932 | 10.269.658.559 | 114.975.373 |
| 1.9.70.08 | Db | Softwares | 4.205.567.731 | 3.197.278.081 | 1.008.289.650 |
| 1.9.70.10 | Db | Activos intangibles en fase de desarrollo | 9.502.820.192 | 9.502.820.192 | 0 |
| 1.9.75 | Db | Amortización acumulada de activos intangibles | -3.323.753.991 | -2.430.439.714 | -893.314.277 |

Este grupo presenta una variación por valor de \$114.975.373, el cual obedece a: 1. nuevos desarrollos por la fábrica de software por valor de \$1.008.289.650, menos las amortizaciones registradas en el último periodo por valor de \$893.314.277.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta los movimientos de intangibles a diciembre 31 de 2025:

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | SOFTWARES | EN FASE DE DESARROLLO | TOTAL |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL | 3.197.278.081 | 9.502.820.192 | 12.700.098.273 |
| + ENTRADAS (DB): | 1.008.289.650 | 0 | 1.008.289.650 |
| Adquisiciones en compras-en fase de desarrollo | 0 | 0 | 0 |
| Sistema de información Integrado en implementacion-ORACLE | 0 | 0 | 0 |
| Software o base de datos desarrollados localmente | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo de Software en RTVC (aplicativos) | 0 | 0 | 0 |
| = SUBTOTAL(Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4.205.567.731 | 9.502.820.192 | 13.708.387.923 |
| = SALDO FINAL(Subtotal + Cambios) | 4.205.567.731 | 9.502.820.192 | 13.708.387.923 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 3.323.753.991 | 0 | 3.323.753.991 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 2.430.439.714 | 0 | 2.430.439.714 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 893.314.277 | 0 | 893.314.277 |
| = VALOR EN LIBROS(Saldo final - AM - DE) | 881.813.740 | 9.502.820.192 | 10.384.633.932 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 79 | 0 | 24 |

Los intangibles están representados por:

- Desembolsos realizados para el desarrollo e implementación del sistema integrado de información – ORACLE, de acuerdo con el contrato No.2039 de 2020 por valor de \$9.502.820.192.

Se realizaron pruebas integrales de transacciones en el sistema ERP, sin embargo, al cierre de la vigencia 2025, estas pruebas evidenciaron que el sistema no satisface completamente las necesidades financieras de la operación actual. Por lo tanto, se llevarán a cabo validaciones adicionales con el proveedor del servicio.

Una vez las diferentes áreas evalúen si es viable la implementación del ERP conforme al propósito para el cual fue adquirido, se procederá con su puesta en marcha. En caso de que no sea posible implementarlo debido a que no cumple con todos los requerimientos funcionales, se deberá considerar la reclasificación del activo o adoptar las medidas contables necesarias para reflejar adecuadamente la realidad económica de la entidad.

A la fecha la coordinación de contabilidad no ha recibido el concepto técnico sobre el ERP Oracle.

- 139 softwares o aplicativos desarrollados localmente por la fábrica de software de RTVC durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 por valor de \$3.593.255.631, con recursos

humanos y tecnológicos invertidos por RTVC, para ser utilizados por las áreas misionales y de soporte, con una vida útil estimada entre 1 y 5 años.

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se detallan los softwares desarrollados informados por el área de Tecnologías de la Información de RTVC en miles de pesos:

| NOMBRE | DESCRIPCION | TIEMPO USO PROBABLE | No.MESES | FECHA ENTREGA | FECHA VIGENCIA | VALOR DEL INTANGIBLE EN | TOTAL AMORTIZACION | SALDO POR AMORTIZAR |
|--|---|---------------------|----------|---------------|----------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| AMP Señal Colombia | Implementación de AMP para los s | 4 Años | 48 | 20/12/2021 | 19/12/2025 | 18.200.000 | 18.200.000 | - |
| Elecciones 2022 | Micrositio y módulo de elecciones par | 4 Años | 48 | 1/06/2022 | 31/05/2026 | 20.400.000 | 18.260.833 | 2.139.167 |
| Liveblog Radiónica | Desarrollar el tipo de contenido | 3 Años | 36 | 15/11/2022 | 14/11/2025 | 14.900.000 | 14.900.000 | - |
| Señal Memoria | Actualización de Drupal 9 a 10 | 2 Años | 24 | 1/03/2024 | 28/02/2026 | 15.988.866 | 14.656.461 | 1.332.406 |
| RTVC Play | Desarrollo de Notificaciones Push par | 2 Años | 24 | 1/03/2024 | 28/02/2026 | 15.988.866 | 14.656.461 | 1.332.406 |
| Migración D10 Canal Institu | Migración de core de Drupal de 9 a la | 2 Años | 24 | 3/04/2024 | 28/02/2026 | 20.600.000 | 18.025.000 | 2.575.000 |
| Inclusión fuentes Especial | Inclusión de familias de fuentes al tip | 2 Años | 24 | 9/04/2024 | 28/02/2026 | 14.800.000 | 12.950.000 | 1.850.000 |
| Migración drupal 10 y redise | Migración de core deDrupal 9 a la últ | 2 Años | 24 | 1/05/2024 | 30/04/2026 | 42.631.045 | 35.525.871 | 7.105.174 |
| Rediseño Escuela de padres | Se realiza el rediseño detodo el micros | 2 Años | 24 | 1/05/2024 | 30/04/2026 | 30.108.245 | 25.090.204 | 5.018.041 |
| Migración Drupal 10 Señal C | Migración de core deDrupal 9 a la últ | 2 Años | 24 | 1/06/2024 | 31/05/2026 | 30.108.245 | 23.835.694 | 6.272.551 |
| Migración Noticiero de Wor | Migrar el noticiero delcore de wordpr | 2 Años | 24 | 1/06/2024 | 31/05/2026 | 42.966.411 | 34.015.075 | 8.951.336 |
| Rediseño Escuela de padres | Se realiza el rediseño detodo el micros | 2 Años | 24 | 1/07/2024 | 30/06/2026 | 30.108.245 | 22.581.184 | 7.527.061 |
| Migración Drupal 10 Señal C | Migración de core deDrupal 9 a la últ | 2 Años | 24 | 1/07/2024 | 30/06/2026 | 30.108.245 | 22.581.184 | 7.527.061 |
| Landing administrable Canal | Landing administrable implementado e | 2 Años | 24 | 1/09/2024 | 31/08/2026 | 23.846.845 | 15.897.897 | 7.948.948 |
| Propuesta Web - Palacio de | Micrositio con objetivo de | 2 Años | 24 | 1/10/2024 | 30/09/2026 | 23.846.845 | 14.904.278 | 8.942.567 |
| Experiencia 360 - Palacio | Experiencia 360 interactiva para la | 2 Años | 24 | 1/10/2024 | 30/09/2026 | 23.846.845 | 14.904.278 | 8.942.567 |
| Emisoras de Paz en la App | Inauguración 4 Emisoras de Paz | 1 Año | 12 | 1/12/2024 | 30/11/2025 | 16.619.472 | 16.619.472 | - |
| Portal Web SEÑAL MEMO | Proceso de actualización del sitio | 1 Año | 12 | 15/04/2025 | 14/04/2026 | 9.240.000 | 6.570.667 | 2.669.333 |
| Portal Web RTVC Noticias | Proceso de actualización del sitio | 1 Año | 12 | 22/04/2025 | 21/04/2026 | 9.240.000 | 6.391.000 | 2.849.000 |
| Portal Web SEÑAL COLO | Proceso de actualización del sitio | 1 Año | 12 | 29/04/2025 | 28/04/2026 | 9.240.000 | 6.211.333 | 3.028.667 |
| Actualizaciones portal | Despliegue actualizaciones SEO, | 1 Año | 12 | 7/05/2025 | 6/05/2026 | 3.470.000 | 2.265.139 | 1.204.861 |
| Actualizaciones portal Radio | Actualización de core y módulos. | 1 Año | 12 | 10/05/2025 | 9/05/2026 | 3.470.000 | 2.236.222 | 1.233.778 |
| Despliegue App Señal Colon | Desarrollo web app y publicación en | 1 Año | 12 | 15/05/2025 | 14/05/2026 | 3.960.000 | 2.497.000 | 1.463.000 |
| Despliegue App Radio Naci | Desarrollo web app y publicación en | 1 Año | 12 | 18/05/2025 | 17/05/2026 | 3.960.000 | 2.453.000 | 1.507.000 |
| Despliegue App RTVCPlay | Desarrollo web app y publicación en | 1 Año | 12 | 26/05/2025 | 25/05/2026 | 3.960.000 | 2.365.000 | 1.595.000 |
| Actualización de portal Rad | Actualización de core y módulos. | 1 Año | 12 | 28/05/2025 | 27/05/2026 | 3.470.000 | 2.053.083 | 1.416.917 |
| Actualización Proyecto | Actualización de core y módulos. Se | 1 Año | 12 | 30/05/2025 | 29/05/2026 | 3.470.000 | 2.033.806 | 1.436.194 |
| Desarrollo de App en React | Desarrollo web app y publicación en | 1 Año | 12 | 6/06/2025 | 5/06/2026 | 9.480.000 | 5.398.333 | 4.081.667 |
| Desarrollo de App en React | Desarrollo web app y publicación en | 1 Año | 12 | 6/06/2025 | 5/06/2026 | 9.480.000 | 5.398.333 | 4.081.667 |
| Actualizaciones portal canal | Actualización de core y módulos. | 1 Año | 12 | 15/06/2025 | 14/06/2026 | 11.850.000 | 6.451.667 | 5.398.333 |
| Actualizaciones portal Mi se | Actualización de core y módulos. | 1 Año | 12 | 15/06/2025 | 14/06/2026 | 11.850.000 | 6.451.667 | 5.398.333 |
| Actualizaciones portal CIM | Upgrade de core de Drupal 9 a | 1 Año | 12 | 15/06/2025 | 14/06/2026 | 11.850.000 | 6.451.667 | 5.398.333 |
| Actualizaciones portal canal | Mejoras funcionales para el | 1 Año | 12 | 15/07/2025 | 14/07/2026 | 4.928.800 | 2.272.724 | 2.656.076 |
| Actualizaciones portal Mi se | Ajustes de plantilla a las noticias del | 1 Año | 12 | 15/07/2025 | 14/07/2026 | 969.600 | 447.093 | 522.507 |
| App RTVC Noticias | Implementación y Publicación de la | 1 Año | 12 | 30/07/2025 | 29/07/2026 | 4.848.000 | 2.033.467 | 2.814.533 |
| App Señal Colombia | Ajustar y publicar nueva versión de | 1 Año | 12 | 30/07/2025 | 29/07/2026 | 6.464.000 | 2.711.289 | 3.752.711 |
| App Señal App RTVC Play | Ajustar y publicar nueva versión de | 1 Año | 12 | 30/07/2025 | 29/07/2026 | 6.464.000 | 2.711.289 | 3.752.711 |
| Artistas Emergentes, migrac | Actualización del CMS (Gestor de | 1 Año | 12 | 30/08/2025 | 29/08/2026 | 29.152.000 | 9.798.311 | 19.353.689 |
| Radionica, modificaciones pa | Se realizaron ajustes e | 1 Año | 12 | 30/08/2025 | 29/08/2026 | 19.435.000 | 6.532.319 | 12.902.681 |
| RTVC noticias modificacion | Se implementaron ajustes en el portal | 1 Año | 12 | 30/08/2025 | 29/08/2026 | 44.700.000 | 15.024.167 | 29.675.833 |
| Canal Institucional | Desarrollo evolutivo / UX - | 1 Año | 12 | 30/09/2025 | 29/09/2026 | 20.406.400 | 5.158.284 | 15.248.116 |
| RTVC Noticias | Se realizaron ajustes y correcciones | 1 Año | 12 | 30/09/2025 | 29/09/2026 | 16.519.750 | 4.175.826 | 12.343.924 |
| Microsoft Office 365 | Migración de plataforma de acceso, | 1 Año | 12 | 30/09/2025 | 29/09/2026 | 134.100.000 | 33.897.500 | 100.202.500 |
| CMS RTVC Play | Actualización del core de drupal 9 a | 1 Año | 12 | 30/10/2025 | 29/10/2026 | 58.304.000 | 9.879.289 | 48.424.711 |
| Asignación de inventarios | Producto a la migración a google | 1 Año | 12 | 30/10/2025 | 29/10/2026 | 77.738.700 | 13.172.391 | 64.566.309 |
| RTVC Institucional | Desarrollo de sistema de archivos | 1 Año | 12 | 30/10/2025 | 29/10/2026 | 38.869.400 | 6.586.204 | 32.283.196 |
| Señal Colombia | Se realizó la actualización del core y | 1 Año | 12 | 30/11/2025 | 29/11/2026 | 54.675.000 | 4.708.125 | 49.966.875 |
| RTVC Noticias | Se implementaron ajustes en la | 1 Año | 12 | 30/11/2025 | 29/11/2026 | 47.385.000 | 4.080.375 | 43.306.000 |
| Radio Nacional | Se implementó la landing page | 1 Año | 12 | 30/11/2025 | 29/11/2026 | 48.600.000 | 4.185.000 | 44.415.000 |
| Automatización de certifiad | Se desarrolló el sistema de | 1 Año | 12 | 30/11/2025 | 29/11/2026 | 77.760.000 | 6.696.000 | 71.064.000 |
| RTVC Institucional | Se realizó la actualización del core y | 1 Año | 12 | 23/12/2025 | 22/12/2026 | 36.450.000 | 810.000 | 35.640.000 |
| RTVC Intranet | Se realizo el proceso de migración de | 1 Año | 12 | 23/12/2025 | 22/12/2026 | 99.630.000 | 2.214.000 | 97.416.000 |
| RTVC Noticias | Se implementó el landing page | 1 Año | 12 | 23/12/2025 | 22/12/2026 | 48.600.000 | 1.080.000 | 47.520.000 |
| Señal Colombia | Se desarrolló el sistema de | 1 Año | 12 | 23/12/2025 | 22/12/2026 | 24.300.000 | 540.000 | 23.760.000 |
| Activos Intangibles Totalmente Amortizados | | | | | | 2.782.209.906 | 2.782.208.530 | - |
| GRAN TOTAL INTANGIBLES A LA | | | | | | 4.205.567.731 | 3.323.753.991 | 881.813.740 |

El método de amortización utilizado es: Método lineal de amortización.

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas son de 1 a 5 años para activos con vida útil finita.

El método de amortización lineal consiste en dividir el valor del bien por el número de años de su vida útil, donde el valor del activo pierde la misma cantidad cada año hasta llegar a 0 al final de su vida útil. El método de amortización contable lineal o constante se caracteriza por basarse en cuotas de amortización constantes. La amortización contable lineal implica agotar uniformemente un activo o deuda durante un período predeterminado.

Otros intangibles:

En el año 2021 se recibió del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FUTIC transferencia y entrega material a título gratuito de los derechos a perpetuidad que sobre el archivo de material audiovisual que fuera propiedad de la extinta Comisión Nacional de Televisión-CNTV y que corresponde a 69 obras audiovisuales representadas en series, documentales, programas de televisión y archivo fílmico entre otras, que en su momento recibiera la CNTV de las programadoras que tenían concesión de espacios en los canales públicos Uno y A. El Área de Señal Memoria, realizó una actualización a valor presente de los avalúos técnicos con los que se entregaron dichas obras, realizados por expertos de la época, en mayo de 2021, que arrojó un valor de \$28.350.046 miles. Dado el recibo de estas obras a título gratuito, se revelan en las notas a los Estados, por su carácter de bienes intangibles recibidos a perpetuidad, es decir con vida infinita para efectos del cálculo de su amortización, por un valor de cero pesos (\$0); sin embargo, se reconocerá en el ingreso a medida que se obtengan beneficios futuros de cualquiera de las obras recibidas.

16. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Esta cuenta refleja un valor de \$11.286.520.945, representados en recursos controlados por RTVC que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros. Su detalle se presenta de manera comparativa en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024, así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| | | | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2025 | DIC 2024 | DIC 2024 | DIC 2024 | |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 10.018.498.789 | 1.268.022.156 | 11.286.520.945 | 15.426.953.790 | 462.901.520 | 15.889.853.310 | -4.603.334.365 |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 5.524.581.258 | 0 | 5.524.581.258 | 4.886.373.092 | 0 | 4.886.373.092 | 638.208.166 |
| 1.9.07 | Db | Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones | 4.026.620.229 | 0 | 4.026.620.229 | 5.886.596.248 | 0 | 5.886.596.248 | -1.859.976.018 |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 467.297.301 | 0 | 467.297.301 | 4.653.984.450 | 0 | 4.653.984.450 | -4.186.687.149 |
| 1.9.09 | Db | Depósitos entregados en garantía | 0 | 1.268.022.156 | 1.268.022.156 | 0 | 462.901.520 | 462.901.520 | 805.120.636 |

Este grupo presenta una disminución de \$4.603.334.365, correspondiente en gran parte al cierre de las Fiducias durante el año 2025, las cuales manejaban recursos en administración para los gastos de producción de los años anteriores.

Se presenta un incremento en los desembolsos realizados por avances y anticipos entregados por valor de \$638.208.166, debido a que durante la vigencia 2025 la Subgerencia de Televisión incorporó en los contratos de contratistas productores la figura de “Gastos de Producción”, consistente en la asignación de un valor variable entregado a título de anticipo para atender requerimientos operativos propios de cada proyecto. Una vez ejecutados los recursos, los productores presentan la correspondiente legalización con sus soportes.

La cuenta de anticipos y retenciones y saldos a favor disminuye con respecto a la vigencia anterior en \$1.859.976.018 debido a que el saldo a favor por Renta y Complementarios al cierre de la vigencia es menor que el reportado en el año anterior de acuerdo al calculo de renta y las utilidades generadas y gravables.

La cuenta de Recursos entregados en Administración disminuye de acuerdo a la vigencia anterior en un valor de \$4.186.687.149, debido a que para el año 2025 la administración tomo la decisión de implementar con la capacidad instalada y el recurso humano disponible la ejecución de contratos interadministrativos, eliminando en gran medida la tercerización y la entrega de recursos en administración. Al cierre de 2025, se maneja únicamente la figura de administración delegada en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo DAPRE, liderado por la Subgerencia de Televisión. Bajo este modelo, se realizan desembolsos a título de anticipo para la atención de gastos de producción, los cuales son posteriormente legalizados mediante la presentación y validación de los soportes correspondientes. Esta dinámica genera movimientos temporales en la cuenta de anticipos, reflejando saldos pendientes de legalización al cierre de un periodo, los cuales son regularizados en el mes siguiente conforme a los procedimientos establecidos.

Se observa un incremento en la cuenta de Depósitos entregados en Garantía por valor de \$805.120.636, correspondiente al depósito judicial por retención preventiva en procesos ejecutivos.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Generalidades

Los avances y anticipos entregados por valor de \$5.524.581.258 están representados en:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION EN | VARIACION % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 5.524.581.258 | 4.886.373.092 | 638.208.166 | 13,06% |
| Avances para Gastos de viaje | 87.061.168 | 14.896.666 | 72.164.502 | 484,43% |
| Anticipo Para Adquisición De Bienes | - | 9.000.000 | - 9.000.000 | 100,00% |
| Anticipo para Adquisición de Servicios | 736.136.737 | 589.645.856 | 146.490.881 | 24,84% |
| Anticipo para Adquisición de Bienes y Serv por la AOM | 4.701.383.353 | 4.272.830.570 | 428.552.783 | 10,03% |

El aumento de \$72.164.502 corresponde a los giros realizados por concepto de gastos de viaje a los funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus actividades, de los cuales se realiza seguimiento para que sean legalizados en el primer trimestre de 2026.

El incremento en la cuenta de anticipos para adquisición de servicios está representado en desembolsos entregados contratistas y proveedores por un valor de \$146.490.881 por concepto de Gastos de Producción de la Subgerencia de Televisión para la ejecución de proyectos audiovisuales.

En la cuenta de Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios por la AOM tuvo un aumento por valor de \$428.552.783 correspondiente a los desembolsos realizados a IRADIO para la operación de la red pública. Al cierre de la vigencia 2025 este contrato no ha sido liquidado y se presenta como pendiente la legalización del saldo.

La cuenta de anticipos, retenciones y saldos a favor presenta un saldo por valor de \$2.592.025.286 detallado así:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION EN PESOS | VARIACION % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------|
| ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 2.592.025.286 | 5.886.596.248 | - 3.294.570.961 | -55,97% |
| Retencion En La Fuente | 713.107.286 | 816.497.248 | - 103.389.961 | -12,66% |
| Autorretencion Renta | 931.659.000 | 1.269.855.000 | - 338.196.000 | -26,63% |
| Saldo a Favor Impuesto sobre la Renta | 947.259.000 | 3.800.244.000 | - 2.852.985.000 | -75,07% |

Esta cuenta se encuentra conformada por las retenciones en la fuente aplicadas por los clientes, las autorretenciones de renta pagadas a la Dirección de Impuestos Nacionales mensualmente y el saldo a favor en renta.

RTVC presenta un saldo a favor en renta por valor de \$947.259.000 correspondiente a la renta del año gravable 2024.

Los recursos entregados en administración presentan un saldo por valor de \$467.297.301 así:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION EN PESOS | VARIACION % |
|--|--------------------|----------------------|--------------------------|----------------|
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 467.297.301 | 4.653.984.450 | - 4.186.687.149 | -89,96% |
| ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN | 467.297.301 | 4.653.984.450 | - 4.186.687.149 | -89,96% |
| Fiducia En Admon | 467.297.301 | 4.653.984.450 | - 4.186.687.149 | -89,96% |

La variación en los Recursos Entregados en Administración por un valor de \$4.186.687.149, corresponde a que para el cierre de la vigencia 2025 se encuentra cursando el proceso de cierre de legalización de los desembolsos realizados bajo el contrato 1474/2024 para el encargo fiduciario constituido con Fiduciaria central S.A. y contrato 2620/23 para el encargo fiduciario- Fiducoldex con

los que se llevó a cabo el desarrollo de los proyectos y demás actividades de los canales de Señal Colombia, Canal Institucional, RTVC Play, Informativo y Radio.

A continuación, se detalla el saldo de la cuenta de depósitos entregados en garantía por valor de \$1.268.022.156:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION EN PESOS | VARIACION % |
|---|----------------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 1.268.022.156 | 462.901.520 | - | 0,00% |
| PARA BIENES | 12.901.520 | 12.901.520 | - | 0,00% |
| Del Exterior | 12.901.520 | 12.901.520 | - | 0,00% |
| DEPOSITOS JUDICIALES | 1.255.120.636 | 450.000.000 | 805.120.636 | 178,92% |
| Depósitos Judiciales en Garantía por embargos | 1.255.120.636 | 450.000.000 | 805.120.636 | 178,92% |

I) Los depósitos entregados en garantía del exterior por valor de 12.901.520, corresponde a un depósito entregado en garantía por el alquiler de un receptor satelital de marca propia de Eurovisión, que permite recibir la señal para transmitir los diferentes eventos deportivos y culturales que se distribuyen por esta plataforma como las transmisiones del Vaticano y carrera ciclisticas como el Giro de Italia, este equipo se sigue utilizando mientras se requieran estas transmisiones, por lo que actualmente está activo.

II) Depósito judicial en el Banco Agrario por valor de \$450.000.000, correspondiente al embargo y retención preventiva de la cuenta del Banco Colpatria, en atención al auto dictado el 14-10-21 por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá ref. ejecutivo singular No. 11001310302220210002200, como resultado de la demanda interpuesta por Fresa Producciones Comunicaciones SAS, por servicios prestados sin que existiera disponibilidad presupuestal que los amparara, pretenden que se reconozcan en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 1164-2019. Este caso presenta las siguientes situaciones: Demandante Fresa Producciones y Comunicaciones SAS, Demandado RTVC, Pretensiones \$251.056.810. Adicionalmente, y dado que el contrato 1164-2019 es un contrato misional que se rige por el derecho privado contenido en el manual de contratación de RTVC, la entidad interpuso demanda de controversias contractuales radicada en la oficina judicial de reparto (virtual) el 05 de abril de 2021, para dirimir las diferencias presentadas entre las partes dentro de la ejecución del contrato y con el cual se busca que se declare el incumplimiento por parte de Fresa Producciones y Comunicaciones SAS, proceso judicial que se encuentra en curso.

A continuación, se relaciona la información sobre el proceso suministrada por OAJ de RTVC así: “ Despacho: Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá;14/12/2021: El banco Colpatria pone en conocimiento a RTVC, la existencia del oficio de embargo 880 de 2021 por \$450.000.000 15/12/2021: Se notifica el apoderado de RTVC del mandamiento de pago; 16/12/2021: Se presenta por parte de RTVC, recurso de reposición en contra del auto de mandamiento de pago; 12/01/2022: RTVC radica escrito de contestación, excepciones de mérito y previas en contra de las pretensiones de FRESA; 13/01/2022: RTVC radica solicitud especial de medidas cautelares, se solicita autorización para prestar caución, requerir demandante para que constituya póliza, limitar la medida cautelar y ordenar el desembargo de los dineros embargados en entidades financieras diferentes a Colpatria; 04/02/2022: Juzgado accede a lo solicitado por RTVC y requiere a FRESA, para que aporte póliza por el 10% del

valor de las pretensiones so pena de levantar medidas, requiere demandante para prescindir de algunos embargos por ser excesivos, autoriza a RTVC prestar caución por la suma de \$251.056.810 más el 30% adicional; 04/02/2022 Admite reforma de la demanda ejecutiva promovida por parte de FRESA; 09/02/2022: RTVC presenta recurso de reposición en contra del auto que admitió la reforma; 08/03/2022: Ingresa al Despacho para resolver el recurso de reposición presentado por RTVC; 31/05/22: Se radica memorial de solicitud especial – impulso procesal y se allegó demanda de reconvención presentada por FRESA dentro del proceso – medio de control 2021-00108 promovido por el Dr. Estrada en nombre de RTVC y en contra de FRESA; 01/06/22: Se presenta solicitud de impulso procesal 08/07/22: Se notifica por estado auto que mantiene incólume auto que ordena contabilizar términos. Ordena tener en cuenta manifestación; 13/07/22: Se presenta por parte de RTVC, recurso de reposición en contra del mandamiento de pago; 19/07/22: RTVC solicita se dé trámite al memorial radicado el 13 de enero de 2022 relacionado con las medidas cautelares decretadas; 22/07/22: FRESA descorre traslado del recurso de reposición presentado por RTVC; 11/08/2022: Al despacho para proveer sobre el recurso presentado por RTVC en contra del mandamiento de pago; 13/09/2022: RTVC reitera solicitud de desembargo de cuentas por exceder el límite de las medidas cautelares decretadas y solicita se resuelva el recurso presentado en contra del mandamiento de pago; 27/10/2022: Juzgado resuelve recurso, decide revocar el mandamiento de pago proferido en contra de RTVC, ordena el levantamiento de medidas cautelares, condena a FRESA a pagar a RTVC la suma de 3 SMLMV; 02/11/2022: FRESA presenta recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto que revoco el mandamiento de pago; 09/11/2022: RTVC presenta escrito describiendo el traslado del recurso presentado por parte de FRESA en contra del auto que revocó el mandamiento de pago; 17/11/2022: RTVC presenta memorial de impulso procesal; 17/01/2023: RTVC presenta memorial de impulso procesal; 10/02/2023: Juzgado resuelve recurso, decide confirmar en su integridad el auto que revocó el mandamiento de pago proferido en contra de RTVC y ordena remitir al Tribunal – Sala Civil, para que se surta el recurso de apelación concedido por el Juzgado de conocimiento; 23/02/2023: RTVC presenta memorial de impulso procesal; 13/03/2023: RTVC presenta memorial de impulso procesal; 15/03/2023: Expediente se remite al Tribunal; 17/03/2023: Radicación del proceso en el Tribunal Al despacho; 29/06/2023: Providencia que confirma apelación; 11/07/2023: Devolución al juzgado de origen por parte del Tribunal; 12/07/2023: Llega al juzgado providencia del superior; 18/07/2023: Al despacho; 14/08/2023: Se presenta solicitud de impulso procesal y levantamiento de medidas cautelares de los embargos decretados en los bancos Davivienda e Itaú; 28/08/2023: Se asiste al despacho de manera presencial con el fin de solicitar el levantamiento de las medidas cautelares de los recursos con uso restringido; 30/08/2023: El despacho realiza la entrega de los oficios de levantamiento de medidas cautelares a los bancos Davivienda e Itaú; 31/10/2023: Solicitud devolución de títulos; 19/12/2023: RTVC radica impulso procesal y devolución de títulos judiciales. 16/05/2024: Mediante auto se libró mandamiento de pago por \$3.000.000 a favor de RTVC y en contra de fresa producciones y comunicaciones SAS, por concepto de agencias en derecho, ese mismo día, RTVC presento oficio solicitando la devolución de los títulos embargado; 25/06/2024: Entro a despacho la solicitud presentada, para resolver sobre ello. La entidad se encuentra a la espera de que se pronuncie el Juzgado. 30/12/2025: El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución de costas procesales y títulos judiciales. Se han liquidado las costas, librado mandamiento de pago y solicitadas medidas cautelares. El despacho ordenó continuar con la ejecución y remitir el expediente a los juzgados de ejecución de sentencias competentes. Posteriormente, se gestionó la conversión de los títulos judiciales para su transferencia bancaria y se han presentado solicitudes y



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700



Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

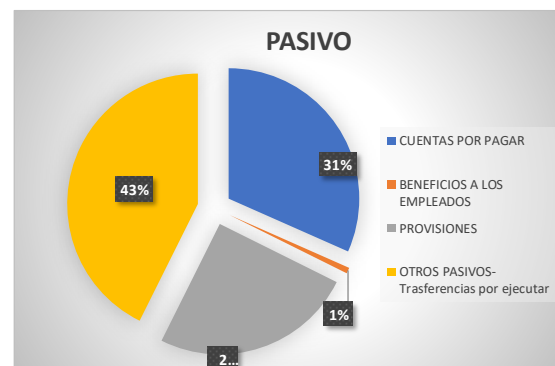
quejas ante entidades financieras para asegurar la devolución de recursos. Actualmente, el proceso permanece activo, pendiente de concreción de la transferencia de los títulos judiciales y del recaudo de los recursos correspondientes. Los bancos proceden a levantar la medida de uso restringido, quedando en proceso de reintegro el depósito judicial constituido por valor de \$450.000.000 del banco Scotiabank Colpatria, el cual fue puesto a disposición en el Banco Agrario de Colombia, se está gestionando por parte de la Oficina Asesora Jurídica, dado que, éste requiere de un trámite ante el juzgado con el fin de ser entregado a la Entidad.

III) Depósito judicial en Bancolombia, Banco de Occidente y Scotia Bank por valor de \$805.120.636, correspondiente al embargo y retención preventiva de la cuenta realizado por el proceso ejecutivo por sumas de dinero de menor cuantía no. 110014003015-2024-01161 00 de Solutions Media S.A.S. NIT.901.257.090-5 en contra de Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC SAS.

A continuación, se relaciona la información sobre el proceso suministrada por OAJ de RTVC así:

Solutions Media S.A.S. Proceso 11001400301520240116100 El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución con medidas cautelares. Inicialmente, se decretó medida cautelar, la cual fue levantada posteriormente; se allegaron excepciones y solicitudes para restablecer las medidas cautelares. El 30 de septiembre de 2025, la sentencia ordenó continuar la ejecución en contra de RTVC. Actualmente, se encuentra pendiente la resolución de incidente de nulidad interpuesto por la parte ejecutada, relacionado con supuesta falta de competencia e imposibilidad de alegar en audiencia inicial, mientras se continúa con las actuaciones para el cumplimiento forzado de la obligación.

| PASIVO | Dic-2025 |
|---|-----------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 31.448.758.035 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 718.099.985 |
| PROVISIONES | 24.854.153.137 |
| OTROS PASIVOS-Transferencias por ejecutar | 42.391.585.517 |
| TOTAL PASIVO | 99.412.596.674 |



21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar reflejan a diciembre 31 de 2025 un valor de \$31.427.851.736, corresponden al giro ordinario de la operación de la Entidad y su composición se presenta de manera comparativa en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024, así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DIC.2025 | | | SALDOS A CORTE DIC.2024 | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|----------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 31.427.851.736 | 20.906.299 | 31.448.758.035 | 46.853.130.199 | 25.688.269 | 46.878.818.468 | -15.430.060.433 |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 22.420.179.758 | 0 | 22.420.179.758 | 27.920.535.711 | 0 | 27.920.535.711 | -5.500.355.953 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 181.921.014 | 20.906.299 | 202.827.313 | 602.543.128 | 25.688.269 | 628.231.397 | -425.404.084 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 6.639.163 | 0 | 6.639.163 | 5.874.300 | 0 | 5.874.300 | 764.863 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuestos de timbre. | 6.461.243.871 | 0 | 6.461.243.871 | 6.968.788.524 | 0 | 6.968.788.524 | -507.544.653 |
| 2.4.40 | Cr | Impuestos, contribuciones y tasas | 2.357.359.000 | 0 | 2.357.359.000 | 5.728.501.000 | 0 | 5.728.501.000 | -3.371.142.000 |
| 2.4.45 | Cr | Impuesto al valor agregado IVA | -1 | 0 | -1 | 3.939.225.000 | 0 | 3.939.225.000 | -3.939.225.001 |
| 2.4.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 508.931 | 0 | 508.931 | 1.687.662.536 | 0 | 1.687.662.536 | -1.687.153.605 |

Este grupo presenta una variación de \$15.430.060.433, con respecto a la vigencia anterior, debido a que en el año 2025 se generó un menor valor en las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios para la operación nacional.

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales tiene una disminución de \$ 5.500.355.953 y la variación corresponde al pago de cuentas para el cierre de la vigencia 2025 obedeciendo al ejercicio general de la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. Esta cuenta se compone de bienes y servicios por pagar por valor de \$ 320.759.338, cuenta control ingreso de activos (activos ingresados cuyos proveedores no han realizado la radicación de la factura correspondiente) por valor de \$18.906.102.112, cuentas por pagar correspondientes a partidas conciliatorias de bancos \$37.690.462 y cuentas por pagar central de medios por valor de \$ 3.155.627.845

Los recursos a favor de terceros corresponden a los recursos por rendimientos financieros de las cuentas bancarias de las Resoluciones FUTIC de los periodos 2025 - 2024 estos saldos a diciembre disminuyeron con respecto a la vigencia anterior, debido a la disminución del disponible en las cuentas y por ende del reporte de los rendimientos financieros en un valor \$425.404.084.

Los descuentos de nómina disminuyeron con respecto al periodo anterior en un valor de \$764.863 por el pago de la carga prestacional.

La subcuenta de Retención en la fuente e impuestos de timbre aumento con respecto al periodo anterior debido a las retenciones aplicadas por la ejecución de proyectos en un valor de \$507.544.653.

En la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas se genera una disminución debido a que el cálculo de la provisión de renta para el año gravable 2025 es menor con respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta el cálculo de la utilidad gravable reportada para el cierre de la vigencia.

Disminuyó la subcuenta de impuesto de IVA debido a que para el cierre 2025 no se presenta valor a pagar por este impuesto, adicionalmente se trasladaron las retenciones de IVA e ICA que retuvieron para consolidar el valor neto del impuesto con una variación de \$3.939.225.001.

La subcuenta de otras cuentas por pagar tiene una disminución de \$1.687.153.605 que corresponde al cierre de la obligación pendiente por compensar del periodo 6 de 2024 de retención en la fuente, el cual fue compensado por la DIAN en la vigencia.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Las cuentas por pagar de bienes y servicios presentan un valor de \$22.420.179.758 el cual se detallan a continuación con corte a diciembre 31 de 2025 así:

| CÓDIGO CONTABLE | DETALLE CONTABLE | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | |
|------------------|---|-----------------|---|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS EN PESOS \$ | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | RESTRICCIÓN S | TASA DE INTERES (%) |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | | 22.420.179.757 | | | 0,0 |
| 2.4.01.01 | Bienes y servicios | | | | 22.420.179.757 | | | 0,0 |
| | PJ | 900042771 | ROHDE R SCHWARZ COLOMBIA S.A. . | 15.259.416.682 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901875456 | UT CABECERAS | 2.018.515.100 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800196743 | VCR LTDA | 1.192.215.251 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830107841 | SINTONIZAR MEDIOS SAS | 1.084.587.757 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900677188 | MIACOM S.A.S. | 844.826.937 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800142422 | IRADIO SAS | 533.430.518 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901729203 | GRUPO BRAND BTL S.A.S | 271.355.074 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 860007590 | COMUNICAN S.A. | 174.754.831 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901361197 | EXPONENCIAL-MENTE SAS | 164.330.914 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901053117 | ALDEALAB SAS | 156.276.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901204288 | SOCIAL EXPERIENCE SAS | 136.209.297 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900983664 | IWALL COLOMBIA S.A.S | 94.086.417 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901531139 | SESANTEX SAS | 79.856.475 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901216217 | JG CREATIVOS CONSULTORES S.A.S | 54.610.703 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830107480 | VOS ARQUITECTURA TOTAL LTDA . | 49.082.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800179722 | NYL ELECTRONICA S.A. NYL S.A. . | 44.552.554 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900449016 | PLUMA BLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS | 40.776.420 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 890909297 | PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 35.000.010 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 890903910 | RADIO CADENA NACIONAL S A S | 26.287.368 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 1090421408 | TULIO VALERO JAIMES | 25.126.999 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830059566 | OPTIMA TM S.A.S. | 24.060.277 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900717825 | QUIROGA AGENCIA MEDIOS SUCURSAL COLOMBIA | 16.449.013 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901076040 | HOLISTIKA S.A.S | 15.587.997 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830047431 | GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA S.A.S | 13.306.009 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900867129 | CORPORACION RED LLANERA DE EMISORAS COMUNITARIAS | 9.535.104 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901775894 | APEXLAB SAS | 6.451.146 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900137648 | CORPORACION COMUNITARIA DE COMUNICACION LA NORTE | 4.689.250 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900307626 | 3D MOBILE "3DM" S.A.S | 4.402.087 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 1018479022 | DAVID SANTIAGO PRADA CARDOZO | 4.302.636 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 824000056 | EL PILON S.A | 3.883.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800193444 | ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO | 3.503.007 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 1082413857 | NIZFISNEYS TATIANA GUTIERREZ DOMINGUEZ | 3.448.178 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 890404273 | EDITORIA DEL MAR SA | 3.395.756 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800178148 | FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A . | 2.169.012 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 800090098 | ANTENA DE LOS ANDES LTDA | 1.915.655 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 7213278 | ORLANDO FERNANDEZ OSORIO | 1.800.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901004007 | INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS | 1.794.941 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 33067338 | FRANCIA MARIA QUESADA ARREDONDO | 1.724.089 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 79859624 | JUAN CARLOS MATEUS CUBIDES | 1.595.438 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830075011 | CENTURY MEDIA S A S | 1.423.242 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 901027791 | KAP LABORATORIO DE EXPERIENCIAS S A S | 1.328.561 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830092541 | Q&C INGENIERIA S.A.S | 1.238.010 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900744809 | MAKA SOLUTIONS S.A.S | 1.238.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900678042 | MAS ESTRATEGICA SAS | 1.046.437 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900029004 | INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL | 1.039.267 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 890323576 | CONGO FILMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 703.148 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 860030360 | FERRETERIA FORERO S A | 683.640 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 890201230 | ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP . | 595.043 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 52803001 | JOHANNA ANDREA MORA PINTO | 454.921 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PN | 74302504 | JUAN CARLOS BOADA VARGAS | 445.294 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 900535453 | AF CHAGO S.A.S. | 279.978 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 80271076 | RAMIRO ALBERTO ACERO HERNANDEZ | 234.800 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 891200200 | CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. | 134.259 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |
| | PJ | 830114921 | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P | 25.256 | Menos de 3 mese | 31/12/2025 | Ninguna | 0 |

21.1.5. Recursos a favor de terceros

Este ítem a diciembre 31 de 2025 está compuesto por un valor de \$202.827.313, de acuerdo con el siguiente detalle:

| DETALLE CONTABLE | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | |
|------------------|---|-----------------|---|----------------------------|------------------|---------------|---------------------|
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS | PLAZO | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 202.827.313 | | | 0,0 |
| 2.4.07.04 | Ventas por cuenta de terceros | | | 20.906.299 | | | 0,0 |
| | PJ | 890480268 | CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA . | 17.439.000 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 900276409 | BUENAVIDA FILMS SAS | 857.479 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 900946090 | PRECIOSA MEDIA SAS . | 2.609.820 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| 2.4.07.26 | Rendimientos financieros | | | 170.039.190 | | | 0,0 |
| | PJ | 800131648 | FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS | 170.039.190 | Menos de 3 mese | NINGUNA | 0 |
| 2.4.07.90 | Otros recursos a favor de terceros | | | 11.881.824 | | | 0,0 |
| | PN | 19059129 | JAVIER SANDOVAL | 461.500 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| | PN | 19184920 | ALVARO SANDOVAL | 600.000 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| | PN | 35325017 | ALICIA LOPEZ RAMIREZ | 761.500 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | 10.058.824 | Entre 1 y 3 años | NINGUNA | 0 |

Esta cuenta está compuesta por la venta a favor de terceros de Derechos de Transmisión con un valor de \$20.906.299, los ingresos recibidos para terceros por concepto rendimientos financieros de las cuentas de ahorro por resoluciones de inversión-FUTIC por valor de \$170.039.190, para ser reintegradas al fondo y se registró el cobro de costas judiciales a favor de la extinta Inravisión, valores que se girarán al MINTIC por valor de \$1.823.000 y un saldo por aplicar al impuesto de timbre del contrato interadministrativo suscrito con COLPENSIONES por valor de \$10.058.824.

21.1.7. Descuentos de nómina

Este ítem a diciembre 31 de 2025 está compuesto por un valor de \$5.492.700 de acuerdo con el siguiente detalle:

| DETALLE CONTABLE | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | | |
|------------------|--|-----------------|--|----------------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|
| | | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | | | 5.492.700 | | | | |
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | | | 3.769.000 | | | | |
| | PJ | 800224808 | PORVENIR | 295.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 800227940 | COLFONDOS | 498.100 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 800229739 | PROTECCION | 403.200 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 800253055 | OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS | 1.075.500 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 900336004 | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES | 1.497.200 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| 2.4.24.02 | Aportes a seguridad social en salud | | | 1.723.700 | | | | |
| | PJ | 800088702 | EPS SURA . | 769.200 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 800130907 | SALUD TOTAL | 164.400 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 800251440 | EPS SANTAS | 103.900 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 900156264 | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA- NUEVA EPS | 125.500 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR . | 560.700 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |

Este grupo está conformado por los aportes a fondos pensionales por valor de \$3.769.000 y los aportes a seguridad social en salud por \$1.723.700.

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

Este grupo está compuesto de la siguiente manera:

| | DETALLE CONTABLE | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | |
|-----------|---|-----------------|---|-----------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------|
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | RESTRICIONES | TASA DE INTERES (%) |
| 2.4.40 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | | | 2.357.359.000 | | | | 0,0 |
| 2.4.40.01 | Impuesto sobre la renta y complementarios | | | 2.161.836.000 | | | | 0,0 |
| | PJ | 800197268 | U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES . | 2.161.836.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| 2.4.40.04 | Impuesto de industria y comercio | | | 195.523.000 | | | | 0,0 |
| | PJ | 899999061 | SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL- BOGOTA DISTRITO CAPITAL . | 195.523.000 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |

En la cuenta de Impuesto sobre la renta y complementarios corresponde a la provisión de renta calculada sobre la base de la utilidad generada durante el respectivo periodo.

En la cuenta de Impuesto de industria y comercio corresponde al valor calculado del impuesto de industria y comercio del bimestre noviembre y diciembre de 2025 por valor de \$195.523.000

21.1.17. Otras cuentas por pagar:

Las otras cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2025 por un valor de \$508.931 están representadas así:

| CÓDIGO CONTABLE | DETALLE CONTABLE | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | |
|-----------------|-------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 508.931 | | | | 0,0 |
| 2.4.90.90 | Otras cuentas por pagar | | | 508.931 | | | | 0,0 |
| | PJ | 80800786 | JUAN CARLOS MONCAYO DIAZGRANADOS | 8.396 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | | 0 |
| | PN | 890903938 | BANCOLOMBIA . | 490.739 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | | 0 |
| | PJ | 901812732 | Hotel Los Cristales | 2.850 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |
| | PJ | 901851098 | HOTEL BOUTIQUE BETANIA SAS | 6.946 | Menos de 3 mese | 31/12/2024 | NINGUNA | 0 |

Este grupo está representado por cuentas por pagar a terceros por descuentos de retención.

22. NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Este grupo refleja un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$718.099.985 y se compone de las siguientes cuentas presentados de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|---------------------|-----|--|----------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| | | | SALDO CTE DIC 2025 | SALDO NO CTE DIC 2025 | SALDO FINAL DIC 2025 | SALDO CTE DIC 2024 | SALDO NO CTE DIC 2024 | | SALDO FINAL DIC 2024 |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 718.099.985 | 0 | 718.099.985 | 567.442.977 | 0 | 567.442.977 | 150.657.008 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 718.099.985 | 0 | 718.099.985 | 567.442.977 | 0 | 567.442.977 | 150.657.008 |
| (+) Beneficios | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 718.099.985 | 0 | 718.099.985 | 567.442.977 | 0 | 567.442.977 | 150.657.008 |
| (-) Plan de Activos | | A corto plazo | 718.099.985 | 0 | 718.099.985 | 567.442.977 | 0 | 567.442.977 | 150.657.008 |
| (=) NETO | | | | | | | | | |

La variación por valor de \$150.657.008 con respecto a la vigencia anterior, corresponde al cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas con los servidores públicos de RTVC durante la vigencia 2024, disminuyendo la carga prestacional como: vacaciones, primas y bonificaciones, entre otros.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A continuación, se presenta en detalle los beneficios a corto plazo a diciembre 31 de 2025:

| ID | DESCRIPCIÓN | | SALDO |
|-----------------|-------------|---|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 718.099.985 |
| 2.5.11.01 | Cr | Nómina Por Pagar | 11.688.828 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 301.277.195 |
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de Vacaciones | 225.784.816 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de Servicios | 127.555.595 |
| 2.5.11.09 | Cr | Bonificaciones | 51.793.551 |

Los beneficios a empleados están representados en las prestaciones sociales de los servidores de planta de personal de RTVC, de estas prestaciones sociales se causan desde un periodo anterior, generando una cuenta por pagar, como es el caso de la prima de servicios, la cual se causa desde el 1 de julio del año anterior y hasta el 30 de junio de la siguiente vigencia, generando un saldo final; las demás prestaciones con valor en libros, se causan por cada vigencia cumplida de los servidores, ejemplo por cada año de servicio se inicia una nueva causación del siguiente periodo de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados.

Adicionalmente, en la resolución No. 0137 de abril del 2023, establece el Plan de incentivos para los funcionarios, con este se establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En la vigencia 2025 se contempla las actividades que se llevaron a cabo y que permitieron el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y su familia; las cuales se encuentran alineadas al Plan Nacional de Bienestar 2023-2026 establecido por la Función Pública y el Gobierno Nacional, en donde permite no solo satisfacer las necesidades de los servidores sino también apuntarle al cumplimiento de la misión de la entidad. Lo anterior, se logra a través de contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar, salvaguardar el patrimonio audiovisual del país y aportar en la construcción de tejido social, a partir del reconocimiento de la identidad ciudadana, sus preferencias y expectativas.

Este Plan contribuye al desarrollo y apropiación de los valores institucionales: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia; permitiendo fortalecer la cultura del servicio público generando compromiso institucional y sentido de pertenencia para la entidad.

La planeación estratégica del Talento Humano para la vigencia 2025 en la entidad, se enfoca en agregar valor a las actividades de la Coordinación de Talento Humano, a través del desarrollo o fortalecimiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que se vea reflejado en la motivación y compromiso de los servidores y conlleve a mejorar la productividad, logrando una mejora continua en la calidad de vida de los colaboradores.

Este documento se constituye en una herramienta de organización, estructuración y seguimiento de las actividades de Talento Humano, orientándola hacia la gestión estratégica exitosa y efectiva, la mejora continua, el cierre de brechas en las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos y, el análisis de las características de la población objetivo.

Para conformar el Plan Institucional de Capacitación, se realizó un barrido que permitió eliminar temas duplicados, temas que no fortalecían las competencias de los colaboradores, temas que no se adecuaban al Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2023, entre otros aspectos. Esta depuración contribuyó a una visión más clara y precisa de las necesidades de capacitación dentro de la organización, eliminando redundancias y mejorando la calidad de los datos. Así, el análisis muestra una evolución en los resultados, reflejando una mejora en la organización y clasificación de los temas solicitados para la capacitación, lo cual facilita la toma de decisiones estratégicas para el futuro.

Lineamientos Metodológicos

La construcción del Plan Institucional de Capacitación de RTVC S.A.S, se basa en los ejes temáticos priorizados propuestos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública– DAFP, desde el SER /SABER /HACER. Por tanto, este Plan debe contener temáticas que permitan al servidor fortalecer su identidad en el rol

ejercido a través de su comportamiento y capacidad para dar los resultados en su quehacer diario. A continuación, los ejes temáticos priorizados para este 2025:

- **Eje 1: Paz Total, Memoria y Derechos Humanos**

Refiere a la transformación institucional y cultural de servidores públicos, desde espacios que promuevan la construcción de paz y la garantía de los derechos; en donde se vean involucradas personas de la sociedad civil, el sector privado y otras organizaciones. (DAFP, 2023).

- **Eje 2: Territorio, Vida y Ambiente**

Pretende que los servidores puedan entender que los recursos económicos con los cuentan los territorios son parte de la relación de la sociedad y la naturaleza; involucrando a todos los actores que la conforman como instituciones, personas, organizaciones, colectivos o comunidades. Ya que esto impacta el desarrollo económico, social y ambiental de las diferentes regiones del país y contribuye al cumplimiento de la ruta que plantea el gobierno en cuanto a la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. (DAFP, 2023).

- **Eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad**

Consiste en la potencialización de habilidades y conocimientos, para crear y monitorear planes, programas, estrategias y políticas que permitan mitigar la desigualdad de género. (DAFP, 2023).

- **Eje 4: Transformación Digital y Cibercultura**

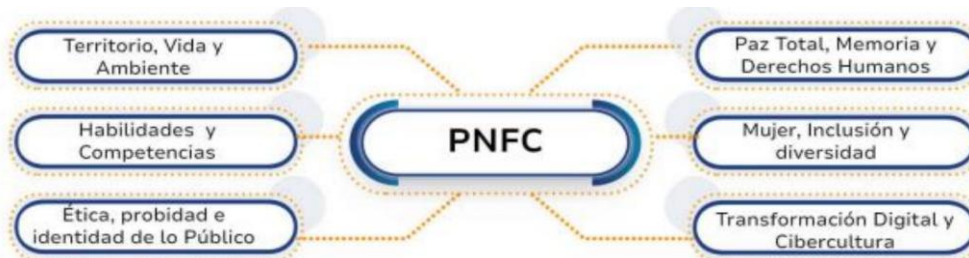
Pretende sistematizar la información y procesos en diferentes aplicativos, para que se pueda obtener información de manera segura (Habeas Data), clara y rápida; permitiéndole a los servidores estar a la vanguardia y agilizar sus responsabilidades (DAFP, 2023).

- **Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público**

Se basa en la identificación y reconocimientos de valores, comportamientos, costumbres y actitudes en entornos sociales, que manifiestan los servidores; por tanto, este eje vela porque el comportamiento del servidor sea basado en valores que le permitan ser una ética y transparente. (DAFP, 2023).

- **Eje 6: Habilidades y Competencias**

Refiere al proceso de Talento Humano en cuanto a su innovación y creatividad para dar cumplimiento a la misión de la entidad a través del ciclo de vida del colaborador: ingreso, desarrollo y retiro (DAFP, 2023).



22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Actualmente en la Entidad no se tienen contemplados incentivos a largo plazo.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (Nómina)

En la Entidad actualmente no se tienen contemplados gastos por terminación del vínculo laboral ya que la vinculación de los servidores públicos se da por libre nombramiento y remoción o por contrato laboral con aplicación de plazo presuntivo para el caso de los trabajadores oficiales, y en ningún caso se maneja la indemnización laboral.

22.4. Beneficios y plan de activos post empleo – pensiones y otros

En la Entidad actualmente no se tienen contemplados gastos por este concepto.

23. NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El saldo con corte a diciembre 31 de 2025 está representado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------|----------------------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|----------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | | | DIC 2024 | | | VALOR VARIACIÓN |
| | | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| 2.7 | Cr | PROVISIONES | 24.854.153.137 | 0 | 24.854.153.137 | 25.326.095.168 | 0 | 25.326.095.168 | -471.942.031 |
| 2.7.01 | Cr | Litigios y demandas | 2.136.714.186 | 0 | 2.136.714.186 | 120.000.000 | 0 | 120.000.000 | 2.016.714.186 |
| 2.7.90 | Cr | Provisiones diversad | 22.717.438.951 | 0 | 22.717.438.951 | 25.206.095.168 | 0 | 25.206.095.168 | -2.488.656.217,00 |

Durante la vigencia de 2025 se incrementó en \$2.016.714.186 la provisión de Litigios y Demandas debido al registro de la provisión contable de acuerdo con la información recibida por la Oficina Asesora Jurídica a conformidad con las actualizaciones del sistema E- Kogui de la siguiente manera:

REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD-ACTIVOS

Frecuencia actualización: Diaria
 Fecha última actualización: 2 de Febrero de 2026
 Fecha de descarga: 02 febrero 2026, 16:56:22
 Fuente de información: ANDJE – Sistema Único de Gestión e Información del Estado

| Contador procesos | Número Ekogui | Código único del proceso | Jurisdicción | Nombre contraparte | Valor Provisión Contable | Fecha de la Provisión Contable | Año estimado de la última calificación | Fecha de la última calificación | Calificación Fortaleza de de | Calificación Probatoria | Calificación Riesgo Procesal | Calificación Nivel De Jurisprudencia | Probabilidad de perder el caso | Tipo de registro contable sugerido |
|-------------------|---------------|--------------------------|----------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 141908 | 11001031500020020025201 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | CORPORACION PRODUCTORA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL | 146.086.505 | 2025-12-09 11:11:29 | 2026 | 2025-12-09 11:11:29 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2465699 | 1100133420420230001700 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ILEANA MARIUXI HERRERA SERNA | 254.098.934 | 2025-08-08 16:38:58 | 2026 | 2025-08-08 16:38:58 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2516828 | 11001334205220230042400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | WILBER GABRIEL MURCIA FORERO | 150.000.000 | 2025-06-04 17:25:00 | 2027 | 2025-06-04 17:25:00 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | MEDIO BAJO | ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2522468 | 11001334204920230042000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | FERNANDO RINCON CASTILLO | 481.423.685 | 2025-08-06 16:27:08 | 2026 | 2025-08-06 16:27:08 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2539305 | 11001334204820220015200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | PAULA ANDREA POVEDA GONZALEZ | 254.098.934 | 2025-08-08 16:53:30 | 2026 | 2025-08-08 16:53:30 | MEDIO ALTO | ALTO | BAJO | ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2575154 | 11001334205620230010400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | LIGIA EUGENIA GONZALEZ LOPEZ | 337.542.261 | 2025-08-06 16:38:08 | 2026 | 2025-08-06 16:38:08 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2613492 | 110013105002120240023000 | ORDINARIO LABORAL | MARIA CAROLINA ARAUJO REINEMER | 20.143.362 | 2025-08-08 17:56:54 | 2026 | 2025-08-08 17:56:54 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2638398 | 11001333501820240037800 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ANDRES LEONARDO GONZALEZ HERNANDEZ | 345.280.605 | 2025-08-08 16:56:34 | 2026 | 2025-08-08 16:56:34 | MEDIO ALTO | MEDIO ALTO | BAJO | MEDIO ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| 1 | 2660138 | 11001400301520240116100 | ORDINARIO CIVIL | SOLUTIONS MEDIA S.A.S | 148.039.900 | 2025-08-08 18:53:04 | 2026 | 2025-08-08 18:53:04 | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTA | PROVISION CONTABLE |
| | | | | | 2.136.714.186 | | | | | | | | | |

Al cierre de la vigencia 2024 se realizó la provisión correspondiente a la ordenación de prestación de servicios de proveedores de Central de Medios ATL y BTL por valor de \$25.206.095.168, de los cuales se fueron recibiendo las facturas de proveedores con cargo a dicha provisión, para el cierre de la vigencia 2025 se realiza el mismo proceso, el saldo de esta cuenta es por valor de \$22.717.438.951 y esta provisión se crea para atender las obligaciones con los proveedores que ya prestaron sus servicios en la vigencia 2025 y con el fin de no afectar el estado de resultado de la vigencia 2026 y futuras.

23.1. Litigios y demandas

A continuación, se detalla esta cuenta:

| IDENTIFICACIÓN | | | | VALOR EN LIBROS - CORTE A DIC 31 DE 2024 | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | |
|------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------|--|-----------------------------|-------------------------|---|--------------------------|
| PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | INICIAL | ADICIONES | DISMINUCIO | FINAL | CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen) | ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO |
| | | | SALDO INICIAL | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | SALDO FINAL DEL PERIODO | | |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS | | 2.136.714.186 | 0 | 20.143.362 | 2.116.570.824 | | |
| 2.7.01.01 | Civiles | | 148.039.900 | 0 | 0 | 148.039.900 | | |
| | PJ | SOLUTIONS MEDIA SAS | 148.039.900 | 0 | 0 | 148.039.900 | Ordinario civil | Entre 6 y 12 meses |
| 2.7.01.03 | Administrativas | | 1.968.530.924 | 0 | 0 | 1.968.530.924 | | |
| | PJ | ANDRES LEONARDO GONZALEZ HERNANDEZ | 345.280.605 | 0 | 0 | 345.280.605 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | FERNANDO RINCON CASTILLO | 481.423.685 | 0 | 0 | 481.423.685 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | PAULA ANDREA POVEDA GONZALEZ | 254.098.934 | 0 | 0 | 254.098.934 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | ILEANA M. HERRERA SERNA | 254.098.934 | 0 | 0 | 254.098.934 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | LIGIA EUGENIA GONZALEZ LOPEZ | 337.542.261 | 0 | 0 | 337.542.261 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | WILBER GABRIEL MURCIA FORERO | 150.000.000 | 0 | 0 | 150.000.000 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| | PJ | RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA | 146.086.505 | 0 | 0 | 146.086.505 | Incumplimiento contractual, procesos en primera instancia | Entre 6 y 12 meses |
| 2.7.01.05 | Laborales | | 20.143.362 | 0 | 20.143.362 | 0 | | |
| | PN | MARIA CAROLINA ARAUJO REINEMER | 20.143.362 | 0 | 20.143.362 | 0 | Configuración contrato realidad- en segunda instancia | Entre 6 y 12 meses |

1. Andrés Leonardo González Hernández, se crea la provisión debido a que en primera instancia se solicita por parte del juzgado la nulidad del acto administrativo fechado 24 de junio de 2024 expedido por RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC S.A.S., mediante el cual negó el reconocimiento y pago del vínculo laboral nacido del contrato realidad que realmente rigió la relación entre el señor ANDRÉS LEONARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y la accionada y con ello la totalidad de las prestaciones sociales, salarios, primas, bonificaciones e indemnizaciones como consecuencia de la terminación unilateral del contrato, el valor corresponde a \$345.280.605.
2. Fernando Rincón, se reajusta la provisión por cuanto hubo sentencia de 1a instancia en la cual se condenó a RTVC a cancelar solo el reajuste de los aportes de la SS, sin embargo, la parte demandante apeló la sentencia y existe riesgo alto que la Entidad pueda ser condenada a todas las prestaciones por valor de \$481.423.685.
3. Paula Andrea Poveda Gonzalez, se crea la provisión debido a que en primera instancia se solicita por parte del juzgado la nulidad del acto administrativo fechado 24 de junio de 2024 expedido por RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC S.A.S., mediante el cual negó el reconocimiento y pago del vínculo laboral nacido del contrato realidad que realmente rigió la relación laboral, el valor corresponde a \$254.098.934.
4. Ileana Herrera, se reajusta la provisión por cuanto hubo sentencia de 1a instancia en la cual se condenó a RTVC a cancelar solo el reajuste de los aportes de la SS, sin embargo, la parte demandante apeló la sentencia y existe riesgo alto que la Entidad pueda ser condenada a todas las prestaciones por valor de \$254.098.934.
5. Ligia González, se reajusta la provisión por cuanto la cuantía registrada es excesiva en razón a que en la jurisdicción contenciosa no se condena al pago de las indemnizaciones de la jurisdicción ordinaria laboral. Por lo tanto, teniendo en cuenta las pretensiones de la demanda y la experiencia, se registra la cuantía de \$337.542.261, la cual puede ser modificada si se llega a emitir sentencia en contra de la Entidad y allí se establece la cuantía aproximada a la que se condena a RTVC.
6. Wilber Gabriel Murcia Forero, se crea la provisión debido a que en primera instancia se solicita por parte del juzgado la nulidad del acto administrativo fechado 30 de agosto de 2023 expedido por RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC S.A.S., mediante el cual se negó la solicitud elevada por el demandante para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales adeudadas con ocasión de la relación laboral sostenida con la entidad, desde 3 de septiembre de 2014, el valor corresponde a \$150.000.000.
7. María Carolina Araujo Reinemer, se crea la provisión debido a que en primera instancia se solicita por parte del juzgado se condena a Radio Televisión Nacional de Colombia a el pago de la INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INDIRECTO, con fundamento en lo señalado en el artículo 62 literal b del Código Sustantivo del Trabajo, por valor de \$20.143.362.

8. Solutions Media S.A.S. Proceso 11001400301520240116100 El proceso ejecutivo se encuentra en etapa de ejecución con medidas cautelares. Inicialmente, se decretó medida cautelar, la cual fue levantada posteriormente; se allegaron excepciones y solicitudes para restablecer las medidas cautelares. El 30 de septiembre de 2025, la sentencia ordenó continuar la ejecución en contra de RTVC. Actualmente, se encuentra pendiente la resolución de incidente de nulidad interpuesto por la parte ejecutada, relacionado con supuesta falta de competencia e imposibilidad de alegar en audiencia inicial, mientras se continúa con las actuaciones para el cumplimiento forzado de la obligación.

Los Litigios y demandas se registran con base en el informe realizado por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, quienes analizan cada proceso, de acuerdo lo establecido en la resolución 431 de julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDAJE, la cual derogó la Resolución 353 de 2016 y actualizó la metodología allí contenida en lo referente a la calificación de riesgo procesal y al cálculo de la obligación contingente para los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales para el registro en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, con base en lo anterior se procede a registrar la provisión afectando la cuenta de gasto y la provisión para contingencias-litigios

23.3. Provisiones Derivadas

Se realiza esta provisión en la cuenta Otras Provisiones Diversas por valor de \$22.717.438.951 de acuerdo con el análisis realizado por Gestión Comercial correspondientes a servicios prestados en la vigencia 2025 por concepto de Servicios de Comunicaciones ATL y BTL - Órdenes de Pauta de Central de Medios de las que no se han recibido las facturas de los proveedores, este valor constituye una cuenta por pagar. Estos registros fueron realizados con el nivel de detalle requerido en el Sistema de Información Contable y Financiero SEVEN incluyendo Tercero, No de Factura, Centro de Costo, Proyecto y Fuente de Financiación con el fin de reflejar la realidad económica de los hechos que se presentaron con posterioridad al cierre de Estados Financieros 2023.

24. NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Este grupo presenta un saldo de \$42.391.585.517, su composición es la siguiente con corte a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE A: | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | | | DIC 2024 | | | VALOR VARIACIÓN |
| | | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| | Cr | OTROS PASIVOS | 42.391.585.517 | 0 | 42.391.585.517 | 93.359.130.360 | 0 | 93.359.130.360 | -50.967.544.843 |
| 2.9.02 | Cr | Recursos recibidos en administración | 832.806.771 | 0 | 832.806.771 | 1.171.221.314 | 0 | 1.171.221.314 | -338.414.543 |
| 2.9.10 | Cr | Ingresos recibidos por anticipado | 1.236.147.863 | 0 | 1.236.147.863 | 705.056.346 | 0 | 705.056.346 | -531.091.517 |
| 2.9.90 | Cr | Otros pasivos diferidos | 40.322.630.883 | 0 | 40.322.630.883 | 91.482.852.700 | 0 | 91.482.852.700 | -51.160.221.817 |

Esta cuenta se compone por el saldo de la cuenta Recursos Recibidos en Administración por valor de \$832.806.771 correspondiente a los incentivos por volumen de central de medios concedidos por los proveedores de Central de Medios de acuerdo a los incentivos de plan de medios ejecutado en contratos interadministrativos; el saldo de la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado por valor de \$1.236.147.863 correspondientes a los saldos por ejecutar de las resoluciones recibidas por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información correspondientes a la Resolución 03688 del 30 de septiembre de 2024, en la que se reconoció el gasto y ordenó un pago con ocasión al cumplimiento de la sentencia del 23 de agosto de 2023, proferida por la Corte Interamericana de Derechos humanos, caso Guzmán Medina y otros Vs. Colombia y la Resolución número 03689 del 30 de septiembre del 2024 “Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena un pago con ocasión al cumplimiento de la sentencia del 23 de mayo de 2023 proferida por la Corte Interamericana de Derechos humanos, caso Tabares Toro y otros vs. Colombia”, por otro lado se refleja un valor de \$40.322.630.883 de la cuenta de otros pasivos diferidos, que corresponde a las transferencias de inversión por ejecutar entregadas por el FUTIC a RTVC.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta cuenta esta presenta los siguientes conceptos:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE A | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | | | DIC 2024 | | | VALOR VARIACIÓN |
| | | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | |
| | Cr | OTROS PASIVOS | 42.391.585.517 | 0 | 42.391.585.517 | 93.359.130.360 | 0 | 93.359.130.360 | -50.967.544.843 |
| 2.9.02.01 | Cr | Recursos recibidos en Administracion | 832.806.771 | 0 | 832.806.771 | 1.171.221.314 | 0 | 1.171.221.314 | -338.414.543 |
| | Cr | Descuentos por Volumen- Central de Medios | 832.806.771 | | 832.806.771 | 1.171.221.314 | | 1.171.221.314 | -338.414.543 |
| 2.9.10.07 | Cr | Ventas | 1.233.978.205 | 0 | 1.233.978.205 | 665.705.730 | 0 | 665.705.730 | 568.272.475 |
| | Cr | Ventas de Servicios | 1.233.978.205 | | 1.233.978.205 | 665.705.730 | | 665.705.730 | 568.272.475 |
| 2.9.10.90 | Cr | Otros ingresos recibidos por anticipado | 2.169.658 | 0 | 2.169.658 | 39.350.616 | 0 | 39.350.616 | -37.180.958 |
| | Cr | Ingresos por Identificar | 5.268.214 | | 5.268.214 | 39.350.616 | | 39.350.616 | -34.082.402 |
| | Cr | Comcel | -3.098.556 | 0 | -3.098.556 | 0 | 0 | 0 | -3.098.556 |
| 2.9.90.02 | Cr | Ingresos diferidos por transferencias condicionadas | 40.322.630.883 | 0 | 40.322.630.883 | 91.482.852.700 | 0 | 91.482.852.700 | -51.160.221.817 |
| | Cr | Recurs Recib Fontic Compra Activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Cr | Recurs Recib Futic Inversion | 40.322.630.883 | 0 | 40.322.630.883 | 91.482.852.700 | 0 | 91.482.852.700 | -51.160.221.817 |

La variación en este grupo con respecto a la vigencia anterior por valor de \$50.967.544.843, obedece a:

- Disminución en la cuenta descuentos por volumen – Central de Medios de \$338.414.543 por concepto de la facturación de incentivos por volumen de central de medios concedidos por los proveedores del plan de medios, los cuales fueron descontados en el momento del pago. Se realiza depuración de la cuenta contable con los proveedores para reconocer los ingresos a lugar por concepto de incentivos en la vigencia 2025.
- Aumento en la cuenta Ventas de Servicios correspondiente al registro de ingresos para la ejecución de los proyectos de las sentencias por la Resolución 03688 del 30 de septiembre de 2024 caso Guzmán Medina y otros Vs. Colombia y la Resolución número 03689 del 30 de septiembre del 2024 “Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena un pago con ocasión

al cumplimiento de la sentencia del 23 de mayo de 2023 proferida por la Corte Interamericana de Derechos humanos, caso Tabares Toro y otros vs. Colombia”

- Disminución en la cuenta Ingresos por identificar por valor de \$34.082.402 debido a que se identificaron las partidas bancarias pendientes de identificación y reclasificación.
- Por otro lado, se disminuye la cuenta de Ingresos diferidos por transferencias condicionadas con corte a la vigencia anterior por valor de \$51.160.221.817, corresponde a saldos transferencias de inversión asignadas por FUTIC en el periodo 2024 - 2025 para proyectos que están en ejecución y son legalizadas a medida que se ejecuta el proyecto.

El valor por ejecutar de cada resolución a diciembre 31 de 2025 se presenta a continuación:

| RESOLUCIONES FUTIC PENDIENTES POR EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025 | SALDO POR EJECUTAR FUTIC |
|--|--------------------------|
| RESOL 92/24 DIAL PAZ B.VTRA CONST. | 3.174.246 |
| RESOL 92/24 FISCALÍA GRL NAC | 1.587.123 |
| RESOL 92/24 PROGR DE FICC HIST (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.587.123 |
| RESOL 92/24 SERIE DOCUMENTAL (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.587.124 |
| RESOL 92/24 DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN HISTÓRICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.587.123 |
| RESOL 92/24 PROGR DE REPORTAJE: (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.587.123 |
| RESOL 92/24 PROYECTO NUEVO : PROGR SERV CIUDADANO TEMÁTICA ECONÓMICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.587.123 |
| RESOL 90/24 PRODUC AUDIOV LEYES REP | 17.458.355 |
| RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV | 1.590.330 |
| RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG | 2.854.355.963 |
| RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT DE OPERAC NAC Y REG PROGR DENTRO DEL PLAN DE | 17.108.354.187 |
| RESOL 326/24 FORT/MTO DE LA RAD PÚB EN EL TERRITORIO NAC | 2.500.000.000 |
| RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB DEL SERV TV NAC | 2.062.711.410 |
| RESOL 0018/25 REC.ESTUDIO GRAB.EMBLEMATICO TV.ESTUD 1 | 1.179.368.859 |
| RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG | 2.225.209.956 |
| RESOL 0017/25 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV | 79.282.819 |
| RESOL 0040/25 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5 ACUERDO FINAL P/ TERM DEL CONFLICTO Y LA CONST DE UNA PAZ EST | 650.770.542 |
| RESOL 0068/25 CONT. INST. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. | 527.749.999 |
| RESOL 0068/25 CONT. INST. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | 6.520.263 |
| RESOL 0068/25 TRANSM ESP CELEBRACIÓN DÍA EJÉRCITO – BATALLA DE BOYACÁ. | 229.737 |
| RESOL 0068/25 PROY BICENT (NOMBRE POR DEFINIRSE) PROYECTO NUEVO | 358.599.185 |
| RESOL 0068/25 DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN HISTÓRICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 465.571.323 |
| RESOL 0068/25 PROG DE REPORTAJE-CRONICAS (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 83.930.001 |
| RESOL 0068/25 PROG DE SERVICIO CIUDADANO(NOMBRE POR DEFINIRSE) | 152.798.334 |
| RESOL 390/25 FORT RADIO PUBLICA TERRITORIO NACIONAL | 1.931.008.635 |
| RESOL 451/25 ALMIRANTE PADILLA | 8.104.424.000 |
| TOTAL | 40.322.630.883 |

25. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

25.1. Activos contingentes

La Oficina Asesora Jurídica de la entidad, analiza cada proceso de acuerdo con lo establecido en la resolución 431 de julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDAJE, la cual derogó la Resolución 353 de 2016 y actualizó la metodología allí contenida en lo referente a la calificación de riesgo procesal y al cálculo de la obligación contingente para los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales para el registro en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, con base en la información suministrada por la OAJ, se procede a registrar los activos contingentes.

A continuación, se detalla de manera comparativa diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS CON CORTE EN | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC2025 | DIC2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.685.773.781 | 1.491.230.230 | 1.194.543.551 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.685.773.781 | 1.491.230.230 | 1.194.543.551 |

En esta cuenta, se encuentran las pretensiones por demandas realizadas por RTVC, por valor de \$2.685.773.781 y su variación de \$1.194.543.55, obedece principalmente a la indexación de los procesos durante la vigencia 2025.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | CONCEPTO | DIC2025 | CANTIDAD (Procesos o casos) |
|-----------------|-----------|---|----------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | | VALOR EN LIBROS | |
| | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.685.773.781 | 9 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.685.773.781 | 9 |
| 8.1.20.01 | Db | Civiles | 252.291.165 | 2 |
| 8.1.20.04 | Db | Administrativas | 2.433.482.616 | 7 |

| Número Ekopai | Código único del proceso | Jurisdicción | Fecha de registro del proceso | Nombre contraparte | Género | Tipo de proceso | Valor Económico Inicial | VALOR EN LIBROS | SALDO FINAL EN LIBROS CTAS DE ORDEN | Instancia | Hechos |
|---------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|--|--------|-----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 103568 | 650023410002160170300 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2017/07/06 | MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SI | D | 211.862.360 | | 333.871.956 | SEGUNDA INSTANCIA | La auy declara la pérdida de firma ejecutoria de la producción a través de la cual se otorgan recursos a rvc para la transmisión de los programas electorales adelantado que ésta no las hizo por el canal señal colombia, cuando tal transmisión sí se llevó a cabo, lo que la hizo incurrir en gastos que la auy, al no dar dicha determinación y no girar los recursos, genera un perjuicio a la demandante. |
| 218621 | 4400133400032020001900 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2020/07/16 | MUNICIPIO DE URUBIA - LA GUADIRA | SI | D | 78.150.363 | | 112.777.165 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | 1. Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, es una empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo objeto y actividades están previstas en la escritura pública No. 3138 del veintiocho (28) de octubre de 2008 otorgada en la Notaría 34 del Circuito Notarial de Bogotá, que establece: ARTÍCULO 4º OBJETO Y ACTIVIDADES: la sociedad RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas. En desarrollo de su objeto podrá: a) RTVC le suministró los servicios de emisión en Señal Colombia, a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN, según orden de punto No. 197, referente a los partidos del 1, 8, 15, 22 y 29 de julio de 2017, duración de 10 segundos, amanciamiento Pinaras Tito Pabón Nit: 830075451. Como consecuencia de lo anterior RTVC emitió la factura de venta No. 18024 el 5 de septiembre de 2017, por valor de \$1.071.000 El demandado abonó el 09-10-2018 RTVC y EL ROBLE PRODUCCIONES SAS celebraron el contrato 1085-2018. El término de ejecución del contrato pactado fue hasta el 15 de diciembre de 2018, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, esto es desde el 16 de octubre de 2018. El valor inicial del contrato fue la suma de \$285.161.704 incluido IVA. El 14 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la modificación No. 01, en virtud de la cual se |
| 2163163 | 1100141890372020064400 | ORDINARIO CIVIL | 2020/11/26 | FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALON | SI | D | 13.975.500 | | 20.117.923 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | 1. Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, es una empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo objeto y actividades están previstas en la escritura pública No. 3138 del veintiocho (28) de octubre de 2008 otorgada en la Notaría 34 del Circuito Notarial de Bogotá, que establece: ARTÍCULO 4º OBJETO Y ACTIVIDADES: la sociedad RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas. En desarrollo de su objeto podrá: a) RTVC le suministró los servicios de emisión en Señal Colombia, a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN, según orden de punto No. 197, referente a los partidos del 1, 8, 15, 22 y 29 de julio de 2017, duración de 10 segundos, amanciamiento Pinaras Tito Pabón Nit: 830075451. Como consecuencia de lo anterior RTVC emitió la factura de venta No. 18024 el 5 de septiembre de 2017, por valor de \$1.071.000 El demandado abonó el 09-10-2018 RTVC y EL ROBLE PRODUCCIONES SAS celebraron el contrato 1085-2018. El término de ejecución del contrato pactado fue hasta el 15 de diciembre de 2018, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, esto es desde el 16 de octubre de 2018. El valor inicial del contrato fue la suma de \$285.161.704 incluido IVA. El 14 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la modificación No. 01, en virtud de la cual se |
| 225027 | 11001334306120210026500 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2021/11/25 | EL ROBLE PRODUCCIONES SAS | SI | D | 34.779.664 | | 47.634.946 | SEGUNDA INSTANCIA | 1. Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, es una empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo objeto y actividades están previstas en la escritura pública No. 3138 del veintiocho (28) de octubre de 2008 otorgada en la Notaría 34 del Circuito Notarial de Bogotá, que establece: ARTÍCULO 4º OBJETO Y ACTIVIDADES: la sociedad RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas. En desarrollo de su objeto podrá: a) RTVC le suministró los servicios de emisión en Señal Colombia, a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN, según orden de punto No. 197, referente a los partidos del 1, 8, 15, 22 y 29 de julio de 2017, duración de 10 segundos, amanciamiento Pinaras Tito Pabón Nit: 830075451. Como consecuencia de lo anterior RTVC emitió la factura de venta No. 18024 el 5 de septiembre de 2017, por valor de \$1.071.000 El demandado abonó el 09-10-2018 RTVC y EL ROBLE PRODUCCIONES SAS celebraron el contrato 1085-2018. El término de ejecución del contrato pactado fue hasta el 15 de diciembre de 2018, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, esto es desde el 16 de octubre de 2018. El valor inicial del contrato fue la suma de \$285.161.704 incluido IVA. El 14 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la modificación No. 01, en virtud de la cual se |
| 226298 | 11001333603520210018000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2022/01/31 | FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S. | NO | D | 347.300.000 | | 464.497.770 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | Primero. RTVC, a través de la Resolución No. 257 del 22 de junio de 2019, ordenó la apertura al proceso de Inversión Abierta No. 10 de 2019, con el propósito de que el proponente que resulte favorecido con la adjudicación, suscribiera contrato de prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de recursos destinados a la producción técnica y logística de los eventos de la Subgerencia de Radio, y el desarrollo de estrategias de |
| 2282600 | 11001334305920210008700 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2022/04/05 | INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS | SI | D | 136.737.336 | | 178.160.822 | SEGUNDA INSTANCIA | RTVC y el INVIMA celebraron, a través de la plataforma de SECOP II, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 234-2018, cuyo objeto fue la "Creación, realización, producción, postproducción de los proyectos audiovisuales y radiales del INVIMA para el periodo 2018". Plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018. Valor inicial \$280.000.000 m.c.m., incluido IVA e impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar. |
| 2282607 | 11001334306520210016200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2022/04/05 | ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS | SI | D | 22.744.185 | | 29.634.355 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | PRIMERO. RTVC le suministró los servicios de emisión en Canal Institucional, a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS, según orden de servicio No. 01-2018, referente a la emisión de 1 capítulo del programa Coleportes, durante el mes de septiembre de 2018. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior RTVC emitió la factura de venta No. 17206 el 08 de octubre de 2018, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS |
| 2517584 | 11001334306420230002000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2024/02/26 | INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS | NO | D | 136.737.336 | | 147.430.470 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | RTVC Y EL INVIMA CELEBRARON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II, EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 234-2018. EL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUE LA CREACION, REALIZACION, PREPRODUCCION, PRODUCCION, POSTPRODUCCION DE LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES Y RADIALES DEL INVIMA PARA EL PERIODO 2018 EL PLAZO DE EJECUCION DEL |
| 254044 | 11001110300420230037100 | ORDINARIO CIVIL | 2024/05/20 | U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL | NO | D | 219.053.270 | | 232.173.243 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAEDC a través de su representante legal HENRY RODRIGUEZ SOSA y su representante, suscribieron el 15 de diciembre de 2022 un contrato interadministrativo, cuyo objeto consistió en Prestar los servicios de estrategia para la divulgación y difusión de los avisos de ley y contenido de interés para la ciudadanía en cumplimiento de la misión y metas de la |
| 2616936 | 11001333603220240012000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2025/01/31 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL | SI | D | 524.995.944 | | 548.912.351 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | 1. Nomenclatura de la Demanda LA PARTE DEMANDANTE presentó una demanda ejecutiva contra LA PARTE DEMANDADA solicitando el pago de una suma de dinero adelantada en virtud de un contrato interadministrativo de arrendamiento (Contrato No. 275-2022), suscrito entre ambas partes. 2. Obligaciones Incumplidas LA PARTE DEMANDANTE emitió dos facturas electrónicas de venta (FE3257 y FE3357), correspondientes a obligaciones |
| 2661336 | 11001400300720220131200 | ORDINARIO CIVIL | 2025/07/14 | DABRO RAFAEL CABRERA RODRIGUEZ | NO | I | - | | - | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | Reclamación inicial (28 de abril de 2022): Se recibió por correo electrónico un requerimiento de parte de la apoderada judicial de los señores Oscar Hurtado Rodríguez y Dairo Rafael Cabrera Rodríguez, quienes afirman ser los titulares de la obra musical "Para a Corrie". Objeto de la reclamación: Se denuncia el uso no autorizado de dicha obra en un programa promocional de Radio Nacional, perteneciente a Radio Televisión Nacional de Colombia |
| 2691803 | 68001333300120250010500 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2025/10/31 | SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS | SI | D | 330.177.397 | | 334.192.721 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | El presente asunto versa sobre el cobro judicial de una obligación derivada de la celebración de un contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes de este proceso, adicionalmente el cobro por concepto de intereses de mora sobre la anterior suma de dinero, liquidados a la misma tasa de interés fluctuante y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación. |
| 2713651 | 11001333603520250008000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 2026/01/30 | ANTORCHA FILMS S.A.S. | NO | D | 235.168.500 | | 236.370.061 | PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA | Hecho Primero. El 7 de noviembre de 2023, RTVC y ANTORCHA FILMS SAS suscribieron el contrato de coproducción número 2592 de 2023, que tenía por objeto "Amar colibrans por la coproducción del documental unitario Esperando Abril, o como llegar a determinar". Hecho Segundo. Asimismo, respecto del alcance del negocio jurídico en cuestión, se estipuló en la cláusula 2 lo que se sigue a continuación El proyecto tiene como alcance realizar la |
| TOTAL | | | | | | | 2.291.681.855 | - | 2.685.773.782 | | |

25.2. Pasivos contingentes

El valor de esta cuenta es de \$3.215.007.501 y su detalle se presenta a continuación de manera comparativa con corte diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES EN: | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------|----------------------|---------------------------|
| | | | DIC2025 | DIC2024 | |
| | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 3.215.007.501 | 7.193.708.402 | -3.978.700.901 |
| 9.1.20 | Cr | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 3.215.007.501 | 7.193.708.402 | -3.978.700.901 |

En esta cuenta se encuentran los procesos en contra de RTVC, por valor de \$3.215.007.501 y su variación por valor de \$3.978.700.901 obedecen principalmente al registro de la indexación de los procesos durante la vigencia 2025, entre otros.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN | DIC2025 | CANTIDAD (Procesos o casos) |
|-----------------|-----------|---|----------------------|-----------------------------|
| | | | VALOR EN LIBROS | |
| | Db | PASIVOS CONTINGENTES | 3.215.007.501 | 12 |
| 9.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 3.215.007.501 | 12 |
| 9.1.20.01 | Db | Civiles | 52.649.083 | 2 |
| 9.1.20.02 | Db | Laborales | 645.540.730 | 1 |
| 9.1.20.04 | Db | Administrativos | 2.516.817.688 | 11 |

26. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

La composición de las cuentas de orden deudoras con corte a junio 30 de 2024 y marzo 31 de 2024 es la siguiente:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS CON CORTES EN: | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 8 | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | 0 |
| 81 | | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.685.773.781 | 1.491.230.230 | 1.194.543.551 |
| 8.1.20 | Db | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 2.685.773.781 | 1.491.230.230 | 1.194.543.551 |
| 83 | Db | DEUDORAS DE CONTROL | 20.080.827.515 | 46.818.781.455 | -26.737.953.939 |
| 8.3.47 | Db | Bienes entregados a terceros | 2.862.842 | 2.862.842 | 0 |
| 8.3.61 | Db | Responsabilidades en proceso | 58.950.852 | 58.950.852 | 0 |
| 8.3.90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 20.019.013.822 | 46.756.967.761 | -26.737.953.939 |
| 89 | CR | DEUDORAS POR EL CONTRA | -22.766.601.296 | -48.310.011.685 | 25.543.410.388 |
| 8.9.05 | CR | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | -2.685.773.781 | -1.491.230.230 | -1.194.543.551 |
| 8.9.15 | CR | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -20.080.827.515 | -46.818.781.455 | 26.737.953.939 |

La variación de la cuenta 8120 por valor de \$1.194.543.551, obedece principalmente a la indexación de procesos mediante la plataforma e-kogui.

En las cuentas deudoras de control se registran bienes de propiedad de RTVC entregados a terceros; con la Presidencia de la República, RTVC tiene el comodato No. 120 de 2012 de elementos de Maquinaria y Equipo y Equipo de comunicación, los cuales por control administrativo se tienen registrados en cuentas de orden 8347.

La principal variación se evidencia en la cuenta 8390-Otras cuentas deudoras de control por valor de \$26.737.953.939, corresponde a la ejecución y facturación de contratos que se suscribieron para la prestación de servicios los cuales están en ejecución y fueron registrados en este grupo con el propósito de revelar los futuros ingresos como: ANT, MINSALUD, DAPRE, SENA, MINCULTURA, COLPENSIONES, DIAN, SENA, MINJUSTICIA, MININTERIOR, Defensoría del Pueblo y Agencia para la Reincorporación-ARN, entre otros.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

La composición de las cuentas de orden acreedoras con corte junio 30 de 2024 y marzo 31 de 2024 es el siguiente:

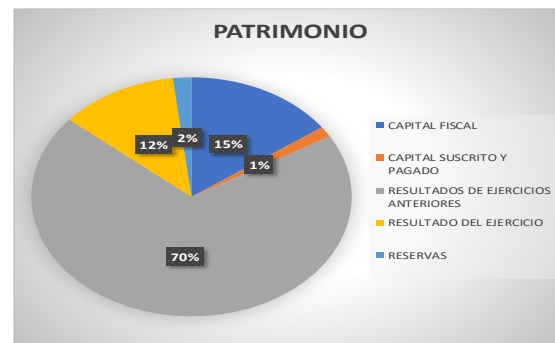
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES EN: | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | |
| 9 | CR | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 |
| 91 | CR | PASIVOS CONTINGENTES | -3.215.007.501 | -7.193.708.402 | 3.978.700.901 |
| 9.1.20 | CR | Otras Cuentas Acreedoras De Control | -3.215.007.501 | -7.193.708.402 | 3.978.700.901 |
| 93 | CR | ACREEDORAS DE CONTROL | -117.812.689.271 | -83.346.208.781 | -34.466.480.490 |
| 9.3.90 | CR | Otras Cuentas Acreedoras De Control | -117.812.689.271 | -83.346.208.781 | -34.466.480.490 |
| 99 | DB | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 121.027.696.772 | 90.539.917.183 | 30.487.779.589 |
| 9.9.05 | DB | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | 3.215.007.501 | 7.193.708.402 | -3.978.700.901 |
| 9.9.15 | DB | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | 117.812.689.271 | 83.346.208.781 | 34.466.480.490 |

En el grupo de otras cuentas acreedoras de control, se registran los contratos suscritos de prestación de servicios y/o adquisición de activos que se encuentran en ejecución, con el propósito de revelar los futuros costos y/o gastos.

Existe una disminución en pasivos contingentes por valor de \$3.978.700.901, obedece a la ejecución de y al registro de la indexación económica de los procesos durante la vigencia 2025, entre otros.

Por otro lado, se generó un incremento en la cuenta de Acreedoras de control por valor de \$34.466.480.490, esto obedece a la finalización de contratos de prestación de servicios de contratistas, entre otros.

| PATRIMONIO PUBLICO | | Dic-2025 |
|-------------------------------------|--|------------------------|
| CAPITAL FISCAL | | 59.041.386.593 |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | | 5.557.030.758 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 271.924.431.505 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 46.721.374.468 |
| RESERVAS | | 7.282.906.654 |
| TOTAL PATRIMONIO PUBLICO | | 390.527.129.978 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | | 489.939.726.652 |



27. NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

La cuenta de patrimonio refleja un saldo de \$390.527.129.978 y está representada por los siguientes ítems de manera comparativa con corte a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024, así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS CON CORTE EN: | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|------------------------|------------------------|---------------------------------|
| | | | DIC2025 | DIC2024 | |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 390.527.129.978 | 343.703.867.567 | 46.823.262.411 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 59.041.386.593 | 59.041.386.593 | 0 |
| 3.1.08 | Cr | Capital suscrito y pagado | 5.557.030.758 | 5.557.030.758 | 0 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | 271.924.431.505 | 235.940.577.427 | 35.983.854.078 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 46.721.374.468 | 35.881.966.135 | 10.839.408.333 |
| 3.1.14 | Cr | Reservas | 7.282.906.654 | 7.282.906.654 | 0 |

Mediante Acta No. 2 del 13 de julio de 2022 de la Junta de Socios de RTVC, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 2022, con el No. 02862008 del Libro IX la sociedad se transformó a sociedad por acciones simplificada y cambió su denominación o razón social de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC a RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S, con un capital compuesto de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| -Capital autorizado por valor de: | \$5.557.030.758 |
| -Capital suscrito por valor de: | \$5.557.030.758 |
| -Capital pagado por valor de: | \$5.557.030.758 |

La variación en el grupo del patrimonio por valor de \$46.823.262.411, corresponde al resultado del ejercicio generado la vigencia 2025.

A continuación, se discrimina los resultados del ejercicio por cada periodo así:

| RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 2025 | VALOR |
|--|-----------------------|
| ACTIVO | 489.939.726.652 |
| PASIVO | 99.412.596.674 |
| PATRIMONIO | 343.805.755.510 |
| | 390.527.129.978 |
| RESULTADO | 46.721.374.468 |
| INGRESOS | 392.192.156.703 |
| GASTOS | 292.686.759.407 |
| COSTOS | 52.784.022.829 |
| RESULTADO | 46.721.374.468 |

| RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 2024 | VALOR |
|--|-------------------------|
| ACTIVO | 509.835.354.540 |
| PASIVO | 166.131.486.973 |
| PATRIMONIO | 307.821.901.433 |
| | 343.703.867.567 |
| RESULTADO | - 35.881.966.135 |
| INGRESOS | 373.534.026.794 |
| GASTOS | 261.162.678.917 |
| COSTOS | 76.489.381.742 |
| RESULTADO | 35.881.966.135 |

27.1. Capital

Capital fiscal

El capital fiscal fue constituido antes de la implementación del nuevo marco normativo NICSP por los traslados de la cuenta de Patrimonio Institucional Incorporado (código contable bajo el anterior marco normativo RCP:3255) a Capital Fiscal (código contable en RCP:3208 hoy NCISP:3105); por los registros contables de los bienes y derechos recibidos de Entidades de Gobierno para uso permanente y sin contraprestación con corte a diciembre 31 de 2017. Esta cuenta representa a la fecha un valor de \$59.041.386.593.

Capital autorizado, suscrito y pagado

ARTÍCULO 6. CAPITAL *. La sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, tiene un capital autorizado, suscrito y pagado de cinco mil quinientos cincuenta y siete millones treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos mcte, (\$5.557.030.758,42), dividido en cincuenta millones (50.000.000) de acciones ordinarias, de un valor nominal de ciento once pesos con uno cuatro cero seis uno cinco uno seis ocho cuatro centavos(\$111,1406151684) cada una; repartida entre los accionistas de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | NIT | %PARTICIPACION | No.ACCIONES ORDINARIAS | VALOR NOMINAL | VALOR TOTAL CAPITAL |
|-------------------------------|-----------|----------------|------------------------|---------------|----------------------|
| TEVEANDINA SAS | 830005370 | 70% | 35.000.000 | 111,140615 | 3.889.921.531 |
| MINTIC | 899999053 | 30% | 15.000.000 | 111,140615 | 1.667.109.227 |
| TOTAL APORTES SOCIALES | | 100% | 50.000.000 | | 5.557.030.758 |

Mediante escritura No. 2116 de Julio 17 de 2020 de la Notaría 73 del Circuito de Bogotá D. C. Artículo 2°, se realizó la transferencia a título de restitución de las QUINCE MILLONES (15.000.000) de acciones ordinarias de Patrimonio Autónomo de Remanentes - Par Adpostal en liquidación a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, identificado con el NIT. 899.999.053.

27.5. Resultados de ejercicios anteriores

Esta cuenta presenta a septiembre 30 de 2025 un valor de \$271.822.543.562, correspondiente a los resultados generados en los años anteriores, así como el traslado de la utilidad de la vigencia 2024 por valor de \$35.881.966.135, como lo establece el instructivo No. 001 de diciembre 1° de 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación.

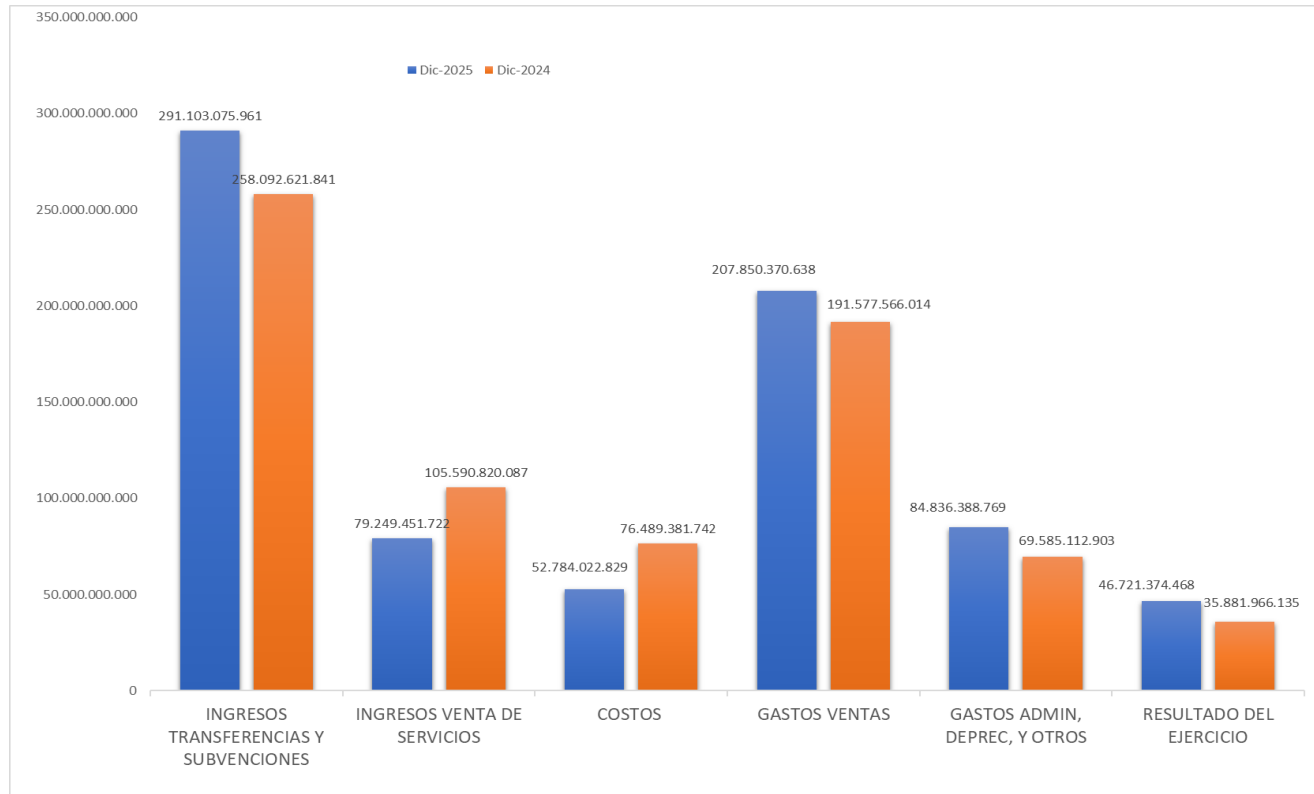
Dando aplicación al instructivo No.001 de 2018 expedido por la CGN, a esta cuenta fueron trasladados los saldos de la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (3145), establecidos en cumplimiento de la Resolución 523 de 2018 expedida por la CGN por valor de \$234.431.675.000

27.6. Reservas

A continuación, se presenta el detalle de las reservas por valor de \$2.778.515.379 así:

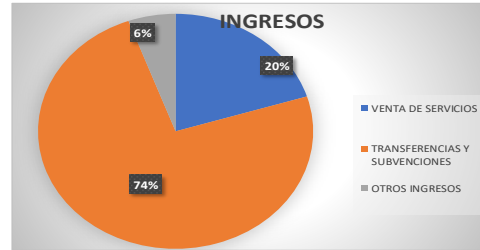
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS CON CORTES EN: | | VALOR VARIACIÓN |
|------------------|-----------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| | | | DIC2025 | DIC2024 | |
| 3.1.14 | CR | RESERVAS | 2.778.515.379 | 2.778.515.379 | 0 |
| 3.1.14.01 | CR | RESERVAS DE LEY | 2.778.515.379 | 2.778.515.379 | 0 |
| 3.1.14.01 | CR | Reserva Legal | 2.778.515.379 | 2.778.515.379 | 0 |

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2024



28. NOTA 28. INGRESOS

| INGRESOS | | Dic-2025 |
|-------------------------------|--|------------------------|
| VENTA DE SERVICIOS | | 79.249.451.722 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 291.103.075.961 |
| OTROS INGRESOS | | 21.839.629.021 |
| TOTAL INGRESOS | | 392.192.156.703 |



Composición

El grupo de los ingresos está compuesto por los siguientes conceptos del período acumulado de enero 1 a diciembre 31 de 2025 comparado con el mismo período del año anterior así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|-------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 392.192.156.703 | 373.534.026.794 | 18.658.129.910 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 79.249.451.722 | 105.590.820.087 | -26.341.368.366 |
| 4.4 | Cr | Transferencias y subvenciones | 291.103.075.961 | 258.092.621.841 | 33.010.454.120 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 21.839.629.021 | 9.850.584.866 | 11.989.044.156 |

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación con corte a diciembre 31 de 2025 presentan un valor de \$258.092.621.841.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 291.103.075.961 | 258.092.621.841 | 33.010.454.120 |
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 291.103.075.961 | 258.092.621.841 | 33.010.454.120 |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 291.103.075.961 | 258.092.621.841 | 33.010.454.120 |

RTVC recibe ingresos de transacciones sin contraprestación e ingresos de transacciones con contraprestación y su saldo asciende a \$291.103.075.961.

Esta cuenta refleja las transferencias sin contraprestación, que recibe RTVC de FUTIC para operación y funcionamiento de la entidad, y aportes de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 14 de 1991 provenientes de las entidades públicas del nivel nacional descentralizados equivalentes al 7% de los

presupuestos de publicidad ejecutados en la vigencia anterior, los cuales son destinados para la programación educativa y cultural del Canal Señal Colombia.

Este grupo presenta por concepto de transferencias una variación por valor de \$ 33.010.454.120, con respecto al ingreso del mismo periodo en la vigencia anterior por la ejecución de los proyectos de inversión con recursos del FUTIC.

Durante el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 se registró en el ingreso los recursos ejecutados de resoluciones de FUTIC por un valor total de \$118.963.118.928, representados en transferencias de inversión con recursos del FUTIC y por valor de \$166.420.854.000 en transferencias de funcionamiento con recursos del FUTIC.

En cuanto a Aportes Ley 14/1001 se generó un ingreso por valor de \$5.719.103.033.

A continuación, se detallan las transferencias registradas durante la vigencia 2025 así:

| RESOLUCIONES FUTIC REGISTRADAS INGRESO A DICIEMBRE 2025 | VALOR PESOS |
|---|------------------------|
| RESOL 088/23 EXT, DESCENT Y COBERT DE LA RADIO PÚB NAC | 178 |
| RESOL 92/24 DIAL PAZ B.VTRA CONST. | 772.742.666 |
| RESOL 92/24 DAPRE - CONT INST DE LA PRESID DE LA REP. | 1.036.851.651 |
| RESOL 92/24 FISCALÍA GRL NAC | 106.379.481 |
| RESOL 92/24 TRANSM ESP CAMINATA SOLID POR COL 2024 | 25.585.927 |
| RESOL 92/24 PROGR DE FICC HIST (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 626.284.621 |
| RESOL 92/24 SERIE DOCUMENTAL (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 449.756.604 |
| RESOL 92/24 DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN HISTÓRICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 151.111.227 |
| RESOL 92/24 PROGR DE REPORTAJE: (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 135.335.854 |
| RESOL 92/24 PROYECTO NUEVO : PROGR SERV CIUDADANO TEMÁTICA ECONÓMICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 102.764.667 |
| RESOL 90/24 AVENTURAS ASOMBROSAS | 326.917.639 |
| RESOL 90/24 CANAL EDUCATIVO EXPLOREMOS | 2.937.081 |
| RESOL 90/24 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5 ACUERDO FINAL P/ TERM DEL CONFLICTO Y LA CONST DE | 79.780.532 |
| RESOL 90/24 PRODUC AUDIOV LEYES REP | 144.934.697 |
| RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV | 1.052.849.299 |
| RESOL 90/24 TRANS ESP Y NVOS CONT PRESID REP | 167.293 |
| RESOL 91/24 ADMÓN PATRIM HIST RAD TELEV PÚB A TRAV DE LAS TIC | 10.391 |
| RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG | 4.245.544.540 |
| RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT DE OPERAC NAC Y REG PROGR DENTRO | 37.624.343.984 |
| RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB DEL SERV TV NAC | 9.626.013.807 |
| RESOL 757/24 PLAN DE COMUNIC NAC CON ALCANCE REG TDT - CESE ANALÓG/ 24 | 163.029.543 |
| RESOL 0018/25 REC.ESTUDIO GRAB.EMBLEMATICO TV.ESTUD 1 | 5.545.863.899 |
| RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG | 36.352.537.794 |
| RESOL 0017/25 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV | 5.689.242.850 |
| RESOL 0040/25 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5 ACUERDO FINAL P/ TERM DEL CONFLICTO Y LA CONST D | 6.770.067.452 |
| RESOL 0068/25 CONT. INST. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. | 4.321.996.774 |
| RESOL 0068/25 CONT. INST. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | 109.909.595 |
| RESOL 0068/25 TRANSM ESP CELEBRACIÓN DÍA INDEPENDENCIA - DESFILE MILITAR. | 97.067.277 |
| RESOL 0068/25 TRANSM ESP CELEBRACIÓN DÍA EJÉRCITO - BATALLA DE BOYACÁ. | 46.371.325 |
| RESOL 0068/25 PROJ BICENT (NOMBRE POR DEFINIRSE) PROYECTO NUEVO | 374.086.215 |
| RESOL 0068/25 DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN HISTÓRICA (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 508.982.474 |
| RESOL 0068/25 PROG DE REPORTAJE-CRONICAS (NOMBRE POR DEFINIRSE) | 1.791.204.080 |
| RESOL 0068/25 PROG DE SERVICIO CIUDADANO(NOMBRE POR DEFINIRSE) | 682.447.511 |
| | |
| SUBTOTAL RESOLUCIONES FUTIC INVERSION Y OPERACIÓN | 118.963.118.928 |

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación se originan en la prestación de servicios de producción y programación de televisión, de radio, de alojamiento en la red pública de Radio y Televisión, segmento satelital y señal memoria, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación presentan un valor de \$101.089.080.741, los cuales se detallan de manera comparativa del período acumulado de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025-2024, así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS ACUMULADOS: | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 101.089.080.741 | 115.441.404.951 | -14.352.324.210 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 79.249.451.721 | 105.590.820.086 | -26.341.368.366 |
| 4.3.33 | Cr | Servicios de comunicación | 95.705.361.244 | 109.716.038.654 | -14.010.677.409 |
| 4.3.90 | Cr | Otros servicios | 0 | 0 | 0 |
| 4.3.95 | Cr | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | -16.455.909.523 | -4.125.218.566 | -12.330.690.956 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 21.839.629.020 | 9.850.584.865 | 11.989.044.156 |
| 4.8.02 | Cr | Financieros | 4.205.671.299 | 8.001.428.786 | -3.795.757.487 |
| 4.8.06 | Cr | Ajuste por diferencia en cambio | 2.324.098 | 14.813.205 | -12.489.107 |
| 4.8.08 | Cr | Ingresos diversos | 12.329.653.762 | 1.826.178.825 | 10.503.474.937 |
| 4.8.30 | Cr | Reversión de las pérdidas por deterioro del valor | 5.301.979.862 | 8.164.049 | 5.293.815.813 |

- La venta de servicios presenta una variación por valor de \$26.341.368.366, obedeciendo a la gestión comercial que se desarrolló en conjunto con la administración, mediante la firma de contratos interadministrativos con las entidades del Estado, así como la firma de órdenes de compra y/o servicio con empresas del sector privado; asegurando la comercialización del portafolio de productos y servicios de RTVC e incrementando la facturación de central de medios.

A continuación, se detalla por unidad de negocios la venta de servicios comparativo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025-2024:

| DETALLE | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION | Variación % |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| VENTA DE SERVICIOS | 79.249.451.722 | 105.590.820.087 | - 26.341.368.366 | -24,95% |
| SERVICIOS DE RADIO | 1.833.711.957 | 1.798.916.149 | 34.795.808 | 2% |
| SERVICIOS TV CENTRO DE EMISION | 9.722.275 | 27.751.193 | - 18.028.918 | -65% |
| SERVICIOS TV CANAL INSTITUCIONAL | 21.409.110.435 | 22.191.398.150 | - 782.287.715 | -4% |
| SERVICIOS TV SEÑAL COLOMBIA | 1.683.882.934 | 2.109.371.373 | - 425.488.440 | -20% |
| OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 2.537.576.887 | 2.965.299.754 | - 427.722.867 | -14% |
| CENTRAL DE MEDIOS | 51.495.704.986 | 74.834.510.588 | - 23.338.805.601 | -31% |
| SERVICIOS SEGMENTO SATELITAL | 2.179.755 | 491.133.379 | - 488.953.624 | -100% |
| SERVICIOS SEÑAL MEMORIA | 277.562.492 | 1.172.439.500 | - 894.877.009 | -76% |

- Los ingresos financieros presentan una disminución por valor de \$3.795.757.487 el cual corresponde al registro de los rendimientos financieros generados de las cuentas bancarias de recursos propios y transferencias de funcionamiento y operación.

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION \$ | Variación % |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| FINANCIEROS | 4.205.671.299 | 8.001.428.786 | - 3.795.757.487 | -47,44% |
| Intereses Depositos Instit. Financier. | 3.157.797.375 | 7.922.855.822 | - 4.765.058.447 | -60% |
| Intereses de fondos de uso restringido-Bancos | - | 96.866 | - 96.866 | -100% |
| Inversion | - | 47.991.653 | - 47.991.653 | -100% |
| Rendimiento Efectivo De Inversiones De Administra | 1.010.710.000 | - | 1.010.710.000 | 100% |
| Dividendos | 37.163.924 | 20.306.054 | 16.857.870 | 83% |
| Intereses Mora | - | 10.178.390 | - 10.178.390 | 100% |

- Los otros Ingresos presentan variación por valor de \$2.458.160.391, corresponden especialmente a: I) incremento en los ingresos por concepto de rendimientos en cuentas de ahorro, que incluyen los generados en las cuentas de transferencias de funcionamiento y operación. II) Por otro lado, se incrementó los descuentos financieros de Central de Medios otorgados por pronto pago, producto de la gestión comercial, al igual que la facturación de Descuentos por volumen.

La cuenta de diversos dentro del grupo de otros ingresos presentan un valor de \$12.329.653.762, los cuales se detallan a continuación:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION \$ | Variación % |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| INGRESOS DIVERSOS | 12.329.653.762 | 1.826.178.825 | 10.503.474.937 | 575,16% |
| Arrendamiento | 15.780.000 | 11.701.679 | 4.078.321 | 34,85% |
| Sobrantes | 25.793.341 | 79 | 25.793.263 | 32828385,76% |
| Aprovechamientos | 841.860 | 1.005.595 | - 163.735 | -16,28% |
| Indemnizaciones | 136.015.596 | 233.721.948 | - 97.706.352 | -41,80% |
| Sentencias a favor de la Entidad | 836.246.477 | - | 836.246.477 | 100,00% |
| Reintegro de costos y gastos | 8.794.954.986 | 336.426.310 | 8.458.528.676 | 2514,23% |
| Coproduccion | - | 8.185.001 | - 8.185.001 | -100,00% |
| Descuentos Central de Medios | 23.053.521 | 271.478.087 | - 248.424.566 | -91,51% |
| Ajuste Por Redondeo | 706 | 4.193 | - 3.487 | -83,16% |
| Descuentos por Volumen Central de Medios | 1.976.081.504 | 814.421.917 | 1.161.659.588 | 142,64% |
| Descuentos por Volumen Central de Medios no factu | 32.392.736 | - | 32.392.736 | 100,00% |
| Dev Descuentos por Volumen | - 34.263.262 | - 5.287.114 | - 28.976.148 | 548,05% |
| Derechos de explotación en material audiovisuales | - | 150.968.365 | - 150.968.365 | -100,00% |
| Otros Ingresos | 522.756.296 | 3.552.766 | 519.203.530 | 14614,06% |

- La variación de ingresos por arrendamiento por valor de \$4.078.321 corresponde al arrendamiento de espacios físicos tales como las máquinas dispensadoras y espacio para uso de cafetería.
- La variación de ingresos por sobrantes por valor de \$25.793.263 corresponde al valor reportado por el Fondo Nacional del Ahorro como sobrantes en los aportes realizados entre los años 2020 y 2024.

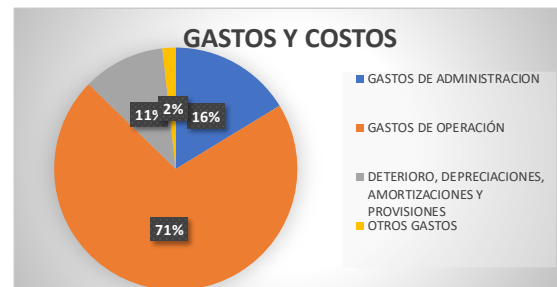
- La variación de 97.706.352 corresponde a un menor valor recibido durante la vigencia de 2025 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del pago de indemnizaciones por hurto y siniestro.
- La variación de \$836.246.477 corresponde a la ejecución de los proyectos de las sentencias por la Resolución 03688 del 30 de septiembre de 2024 caso Guzmán Medina y otros Vs. Colombia y la Resolución número 03689 del 30 de septiembre del 2024 “Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena un pago con ocasión al cumplimiento de la sentencia del 23 de mayo de 2023 proferida por la Corte Interamericana de Derechos humanos, caso Tabares Toro y otros vs. Colombia
- El incremento por \$ 8.458.528.676 corresponde a que en la vigencia de 2025 se ha reconocido un mayor valor de ingreso por concepto de reintegro de costos y gastos, estos generados por el ingreso de activos fijos dado los honorarios y gastos por adecuación que en la vigencia anterior afectaron el resultado de la entidad, al ingresar como activos se registraron como un mayor valor del ingreso de acuerdo a la norma internacional para la valoración de activos fijos.
- La disminución de 8.185.001 corresponde a que para la vigencia 2025 no se recibió ingreso en participaciones de coproducciones.
- La disminución por \$248.424.566 corresponde a que para la vigencia 2025 se han obtenido menores ingresos por concepto de Descuentos Financieros de Central de Medios otorgados por los proveedores de Pauta y Emisión.
- El incremento de \$ 1.165.076.176 corresponde a que para la vigencia 2025 la facturación por concepto de Descuentos por volumen de Central de Medios otorgado por los proveedores de Pauta y Emisión ha sido mayor que en el mismo periodo del año anterior.
- El incremento de \$ 32.392.736 corresponde a que para la vigencia 2025 se reconocieron por concepto de Descuentos por volumen de Central de Medios otorgado por los proveedores de Pauta y Emisión, sin facturación vía descuento.
- La disminución de 150.968.365 corresponde a que para la vigencia 2025 no se recibió ingreso en participaciones por explotación de material audiovisual.
- El incremento de 519.203.530 corresponde a la recuperación por la provisión causada durante el año 2024 del impuesto de renta.

La cuenta de ingresos por la reversión de las pérdidas por deterioro presenta un valor de \$5.301.979.862, los cuales se detallan a continuación:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACION \$ | Variación % |
|--|----------------------|------------------|----------------------|-------------|
| REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETER | 5.301.979.862 | 8.164.049 | 5.293.815.813 | 64843,01% |
| Inversiones | - | 8.067.872 | - 8.067.872 | -100,00% |
| Cuentas por cobrar | 5.301.979.862 | 96.178 | 5.301.883.685 | 5512586,31% |

29. NOTA 29. GASTOS

| GASTOS | Dic-2025 |
|---|------------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 47.667.357.019 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 207.850.370.638 |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE: | 32.018.686.787 |
| OTROS GASTOS | 5.150.344.963 |
| TOTAL GASTOS | 292.686.759.407 |



Composición

En cumplimiento de las normas técnicas contables públicas y dando cumplimiento a los principios de registro, medición y revelación, se procedió a registrar en las cuentas de actividad correspondientes, el valor de las erogaciones efectuadas con los recursos provenientes de las transferencias para funcionamiento y operación recibidas del FUTIC, así como los pagos realizados con transferencias Ley 14/91 y recursos propios. El aplicativo contable SEVEN, cuenta con centros de costo y proyecto, lo cual permite conocer el monto y aplicación de recursos en cada caso.

El grupo de gastos está representado por un valor de \$292.686.759.407. A continuación, se detallan de manera comparativa del período acumulado de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025-2024, así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5 | Db | GASTOS | 292.686.759.407 | 261.162.678.917 | 31.524.080.490 |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 47.667.357.019 | 35.830.674.427 | 11.836.682.591 |
| 5.2 | Db | De ventas | 207.850.370.638 | 191.577.566.014 | 16.272.804.624 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 32.018.686.787 | 28.673.392.774 | 3.345.294.013 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 5.150.344.963 | 5.081.045.702 | 69.299.261 |

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas

Los gastos generales tanto en administración como en ventas son los más representativos, debido a que la contratación para actividades operativas y misionales se realiza en su mayoría por concepto de honorarios y servicios, su pago en los gastos de ventas se realiza en su mayor parte con recursos de transferencias recibidas de FUTIC.

El grupo de gastos de administración y ventas se compone según el siguiente detalle de forma comparativa:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN | DETALLE | |
|-----------------|-----------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN | EN DINERO 2024 | EN ESPECIE 2024 |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 255.517.727.656 | 227.408.240.441 | 28.109.487.215 | 255.517.727.656 | 0 |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 47.667.357.019 | 35.830.674.427 | 11.836.682.591 | 47.667.357.019 | 0 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 4.270.029.077 | 3.635.224.156 | 634.804.921 | 4.270.029.077 | 0 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 991.286.130 | 825.684.857 | 165.601.273 | 991.286.130 | 0 |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 121.152.720 | 125.873.000 | -4.720.280 | 121.152.720 | 0 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 2.063.624.634 | 1.827.137.425 | 236.487.209 | 2.063.624.634 | 0 |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 477.741.724 | 471.479.180 | 6.262.544 | 477.741.724 | 0 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 37.395.507.764 | 27.506.994.644 | 9.888.513.120 | 37.395.507.764 | 0 |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 2.348.014.969 | 1.438.281.165 | 909.733.804 | 2.348.014.969 | 0 |
| 5.2 | Db | De Ventas | 207.850.370.638 | 191.577.566.014 | 16.272.804.624 | 207.850.370.638 | 0 |
| 5.2.02 | Db | Sueldos y salarios | 2.517.106.724 | 2.577.790.740 | -60.684.016 | 2.517.106.724 | 0 |
| 5.2.04 | Db | Contribuciones efectivas | 472.431.250 | 527.785.943 | -55.354.693 | 472.431.250 | 0 |
| 5.2.07 | Db | Aportes sobre la nómina | 9.699.700 | 15.000.000 | -5.300.300 | 9.699.700 | 0 |
| 5.2.08 | Db | Prestaciones sociales | 799.900.586 | 855.709.406 | -55.808.820 | 799.900.586 | 0 |
| 5.2.11 | Db | Generales | 203.159.125.381 | 186.328.904.736 | 16.830.220.645 | 203.159.125.381 | 0 |
| 5.2.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 892.106.997 | 1.272.375.189 | -380.268.192 | 892.106.997 | 0 |

- Los gastos administrativos de la entidad a diciembre 31 de 2025 presentan un valor de \$47.667.357.019, los cuales corresponden a los registros por gastos de funcionamiento de RTVC. Este grupo frente al mismo periodo de la vigencia anterior presenta un incremento de \$11.836.682.591, representadas así:

Incremento en gastos de personal con respecto al mismo período del año anterior por valor de \$ 634.804.921, como resultado del incremento autorizado por el Gobierno Nacional.

Incremento en contribuciones efectivas por valor de \$ 165.601.273 correspondiente a los aportes a seguridad social.

Disminución en aportes sobre la nómina por valor de \$4.720.280 correspondiente al decremento de gastos por aportes parafiscales.

Incremento en prestaciones sociales por valor de \$ 236.487.209 correspondiente al pago de prestaciones sociales a lugar para el personal de planta.

Incremento en gastos de personal diversos por valor de \$ 6.262.544 correspondiente a la adquisición de servicios de protección Médica a los eventos realizados por RTVC en la vigencia 2025.

Disminución en gastos generales por valor de \$ 9.888.513.120 correspondiente a la prestación de servicios Públicos, Vigilancia privada y adquisición de bienes consumibles entre otros.

Incremento en la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas por valor de \$ 909.733.804 generados principalmente por el Impuesto de Timbre aprobado por el Decreto de comoción interior, Gravamen a los Movimientos financieros, derechos de semaforización e impuesto predial.

Por ser los gastos generales lo más significativos en el grupo de administrativos se presenta el detalle a continuación:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.1.11 | Db | Gastos generales de Administración y Operación | 37.395.507.764 | 27.506.994.644 | 9.888.513.120 |
| 5.1.11.13 | Db | Vigilancia y seguridad | 1.395.591.010 | 1.174.506.932 | 221.084.078 |
| 5.1.11.14 | Db | Materiales y suministros | 1.009.569.584 | 244.382.662 | 765.186.922 |
| 5.1.11.15 | Db | Mantenimiento | 310.642.710 | 56.350.514 | 254.292.196 |
| 5.1.11.17 | Db | Servicios públicos | 463.599.925 | 387.425.030 | 76.174.895 |
| 5.1.11.18 | Db | Arrendamiento operativo | 3.719.959.230 | 10.442.358 | 3.709.516.872 |
| 5.1.11.19 | Db | Viáticos y gastos de viaje | 477.606.994 | 376.899.917 | 100.707.077 |
| 5.1.11.20 | Db | Publicidad y propaganda | 571.200 | 0 | 571.200 |
| 5.1.11.21 | Db | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 1.327.235 | 1.150.600 | 176.635 |
| 5.1.11.23 | Db | Comunicaciones y transporte | 85.976.829 | 6.424.224 | 79.552.605 |
| 5.1.11.25 | Db | Seguros generales | 24.368.267 | 3.836.106.071 | -3.811.737.804 |
| 5.1.11.46 | Db | Combustibles y lubricantes | 14.002.400 | 0 | 14.002.400 |
| 5.1.11.49 | Db | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 330.131.787 | 262.473.310 | 67.658.477 |
| 5.1.11.64 | Db | Gastos legales | 11.560.100 | 2.825.900 | 8.734.200 |
| 5.1.11.65 | Db | Intangibles | 14.787.779.922 | 6.657.323.245 | 8.130.456.677 |
| 5.1.11.79 | Db | Honorarios | 12.881.054.635 | 12.909.097.742 | -28.043.107 |
| 5.1.11.80 | Db | Servicios | 1.881.765.937 | 1.581.586.138 | 300.179.799 |

Los gastos por concepto de vigilancia y seguridad tuvieron un incremento por valor de \$ 221.084.078 debido a los servicios prestados en Seguridad de los diferentes puestos de trabajo brindando un servicio integral en recurso humano, técnico y logístico.

Los gastos de materiales y suministros tuvieron un incremento de \$ 765.186.922 producto de la incorporación de nuevos bienes consumibles tales como herramientas de consumo y elementos de ferretería, elementos de dotación y distintivos de las marcas de RTVC, entre otros.

Los gastos de mantenimiento tuvieron un incremento por valor de \$ 254.292.196 debido a las adecuaciones realizadas en la sede CAN, mantenimiento preventivo de la infraestructura y parque automotor fueron mayor en la vigencia actual.

Los gastos de servicios públicos se tuvieron un incremento por valor de \$ 76.174.895 producto del consumo de servicios en la Sede CAN, sin embargo, de estos servicios se recupera un porcentaje debido a que los mismos se comparten con TEVEENDINA.

Los gastos de arrendamiento operativo tuvieron un incremento por valor de \$ 3.709.516.872 correspondiente a un mayor valor en el alquiler de los equipos de cómputo para funcionamiento de la



entidad con respecto al periodo anterior, así como de arriendos en general para la operación y funcionamiento de la red pública.

Los gastos de viáticos y gastos de viaje tuvieron un incremento por valor de \$ 100.707.077 producto de la ejecución de gastos de viajes en los diferentes contratos para la realización de actividades, visitas y auditoria a las estaciones de la red pública de radio y televisión a nivel nacional.

Los gastos de publicidad por impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones tuvieron una disminución por valor de \$ 571.200 por concepto de solicitud de certificados de tradición y libertad de los predios de RTVC.

Los gastos de comunicaciones y transporte tuvieron un incremento de \$ 79.552.605 producto de gastos administrativos para procesos de comunicación y transporte y tiquetes.

Los gastos de seguros generales tuvieron una disminución por valor de \$ 3.811.737.804 producto de la valuación para la expedición de pólizas de protección patrimonial para el aseguramiento de los bienes de RTVC y la baja de activos en el área administrativa.

Los gastos de servicios de aseo y cafetería tuvieron un incremento por valor de \$ 67.658.477 debido al contrato No.098 suscrito con Unión Temporal Serviasemos para la gestión de limpieza y servicios generales prestados en la entidad.

Los gastos legales tuvieron un incremento por valor de \$8.734.200 por el cambio de tarifas de la renovación de cámara y comercio vigencia 2025.

Los gastos intangibles tuvieron un incremento por valor de \$ 8.130.456.677 corresponde a que para la vigencia 2025 no se han adquirido licencias de uso, licencias de software de operadores tecnológicos, licencias de streaming, entre otras, dado que se han realizado los desarrollos de software de manera interna.

Los gastos de honorarios tuvieron una disminución por valor de \$28.043.107 producto del desarrollo de los diferentes contratos suscritos en la vigencia 2025.

Los gastos de servicios tuvieron un incremento por valor de \$ 300.179.799 debido a que el desarrollo de los diferentes contratos suscritos donde su ejecución fue mayor que en el año anterior.

- Los gastos de ventas presentan un saldo de \$ 203.159.125.381, los cuales corresponden a los gastos incurridos y pagados con recursos del FUTIC, aportes recibidos de ley 14/91 y recursos propios.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN | DETALLE | |
|-----------------|-----|---|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN | EN DINERO 2024 | EN ESPECIE 2024 |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 255.517.727.656 | 227.408.240.441 | 28.109.487.215 | 255.517.727.656 | 0 |
| 5.2 | Db | De Ventas | 207.850.370.638 | 191.577.566.014 | 16.272.804.624 | 207.850.370.638 | 0 |
| 5.2.02 | Db | Sueldos y salarios | 2.517.106.724 | 2.577.790.740 | -60.684.016 | 2.517.106.724 | 0 |
| 5.2.04 | Db | Contribuciones efectivas | 472.431.250 | 527.785.943 | -55.354.693 | 472.431.250 | 0 |
| 5.2.07 | Db | Aportes sobre la nómina | 9.699.700 | 15.000.000 | -5.300.300 | 9.699.700 | 0 |
| 5.2.08 | Db | Prestaciones sociales | 799.900.586 | 855.709.406 | -55.808.820 | 799.900.586 | 0 |
| 5.2.11 | Db | Generales | 203.159.125.381 | 186.328.904.736 | 16.830.220.645 | 203.159.125.381 | 0 |
| 5.2.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 892.106.997 | 1.272.375.189 | -380.268.192 | 892.106.997 | 0 |

Se presentó un incremento frente al mismo período del año anterior por valor de \$ 16.272.804.624, reflejado principalmente en los gastos generales por un valor de \$16.830.220.645.

Por ser los gastos generales significativos en el grupo de generales de ventas se presenta el detalle a continuación:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|------------------|-----|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.2.11 | Db | Gastos generales de Ventas | 203.159.125.381 | 186.328.904.736 | 13.029.346.403 |
| 5.2.11.10 | Db | Obras y mejoras en propiedad ajena | 3.800.874.242 | 0 | 3.800.874.242 |
| 5.2.11.11 | Db | Vigilancia y seguridad | 3.517.784.924 | 994.488.285 | 2.523.296.639 |
| 5.2.11.13 | Db | Mantenimiento | 19.207.063.481 | 4.848.819.866 | 14.358.243.615 |
| 5.2.11.14 | Db | Reparaciones | 2.638.932.766 | 9.909.218.713 | -7.270.285.947 |
| 5.2.11.15 | Db | Servicios públicos | 26.772.917.136 | 17.607.460.283 | 9.165.456.854 |
| 5.2.11.16 | Db | Arrendamiento operativo | 9.781.510.451 | 4.023.731.966 | 5.757.778.485 |
| 5.2.11.17 | Db | Viáticos y gastos de viaje | 4.742.562.659 | 2.414.813.287 | 2.327.749.372 |
| 5.2.11.18 | Db | Publicidad y propaganda | 9.682.762 | 0 | 9.682.762 |
| 5.2.11.21 | Db | Comunicaciones y transporte | 3.512.971.117 | 1.984.602.522 | 1.528.368.595 |
| 5.2.11.23 | Db | Seguros generales | 4.610.212.610 | 320.375.036 | 4.289.837.574 |
| 5.2.11.25 | Db | Promoción y divulgación | 0 | 2.297.400 | -2.297.400 |
| 5.2.11.44 | Db | Combustibles y lubricantes | 1.169.869.752 | 830.276.935 | 339.592.817 |
| 5.2.11.47 | Db | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 356.521.969 | 611.131.716 | -254.609.747 |
| 5.2.11.63 | Db | Gastos legales | 279.130.904 | 328.431.082 | -49.300.178 |
| 5.2.11.71 | Db | Comisiones | 665.058.018 | 388.513.044 | 276.544.974 |
| 5.2.11.72 | Db | Honorarios | 73.138.345.843 | 110.474.781.827 | -37.336.435.984 |
| 5.2.11.73 | Db | Servicios | 48.940.631.867 | 31.589.962.775 | 17.350.669.092 |
| 5.2.11.90 | Db | Otros gastos generales | 15.054.879 | 0 | 15.054.879 |

En la cuenta de Obras y Mejoras en Propiedad Ajena se registra lo correspondiente a mantenimientos y reparaciones locativas por realizadas a predios en arrendamiento donde funcionan las estaciones y estudios de la red pública por valor de \$3.800.874.242.

En la cuenta de Vigilancia y Seguridad se generó un incremento de \$ 2.523.296.639 respecto al mismo periodo en la vigencia 2024 debido a que para 2025 existen mas predios con la necesidad del servicio.

Por concepto de Mantenimiento se registra un incremento por \$14.358.243.615 debido a la administración de soporte de Red de las diferentes estaciones y mantenimiento correctivo de las Plantas generadas en la vigencia 2025 para estaciones y estudios en predios propios. Esta cuenta se incrementa

debido a que para 2025 se elimina la tercerización en la administración de la red pública y se evidencia un mayor valor en el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las estaciones, estudios y cabeceras.

En cuanto a la cuenta de reparaciones existe una disminución por valor de \$ 7.270.285.947 producto de la gestión realizada por los operadores de red en las diferentes estaciones a nivel nacional.

Se incrementó la cuenta de servicios públicos por valor de \$ 9.165.456.854 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 debido a que en la vigencia actual se cuenta con un mayor número de estudios y estaciones, además que se elimina la tercerización en la administración de la red pública y se evidencia un mayor valor en el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las estaciones, estudios y cabeceras.

En cuanto a la variación de arrendamiento operativo hubo un incremento por valor de \$ 5.757.778.485 producto del arrendamiento de las diferentes estaciones ubicadas a nivel nacional.

Se incrementó los viáticos y gastos de viaje en \$ 2.327.749.372 por la prestación de servicios generados de los diferentes contratos con el objeto de desarrollar las actividades propias en la ejecución de sus actividades.

En la cuenta de comunicaciones y transporte hubo un incremento por valor de \$1.528.368.595 por concepto de los gastos adquiridos en la legalización de anticipos entregados.

Hubo un incremento en la cuenta de Seguros Generales por valor de \$ 4.289.837.574 debido a que en la vigencia 2025 se amplió el amparo de bienes y protección de intereses patrimoniales, adicionalmente se solicitan pólizas de cumplimiento para el cubrimiento de los contratos interadministrativos firmados por Gestión Comercial.

La disminución en la cuenta de combustibles y lubricantes por valor de \$ 339.592.817 corresponde al consumo de ACPM utilizado para las diferentes estaciones de la red pública para su respectivo funcionamiento.

La disminución en los servicios de aseo y cafetería por valor de \$254.609.747 por concepto de la prestación de servicios de aseo y mantenimiento general según contrato 098/2023 suscrito con la Empresa Unión Temporal Serviaseamos.

La disminución por valor de \$49.300.178 corresponde a las asesorías legales requeridas para la vigencia 2025.

Se genera una disminución en la cuenta de comisiones por valor de \$ 276.544.974 correspondiente al cobro de servicios prestados por las administraciones delegadas, además que se elimina la tercerización en la administración de la red pública y se evidencia un mayor valor en el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las estaciones, estudios y cabeceras, por lo que no hay lugar a comisiones.

Disminución en la cuenta de Honorarios por valor de \$ 37.336.435.984 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que para 2025 la contratación para actividades operativas y misionales ha

sido menor, además que se elimina la tercerización en la administración de la red pública y se evidencia un mayor valor en el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las estaciones, estudios y cabeceras, por lo que no hay lugar a honorarios por la administración.

El incremento por valor de \$ 17.350.669.092 en el rubro de servicios correspondiente al incremento en los servicios correspondientes a las estaciones primarias, secundarias y de radio correspondientes a la red de cobertura de la vigencia 2025.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo presenta un saldo de \$32.018.686.787. A continuación, se detallan de manera comparativa del período acumulado en el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025-2024:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 32.018.686.787 | 28.673.392.774 | 3.345.294.013 |
| | Db | DETERIORO | 526.409.863 | 520.128.012 | 6.281.851 |
| 5.3.46 | Db | De inversiones | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.47 | Db | De cuentas por cobrar | 526.409.863 | 520.128.012 | 6.281.851 |
| 5.3.51 | Db | De propiedades, planta y equipo | 0 | 0 | 0 |
| | | DEPRECIACIÓN | 28.408.551.636 | 27.207.567.021 | 1.200.984.615 |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 28.408.551.636 | 27.207.567.021 | 1.200.984.615 |
| | | AMORTIZACIÓN | 3.083.725.288 | 945.697.741 | 2.138.027.547 |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 893.314.277 | 825.697.741 | 67.616.536 |
| 5.3.68 | Db | De litigios y demandas | 2.190.411.011 | 120.000.000 | 2.070.411.011 |

La variación por valor de \$3.345.294.013 corresponde a: el incremento en el deterioro calculado en las Inversiones por el comportamiento de las acciones de nuestros inversionistas para la vigencia 2025 por valor de \$6.281.851; la variación de la depreciación aumenta por valor de \$1.200.984.615 debido a que en la vigencia 2025 se registró un mayor ingreso de activos fijos; y aumenta el valor de la Amortización de Intangibles producto de los nuevos desarrollos de software que se han realizado en el transcurso del año con una variación de \$67.616.536 y por la creación de las provisiones de litigios y demandas se presenta una variación de \$2.070.411.011.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Para este periodo no hubo indicios de deterioro.

29.2.2. Depreciación

La entidad utiliza el método de depreciación de activos por línea recta, incluyendo los bienes recibidos en comodato. La depreciación de propiedades, planta y equipo registrada en esta vigencia se detalla continuación:

| CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 28.408.551.636 | 27.207.567.021 | 1.200.984.615 | 4,59% |
| Edificaciones Y Casas | 603.902.111 | 603.896.146,62 | 5.965 | 0,00% |
| Edificaciones y Casas Rurales en Comodato | 83.809.101 | 83.809.101,48 | 0 | 0,00% |
| Herramientas Y Accesorios | 214.777.429 | 211.999.511,99 | 2.777.917 | 1,29% |
| Deprec. Otros Maquinaria Y Equipo | 2.401.548.170 | 2.450.078.513,06 | -48.530.343 | -2,02% |
| Depreciacion Muebles, Enseres Y Eq De Ofic | 273.259.179 | 238.874.283,33 | 34.384.895 | 12,58% |
| Depreciacion Equipo Comunicacion | 20.451.830.466 | 19.455.115.797,05 | 996.714.669 | 4,87% |
| Eq. Computacion | 2.889.137.669 | 2.722.384.525,00 | 166.753.144 | 5,77% |
| Satélites Y Antenas | 1.394.844.983 | 1.328.059.667,55 | 66.785.315 | 4,79% |
| Transporte Terrestre | 78.023.555 | 95.986.207,48 | -17.962.653 | -23,02% |
| Depreciacion Eq Comedor, Cocina Desp Y Hoteleria | 17.418.973 | 17.363.267,33 | 55.706 | 0,32% |

29.7. Otros gastos

La cuenta de otros gastos presenta un valor de \$ 5.150.344.963. A continuación, se detallan de manera comparativa en enero 1 a diciembre 31 de 2025- 2024 así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.8 | Db | OTROS GASTOS | 5.150.344.963 | 5.081.045.702 | 69.299.261 |
| 5.8.03 | Db | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 19.380.670 | 23.916.954 | -4.536.284 |
| 5.8.03.01 | Db | Efectivo y equivalentes al efectivo | 9.643.441 | 23.593.916 | -13.950.475 |
| 5.8.03.02 | Db | Cuentas por cobrar | 9.737.229 | 323.038 | 9.414.191 |
| 5.8.04 | Db | FINANCIEROS | 1.972.782.739 | 3.023.389 | 1.969.759.351 |
| 5.8.04.23 | Db | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 1.968.228.864 | 0 | 1.968.228.864 |
| 5.8.04.90 | Db | Otros gastos financieros(comisiones bancarias) | 4.553.875 | 3.023.389 | 1.530.487 |
| 5.8.21 | Db | IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE | 2.161.836.000 | 3.598.029.000 | -1.436.193.000 |
| 5.8.21.01 | Db | Impuesto sobre la renta y complementarios | 2.161.836.000 | 3.598.029.000 | -1.436.193.000 |
| 5.8.90 | Db | GASTOS DIVERSOS | 996.345.553 | 1.456.076.359 | -459.730.806 |
| 5.8.90.17 | Db | Pérdidas en siniestros | 0 | 394.395.769 | -394.395.769 |
| 5.8.90.19 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 0 | 54.544.602 | -54.544.602 |
| 5.8.90.41 | Db | PRECIOS PUBLICOS POR BIENES O SERVICIOS | 991.714.000 | 989.723.000 | |
| 5.8.90.90 | Db | Otros gastos diversos | 4.631.553 | 17.412.988 | -12.781.435 |

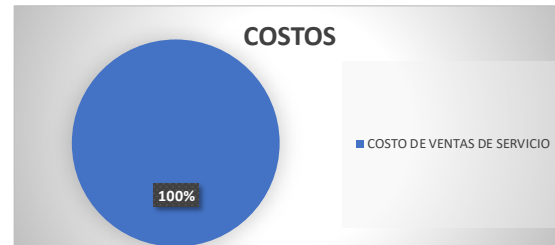
La variación por valor de \$69.299.261 corresponde a:

- La disminución de la cuenta de ajuste por diferencia en cambio por valor de \$4.536.284 corresponde a que se generaron menores diferencias cambiarias en pagos al exterior, adicionalmente al cierre de la cuenta bancaria;

- El incremento de la cuenta de gastos financieros (comisiones bancarias por giros al exterior) por valor de \$1.969.759.351 corresponde a que para el año 2025 se actualizó el valor de las comisiones, adicionalmente se presenta una pérdida por baja en cuentas por cobrar correspondiente al registro realizado por la sentencia proferida sobre el desconocimiento de \$1.968.195.629 sobre el valor inicial de la Resolución 357 de 2010, por haberse calculado en un periodo en que Colombia Telecomunicaciones no cumplía con los requisitos para el pago de Ley 14 de 1991;
- La disminución en la cuenta gastos diversos por valor de \$459.730.806 debido a que para la vigencia 2025 no se reflejan pérdidas por siniestros ni por baja en cuentas de activos no financieros.

30. NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

| COSTOS | | Dic-2025 |
|------------------------------|--|-----------------------|
| COSTO DE VENTAS DE SERVICIO | | 52.784.022.829 |
| TOTAL GASTOS Y COSTOS | | 52.784.022.829 |



Composición

Este grupo refleja un valor de \$ 52.784.022.829. En esta cuenta se contabilizan los costos directos relacionados con la venta de servicios correspondientes a la producción de contenidos audiovisuales, especialmente de Canal institucional y Servicios de Comunicaciones ATL y BTL - Central de medios, presentando los siguientes saldos de manera comparativa del período en enero 1 a diciembre 31 de 2025-2024, así:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|------------------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| | | | DIC.2025 | DIC.2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 6 | Db | COSTOS DE VENTAS | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |
| 6.3 | Db | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |
| 6.3.90 | Db | Otros servicios | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |

La variación de \$23.705.358.913 corresponden a la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos durante la vigencia 2025 en conceptos como honorarios, servicios y costos directos de Central de Medios.

30.2. Costo de ventas de servicios

Los costos de ventas de servicios se detallan a continuación:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS ACUMULADOS | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | | | DIC.2025 | DIC.2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 6.3 | Db | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |
| 6.3.90 | Db | OTROS SERVICIOS | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |
| 6.3.90.90 | Db | Otros servicios | 52.784.022.829 | 76.489.381.742 | -23.705.358.913 |
| 63909002 | | Honorarios Y Prestacion De Servicios-Radio | 26.868.274 | 370.578.064 | -343.709.790 |
| 63909003 | | Costos Central de Medios | 45.659.989.554 | 61.408.584.055 | -15.748.594.501 |
| 63909005 | | Costo de Licencias de Mercadeo | 150.000.000 | 28.200.506 | 121.799.494 |
| 63909006 | | Produccion Y Realizacion De Programas-Tv | 0 | 33.614.734 | -33.614.734 |
| 63909007 | | Honorarios | 5.049.354.636 | 10.597.599.247 | -5.548.244.611 |
| 63909008 | | Alquiler de Bienes Inmuebles | 0 | 1.800.000 | -1.800.000 |
| 63909009 | | Alquiler Equipos-Tv | 182.184.405 | 1.559.322.167 | -1.377.137.762 |
| 63909010 | | Gastos De Viaje | 429.733.139 | 483.326.067 | -53.592.928 |
| 63909011 | | Servicios | 690.832.127 | 535.757.813 | 155.074.314 |
| 63909012 | | Servicios De Alimentacion | 0 | 372.000 | -372.000 |
| 63909013 | | Servicio De Transporte | 484.842.297 | 975.402.571 | -490.560.274 |
| 63909014 | | Materiales De Grabacion | 4.012.003 | 19.400.920 | -15.388.917 |
| 63909015 | | Compras | 8.139.650 | 1.227.383 | 6.912.267 |
| 63909016 | | Comisiones | 93.195.812 | 190.255.814 | -97.060.002 |
| 63909018 | | Polizas De Cumplimiento | 0 | 283.940.401 | -283.940.401 |
| 63909019 | | Suscripciones y/o Afiliaciones | 1.847.010 | 0 | 1.847.010 |
| 63909021 | | Costo Licencias - Central de Medios | 3.023.922 | 0 | 3.023.922 |

La disminución de los costos de la vigencia actual obedece al decremento en los ingresos por concepto de ventas de servicios, adicionalmente la administración tomo la decisión de eliminar la tercerización y poner en ejecución los contratos interadministrativos implementando la capacidad instalada y el recurso humano disponible.

34. NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|--------------------|-------------------|-------------------|
| | | | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | | VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | -17.056.572 | -9.103.749 | -7.952.823 |
| 4.8.06 (+) | Cr | Ingresos por ajuste por diferencia en cambio | 2.324.098 | 14.813.205 | -12.489.107 |
| 5.8.03 (-) | Db | Gastos por ajuste por diferencia en cambio | -19.380.670 | -23.916.954 | 4.536.284 |

La diferencia en cambio corresponde a las transacciones en moneda extranjera por pagos al exterior en la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la entidad y por transferencias recibidas.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

| CONCEPTO | EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL | | | EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES | | | |
|---|--|--------------------|--------------------|---|--------------|------------|-----------------|
| | (+) INGRESOS | (-) GASTOS | (=) NETO | SALDO INICIAL | (+) INGRESOS | (-) GASTOS | (=) SALDO FINAL |
| INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 2.324.098 | -19.380.670 | -17.056.572 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.272.905 | -9.643.441 | -7.370.536 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar | 51.193 | -9.737.229 | -9.686.036 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La diferencia en cambio corresponde al efecto por conversión a la TRM de la cuenta en dólares que la entidad posee en Miami y al registro diferencia en cambio por facturación en dólares.

35. NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

RTVC Sistema de Medios Públicos opera bajo la naturaleza jurídica de una entidad descentralizada indirecta, organizada como una sociedad entre entidades públicas del orden nacional. A diferencia de los ministerios, su estructura como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) le otorga un tratamiento tributario específico en cuanto al impuesto a las ganancias (denominado técnicamente Impuesto sobre la Renta y Complementarios)

Sujeto Pasivo del Impuesto de Renta: RTVC es un contribuyente del régimen ordinario. Sus estados financieros reflejan el cálculo y pago de Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Tarifa Corporativa: Como entidad jurídica en Colombia, se le aplica la tarifa general del impuesto de renta, que para el año gravable 2024 y proyectada para 2025 es del 35%.

Impuesto a las Ganancias (Contable): Bajo estándares internacionales (NIIF), la entidad reconoce el "gasto por impuesto a las ganancias", que incluye tanto el impuesto corriente por pagar como el impuesto diferido originado por diferencias temporales entre la contabilidad y la norma fiscal.

Renta Presuntiva: Históricamente, la entidad podía generar impuesto bajo este sistema; sin embargo, actualmente la tarifa de renta presuntiva en Colombia es del 0%.

Ganancias Ocasionales: RTVC también es sujeto del impuesto a las ganancias ocasionales (con una tarifa general del 15% desde 2023) por ingresos excepcionales no relacionados con su giro ordinario.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | | TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS | 4.026.620.229 | 5.886.596.248 | -1.859.976.018 |
| 1.9.07 | Db | CORRIENTES | 4.026.620.229 | 5.886.596.248 | -1.859.976.018 |
| 1.9.07.01 | Db | Anticipo de impuesto sobre la renta | 0 | 0 | 0 |
| 1.9.07.02 | Db | Retención en la fuente | 1.644.766.286 | 2.086.352.248 | -441.585.961 |
| 1.9.07.03 | Db | Saldos a favor en liquidaciones privadas | 1.065.964.943 | 3.800.244.000 | -2.734.279.057,00 |
| 1.9.07.05 | Db | Saldo a favor de impuesto a las ventas | 1.315.889.000 | 0 | 1.315.889.000,00 |

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

El impuesto a las ganancias es calculado con base en lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 con una tarifa del 35%.

| DESCRIPCIÓN | | | COMPARATIVO CIERRES DE VIGENCIA | | |
|-----------------|-----------|---|---------------------------------|----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | DIC 2025 | DIC 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | | TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO | 2.161.836.000 | 3.598.029.000 | -1.436.193.000 |
| 5.8.21 | Db | CORRIENTE | 2.161.836.000 | 3.598.029.000 | -1.436.193.000 |
| 5.8.21.01 | Db | Impuesto sobre la renta y complementarios | 2.161.836.000 | 3.598.029.000 | -1.436.193.000 |

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Representante Legal
CC: 72.044.067

QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE

Revisor Fiscal
En representación de SAC CONSULTING S.A.S.
T.P: 38445-T

SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO
Contadora Público
TP No. 263.243-T

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS

NIT 900.002.583 – 6

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2025

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

El Representante Legal y Contadora de RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SAS- con Nit. 900.002.583-6, certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, junto con las notas explicativas a diciembre 31 de 2025 y 2024, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y Resolución No.533 de 2015 Marco normativo para entidades de gobierno. Esta certificación incluye las notas sobre las principales políticas contables y cifras del estado de situación financiera que forman un todo indivisible con estos.

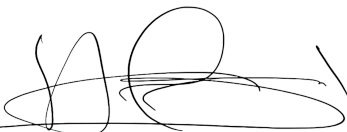
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de RTVC SAS a 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera.

Además, certificamos que:

- a. los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b. la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c. se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.
- d. se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de febrero de 2026

Cordialmente:



HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Representante Legal
CC: 72.044.067



SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO
Contadora Publica
TP No. 263.243-T